

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo XIV
(Sección 24)

ÍNDICE

	Página
SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	101
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	105
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	113
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	123
Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	125
Programa 14XA. C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior.....	165
Programa 14YA. C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior.....	175
Programa 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional.....	183
Programa 322L. Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.....	191
Programa 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte....	201
Programa 332A. Archivos.....	233
Programa 332B. Bibliotecas.....	265
Programa 333A. Museos.....	295
Programa 333B. Exposiciones.....	329
Programa 334A. Promoción y cooperación cultural.....	345
Programa 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.....	373
Programa 334C. Fomento de las industrias culturales.....	389
Programa 335A. Música y danza.....	401
Programa 335B. Teatro.....	425
Programa 335C. Cinematografía.....	447
Programa 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.....	467
Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.....	505
Programa 337C. Protección del Patrimonio Histórico.....	533
Programa 33SC. C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	553
Programa 33XA. C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura.....	559

ÍNDICE

	Página
Programa 33XB. C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio.....	573
Programa 33XC. C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura.....	589
Programa 33YA. C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura.....	615
Programa 33ZA. C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte.....	629
Programa 33ZB. C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas.....	643
Programa 33ZC. C26.I03 Plan Social del Sector Deporte.....	655

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



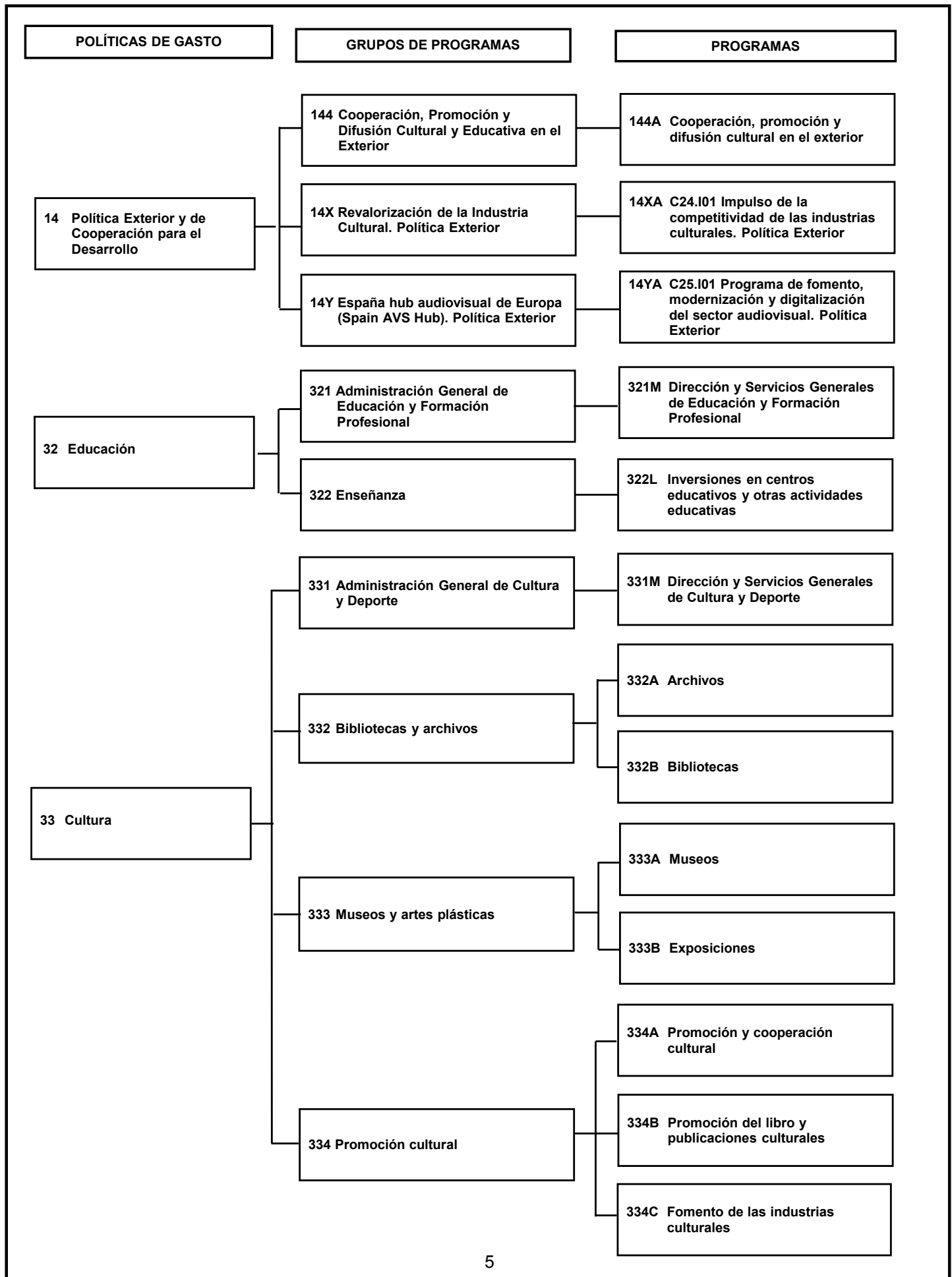
Sección 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

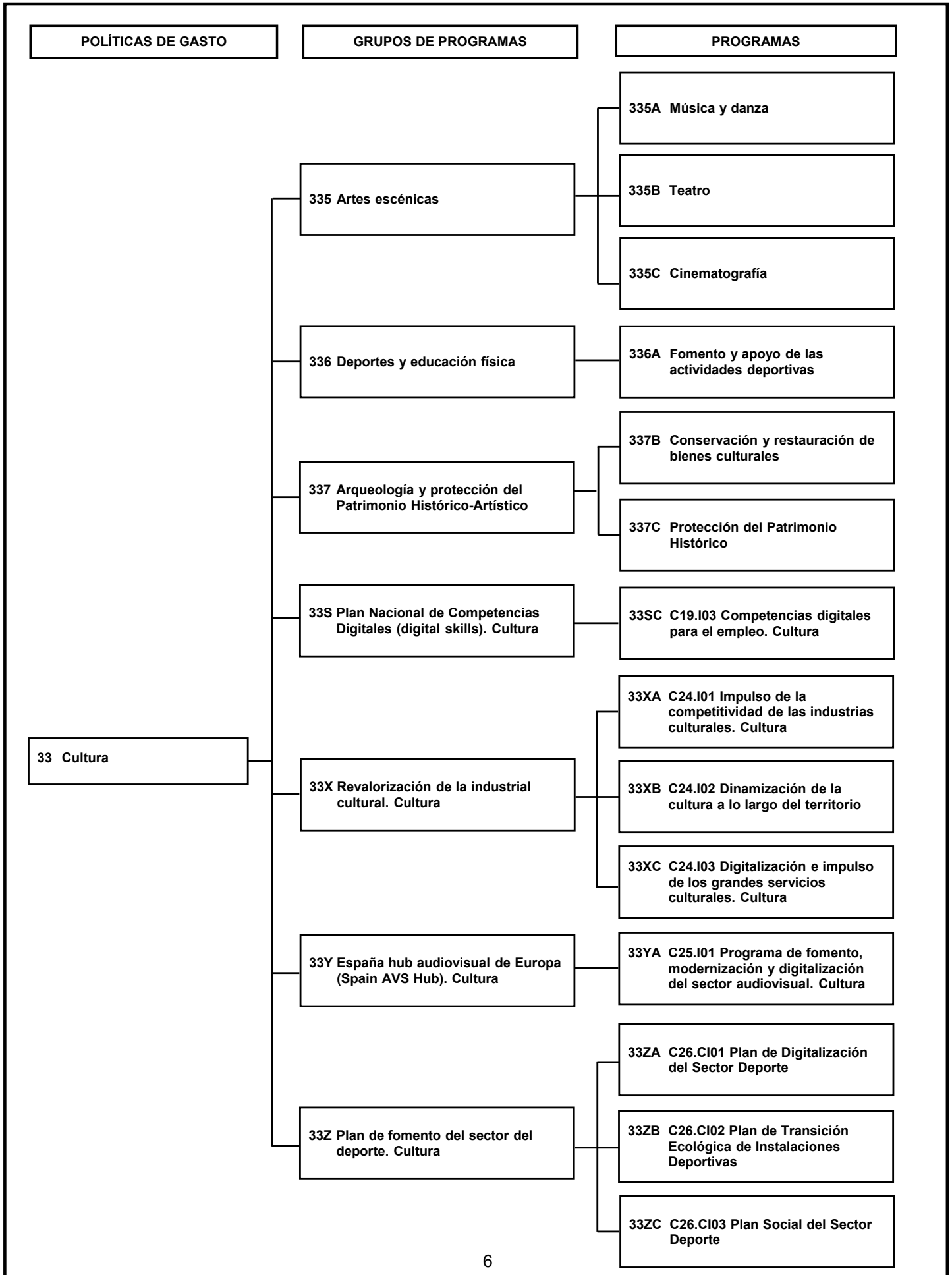


Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	359,81
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00
	27	Compras, suministros y otros gastos	66,70
	278	Gastos corrientes en bienes y servicios. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	66,70
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	526,51
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	176,60
	488	Ayudas relacionadas con el libro	176,60
	48801	A la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI)	5,00
	48802	A la Federación de Gremios de Editores de España para la promoción internacional	171,60
	49	Al exterior	482,00
	490	Cuotas a organismos internacionales y ayudas a proyectos para la difusión de la cultura española en el exterior	482,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658,60
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	1.185,11
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2,07
	22	Material, suministros y otros	63,56
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	74,42
	27	Compras, suministros y otros gastos	60,00
	278	Gastos corrientes en bienes y servicios. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	60,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200,05
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	100,00
	489	Premio Velázquez de Artes Plásticas	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
	6	INVERSIONES REALES	5,39
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	370,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	753	Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior	370,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	56,00
	788	Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior	56,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	426,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	731,44
24.06		SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	315,39
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	18,28
	16000	Seguridad Social 18,28	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	333,67
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	2,00
	22	Material, suministros y otros	722,20
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	92,35
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	816,55
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	709,99
	483	Premio Luso Español	37,50
	485	A familias e instituciones sin fines de lucro para cooperación cultural y becas	349,50
	489	Otras ayudas y subvenciones	322,99
	49	Al exterior	322,50
	490	Ayudas a proyectos para la difusión de la cultura española en el exterior	322,50
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.032,49
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE	2.182,71
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	612,24
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	3.338,50
	490	Cuotas de organismos internacionales y participación en programas culturales	3.338,50
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.338,50



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

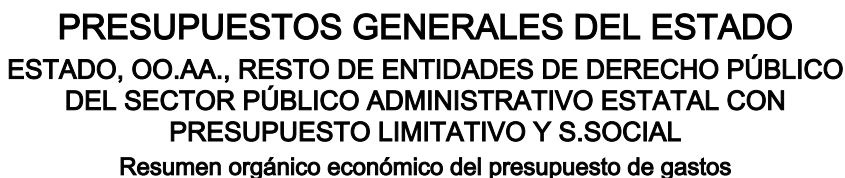
EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	3.950,74
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	380,79
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	67,38
	450	Programa de ayudas para la proyección exterior de entidades y formaciones musicales y teatrales de titularidad pública dependientes de comunidades autónomas	67,38
	46	A Entidades Locales	67,38
	460	Programa de ayudas para la proyección exterior de entidades y formaciones musicales y teatrales de titularidad pública dependientes de corporaciones locales	67,38
	47	A empresas privadas	1.111,45
	471	Programa de ayudas para orquestas, grupos de cámara, compañías de teatro, circenses y de danza para giras por el extranjero	1.111,45
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	254,59
	482	Programa de becas y ayudas a personas o asociaciones para actividades musicales, líricas, teatrales, circenses y coreográficas en el exterior	254,59
	49	Al exterior	485,88
	494	Contribuciones y cuotas internacionales	485,88
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.986,68
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	2.367,47
		TOTAL Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	10.417,47

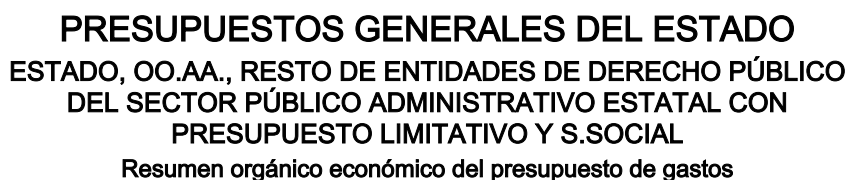


EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.03	24.05	24.06
1	GASTOS DE PERSONAL			333,67
12	Funcionarios			315,39
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			18,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	526,51	200,05	816,55
20	Arrendamientos y cánones			2,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2,07	
22	Material, suministros y otros	359,81	63,56	722,20
23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00	74,42	92,35
27	Compras, suministros y otros gastos	66,70	60,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658,60	100,00	1.032,49
45	A Comunidades Autónomas			
46	A Entidades Locales			
47	A empresas privadas			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	176,60	100,00	709,99
49	Al exterior	482,00		322,50
6	INVERSIONES REALES		5,39	
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		2,77	
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		2,62	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		426,00	
75	A Comunidades Autónomas		370,00	
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		56,00	
	TOTAL	1.185,11	731,44	2.182,71

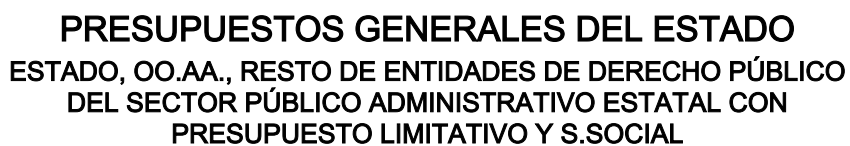


EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.103	24.107	Total
1	GASTOS DE PERSONAL			333,67
12	Funcionarios			315,39
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			18,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	612,24	380,79	2.536,14
20	Arrendamientos y cánones	2,00		4,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			2,07
22	Material, suministros y otros	527,00	233,93	1.906,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio	83,24	146,86	496,87
27	Compras, suministros y otros gastos			126,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.338,50	1.986,68	7.116,27
45	A Comunidades Autónomas		67,38	67,38
46	A Entidades Locales		67,38	67,38
47	A empresas privadas		1.111,45	1.111,45
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		254,59	1.241,18
49	Al exterior	3.338,50	485,88	4.628,88
6	INVERSIONES REALES			5,39
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2,77
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			426,00
75	A Comunidades Autónomas			370,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			56,00
	TOTAL	3.950,74	2.367,47	10.417,47



2023

Programa: 14XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	1.000,00
		TOTAL C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	1.000,00

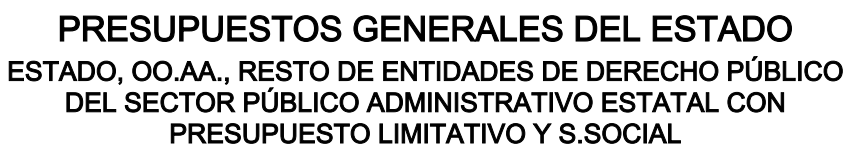
EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Programa: 14XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior

(Miles de euros)

17



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 14YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	850,00
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	4.150,00
		TOTAL C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	5.000,00

**ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL**



EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Programa: 14YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior

(Miles de euros)

[illegible]



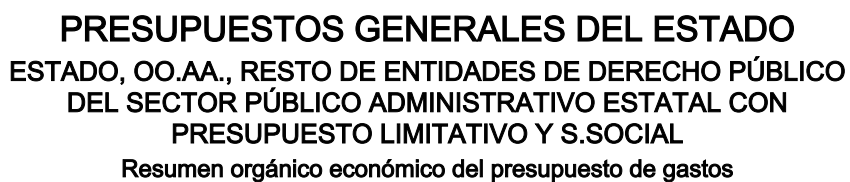
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.704,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.704,00
	6	INVERSIONES REALES	40,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	1.744,00
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional	1.744,00



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.105		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.704,00		1.704,00
20	Arrendamientos y cánones	1.704,00		1.704,00
6	INVERSIONES REALES	40,00		40,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	40,00		40,00
	TOTAL	1.744,00		1.744,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

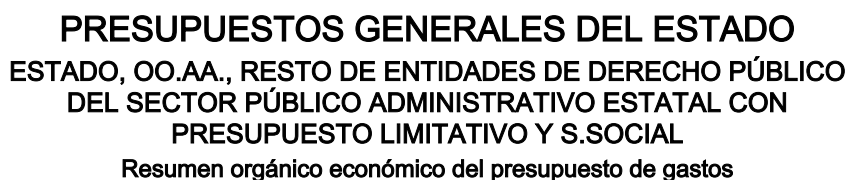
EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	820,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.023,00
	6	INVERSIONES REALES	14.661,62
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	15.684,62
		TOTAL Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	15.684,62



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.105		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.023,00		1.023,00
20	Arrendamientos y cánones	836,00		836,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	24,00		24,00
22	Material, suministros y otros	163,00		163,00
6	INVERSIONES REALES	14.661,62		14.661,62
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	12.641,62		12.641,62
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.020,00		2.020,00
	TOTAL	15.684,62		15.684,62



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	208,56
	11	Personal eventual	533,77
	12	Funcionarios	16.178,87
	13	Laborales	2.194,69
	15	Incentivos al rendimiento	4.165,08
	150	Productividad	4.077,83
	151	Gratificaciones	87,25
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.186,12
	16000	Seguridad Social 1.453,81	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 210,38	
	16204	Acción social 278,38	
	17	Gastos de personal. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	249,72
	178	Gastos de personal. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	249,72
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	25.716,81
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	104,00
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	648,00
	22	Material, suministros y otros	4.349,38
	22502	Locales 235,00	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 28,67	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	758,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.859,38
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,50
	352	Intereses de demora	3,50
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3,50
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	36,50
	480	Pensiones complementarias del personal de MECSE	36,50
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,50
	6	INVERSIONES REALES	3.547,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	133,94
	830	Préstamos a corto plazo	10,37



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	831	Préstamos a largo plazo	123,57
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	133,94
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	35.297,13
24.02		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	61,04
	12	Funcionarios	3.002,78
	13	Laborales	214,88
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	272,08
	16000	Seguridad Social 272,08	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.550,78
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	423,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 1,17	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,02
	24	Gastos de publicaciones	155,88
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	592,90
	6	INVERSIONES REALES	44,00
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	4.187,68
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	560,79
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	86,78
	16000	Seguridad Social 86,78	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	647,57
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	436,50
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	182,60
	27	Compras, suministros y otros gastos	100,00
	278	Gastos corrientes en bienes y servicios. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	100,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	719,10
	6	INVERSIONES REALES	435,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	1.801,67
24.06		SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	71,16
	12	Funcionarios	500,89
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	52,03
	16000	Seguridad Social 52,03	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	624,08
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	3.760,85
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 5,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	80,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.840,85
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	45,00
	481	A la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales 45,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,00
	6	INVERSIONES REALES	27,32
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE	4.537,25
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	569,84
	150	Productividad 557,79	
	151	Gratificaciones 12,05	
	16000	Seguridad Social 530,49	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 10,00	
	16204	Acción social 30,30	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.478,30
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales 100,00	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.006,00
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1,00
	352	Intereses de demora	1,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,00
	6	INVERSIONES REALES	4.200,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	27,00
	830	Préstamos a corto plazo	27,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	27,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	10.712,30
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	56.536,03



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.02	24.04
1	GASTOS DE PERSONAL	25.716,81	3.550,78	647,57
10	Altos cargos	208,56	61,04	
11	Personal eventual	533,77		
12	Funcionarios	16.178,87	3.002,78	560,79
13	Laborales	2.194,69	214,88	
15	Incentivos al rendimiento	4.165,08		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.186,12	272,08	86,78
17	Gastos de personal. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	249,72		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.859,38	592,90	719,10
20	Arrendamientos y cánones	104,00		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	648,00		
22	Material, suministros y otros	4.349,38	423,00	436,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio	758,00	14,02	182,60
24	Gastos de publicaciones		155,88	
27	Compras, suministros y otros gastos			100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3,50		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,50		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,50		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	36,50		
6	INVERSIONES REALES	3.547,00	44,00	435,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	150,00	22,00	146,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.673,00		35,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.724,00	22,00	254,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	133,94		
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	133,94		
	TOTAL	35.297,13	4.187,68	1.801,67



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.06	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	624,08	5.478,30	36.017,54
10	Altos cargos	71,16		340,76
11	Personal eventual			533,77
12	Funcionarios	500,89	3.979,46	24.222,79
13	Laborales		333,21	2.742,78
15	Incentivos al rendimiento		569,84	4.734,92
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	52,03	595,79	3.192,80
17	Gastos de personal. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea			249,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.840,85	1.006,00	12.018,23
20	Arrendamientos y cánones		5,00	109,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		220,00	868,00
22	Material, suministros y otros	3.760,85	621,00	9.590,73
23	Indemnizaciones por razón del servicio	80,00	160,00	1.194,62
24	Gastos de publicaciones			155,88
27	Compras, suministros y otros gastos			100,00
3	GASTOS FINANCIEROS		1,00	4,50
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		1,00	4,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,00		81,50
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	45,00		81,50
6	INVERSIONES REALES	27,32	4.200,00	8.253,32
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	27,32		345,32
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		4.200,00	5.908,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			2.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		27,00	160,94
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		27,00	160,94
	TOTAL	4.537,25	10.712,30	56.536,03



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	8.554,48
	13	Laborales	3.685,18
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.919,98
	16000	Seguridad Social 1.919,98	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	14.159,64
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.222,81
	22	Material, suministros y otros	7.728,27
	22502	Locales 18,50	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	86,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.037,08
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	20,00
	452	Para la actualización del Censo Guía de los Archivos Españoles	20,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	227,43
	484	Ayudas a instituciones y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades	227,43
	48402	A Archiveros sin Fronteras para actividades de difusión de los archivos 5,00	
	48403	Al Real Monasterio de Santa María de Poblet para la conservación y difusión del patrimonio documental del Archivo Montserrat Tarradellas i Macià (fondo documental Josep Tarradellas y otros fondos personales donados al Monasterio) 50,00	
	48404	A la Fundación Medina Sidonia para la conservación y difusión del patrimonio documental del Archivo Histórico de la Casa de Medina Sidonia 55,50	
	48407	UNE CTN 50/SC1 Grupo de Trabajo Preservación de la Información Digital para el abono de la cuota 7,00	
	49	Al exterior	53,88
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	53,88
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301,31
	6	INVERSIONES REALES	2.780,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	75,00
	780	Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos	75,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	26.353,03



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	35,00
	22502	Locales 45,00	45,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	157,00
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1,00
	352	Intereses de demora	1,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,00
	6	INVERSIONES REALES	21.200,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	21.358,00
		TOTAL Archivos	47.711,03

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	14.159,64		14.159,64
12	Funcionarios	8.554,48		8.554,48
13	Laborales	3.685,18		3.685,18
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.919,98		1.919,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.037,08	157,00	9.194,08
20	Arrendamientos y cánones		35,00	35,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.222,81	12,00	1.234,81
22	Material, suministros y otros	7.728,27	110,00	7.838,27
23	Indemnizaciones por razón del servicio	86,00		86,00
3	GASTOS FINANCIEROS		1,00	1,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		1,00	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301,31		301,31
45	A Comunidades Autónomas	20,00		20,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	227,43		227,43
49	Al exterior	53,88		53,88
6	INVERSIONES REALES	2.780,00	21.200,00	23.980,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.980,00	8.600,00	10.580,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	100,00	12.600,00	12.700,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	700,00		700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75,00		75,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	75,00		75,00
	TOTAL	26.353,03	21.358,00	47.711,03



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.977,36
	13	Laborales	35,11
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	370,89
	16000	Seguridad Social 370,89	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.383,36
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	235,00
	22	Material, suministros y otros	1.322,76
	22502	Locales 15,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,75
	27	Compras, suministros y otros gastos	70,00
	278	Gastos corrientes en bienes y servicios. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	70,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.643,51
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	450,00
	451	Ayudas a la confección del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español	95,00
	454	Ayudas para el Patrimonio Bibliográfico Español y Patrimonio Digital	355,00
	46	A Entidades Locales	100,00
	463	Ayudas para la preservación del Patrimonio Digital	100,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	239,00
	480	Ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y reales academias para la preservación del Patrimonio Digital	100,00
	484	Ayudas a instituciones y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades	139,00
	48406	A la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) para gastos de funcionamiento y actividades relacionadas con las bibliotecas 89,00	
	48407	A la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) para actividades relacionadas con las bibliotecas 25,00	
	48408	A la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC) para actividades relacionadas con las bibliotecas 25,00	
	49	Al exterior	51,45
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	51,45
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840,45
	6	INVERSIONES REALES	2.286,15



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	7.153,47
24.104		BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	1.186,20
	150	Productividad	1.186,20
	16000	Seguridad Social	1.884,27
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	45,73
	16204	Acción social	84,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	17.226,78
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales	48,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,87
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.262,95
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	570,84
	480	Premio de bibliografía española	6,00
	481	Becas para la formación y especialización	551,22
	482	Pago de cuotas de las asociaciones nacionales a las que pertenece la Biblioteca Nacional de España	1,62
	48201	Asociación Española de Museólogos	0,31
	48202	Asociación Española de Normalización y Certificación	1,15
	48203	Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM)	0,16
	489	Otras ayudas y subvenciones	12,00
	49	Al exterior	90,33
	492	Pago de cuotas de las asociaciones internacionales a las que pertenece la Biblioteca Nacional de España	90,33
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	661,17
	6	INVERSIONES REALES	6.094,18
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	63,00
	830	Préstamos a corto plazo	10,00
	831	Préstamos a largo plazo	53,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	63,00
		TOTAL BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	34.308,08



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales 5,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40,00
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1,00
	352	Intereses de demora	1,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,00
	6	INVERSIONES REALES	23.685,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	23.726,00
		TOTAL Bibliotecas	65.187,55



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.03	24.104	24.105
1	GASTOS DE PERSONAL	2.383,36	17.226,78	
10	Altos cargos		61,04	
12	Funcionarios	1.977,36	9.800,26	
13	Laborales	35,11	4.127,83	
15	Incentivos al rendimiento		1.186,20	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	370,89	2.051,45	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.643,51	10.262,95	40,00
20	Arrendamientos y cánones	1,00	87,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	235,00	1.518,40	15,00
22	Material, suministros y otros	1.322,76	8.491,71	25,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,75	65,84	
24	Gastos de publicaciones		100,00	
27	Compras, suministros y otros gastos	70,00		
3	GASTOS FINANCIEROS			1,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840,45	661,17	
45	A Comunidades Autónomas	450,00		
46	A Entidades Locales	100,00		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	239,00	570,84	
49	Al exterior	51,45	90,33	
6	INVERSIONES REALES	2.286,15	6.094,18	23.685,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.166,15	2.462,18	6.955,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	50,00	1.015,48	16.730,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.070,00	2.616,52	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		63,00	
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		63,00	
	TOTAL	7.153,47	34.308,08	23.726,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			19.610,14
10	Altos cargos			61,04
12	Funcionarios			11.777,62
13	Laborales			4.162,94
15	Incentivos al rendimiento			1.186,20
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			2.422,34
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			11.946,46
20	Arrendamientos y cánones			88,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.768,40
22	Material, suministros y otros			9.839,47
23	Indemnizaciones por razón del servicio			80,59
24	Gastos de publicaciones			100,00
27	Compras, suministros y otros gastos			70,00
3	GASTOS FINANCIEROS			1,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.501,62
45	A Comunidades Autónomas			450,00
46	A Entidades Locales			100,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			809,84
49	Al exterior			141,78
6	INVERSIONES REALES			32.065,33
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			10.583,33
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			17.795,48
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			3.686,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS			63,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			63,00
	TOTAL			65.187,55



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	11.271,61
	13	Laborales	13.332,06
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.841,96
	16000	Seguridad Social 4.765,74	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 76,22	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	29.445,63
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	442,00
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	10,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.700,00
	22	Material, suministros y otros	18.522,61
	22502	Locales 121,57	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.764,61
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	32,00
	352	Intereses de demora	5,00
	359	Otros gastos financieros	27,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	32,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	18.706,85
	440	A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento	18.566,85
	443	A la Fundación Lázaro Galdiano para gastos de funcionamiento	140,00
	45	A Comunidades Autónomas	3.185,05
	454	A la Junta de Andalucía para los gastos de funcionamiento del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (Sevilla)	50,00
	459	Transferencias a instituciones culturales	3.135,05
	45902	A Es Baluard Museu d'Art Contemporani de Palma para gastos de funcionamiento 50,00	
	45904	Al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) para gastos de funcionamiento 2.181,33	
	45905	A la Fundación Cristóbal Balenciaga para gastos de funcionamiento 353,72	
	45906	Al Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) para gastos de funcionamiento 500,00	
	45909	A la Fundación Helga de Alvear para gastos de funcionamiento del Museo de Arte Contemporáneo Helga de Alvear 50,00	
	46	A Entidades Locales	1.893,96
	461	Transferencias a instituciones culturales	1.557,96



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	46101	A la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid para gastos de funcionamiento del Patio Herreriano Museo de Arte Contemporáneo Español 50,06	
	46102	A la Fundación Antonio Pérez de Cuenca para gastos corrientes 15,00	
	46103	A la Fundación MARCO de Vigo para gastos de funcionamiento 50,00	
	46104	Al Consorcio de derecho público Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente para gastos de funcionamiento 100,00	
	46105	Al Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) para gastos de funcionamiento 1.192,90	
	46106	A la Fundación Artium de Álava para gastos de funcionamiento del Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo 150,00	
	462	Al Ayuntamiento de Ibiza para gastos de funcionamiento del Museo Puget	50,00
	463	Al Ayuntamiento de Palencia para los gastos de funcionamiento de Fundación Díaz Caneja	61,00
	464	A la Diputación de Granada para el Centro José Guerrero	50,00
	465	A la Diputación Foral de Bizkaia para los gastos de funcionamiento del Museo Marítimo Ría de Bilbao	75,00
	467	Al Ayuntamiento de Soria para programación de actividades culturales del futuro Centro Nacional de Fotografía	100,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.641,02
	485	Transferencias a instituciones culturales	1.640,75
	48501	A la Fundación Privada Antoni Tápies para gastos de funcionamiento 100,00	
	48506	A la Federación Española de Amigos de los Museos 2,75	
	48510	A la Real Fundación de Toledo para gastos de funcionamiento del Museo Vitorio Macho 50,00	
	48514	A la Fundación Joan Miró de Barcelona para gastos de funcionamiento 500,00	
	48515	A la Fundación Pilar i Joan Miró de Mallorca para gastos de funcionamiento 60,00	
	48516	Fundación Gala-Salvador Dalí 75,00	
	48525	Al Itsasmuseum - Museo Marítimo Ría de Bilbao para gastos de funcionamiento 25,00	
	48548	A la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para actividades y gastos de funcionamiento 653,00	
	48549	A la Fundación Torner para gastos de funcionamiento del Espacio Torner 50,00	
	48551	A la Confederación de Juventudes Musicales de España para el programa MUSAE 50,00	
	48552	A la Fundación Arte y Pensamiento Martín Chirino para gastos de funcionamiento y actividades 50,00	
	48553	A la Fundación A LA PAR (Fundación Carmen Pardo-Valcarce) para el desarrollo de un programa de actividades artísticas para jóvenes con discapacidad 25,00	
	486	Cuota a la Asociación Española de Museólogos	0,27
	49	Al exterior	59,75
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	59,75
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.486,63



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	6	INVERSIONES REALES	2.429,49
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	7.157,00
	760	A ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales	7.157,00
	76006	A la Diputación de Teruel para el Museo de Etnografía. Edificio del Comandante Aguado	4.000,00
	76007	Al Ayuntamiento de Bronchales para el Museo celtibérico de la trashumancia (Programa Celtíberos Trashumantes y Montes Universales)	800,00
	76015	Al Ayuntamiento de Reus para reforma del edificio y de la museografía del Museu d'Art i Història de Reus	2.000,00
	76018	Al Ajuntament de Rajadell para el proyecto de reforma y actividades a la Pinacoteca de la Rectoría	73,00
	76019	Al Ajuntament de Calonge de Segarra para museización de la Mina Vicenta y su entorno	34,00
	76068	Al Ayuntamiento de Banyoles para la rehabilitación del Museo Arqueológico Comarcal	250,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	251,00
	781	Pago de indemnizaciones a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español	1,00
	783	A la Fundació Amaiurko Gaztelua para su rehabilitación	250,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.408,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	86.566,36
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales	5,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40,00
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1,00
	352	Intereses de demora	1,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,00
	6	INVERSIONES REALES	30.313,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	50,00
	762	Al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para la redacción del proyecto del museo municipal	50,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	30.404,00
24.301		MUSEO NACIONAL DEL PRADO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	11,00
	150	Productividad	11,00
	16000	Seguridad Social	4.317,38
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	79,43
	16204	Acción social	53,33
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	23.234,26
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	400,00
	22502	Locales	250,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	90,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.548,27
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	195,00
	480	Becas y ayudas para formación y perfeccionamiento en materias museísticas	195,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,00
	6	INVERSIONES REALES	28.100,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	100,00
	831	Préstamos a largo plazo	100,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
		TOTAL MUSEO NACIONAL DEL PRADO	72.177,53
24.302		MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	342,61
	150	Productividad	342,61
	16000	Seguridad Social	3.809,82
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	53,12
	16201	Economatos y comedores	570,26
	16204	Acción social	180,38
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	19.291,77



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales 40,00	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 5,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.086,23
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	12,00
	352	Intereses de demora	12,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	12,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	320,00
	480	Becas y ayudas para formación y perfeccionamiento en materias museísticas	320,00
	49	Al exterior	3,00
	490	Cuotas a organismos internacionales	3,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323,00
	6	INVERSIONES REALES	6.616,10
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	52,80
	831	Préstamos a largo plazo	52,80
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	52,80
		TOTAL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	44.381,90
		TOTAL Museos	233.529,79



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	24.105	24.301
1	GASTOS DE PERSONAL	29.445,63		23.234,26
10	Altos cargos			148,65
12	Funcionarios	11.271,61		58,69
13	Laborales	13.332,06		18.565,78
15	Incentivos al rendimiento			11,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.841,96		4.450,14
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.764,61	40,00	20.548,27
20	Arrendamientos y cánones	442,00		445,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.700,00	15,00	1.450,00
22	Material, suministros y otros	18.522,61	25,00	18.048,27
23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00		155,00
24	Gastos de publicaciones			450,00
3	GASTOS FINANCIEROS	32,00	1,00	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	32,00	1,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.486,63		195,00
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	18.706,85		
45	A Comunidades Autónomas	3.185,05		
46	A Entidades Locales	1.893,96		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.641,02		195,00
49	Al exterior	59,75		
6	INVERSIONES REALES	2.429,49	30.313,00	28.100,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	586,40	8.300,00	5.100,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.275,00	22.013,00	22.900,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	568,09		100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.408,00	50,00	
76	A Entidades Locales	7.157,00	50,00	
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	251,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS			100,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			100,00
	TOTAL	86.566,36	30.404,00	72.177,53



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.302		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	19.291,77		71.971,66
10	Altos cargos	127,81		276,46
12	Funcionarios	4.049,42		15.379,72
13	Laborales	10.028,35		41.926,19
15	Incentivos al rendimiento	342,61		353,61
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.743,58		14.035,68
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.086,23		60.439,11
20	Arrendamientos y cánones	328,00		1.215,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.214,00		6.379,00
22	Material, suministros y otros	15.324,23		51.920,11
23	Indemnizaciones por razón del servicio	20,00		275,00
24	Gastos de publicaciones	200,00		650,00
3	GASTOS FINANCIEROS	12,00		45,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	12,00		45,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323,00		26.004,63
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal			18.706,85
45	A Comunidades Autónomas			3.185,05
46	A Entidades Locales			1.893,96
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	320,00		2.156,02
49	Al exterior	3,00		62,75
6	INVERSIONES REALES	6.616,10		67.458,59
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	5.250,00		19.236,40
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.300,00		47.488,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	66,10		734,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7.458,00
76	A Entidades Locales			7.207,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			251,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52,80		152,80
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	52,80		152,80
	TOTAL	44.381,90		233.529,79



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333B Exposiciones

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	288,54
	13	Laborales	24,14
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	15,08
	16000	Seguridad Social 15,08	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	327,76
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	17,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	14,00
	22	Material, suministros y otros	748,29
	22502	Locales 2,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	779,29
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	46	A Entidades Locales	100,00
	468	A Bilbao Arte para su proyecto de ampliación	100,00
	47	A empresas privadas	300,00
	471	Ayudas a la promoción del arte contemporáneo español	300,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	60,00
	481	Premios nacionales	60,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460,00
	6	INVERSIONES REALES	27,24
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	1.594,29
		TOTAL Exposiciones	1.594,29



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333B Exposiciones

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	327,76		327,76
12	Funcionarios	288,54		288,54
13	Laborales	24,14		24,14
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	15,08		15,08
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	779,29		779,29
20	Arrendamientos y cánones	17,00		17,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	14,00		14,00
22	Material, suministros y otros	748,29		748,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460,00		460,00
46	A Entidades Locales	100,00		100,00
47	A empresas privadas	300,00		300,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	60,00		60,00
6	INVERSIONES REALES	27,24		27,24
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	27,24		27,24
	TOTAL	1.594,29		1.594,29



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	210.350,00
	482	Bono cultural joven	210.000,00
	487	Para gastos de funcionamiento de fundaciones y asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales, que realicen actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político y social, en función de la representación obtenida por estos	350,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.350,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	210.350,00
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	61,04
	12	Funcionarios	1.306,38
	13	Laborales	193,00
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	222,11
	16000	Seguridad Social	222,11
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.782,53
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	18,00
	22	Material, suministros y otros	1.659,29
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	65,00
	27	Compras, suministros y otros gastos	90,00
	278	Gastos corrientes en bienes y servicios. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	90,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.832,29
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	460,00
	445	A la Fundación Instituto de Cultura Gitana para sus gastos de funcionamiento	350,00
	446	A la Fundación Residencia de Estudiantes para sus gastos de funcionamiento	110,00
	45	A Comunidades Autónomas	100,00
	455	A la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer- Principado de Asturias para gastos de funcionamiento, programación y actividades	100,00
	46	A Entidades Locales	15.600,00
	460	Al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el Festival de Televisión (FesTVaI)	100,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	461	Al Consorcio Centro Federico García Lorca para sus actividades	200,00
	462	Al Consorcio Centro Federico García Lorca para el pago de deudas	300,00
	468	Al Ayuntamiento de Barcelona para la capitalidad cultural de Barcelona	15.000,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.550,42
	480	Transferencias a instituciones para gastos de funcionamiento o financiación de actividades culturales	1.665,00
	48001	A la Fundación EINA para sus actividades de difusión y proyección cultural 45,00	
	48002	Al Institut Ramon Llull para promover en el exterior los estudios de lengua y cultura catalanas en el ámbito académico, la traducción de literatura y pensamiento escritos en catalán, y la producción cultural catalana en otros ámbitos como el teatro, el cine, el circo, la danza, la música, las artes audiovisuales, el diseño o la arquitectura 100,00	
	48003	Al Etxepare Euskal Institutua para impulsar la presencia y visibilidad del euskera y la creación vasca contemporánea a nivel internacional, promover la cooperación internacional, así como el intercambio y la comunicación entre creadores, profesionales, agentes e instituciones 100,00	
	48004	Al Instituto da Lingua Galega para promover actividad investigadora en los campos de la lingüística y de la filología gallegas 100,00	
	48005	Al Círculo de Bellas Artes para sus gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales 200,00	
	48006	A Obra Cultural Balear para la promoción del pleno uso de la lengua catalana en las Islas Baleares 200,00	
	48007	Al Patronat del Reial Monestir de Poblet 250,00	
	48008	Al Patronat de la Muntanya de Montserrat 250,00	
	48009	A la Fundación Horitzons 2050 para las actividades culturales de la entidad 200,00	
	48012	A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el fomento de nuevas políticas culturales y evaluación de su impacto 45,00	
	48014	A la Fundación Francisco Giner de los Ríos (Institución Libre de Enseñanza) para gastos de funcionamiento 50,00	
	48016	A la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País para sus actividades 125,00	
	489	Otras ayudas y subvenciones	2.885,42
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.710,42
	6	INVERSIONES REALES	43,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	31.947,50
	755	A comunidades autónomas para apoyo a la cultura	31.947,50
	76	A Entidades Locales	22.358,50
	761	A la Diputación de Soria para inversiones en el Castillo de Serón de Nágima	700,00
	762	A Ayuntamientos, Diputaciones y otras entidades locales	2.825,00
	76201	Al Ayuntamiento de Durango para rehabilitación del antiguo edificio de correos destinado a usos artísticos y actividades juveniles. Redacción y ejecución de proyecto 1.500,00	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	76202	Al Ayuntamiento de Girona para la nueva biblioteca de la Casa de Cultura de Girona 1.000,00	
	76203	Ajuntament d'Igualada para reforma de la Escola Municipal d'Art d'Igualada "La Gaspar" 200,00	
	76204	Al Ajuntament d'Alpicat para construcción de un edificio polivalente 100,00	
	76205	Asociación PROCULTURA (Centro de Promoción Cultural Ecología e Igualdad de Argelaguer). Estudio de un espacio cultural educativo en Argelaguer 25,00	
	765	A entidades locales para apoyo a la cultura	13.833,50
	768	Al Ayuntamiento de Barcelona para la capitalidad cultural de Barcelona	5.000,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	90,00
	780	Al Casal Catòlic de Sant Andreu de Palomar para reformas	90,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.396,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	78.764,24
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales 5,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	10,00
		TOTAL Promoción y cooperación cultural	289.124,24



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.04	24.105
1	GASTOS DE PERSONAL		1.782,53	
10	Altos cargos		61,04	
12	Funcionarios		1.306,38	
13	Laborales		193,00	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		222,11	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.832,29	10,00
20	Arrendamientos y cánones		18,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			5,00
22	Material, suministros y otros		1.659,29	5,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		65,00	
27	Compras, suministros y otros gastos		90,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.350,00	20.710,42	
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		460,00	
45	A Comunidades Autónomas		100,00	
46	A Entidades Locales		15.600,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	210.350,00	4.550,42	
6	INVERSIONES REALES		43,00	
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		13,00	
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		30,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		54.396,00	
75	A Comunidades Autónomas		31.947,50	
76	A Entidades Locales		22.358,50	
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		90,00	
	TOTAL	210.350,00	78.764,24	10,00

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

51



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	61,04
	12	Funcionarios	1.467,86
	13	Laborales	265,76
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	250,68
	16000	Seguridad Social 250,68	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.045,34
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	156,00
	22	Material, suministros y otros	1.241,84
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	183,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.580,84
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	200,00
	450	A la Comunidad Autónoma de les Illes Balears para el desarrollo de actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en formato escrito y gráfico	200,00
	46	A Entidades Locales	1.580,00
	460	Ayudas a entidades locales para actividades de Promoción de la Lectura (Plan de Fomento de la Lectura)	1.400,00
	461	Al Consell de Mallorca para el apoyo a la producción editorial y fonográfica en lengua catalana	150,00
	462	A la Fundación Max Aub de la Comunidad Valenciana para proyectos relacionados con el fomento de la lectura (Plan de Fomento de la Lectura)	30,00
	47	A empresas privadas	1.900,00
	477	Ayudas para empresas editoras de revistas culturales	700,00
	478	Ayudas para la traducción de libros entre lenguas del Estado	200,00
	479	Ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas (Plan de Fomento de la Lectura)	1.000,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.185,00
	481	Ayudas para la acción y la promoción cultural	3.060,00
	482	A la Reial Academia de Bones Lletres de Barcelona para proyectos relacionados con el fomento de la lectura (Plan de Fomento de la Lectura)	15,00
	483	A la Fundación Francisco Brines para proyectos relacionados con el fomento de la lectura (Plan de Fomento de la Lectura)	30,00
	485	A la Fundación María Zambrano para actividades de promoción del libro y la lectura (Plan de Fomento de la Lectura)	30,00
	486	A la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM) para la realización de actividades de fomento y promoción de la lectura (Plan de Fomento de la Lectura)	50,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.865,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	6	INVERSIONES REALES	45,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	1.100,00
	763	Campaña de animación a la lectura "María Moliner" para proyectos de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes (Plan de Fomento de la Lectura)	1.100,00
	77	A empresas privadas	1.690,88
	772	Actividades en desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura	40,88
	775	Ayudas para la edición de libros	1.150,00
	776	Ayudas para proyectos de revalorización cultural y modernización de las librerías	500,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	565,00
	781	A la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL) para apoyar el desarrollo tecnológico de la plataforma Todostuslibros.com	135,00
	782	Al Centre de Lectura de Reus, para las obras de rehabilitación de su sede	150,00
	783	Concurso de promoción de la lectura en los jóvenes (Plan de Fomento de la Lectura)	30,00
	784	Programa de animación a la lectura en mundo rural (Plan de Fomento de la Lectura)	250,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.355,88
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	13.892,06
		TOTAL Promoción del libro y publicaciones culturales	13.892,06



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.03		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.045,34		2.045,34
10	Altos cargos	61,04		61,04
12	Funcionarios	1.467,86		1.467,86
13	Laborales	265,76		265,76
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	250,68		250,68
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.580,84		1.580,84
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	156,00		156,00
22	Material, suministros y otros	1.241,84		1.241,84
23	Indemnizaciones por razón del servicio	183,00		183,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.865,00		6.865,00
45	A Comunidades Autónomas	200,00		200,00
46	A Entidades Locales	1.580,00		1.580,00
47	A empresas privadas	1.900,00		1.900,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.185,00		3.185,00
6	INVERSIONES REALES	45,00		45,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10,00		10,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10,00		10,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	25,00		25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.355,88		3.355,88
76	A Entidades Locales	1.100,00		1.100,00
77	A empresas privadas	1.690,88		1.690,88
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	565,00		565,00
	TOTAL	13.892,06		13.892,06



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334C Fomento de las industrias culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	512,84
	13	Laborales	141,14
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	78,31
	16000	Seguridad Social 78,31	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	732,29
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	1.500,00
	471	A la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR para cubrir los costes de aval derivados de las garantías otorgadas a empresas, asociaciones y fundaciones del sector cultural español	1.500,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	77	A empresas privadas	3.940,00
	771	A la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR para la dotación de su fondo de provisiones técnicas	1.000,00
	772	Ayudas a la inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas	2.940,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.940,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	11.000,00
	821	Préstamos a largo plazo	11.000,00
	82111	A ENISA para el apoyo a las industrias creativas y culturales 11.000,00	
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	11.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	17.172,29
		TOTAL Fomento de las industrias culturales	17.172,29



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334C Fomento de las industrias culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.04		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	732,29		732,29
12	Funcionarios	512,84		512,84
13	Laborales	141,14		141,14
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	78,31		78,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500,00		1.500,00
47	A empresas privadas	1.500,00		1.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.940,00		3.940,00
77	A empresas privadas	3.940,00		3.940,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.000,00		11.000,00
82	Concesión de préstamos al Sector Público	11.000,00		11.000,00
	TOTAL	17.172,29		17.172,29



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00
	6	INVERSIONES REALES	2.250,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	2.255,00
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	516,02
	150	Productividad	340,21
	151	Gratificaciones	175,81
	16000	Seguridad Social 7.002,63	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	37.871,87
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.050,00
	22502	Locales 450,00	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.848,94
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	53,48
	359	Otros gastos financieros	53,48
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	53,48
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	12.202,31
	441	Programa de ayudas para actividades musicales y coreográficas de ámbito nacional	28,93
	444	A la Fundación Nacional del Teatro Real F.S.P. para sus actividades	12.173,38
	45	A Comunidades Autónomas	15.256,93
	451	Programa de ayudas para actividades musicales de ámbito nacional e internacional	86,80
	454	Apoyo al funcionamiento de entidades musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las comunidades autónomas	15.090,13
	45400	Al Consorcio del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal para sus actividades 2.500,00	
	45404	A la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para sus actividades 2.500,00	
	45406	Al Instituto Complutense de Ciencias Musicales para sus actividades 37,73	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	45409	Al Festival Internacional de Música y Danza de Granada para sus actividades 494,58	
	45410	A la Fundación Cante de las Minas para sus actividades 70,34	
	45411	A la Fundación Pública Festival Internacional de Santander para sus actividades 103,50	
	45412	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu para sus actividades 7.283,98	
	45413	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu. Aportación adicional para necesidades de tesorería 1.950,00	
	45414	Al Instituto Canario de Desarrollo Cultura S.A. para el Festival Internacional de la Música de Canarias 150,00	
	459	Transferencias a instituciones de música y danza	80,00
	45907	A la Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana (FSMCV) 80,00	
	46	A Entidades Locales	1.002,08
	461	Programa de ayudas a festivales y otras actividades musicales de ámbito nacional	482,22
	464	Apoyo a festivales, muestras, ferias y otras actividades musicales, teatrales y circenses organizadas por corporaciones locales	519,86
	46444	A la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián 150,00	
	46445	Al Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment para el desarrollo de sus actividades 300,00	
	46447	A la Fundación Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca 69,86	
	47	A empresas privadas	4.748,54
	473	Programa de ayudas para giras y producciones de personas y conjuntos musicales y coreográficos	4.748,54
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	6.797,74
	480	Programas de actividades de música y danza de entidades sin fines de lucro	2.389,73
	48001	A la Fundació Montserrat Caballé para la conmemoración del 90 aniversario del nacimiento de Montserrat Caballé 40,00	
	48002	Asociació Cultural Castell de Peralada para el desarrollo de su Festival 250,00	
	48003	A la Fundació Orfeó Gracienc para el desarrollo de sus actividades 90,00	
	48012	A la Fundación Archivo Manuel de Falla para sus actividades 75,00	
	48013	A la Fundación Isaac Albéniz para sus actividades culturales 140,00	
	48015	A la Fundación privada Orfeó Catalá-Palau de la Música Catalana para sus actividades 250,00	
	48025	A la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid para sus actividades 200,00	
	48046	A la Asociación Cultural Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública para circuitos de danza 329,91	
	48047	Al Circuito Estatal de Músicas Populares 714,82	
	48048	A la Fundación Pau Casals para sus actividades 50,00	
	48050	A la Fundación Antonio Gades para sus actividades 50,00	
	48052	A la Fundación Privada Taller de Músics para sus actividades 200,00	
	481	Programa de ayudas para actividades de música y danza de ámbito nacional e internacional	1.887,85
	485	Apoyo a programas líricos y de danza	2.162,36



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48501	A la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera para el desarrollo de su temporada 1.100,00	
	48502	A la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica 500,00	
	48503	A la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera para la temporada de Ópera de Las Palmas 115,92	
	48504	A la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña para la temporada lírica de A Coruña 150,00	
	48506	A la Fundació Ópera Catalunya para el desarrollo de sus actividades 200,00	
	486	Cuotas asociativas de las unidades del INAEM 7,80	
	48601	A la Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM) 0,40	
	48603	A la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS) 3,20	
	48604	A Ópera XXI (Asociación de Teatros, Festivales y Temporadas Estables de Ópera de España) 3,00	
	48605	A Red de Organizadores de Conciertos Educativos (ROCE) 1,20	
	487	Premios nacionales de música y danza 150,00	
	489	Programa de becas de la Compañía Nacional de Danza Joven (CND Joven) 200,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.007,60
	6	INVERSIONES REALES	4.008,36
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	2.051,00
	754	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu 1.601,00	
	755	Al Consorcio del Gran Teatre del Liceu 450,00	
	76	A Entidades Locales	2.500,00
	762	Al Ajuntament de Tortosa para ampliación auditorio municipal y centro convenciones 2.500,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.551,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	30,00
	830	Préstamos a corto plazo 30,00	
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	30,00
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	120.371,25
		TOTAL Música y danza	122.626,25



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.105	24.107	Total
1	GASTOS DE PERSONAL		37.871,87	37.871,87
10	Altos cargos		61,04	61,04
12	Funcionarios		5.861,40	5.861,40
13	Laborales		24.350,56	24.350,56
15	Incentivos al rendimiento		516,02	516,02
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		7.082,85	7.082,85
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00	33.848,94	33.853,94
20	Arrendamientos y cánones		1.193,23	1.193,23
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5,00	1.867,63	1.872,63
22	Material, suministros y otros		7.097,56	7.097,56
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.984,77	1.984,77
24	Gastos de publicaciones		78,00	78,00
28	Gastos relacionados con la actividad comercial		21.627,75	21.627,75
3	GASTOS FINANCIEROS		53,48	53,48
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		53,48	53,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40.007,60	40.007,60
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		12.202,31	12.202,31
45	A Comunidades Autónomas		15.256,93	15.256,93
46	A Entidades Locales		1.002,08	1.002,08
47	A empresas privadas		4.748,54	4.748,54
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		6.797,74	6.797,74
6	INVERSIONES REALES	2.250,00	4.008,36	6.258,36
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		634,00	634,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.250,00	3.312,71	5.562,71
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		61,65	61,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.551,00	4.551,00
75	A Comunidades Autónomas		2.051,00	2.051,00
76	A Entidades Locales		2.500,00	2.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		30,00	30,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		30,00	30,00
	TOTAL	2.255,00	120.371,25	122.626,25



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	254,15
	150	Productividad	235,73
	151	Gratificaciones	18,42
	16000	Seguridad Social 3.509,97	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 56,88	
	16204	Acción social 62,80	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	17.773,78
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	800,00
	22502	Locales 120,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.065,20
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	30,00
	359	Otros gastos financieros	30,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	30,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	654,06
	443	A la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro	654,06
	45	A Comunidades Autónomas	556,62
	454	Apoyo al funcionamiento de entidades musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las comunidades autónomas	556,62
	45407	Al Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida 187,50	
	45408	A la Fundación Teatro de la Abadía. Centro de Estudios y Creación Escénica de la Comunidad Autónoma de Madrid 369,12	
	46	A Entidades Locales	1.762,80
	464	Apoyo a festivales, muestras, ferias y otras actividades musicales, teatrales y circenses organizadas por corporaciones locales	1.218,12
	46401	A la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz para el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz 245,00	
	46405	A la Diputación de Alicante para la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante 240,00	
	46406	A la Entidad Pública Empresarial Local Fira del Teatre al Carrer de Tàrraga 86,25	
	46407	A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public 646,87	
	465	Programa de ayudas para festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales y circenses organizadas por corporaciones locales	544,68
	47	A empresas privadas	7.050,25



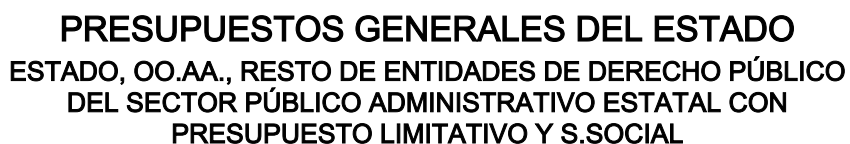
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	475	Programa de ayudas para la difusión nacional de la dramaturgia actual y de preservación y difusión del teatro clásico y desarrollo de la actividad circense a través de planes de comunicación y difusión en España	6.890,25
	476	Apoyo a actividades de teatro y circo de entidades privadas	160,00
	47601	Al Centro de Arte y Producciones Teatrales, S.L. - TNT de Sevilla para el desarrollo de su proyecto integral de innovación e investigación, teatro comunitario y producción artística	160,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.892,80
	483	Programa de ayudas para la actividad teatral y circense de ámbito nacional de entidades sin fines de lucro	1.892,80
	484	Apoyo a actividades de teatro y circo de entidades sin fines de lucro	900,00
	48401	Al Centro de Iniciativas y Turismo de Tolosa para el Centro Internacional de Títeres de Tolosa (TOPIC)	100,00
	48402	A la Fundación Sala Beckett de Barcelona para el desarrollo de su proyecto integral de formación, creación y promoción y servicio a la autoría española	160,00
	48403	A la Asociación Cultural Espacio Cuarta Pared de Madrid para el desarrollo de su proyecto integral de exhibición, producción, formación e investigación teatral	170,00
	48404	A la Asociación Academia de las Artes Escénicas de España para su proyecto de formación y desarrollo de sus actividades, programas de cambio social y creación de los Premios de la Academia de las Artes Escénicas de España	200,00
	48405	A la Fundación la Ciudad Invisible para el Festival Temporada Alta	250,00
	48406	Asociación cultural sociedad cervantina para apoyo a la realización de su proyecto teatral	20,00
	488	Premios nacionales de teatro y de circo, Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud y Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca"	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.916,53
	6	INVERSIONES REALES	4.029,62
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	125,00
	752	Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona	125,00
	76	A Entidades Locales	2.375,00
	760	Al Ayuntamiento de Laudio para Proyecto Leku (Laudioko Ekintza Eta Kultur Unea). Espacio de Cultura y Artes Escénicas de Laudio	2.000,00
	765	Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Madrid	125,00
	767	Al Teatro Principal Antzokia para ayudas a la rehabilitación	250,00
	77	A empresas privadas	500,00
	770	Programa de ayudas a empresas privadas para actividades circenses en euskera	250,00
	771	Programa de ayudas a empresas privadas para infraestructuras de circo itinerante	250,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00



2023

(Miles de euros)

63



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.107		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	17.773,78		17.773,78
12	Funcionarios	2.200,67		2.200,67
13	Laborales	11.689,31		11.689,31
15	Incentivos al rendimiento	254,15		254,15
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.629,65		3.629,65
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.065,20		22.065,20
20	Arrendamientos y cánones	841,50		841,50
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	895,00		895,00
22	Material, suministros y otros	6.010,65		6.010,65
23	Indemnizaciones por razón del servicio	948,94		948,94
24	Gastos de publicaciones	117,69		117,69
28	Gastos relacionados con la actividad comercial	13.251,42		13.251,42
3	GASTOS FINANCIEROS	30,00		30,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	30,00		30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.916,53		12.916,53
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	654,06		654,06
45	A Comunidades Autónomas	556,62		556,62
46	A Entidades Locales	1.762,80		1.762,80
47	A empresas privadas	7.050,25		7.050,25
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.892,80		2.892,80
6	INVERSIONES REALES	4.029,62		4.029,62
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.090,35		2.090,35
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.839,27		1.839,27
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	100,00		100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00		3.000,00
75	A Comunidades Autónomas	125,00		125,00
76	A Entidades Locales	2.375,00		2.375,00
77	A empresas privadas	500,00		500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,72		401,72
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	401,72		401,72
	TOTAL	60.216,85		60.216,85



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	303,68
	150	Productividad	294,24
	151	Gratificaciones	9,44
	16000	Seguridad Social 1.087,14	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 15,24	
	16204	Acción social 12,80	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	8.549,22
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,06	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.242,61
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	40,00
	352	Intereses de demora	20,00
	359	Otros gastos financieros	20,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	40,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	39.201,75
	451	Ayudas y premios a la Cinematografía a través de las comunidades autónomas	76,75
	452	A la Fundación Privada Sitges Festival Internacional de Cinema de Catalunya para sus actividades	125,00
	455	A las Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia para la promoción de la Cinematografía en lenguas oficiales	10.000,00
	456	Ayudas para las salas cinematográficas y creación de audiencias a través de las comunidades autónomas	14.500,00
	458	Ayudas a escrituras de guiones y desarrollo de proyectos a través de las comunidades autónomas	14.500,00
	46	A Entidades Locales	1.989,10
	460	Ayudas a la Cinematografía a través de corporaciones locales	667,00
	462	Al Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. para la realización del Festival de Cine de Málaga	200,00
	463	Al Festival Internacional de Cine de San Sebastián, S.A.	1.122,10
	47	A empresas privadas	107.852,06
	470	Fondo de Protección a la Cinematografía	107.590,56
	472	Ayudas a la organización de festivales nacionales e internacionales	261,50
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.339,76
	481	Ayudas a la organización de festivales y mercados cinematográficos nacionales e internacionales	622,50
	482	Ayudas a la Cinematografía a través de familias e instituciones sin fines de lucro	717,26



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48202	A la Fundación Cultural Oficina Media España para promover la participación de la industria audiovisual española en los programas europeos 100,00	
	48208	A la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA) para sus actividades 100,00	
	48211	A la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas para gastos de funcionamiento y organización de los Premios Goya 250,00	
	48216	A la Asociación Española de Normalización, para la creación y funcionamiento de un órgano técnico para la preservación de películas de cine digital que haga seguimiento de los trabajos del Comité Europeo CEN/TC 457, para gastos del año 2022 7,26	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.382,67
	6	INVERSIONES REALES	835,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	30,00
	761	A la Fundación Centro Buñuel de Calanda para sus actividades 30,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	54,00
	830	Préstamos a corto plazo 10,00	
	831	Préstamos a largo plazo 44,00	
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	54,00
		TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	164.133,50
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales 5,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10,00
	6	INVERSIONES REALES	3.000,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	3.010,00
		TOTAL Cinematografía	167.143,50

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

67



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.106		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	822,99
	150	Productividad	805,87
	151	Gratificaciones	17,12
	16000	Seguridad Social 1.977,46	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 29,47	
	16201	Economatos y comedores 32,85	
	16204	Acción social 22,73	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	11.631,69
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales 770,00	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 15,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.441,12
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	160,00
	352	Intereses de demora	160,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	160,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	7.880,00
	453	A universidades y entidades públicas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines	680,00
	454	A comunidades autónomas y ciudades autónomas para desplazamientos de deportistas	1.500,00
	45401	A la Comunidad Autónoma de Illes Balears para desplazamientos de deportistas 300,00	
	45402	A la Comunidad Autónoma de Canarias para desplazamientos de deportistas 600,00	
	45403	A la Ciudad Autónoma de Ceuta para desplazamientos de deportistas 150,00	
	45404	A la Ciudad Autónoma de Melilla para desplazamientos de deportistas 450,00	
	456	Para gastos de funcionamiento de centros de alto rendimiento y tecnificación	5.200,00
	45603	Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona) para gastos de funcionamiento 3.000,00	
	458	A las comunidades autónomas para el desarrollo de programas de actividad física y deporte dirigidos a la generación de hábitos saludables y la promoción del ejercicio físico entre la población	500,00
	46	A Entidades Locales	45.477,50
	460	A diputaciones provinciales a través de sus respectivas comunidades autónomas en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	22.477,50
	461	A la Fundació Barcelona Capital Náutica, AC24 para la celebración de la Copa América de Barcelona	18.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	462	Al Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet para equipamiento en Cam Zam	5.000,00
	47	A empresas privadas	130,00
	478	A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines	130,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	138.281,72
	480	Al Comité Paralímpico Español	400,00
	481	A familias e instituciones sin fines de lucro, procedente de los ingresos obtenidos en la comercialización conjunta de derechos audiovisuales, en aplicación Real Decreto-ley 5/2015	45.000,00
	48106	A la Real Federación Española de Fútbol para la protección social de deportistas y técnicos de los equipos inscritos en la primera división del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y en las categorías inferiores a las ligas de fútbol profesional masculino 8.550,00	
	48107	A la Liga Nacional Femenina de Fútbol Profesional 5.000,00	
	483	A asociaciones españolas, federaciones deportivas españolas y Comité Olímpico Español	71.688,92
	48303	Al Comité Olímpico Español 875,00	
	48313	A la Real Federación Española de Golf para la celebración de la Ryder Cup 1.500,00	
	486	Otras ayudas y subvenciones	517,80
	48602	Al Grupo Recreativo y Cultural del Consejo Superior de Deportes 25,00	
	487	A la Fundación Deporte Joven	200,00
	488	A la Liga Nacional de Fútbol Profesional en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	20.475,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.769,22
	6	INVERSIONES REALES	4.049,55
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	7.450,00
	750	A comunidades autónomas para obras y equipamiento en infraestructuras deportivas	400,00
	751	Para la construcción y adaptación de centros de alto rendimiento y tecnificación	1.500,00
	75103	Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona) para la construcción de nuevas instalaciones deportivas y modernización 500,00	
	752	A la Comunidad Foral de Navarra para la pista de atletismo de Larrabide (Pamplona)	4.000,00
	754	Ayudas para la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas	1.200,00
	755	A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para obras de adecuación del Centro Deportivo Adaptado de Toledo	350,00
	76	A Entidades Locales	5.195,16
	765	A corporaciones locales para obras	555,16
	766	A entidades locales para instalaciones deportivas	2.640,00
	76602	Al Ajuntament de Gironella para construcción de un nuevo edificio de servicios en la piscina municipal y de entrenamientos para triatletas 200,00	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	76603	Al Ajuntament de Vilaller para polideportivo municipal 600,00	
	76604	Al Ajuntament de Riba-roja d'Ebre para obras de restauración y mejora del pabellón polideportivo 300,00	
	76605	Al Ajuntament de Vila-seca para remodelación de la zona deportiva del estadio municipal 1.000,00	
	76606	Al Ajuntament de Gandesa para mejoras de las instalaciones deportivas y creación de nuevos vestuarios de equipos de fútbol mixtos 400,00	
	76607	Al Ajuntament de Lloret para acondicionamiento de vestuarios y almacén de clubes de remo 60,00	
	76608	Al Ajuntament de Vila-sana para ampliación de las gradas del pabellón polideportivo municipal 80,00	
	767	A entidades locales para apoyo de la actividad deportiva 2.000,00	
	77	A empresas privadas	80,00
	770	A universidades privadas para obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos internacionales. 80,00	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.107,50
	781	A federaciones deportivas españolas para instalaciones deportivas y equipamiento 500,00	
	782	Al Futbol Sala Castellar del Vallès para el apoyo al deporte inclusivo 60,00	
	783	A familias e instituciones sin ánimo de lucro, procedente de los ingresos obtenidos en la comercialización conjunta de derechos audiovisuales, en aplicación del Real Decreto-ley 5/2015 2.500,00	
	78301	A la Liga Nacional Femenina de Fútbol Profesional para obras y equipamiento 2.500,00	
	784	A la Real Federación Española de Fútbol para obras y equipamiento del fútbol no profesional, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991 2.047,50	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.832,66
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	642,51
	830	Préstamos a corto plazo 6,51	
	831	Préstamos a largo plazo 636,00	
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	642,51
		TOTAL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	241.526,75
24.303		AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	142,14
	150	Productividad 139,01	
	151	Gratificaciones 3,13	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 5,35	
	16204	Acción social 7,46	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.073,15



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	140,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,00	
		TOTAL AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE	9.099,12
		TOTAL Fomento y apoyo de las actividades deportivas	250.625,87



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.106	24.303	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	11.631,69	4.073,15	15.704,84
10	Altos cargos	141,34	76,65	217,99
11	Personal eventual	256,59		256,59
12	Funcionarios	5.408,99	1.030,76	6.439,75
13	Laborales	2.906,56	1.915,11	4.821,67
15	Incentivos al rendimiento	822,99	142,14	965,13
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.095,22	908,49	3.003,71
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.441,12	3.876,04	19.317,16
20	Arrendamientos y cánones		140,00	140,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.468,78	342,80	1.811,58
22	Material, suministros y otros	13.546,47	3.299,99	16.846,46
23	Indemnizaciones por razón del servicio	400,87	92,75	493,62
24	Gastos de publicaciones	25,00	0,50	25,50
3	GASTOS FINANCIEROS	160,00		160,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	160,00		160,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.769,22	712,87	192.482,09
45	A Comunidades Autónomas	7.880,00	100,00	7.980,00
46	A Entidades Locales	45.477,50		45.477,50
47	A empresas privadas	130,00		130,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	138.281,72	80,00	138.361,72
49	Al exterior		532,87	532,87
6	INVERSIONES REALES	4.049,55	424,57	4.474,12
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	840,00	230,57	1.070,57
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.463,44	140,00	2.603,44
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	746,11	54,00	800,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.832,66		17.832,66
75	A Comunidades Autónomas	7.450,00		7.450,00
76	A Entidades Locales	5.195,16		5.195,16
77	A empresas privadas	80,00		80,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.107,50		5.107,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	642,51	12,49	655,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	642,51	12,49	655,00
	TOTAL	241.526,75	9.099,12	250.625,87



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.466,44
	13	Laborales	2.340,18
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	858,88
	16000	Seguridad Social 858,88	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.665,50
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	24,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	548,00
	22	Material, suministros y otros	921,50
	22502	Locales 25,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	350,00
	27	Compras, suministros y otros gastos	110,00
	278	Gastos corrientes en bienes y servicios. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	110,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.953,50
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	70,00
	481	Premios nacionales	30,00
	485	Transferencias a instituciones culturales	40,00
	48503	A la Fundación Docomomo Ibérico para proyectos de difusión, publicaciones y exposiciones sobre la conservación de la arquitectura y urbanismo del Movimiento Moderno 20,00	
	48508	A la Fundación Santa María de Albarracín para proyectos de conservación y restauración y para formación en áreas de la España Vacía 20,00	
	49	Al exterior	60,00
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	60,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,00
	6	INVERSIONES REALES	
	631	Inversiones producto del 2% cultural, artículo 68 Ley 16/85, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, para obras de conservación y restauración de bienes culturales	10,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	18.632,93
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	78,00
	756	Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	78,00
	76	A Entidades Locales	12.943,00
	760	A ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales	12.865,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	76001	Al Ayuntamiento de Toledo para la recuperación y musealización del yacimiento arqueológico de la Vega Baja 400,00	
	76003	Al Ayuntamiento de Sestao para la restauración del Alto Horno de Sestao 200,00	
	76004	Al Ajuntament de Portbou para Proyecto de la Casa de Walter Benjamin 30,00	
	76008	Al Ayuntamiento de Rubielos de Mora para intervención en el Castillo 500,00	
	76009	Al Ayuntamiento de Montalbán para restauración de la Iglesia 700,00	
	76010	Al Ayuntamiento de Manzanares para las Murallas 100,00	
	76011	Al Ayuntamiento de Basauri para restauración del Edificio "La Basconia" 4.000,00	
	76012	Al Ayuntamiento de Eibar para el plan especial de rehabilitación integrada del Área de Murrategi 3.000,00	
	76013	Al Ayuntamiento del Valle de Aranguren para investigaciones, excavaciones arqueológicas y actuaciones de puesta en valor y musealización del yacimiento arqueológico situado en el Monte Irulegi 300,00	
	76014	Al Ayuntamiento de Amposta para la rehabilitación del convento y antiguo colegio de Les Carmelites Missioneres Teresianes de Amposta 3.000,00	
	76016	Al Ayuntamiento de Benifairó de les Valls para la rehabilitación del Palau Vives de Canyamars en Benifairó de les Valls (BIC) 300,00	
	76017	Al Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna para la restauración del Castell de Marinyen en Benifairó de la Valldigna 200,00	
	76020	Al Ajuntament de Lladurs para cierre perimetral del conjunto histórico (BCIN) del Castell de Lladurs 35,00	
	76067	Al Ayuntamiento de Segovia para trabajos de restauración en el Acueducto 100,00	
	766	Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 78,00	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	499,00
	784	A otras instituciones sin fines de lucro 380,00	
	78401	A la Asociación Cultural Casino Llagostera para mejora de las instalaciones del Casino Llagostera 100,00	
	78402	A la Parròquia de Sant Feliu de Sabadell para la renovación de la instalación eléctrica e iluminación 80,00	
	78403	A la Congregación de Mercedarios para rehabilitación de las cubiertas del Convent Mercedari de Sant Ramon Nonat 200,00	
	786	Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 78,00	
	787	A la Diócesis de Lugo para trabajos de mejora en el Monasterio San Vicente do Pino (Monforte de Lemos) 41,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.520,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	38.901,93
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	6	INVERSIONES REALES	10,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	15,00
		TOTAL Conservación y restauración de bienes culturales	38.916,93



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	4.665,50		4.665,50
12	Funcionarios	1.466,44		1.466,44
13	Laborales	2.340,18		2.340,18
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	858,88		858,88
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.953,50	5,00	1.958,50
20	Arrendamientos y cánones	24,00		24,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	548,00	5,00	553,00
22	Material, suministros y otros	921,50		921,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio	350,00		350,00
27	Compras, suministros y otros gastos	110,00		110,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,00		130,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	70,00		70,00
49	Al exterior	60,00		60,00
6	INVERSIONES REALES	18.632,93	10,00	18.642,93
60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.000,00		4.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	791,93		791,93
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	13.141,00	10,00	13.151,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	700,00		700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.520,00		13.520,00
75	A Comunidades Autónomas	78,00		78,00
76	A Entidades Locales	12.943,00		12.943,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	499,00		499,00
	TOTAL	38.901,93	15,00	38.916,93



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	61,04
	12	Funcionarios	2.053,39
	13	Laborales	157,55
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	297,66
	16000	Seguridad Social 297,66	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.569,64
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	15,00
	22	Material, suministros y otros	1.745,64
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	290,00
	27	Compras, suministros y otros gastos	100,00
	278	Gastos corrientes en bienes y servicios. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	100,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.150,64
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	5,00
	352	Intereses de demora	5,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	450,00
	441	A la Fundación Centro Nacional del Vidrio para sus gastos de funcionamiento	450,00
	45	A Comunidades Autónomas	640,00
	459	Transferencias a instituciones culturales	640,00
	45903	Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida para gastos de funcionamiento 80,00	
	45907	A la Fundación Real Fábrica de Tapices para el desarrollo de sus actividades 510,00	
	45908	A la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte para actividades del Centro de Categoría 2 UNESCO 50,00	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	425,00
	485	Transferencias a instituciones culturales	395,00
	48500	A la Fundación Catedral Santa María 100,00	
	48502	Al Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España para actividades de puesta en valor de las ciudades declaradas Patrimonio Mundial 150,00	
	48511	A la Fundación del Toro de Lidia para la compilación del conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas que integran la Tauromaquia como patrimonio cultural y su difusión en el entorno digital 35,00	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48512	A Hispania Nostra para el desarrollo de sus actividades	65,00
	48517	A la Asociación Urbs Regia para actividades culturales	15,00
	48519	A la Alianza de Paisajes Culturales para promoción y difusión de los paisajes culturales declarados Patrimonio Mundial en España	30,00
	487	Otras ayudas, subvenciones y premios	30,00
	49	Al exterior	58,83
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	58,83
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.573,83
	6	INVERSIONES REALES	
	621	Inversiones producto del 2% cultural, artículo 68 Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para adquisición de bienes culturales	25,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	6.937,50
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	660,00
	760	A ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales	160,00
	76065	Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Romana de Pollentia	60,00
	76066	Al Ayuntamiento de Baza para actividades de conservación, investigación y puesta en valor del yacimiento de Cerro del Santuario	100,00
	761	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	500,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	660,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES	13.896,61
		TOTAL Protección del Patrimonio Histórico	13.896,61

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

79



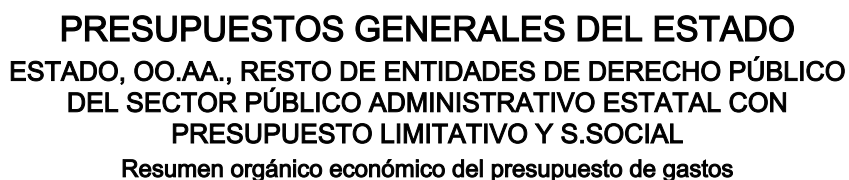
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
	440	A la Corporación de Radio y Televisión Española SA., para la formación en capacidades digitales a través del proyecto HAZ. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	38.439,92
	485	A la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, para la formación en capacidades digitales a través del programa PARIX. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.691,57
		TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	75.000,00
		TOTAL C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	75.000,00

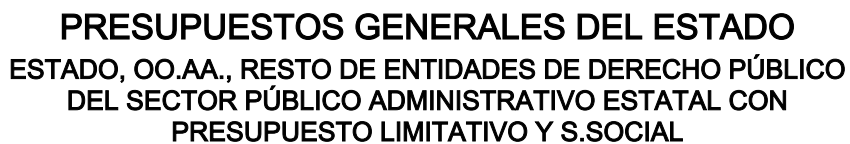


EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000,00		75.000,00
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	38.439,92		38.439,92
45	A Comunidades Autónomas	34.868,51		34.868,51
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.691,57		1.691,57
	TOTAL	75.000,00		75.000,00



2023

Programa: 33XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura

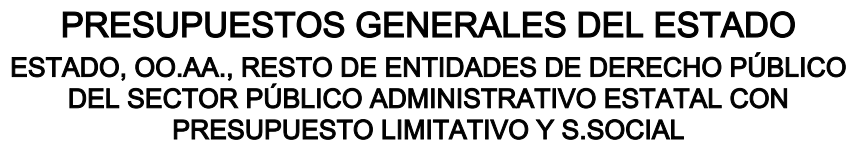
(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	12.446,00
		TOTAL C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	12.446,00

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

Programa: 33XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura

Económica	Explicación	24.50		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00		2.000,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.000,00		2.000,00
6	INVERSIONES REALES	446,00		446,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	446,00		446,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00		10.000,00
77	A empresas privadas	10.000,00		10.000,00
	TOTAL	12.446,00		12.446,00



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XB C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	18.000,70
		TOTAL C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	18.000,70



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XB C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	511,32		511,32
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	511,32		511,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.922,38		9.922,38
45	A Comunidades Autónomas	9.922,38		9.922,38
6	INVERSIONES REALES	5.852,00		5.852,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	5.852,00		5.852,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.715,00		1.715,00
75	A Comunidades Autónomas	1.715,00		1.715,00
	TOTAL	18.000,70		18.000,70



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.
Cultura

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	6.279,00
24.104		BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	1.550,00
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	5.000,00
24.301		MUSEO NACIONAL DEL PRADO	8.550,00
		TOTAL C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	21.379,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.
Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.104	24.107
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.642,60		1.200,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.642,60		1.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750,00		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	750,00		
6	INVERSIONES REALES	1.310,00	1.550,00	3.800,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.310,00	1.550,00	3.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.576,40		
75	A Comunidades Autónomas	1.576,40		
	TOTAL	6.279,00	1.550,00	5.000,00



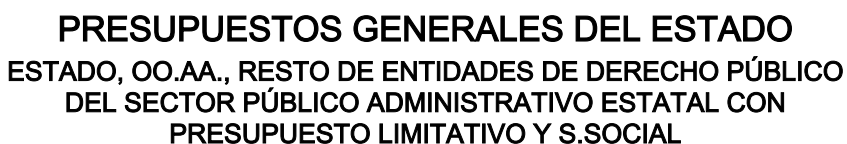
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.
Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.301		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.842,60
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			3.842,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			750,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			750,00
6	INVERSIONES REALES	8.550,00		15.210,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	8.550,00		15.210,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.576,40
75	A Comunidades Autónomas			1.576,40
	TOTAL	8.550,00		21.379,00



2023

Programa: 33YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura

(Miles de euros)

89



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

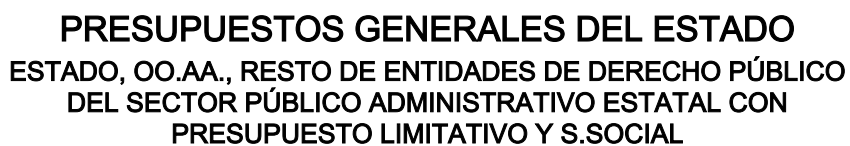
EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 33YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.103	Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		469,38	469,38
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		469,38	469,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.400,16	12.400,16
46	A Entidades Locales		2.100,16	2.100,16
47	A empresas privadas		10.200,00	10.200,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		100,00	100,00
6	INVERSIONES REALES		820,80	820,80
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		820,80	820,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00		8.000,00
77	A empresas privadas	8.000,00		8.000,00
	TOTAL	8.000,00	13.690,34	21.690,34



2023

(Miles de euros)

91



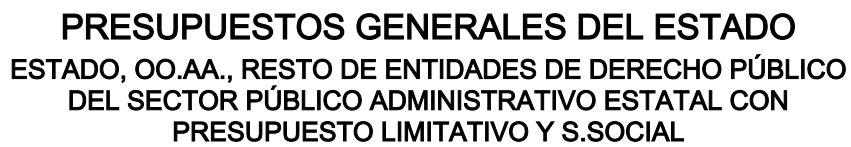
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33ZA C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.106	24.303	Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.363,09	1.916,04	43.279,13
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	41.363,09	1.916,04	43.279,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.450,00		2.450,00
45	A Comunidades Autónomas	1.000,00		1.000,00
46	A Entidades Locales	1.000,00		1.000,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	450,00		450,00
6	INVERSIONES REALES	1.000,00	212,80	1.212,80
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.000,00	212,80	1.212,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.450,00		10.450,00
75	A Comunidades Autónomas	1.000,00		1.000,00
76	A Entidades Locales	1.000,00		1.000,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	8.450,00		8.450,00
	TOTAL	55.263,09	2.128,84	57.391,93



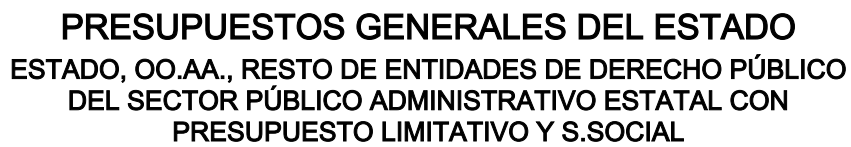
EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Programa: 33ZB C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas

(Miles de euros)

94



EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

[illegible]



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A Organismos Autónomos	468.343,68
	410	Al Consejo Superior de Deportes	95.086,06
	411	Al Consejo Superior de Deportes para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado	42.952,50
	412	A la Biblioteca Nacional de España	24.134,90
	413	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales para la promoción a través de las comunidades autónomas de la cinematografía en lenguas oficiales, de las salas cinematográficas y la creación de audiencias, y de escrituras de guiones y desarrollo de proyectos	39.000,00
	414	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	9.927,34
	415	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía	105.771,61
	416	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	144.900,82
	417	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	6.570,45
	43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	54.170,94
	430	A la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte	8.339,88
	437	Al Museo Nacional del Prado	20.948,90
	438	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	24.882,16
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	522.514,62
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A Organismos Autónomos	126.762,34
	710	Al Consejo Superior de Deportes	34.908,26
	711	Al Consejo Superior de Deportes para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado	2.047,50
	712	A la Biblioteca Nacional de España	5.094,18
	714	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	585,00
	716	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	15.726,33
	717	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	68.401,07
	73	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	34.106,82
	730	A la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte	424,57
	737	Al Museo Nacional del Prado	27.082,25
	738	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	6.600,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.869,16
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	683.383,78



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

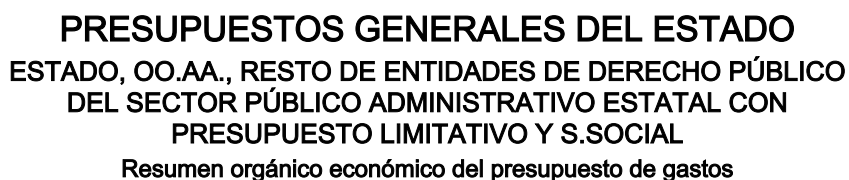
EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	110,00
	430	A la AECID para la actividad cultural 150 años de la Academia de España en Roma	110,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	110,00
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
	41910	Al Consejo Superior de Deportes. Gastos de funcionamiento. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	58.324,63
	41915	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	17.019,54
	41918	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.200,00
	43930	A la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.916,04
	71910	Al Consejo Superior de Deportes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	81.936,65
	71912	A la Biblioteca Nacional de España. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.550,00
	71914	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	820,80
	71918	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	3.800,00
	73930	A la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	212,80
	73937	Al Museo Nacional del Prado. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	8.550,00
		TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	175.330,46
		TOTAL Transferencias y libramientos internos	858.824,24

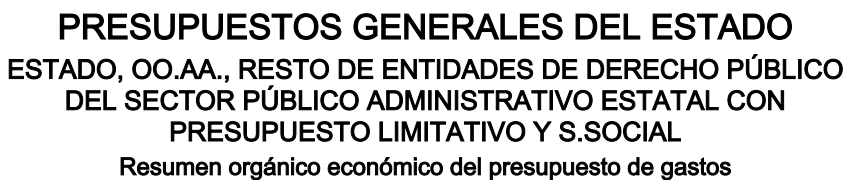


EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.04	24.50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	522.514,62	110,00	78.460,21
41	A Organismos Autónomos	468.343,68		76.544,17
43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	54.170,94	110,00	1.916,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.869,16		96.870,25
71	A Organismos Autónomos	126.762,34		88.107,45
73	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	34.106,82		8.762,80
	TOTAL	683.383,78	110,00	175.330,46



EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			601.084,83
41	A Organismos Autónomos			544.887,85
43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo			56.196,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			257.739,41
71	A Organismos Autónomos			214.869,79
73	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo			42.869,62
	TOTAL			858.824,24

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	R.ENTIDADES	Total
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	1.000,00			1.000,00
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	850,00	4.150,00		5.000,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	4.099,26	6.318,21		10.417,47
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.744,00		1.744,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		15.684,62		15.684,62
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	75.000,00			75.000,00
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	12.446,00			12.446,00
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	18.000,70			18.000,70
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	6.279,00	6.550,00	8.550,00	21.379,00
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura	8.000,00	13.690,34		21.690,34
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte		55.263,09	2.128,84	57.391,93
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas		68.998,19		68.998,19
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte		16.000,00		16.000,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	45.823,73	10.712,30		56.536,03
332A	Archivos	26.353,03	21.358,00		47.711,03
332B	Bibliotecas	7.153,47	58.034,08		65.187,55
333A	Museos	86.566,36	30.404,00	116.559,43	233.529,79
333B	Exposiciones	1.594,29			1.594,29
334A	Promoción y cooperación cultural	289.114,24	10,00		289.124,24
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	13.892,06			13.892,06
334C	Fomento de las industrias culturales	17.172,29			17.172,29
335A	Música y danza		122.626,25		122.626,25
335B	Teatro		60.216,85		60.216,85
335C	Cinematografía		167.143,50		167.143,50
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas		241.526,75	9.099,12	250.625,87
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	38.901,93	15,00		38.916,93
337C	Protección del Patrimonio Histórico	13.896,61			13.896,61
	TOTAL CONSOLIDADO	666.142,97	900.445,18	136.337,39	1.702.925,54
000X	Transferencias y libramientos internos	858.824,24			858.824,24
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	858.824,24			858.824,24
	TOTAL	1.524.967,21	900.445,18	136.337,39	2.561.749,78



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	R.ENTIDADES	Total
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	1.000,00			1.000,00
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	850,00	4.150,00		5.000,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	4.099,26	6.318,21		10.417,47
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.744,00		1.744,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		15.684,62		15.684,62
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	75.000,00			75.000,00
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	12.446,00			12.446,00
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	18.000,70			18.000,70
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	6.279,00	6.550,00	8.550,00	21.379,00
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura	8.000,00	13.690,34		21.690,34
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte		55.263,09	2.128,84	57.391,93
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas		68.998,19		68.998,19
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte		16.000,00		16.000,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	45.823,73	10.712,30		56.536,03
332A	Archivos	26.353,03	21.358,00		47.711,03
332B	Bibliotecas	7.153,47	58.034,08		65.187,55
333A	Museos	86.566,36	30.404,00	116.559,43	233.529,79
333B	Exposiciones	1.594,29			1.594,29
334A	Promoción y cooperación cultural	289.114,24	10,00		289.124,24
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	13.892,06			13.892,06
334C	Fomento de las industrias culturales	17.172,29			17.172,29
335A	Música y danza		122.626,25		122.626,25
335B	Teatro		60.216,85		60.216,85
335C	Cinematografía		167.143,50		167.143,50
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas		241.526,75	9.099,12	250.625,87
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	38.901,93	15,00		38.916,93
337C	Protección del Patrimonio Histórico	13.896,61			13.896,61
	TOTAL CONSOLIDADO	666.142,97	900.445,18	136.337,39	1.702.925,54
000X	Transferencias y libramientos internos	858.824,24			858.824,24
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	858.824,24			858.824,24
	TOTAL	1.524.967,21	900.445,18	136.337,39	2.561.749,78

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior			
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior			
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	333,67	2.536,14	
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.704,00	
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		1.023,00	
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura			
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura			
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio		511,32	
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura		3.842,60	
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura		469,38	
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte		43.279,13	
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas		2.271,54	
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte		4.000,00	
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	36.017,54	12.018,23	4,50
332A	Archivos	14.159,64	9.194,08	1,00
332B	Bibliotecas	19.610,14	11.946,46	1,00
333A	Museos	71.971,66	60.439,11	45,00
333B	Exposiciones	327,76	779,29	
334A	Promoción y cooperación cultural	1.782,53	1.842,29	
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	2.045,34	1.580,84	
334C	Fomento de las industrias culturales	732,29		
335A	Música y danza	37.871,87	33.853,94	53,48
335B	Teatro	17.773,78	22.065,20	30,00
335C	Cinematografía	8.549,22	4.252,61	40,00
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	15.704,84	19.317,16	160,00
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	4.665,50	1.958,50	
337C	Protección del Patrimonio Histórico	2.569,64	2.150,64	5,00
	TOTAL CONSOLIDADO	234.115,42	241.035,46	339,98
000X	Transferencias y libramientos internos			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	234.115,42	241.035,46	339,98



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	910,00	90,00	
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	5.000,00		
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	7.116,27	5,39	426,00
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		40,00	
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		14.661,62	
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	75.000,00		
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	2.000,00	446,00	10.000,00
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	9.922,38	5.852,00	1.715,00
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	750,00	15.210,00	1.576,40
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura	12.400,16	820,80	8.000,00
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte	2.450,00	1.212,80	10.450,00
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas	2.000,00	26.641,65	38.085,00
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte	6.240,00		5.760,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	81,50	8.253,32	
332A	Archivos	301,31	23.980,00	75,00
332B	Bibliotecas	1.501,62	32.065,33	
333A	Museos	26.004,63	67.458,59	7.458,00
333B	Exposiciones	460,00	27,24	
334A	Promoción y cooperación cultural	231.060,42	43,00	54.396,00
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	6.865,00	45,00	3.355,88
334C	Fomento de las industrias culturales	1.500,00		3.940,00
335A	Música y danza	40.007,60	6.258,36	4.551,00
335B	Teatro	12.916,53	4.029,62	3.000,00
335C	Cinematografía	150.382,67	3.835,00	30,00
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	192.482,09	4.474,12	17.832,66
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	130,00	18.642,93	13.520,00
337C	Protección del Patrimonio Histórico	1.573,83	6.937,50	660,00
	TOTAL CONSOLIDADO	789.056,01	241.030,27	184.830,94
000X	Transferencias y libramientos internos	601.084,83		257.739,41
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	601.084,83		257.739,41
	TOTAL	1.390.140,84	241.030,27	442.570,35



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Total
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior		1.000,00	1.000,00
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior		5.000,00	5.000,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior		10.417,47	10.417,47
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.744,00	1.744,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		15.684,62	15.684,62
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura		75.000,00	75.000,00
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura		12.446,00	12.446,00
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio		18.000,70	18.000,70
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura		21.379,00	21.379,00
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura		21.690,34	21.690,34
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte		57.391,93	57.391,93
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas		68.998,19	68.998,19
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte		16.000,00	16.000,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	160,94	56.536,03	56.536,03
332A	Archivos		47.711,03	47.711,03
332B	Bibliotecas	63,00	65.187,55	65.187,55
333A	Museos	152,80	233.529,79	233.529,79
333B	Exposiciones		1.594,29	1.594,29
334A	Promoción y cooperación cultural		289.124,24	289.124,24
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales		13.892,06	13.892,06
334C	Fomento de las industrias culturales	11.000,00	17.172,29	17.172,29
335A	Música y danza	30,00	122.626,25	122.626,25
335B	Teatro	401,72	60.216,85	60.216,85
335C	Cinematografía	54,00	167.143,50	167.143,50
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	655,00	250.625,87	250.625,87
337B	Conservación y restauración de bienes culturales		38.916,93	38.916,93
337C	Protección del Patrimonio Histórico		13.896,61	13.896,61
	TOTAL CONSOLIDADO	12.517,46	1.702.925,54	1.702.925,54
000X	Transferencias y libramientos internos		858.824,24	858.824,24
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		858.824,24	858.824,24
	TOTAL	12.517,46	2.561.749,78	2.561.749,78

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

Corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte la ejecución de la política del Gobierno en materia de promoción, protección y difusión del Patrimonio Histórico Español, de los museos estatales y de las artes, del libro, la lectura, la creación literaria y las bibliotecas estatales, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de la promoción y difusión de la cultura en español, así como la ejecución de la política del Gobierno en materia de deporte.

Los objetivos que se pretende conseguir a lo largo del ejercicio 2023 son los siguientes:

1. OBJETIVOS EN MATERIA DE CULTURA

El Ministerio de Cultura y Deporte es el órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de la política cultural del Gobierno.

La cultura es un elemento vertebrador de la identidad cívica y es objetivo prioritario para el Ministerio de Cultura y Deporte desarrollar una auténtica política de Estado en este ámbito, que garantice el derecho de acceso a la cultura para el conjunto de la ciudadanía y contribuya a favorecer la cohesión social.

Junto a este gran objetivo programático, la acción del Ministerio de Cultura y Deporte se organizará en 2023 en torno a los siguientes objetivos generales:

- Asegurar una oferta cultural de calidad para todos, e impulsar la conservación y digitalización del patrimonio cultural.
- Incentivar el acceso universal a la cultura, en especial por parte de la juventud.
- Proteger la actividad de artistas y creadores.
- Promover el desarrollo, la profesionalización, modernización y competitividad del sector cultural y creativo.
- Reforzar y apoyar a las empresas, instituciones y entidades públicas para incentivar la dinamización y promoción cultural.

- Impulsar la internacionalización de la cultura española.

Finalmente, y como objetivo transversal, inspirará la actividad del Ministerio de Cultura y Deporte el de:

- Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este contexto, en 2023 se financiará el bono cultural para jóvenes, una reciente iniciativa con la que se facilitará el acceso de los públicos más jóvenes a la cultura y se revitalizará y dinamizará la industria cultural: El bono cultural joven es una ayuda directa por importe de 400 euros que podrán disfrutarlo aquellos jóvenes que cumplan 18 años a lo largo del año 2023. Con su uso acceden a diversas manifestaciones y productos culturales: entradas y abonos para artes en vivo, patrimonio cultural y artes audiovisuales; adquisición de productos culturales en soporte físico (libros, discos); y para consumo digital o en línea, por medio de suscripciones y alquileres a plataformas.

Además, en 2023 seguirá siendo prioritario, además, garantizar e impulsar el funcionamiento de las grandes instituciones y los grandes servicios culturales, desde el Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, hasta las distintas unidades de producción de artes escénicas y de música, pasando por las redes de museos estatales, archivos y bibliotecas, con la Biblioteca Nacional de España como cabecera de estas últimas. De esta manera, el Gobierno pone en valor tanto el patrimonio cultural de todos, como el acceso de los ciudadanos a la cultura.

Se pretende seguir avanzando, por otra parte, en facilitar incentivos a la participación de la financiación privada de la cultura con la idea de corresponsabilizar en las políticas culturales al conjunto de actores que interviene en ellas.

El fomento de la creación continuará extendiéndose a todos los sectores culturales, como teatro, danza, música, artes plásticas, etc. y se seguirán aunando esfuerzos encaminados a la promoción y al fomento de las industrias culturales como ya se viene haciendo con la industria cinematográfica o editorial, pero con la idea de equilibrar las ayudas con préstamos e incentivos e impulsar sinergias interadministrativas e interinstitucionales.

En este sentido, se hará especial hincapié en el refuerzo de las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales, mediante intercambios profesionales y de actividad, así como el aprovechamiento compartido de infraestructuras y recursos, pensando tanto en continentes como en contenidos.

Se reforzarán los mecanismos de cooperación y colaboración, como premisas fundamentales de la política cultural, que se abordará desde una filosofía de trabajo en red.

2. OBJETIVOS EN MATERIA DE DEPORTE

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud. Se considera un factor corrector de desequilibrios sociales, contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio.

El artículo 43.1 de la Constitución Española reconoce el derecho de los españoles a la protección de la salud y el 43.3 asigna a los poderes públicos la obligación de fomentar el deporte, entre otros fines.

El citado mandato constitucional está desarrollado, en lo que al deporte se refiere, en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

Dichas leyes establecen que las actuaciones que deban realizarse en el ejercicio de las competencias asignadas a la Administración General del Estado en las mismas serán ejercidas por el Consejo Superior de Deportes, como organismo autónomo del Ministerio de Cultura y Deporte y por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (en la actualidad Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte), siguiendo el reparto de competencias establecido en dichos textos normativos.

El Consejo Superior de Deportes es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y es el órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de la política deportiva, siendo sus principales objetivos los siguientes:

- Fomentar la actividad física. La contribución a la mejora del estado de salud general de la población a través del fomento de la actividad física y el deporte, promoviendo una práctica adecuada, saludable, con servicios de calidad y profesionalidad; potenciando el deporte escolar y el universitario, impulsando la formación de los técnicos deportivos y fomentando la cooperación internacional en el ámbito del deporte.

– Promover el deporte de alto nivel. La colaboración activa en la mejora de los resultados de los deportistas españoles en las competiciones internacionales de referencia y especialmente en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, fin que lleva aparejado el apoyo al deporte de alto nivel, la adopción de medidas tendentes a facilitar la transición hacia la élite de los jóvenes talentos así como la integración social y laboral de los deportistas de alto nivel y el fomento de la práctica deportiva federada, prestando atención al deporte inclusivo.

– Incrementar la igualdad en el ámbito deportivo. La promoción de la igualdad en el deporte como herramienta para la inclusión social y cultural de todo tipo, mediante dos líneas de actuación concretas: el apoyo a acciones que incrementen la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, que faciliten la conciliación de la vida deportiva y familiar de las deportistas profesionales y visibilicen el deporte femenino, y las actuaciones tendentes a facilitar la práctica deportiva de las personas con discapacidad y a apoyar al deporte inclusivo en condiciones de igualdad.

Asimismo, en virtud de la disposición final décima sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, el Ministerio de Cultura y Deporte asumió, a través del Consejo Superior de Deportes, las obligaciones derivadas del Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado y otros juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Por último, en virtud del artículo 6 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, el Consejo Superior de Deportes asume aportaciones procedentes de los ingresos que cada uno de los clubes y entidades participantes en el Campeonato Nacional de Liga en Primera y Segunda división obtienen por la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, a fin de sufragar la protección social de jugadores/as y entrenadores/as de los equipos que integran la primera división del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y la segunda división B (en la actualidad sustituida por las nuevas divisiones Primera RFEF y Segunda RFEF) del Campeonato Nacional de Liga de fútbol masculino, así como también para sufragar la protección social de los deportistas de alto nivel y de financiar ayudas a deportistas que participen en competiciones internacionales y el asociacionismo en los colectivos futbolísticos de jugadores, entrenadores, árbitros y preparadores físicos; y, por último para

promocionar, impulsar y difundir el deporte federado, olímpico y paralímpico, así como la internacionalización del deporte español.

La Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD), es el organismo público adscrito al Ministerio con competencias en la política deportiva a través del cual se elaboran y ejecutan las políticas de lucha contra el dopaje, correspondiéndole la planificación, la realización de controles y la tramitación y resolución de los expedientes sancionadores.

La organización, funciones y procedimientos de actuación de la CELAD se determinarán en sus estatutos de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 11/2021 de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte. La misión de la CELAD es la protección del derecho a la salud de todos los deportistas y del derecho a participar en una competición sin trampas, en condiciones de igualdad, a través de tres líneas de acción:

- Disuade de las trampas y del dopaje a través de la educación, del control de dopaje y del impulso de proyectos que ayuden en la comprensión de esta lacra social y en su erradicación.
- Detecta las violaciones de la política antidopaje a través de los programas de control de dopaje y los programas de investigación del mismo.
- Hace cumplir las normas antidopaje sancionando cualquier infracción de las mismas, aplicando la legislación vigente.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que surge para reforzar los sectores económicos, entre ellos el sector cultural y deportivo, busca no solo recuperar su situación anterior a la pandemia, sino transformarlos para que pueda afrontar mejor el modelo de economía global actual. La Palanca IX está dedicada al “Impulso de la industria de la cultura y el deporte” y distribuida en tres componentes.

Esta palanca pretende reforzar el papel protagonista de la cultura y el deporte como motores de la economía española, fortaleciendo la imprescindible profesionalización y necesario proceso de transformación digital de las industrias y entidades del sector, poniendo en valor el patrimonio cultural como elemento transversal objeto de una acción pública integradora e inclusiva, y apoyando a los creadores, deportistas y a los grandes servicios culturales.

- Los objetivos de cada componente son los siguientes:

- Componente 24. Revalorización de la industria cultural.

Transformar el sector cultural y creativo para adaptarlo al futuro, es decir hacerlo más resiliente para que alcance un desarrollo sostenible, inteligente, e integrador y cuente con las herramientas y las condiciones para afrontar la nueva realidad. Esta resiliencia se conseguirá a través de: una mejora de los marcos regulatorios; la eficacia de la gestión; la capacitación y formación de los actores implicados, para lograr un empleo de más calidad y estabilidad; y la necesaria transformación digital.

- Componente 25. España Hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub).

Dinamizar el sector audiovisual desde una perspectiva amplia, incluyendo videojuegos y creación digital, a través del fomento de la innovación, modernización y digitalización del sector, así como la mejora de su regulación y el refuerzo a su internacionalización.

- Componente 26. Plan de fomento del sector del deporte.

Reactivación y modernización del sector del deporte a través del desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, de promover la igualdad y la inclusión social y de impulsar la transformación digital de las organizaciones deportivas.

- Las principales áreas de actuación van a ser:

- Digitalización de los bienes culturales y de los procesos, así como de todas las organizaciones implicadas de los sectores culturales y deportivos.

- Capacitación de los profesionales del sector cultural y creativo.

- Modernización e innovación de las estructuras y procesos productivos.

- Dinamizar y fortalecer el sector audiovisual y su expansión internacional.

- Transición ecológica de las principales infraestructuras culturales y deportivas.

Estas cinco áreas se apoyarán en los siguientes tres objetivos transversales: la cohesión territorial y social, favoreciendo que la cultura y el deporte llegue a todos los territorios y ciudadanos, para que su acceso sea integral e inclusivo; la reducción de las desigualdades de género; y la sostenibilidad, para reducir el impacto ambiental de la acción cultural y deportiva.

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura y Deporte participa en el Plan nacional de capacidades digitales que da contenido al Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión
cultural en el exterior**

PROGRAMA 144A

COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior en el marco del Ministerio de Cultura y Deporte, tiene como objetivos principales potenciar y ampliar la presencia española en el mundo a través de nuestra lengua y nuestra cultura, mediante los siguientes instrumentos o líneas de acción:

La internacionalización de nuestras industrias culturales; a través de la presencia de la literatura y del libro español en el mundo; cooperando en la conservación y restauración del patrimonio cultural y en la difusión en el exterior del Patrimonio Documental Español; apoyando el desarrollo de los archivos de otros países, fundamentalmente en Iberoamérica; promoviendo la difusión de las bibliotecas públicas españolas en el exterior y el fomento de la cooperación bibliotecaria internacional; promocionando la cinematografía española en el exterior y asegurando la presencia de la música, la danza, el teatro y el circo españoles en el exterior.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Secretaría General de Cultura y Deporte.
- Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
- Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Secretaría General de Cultura y Deporte

En el área de cooperación y promoción exterior de la cultura y lengua españolas, se atribuyen a la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea, que depende de la Secretaría General de Cultura y Deporte, las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación y asesoramiento en materia de relaciones de carácter internacional dentro del ámbito de la cultura, en particular en el ámbito de la Unión Europea, y la cooperación técnica del ámbito competencial del Departamento, sin perjuicio de las competencias de otros ministerios en la materia.

- El ejercicio, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de las competencias en relación con los organismos internacionales y con la Unión Europea en las materias propias del Departamento no expresamente asignadas a otros órganos directivos.

- La participación en la preparación de tratados, e instrumentos internacionales, acuerdos internacionales administrativos y acuerdos no normativos en materia de cultura, bilaterales o multilaterales, así como el asesoramiento sobre la participación española en organismos internacionales, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

- La elaboración y coordinación del Plan de relaciones internacionales del Departamento y la promoción de la cultura en el exterior, en colaboración con los órganos directivos competentes por razón de la materia.

Para el correcto seguimiento y coordinación de los programas para la promoción exterior de la cultura y la lengua españolas, tanto en el ámbito bilateral como en el ámbito europeo y multilateral, la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea, desempeña las funciones que tiene atribuidas mediante las líneas de actuación, programas y actividades que se detallan a continuación:

- Unión Europea.

La acción europea en materia de cultura viene definida, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009, por el artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y se desarrolla en los Consejos de Educación, Juventud, Cultura y Deporte y, ocasionalmente, en el Consejo de Competitividad (Propiedad Intelectual). Los temas y agendas del sector cultural y audiovisual del Consejo se preparan en el Comité de Asuntos Culturales (CAC) y el Grupo Audiovisual/Media.

La cultura, a pesar de que no es más que una competencia europea de apoyo, complementaria o de coordinación, se ve afectada en gran medida por su potencial de innovación y por su aportación a la sociedad del conocimiento a través de la digitalización del material cultural.

La Comunicación de la Comisión “Nueva Agenda para la Cultura”, publicada el 22 de mayo de 2018, pretende aprovechar las sinergias entre cultura y educación y fortalecer los vínculos entre la cultura y otras áreas políticas. También ayudará a los sectores culturales y creativos a superar los desafíos y aprovechar las oportunidades del cambio digital.

Tras las elecciones al Parlamento Europeo el 26 de mayo de 2019 y el nombramiento de la nueva Comisión Europea el 1 de diciembre de 2019, España está teniendo un papel muy activo y de liderazgo. Atendiendo a las competencias atribuidas a este Departamento, se ha articulado una estrecha colaboración con la Comisaria encargada de Cultura, la búlgara Mariya Gabriel (Comisaria de Innovación, Investigación, Educación, Cultura y Deporte). Al mismo tiempo, y en coordinación con la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, es necesario por las competencias atribuidas al Ministerio en materia de propiedad intelectual, así como por el impacto del sector digital en la cultura, establecer contactos con el Comisario de Mercado Interior, el francés Thierry Breton.

El objetivo en este ámbito es la presencia activa de España en la Unión Europea en ámbitos vinculados a la Cultura y liderar iniciativas sobre cuestiones de interés nacional y europeo relacionadas.

El impacto presupuestario derivado de este objetivo viene determinado por la necesidad de llevar a cabo estudios y trabajos técnicos que permitan reforzar la posición española, el desplazamiento de funcionarios para cubrir las reuniones convocadas o el desarrollo de iniciativas como la Conferencia G5 de Ministros de Cultura de la UE.

Además, durante el segundo semestre de 2023, recaerá en esta Subdirección General la coordinación de todo el Departamento, en todos los temas derivados de la Presidencia Europea, una de las razones por las que se solicita un muy moderado incremento del capítulo 2.

A nivel europeo además desde la Subdirección General se hace el seguimiento de los temas relacionados con el Consejo de Europa y se lleva la representación de España ante el CDCPP, el Comité Director de Cultura, Patrimonio y Paisaje.

También se participa en el European Heritage Heads Forum (EHHF), red profesional y experta para responsables del patrimonio nacional de los países de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y los estados miembros del Consejo de Europa. Proporciona un foro para el intercambio de información y experiencias sobre la gestión del entorno histórico en el siglo XXI. La participación de España ha sido constante desde su creación sin que hasta el momento haya realizado contribución económica alguna, razón

por la que se incluye un nuevo subconcepto en el capítulo 4 a este fin, algo que, sin duda contribuirá a una mejor imagen de España en el mencionado foro.

- Cooperación multilateral.

- UNESCO.

La UNESCO constituye la organización internacional de referencia fundamental para el desarrollo de políticas culturales en todos los ámbitos y niveles: local, regional, nacional e internacional. Su papel en el ámbito de la cultura (al igual que en el de la educación y el de la ciencia) resulta fundamental en el fortalecimiento de las bases para una paz estable y el desarrollo equitativo y sostenible. Más allá de sus Declaraciones y sus proyectos concretos, las Convenciones constituyen instrumentos fundamentales para una política cultural, especialmente en el ámbito de la protección del Patrimonio Cultural y de la creatividad, en un contexto de rápida transformación de la sociedad mundial.

La Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea ejerce el punto focal de la *Convención para la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, del año 2005.

- G-20 CULTURA.

En el año 2020 EAU propuso que en el marco del G20 se creara una formación específica para el sector de la cultura. España apoya esta idea y esta Subdirección se ha convertido en el punto focal para llevar el desarrollo de todas estas reuniones. Actualmente la presidencia del G20 la ostenta Indonesia y en este año se firmará una Declaración Final de todos los Ministros y Ministras de Cultura del G20 en Borobudur. Al año que viene la presidencia recaerá en India.

Pese a las reticencias de algunos países miembros, esta formación del G-20 Cultura va camino de convertirse en permanente.

- América Latina (SEGIB y OEI).

La creación de un “espacio cultural iberoamericano” es una prioridad esencial de las políticas de promoción exterior de la cultura y lengua españolas que se instrumenta a través fundamentalmente de conferencias sectoriales iberoamericanas de cultura.

El Ministerio de Cultura y Deporte colabora estrechamente con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para la participación española y seguimiento de las Conferencias Sectoriales Iberoamericanas de Ministros y Ministras de Cultura, en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

La participación activa del Ministerio en estas conferencias permite reforzar la relación institucional con sus homólogos iberoamericanos con el objetivo de debatir e intercambiar información y experiencias, y fomentar la realización conjunta de actividades sectoriales, y contribuir a la creación del Espacio Cultural Iberoamericano.

Actualmente se está desarrollando la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo, impulsada en la última reunión Ministerial de Cultura, celebrada desde la República Dominicana de manera virtual en octubre de 2021, y a la que se une además un Plan Estratégico para Fortalecer a las Industrias Creativas y Culturales Iberoamericanas. Este trabajo se desarrollará en coordinación con la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.

El Ministerio ha firmado un convenio con la OEI en 2022, que prevé reforzar la cooperación en el ámbito de los itinerarios culturales del Consejo de Europa.

➤ Programa IberCultura Viva.

Una de las herramientas más eficaces del Espacio Cultural Iberoamericano son los llamados Programas Iber, que fortalecen la cooperación entre países y la circulación de obras, la creación y las industrias culturales. Se organizan temáticamente, y en España cada uno es responsabilidad del área al que corresponden en función de la materia.

La Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea es el punto focal del Programa IberCultura Viva, programa iniciado en 2013 para el impulso y desarrollo de políticas que fortalezcan las culturas de las comunidades, para promover consensos, alianzas e intercambios, así como la creación y divulgación de contenidos culturales, preferiblemente multilingües. Se gestiona ordinariamente a través de videoconferencias, y se realiza una reunión presencial al año.

Hasta el momento España ha venido pagando una cuota anual que es notablemente inferior a la cuota – país que le corresponde de acuerdo con la tabla de la ONU, de referencia. Por este motivo, se propone para los próximos presupuestos la adecuación de esta cantidad a la cuota correspondiente.

➤ IFACCA.

IFACCA, (International Federation of Art Councils and Culture Agencies) es una red de trabajo dinámica de carácter mundial de Consejos de Arte y Ministerios de Cultura, en la cual se ponen en común conocimientos para crear un entendimiento mutuo que conduzca a una mayor diversidad artística y cultural. Cuenta con 63 países miembros y 54 “afiliados”, en la que se incluyen los que tienen competencias regionales o no vinculadas a un territorio.

Sus objetivos son: fortalecer la capacidad de sus miembros de afrontar los retos y oportunidades derivados de la globalización y el cambio tecnológico; consolidar su conocimiento colectivo mejorando su gestión y compartiendo información e ideas; construir redes de trabajo, promover el entendimiento y mejorar la cooperación entre ellas; promover el apoyo a la práctica de las artes y la diversidad cultural.

Ser miembros de IFACCA nos permite conocer de primera mano las políticas de los demás países y constituye una ayuda a la hora de formular las propias; establecer contactos con personas e instituciones análogas de áreas geográficas con las que no tenemos ningún nexo natural (Asia y África, por ejemplo); y acceder a la información que recopilan y a los estudios monográficos, que son de un gran nivel.

Al igual que en el caso del Programa Ibercultura Viva, hasta el momento España ha venido pagando una cuota anual que es notablemente inferior a la cuota – país que le corresponde de acuerdo con la tabla de la ONU, de referencia. Por este motivo, se propone para los próximos presupuestos la adecuación de esta cantidad a la cuota correspondiente.

- Cooperación bilateral.

El Ministerio de Cultura y Deporte participa en las comisiones mixtas de cooperación cultural, educativa y científica que, en desarrollo de los acuerdos y convenios de cooperación cultural con otros países, se celebran periódicamente bajo la coordinación, por parte española, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC).

Además, la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea, coordina la participación del Ministerio en Visitas de Estado, Cumbres Bilaterales, Binacionales y Marcos de Asociación Estratégica establecidos con los diferentes países. Junto a esto, hay que tener en cuenta las distintas actividades de cooperación bilateral que se realizan en los diferentes estados, así como las conmemoraciones de relaciones exteriores bilaterales.

- Promoción exterior de la cultura.

En lo referente a promoción, se incluyen las siguientes líneas de trabajo: conmemoración de efemérides, presencia en festivales o certámenes internacionales de prestigio, producción de proyectos expositivos, y realización de programas de carácter multidisciplinar en países considerados prioritarios que inciden fundamentalmente en dar a conocer a nuestros creadores en los campos de las artes plásticas y audiovisuales, cine, diseño, moda, gastronomía, arquitectura, entre otros.

El objetivo final de este capítulo es promover el trabajo de artistas emergentes y acercar al público de otros países el arte español más reciente, en colaboración con Acción Cultural Española (AC/E), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Instituto Cervantes y las consejerías culturales de diferentes embajadas.

Desde un punto de vista geográfico, en materia de promoción exterior de la cultura poseen entidad propia: el Programa Mostra Espanha, de cooperación y promoción de la cultura española en Portugal, país junto con el que se concede además el Premio Luso Español de Arte y Cultura; y el programa de cooperación y promoción de la cultura española en Marruecos, Visages.

Además, otros focos de interés tradicionales para el sector y las industrias culturales y creativas detectados son el mercado estadounidense, con el que se colabora a través del Programa “Spain Arts & Culture” mediante una subvención a la Spain-USA Foundation (SUSAF) y el espacio iberoamericano en el que se colabora fundamentalmente a través de los programas IBER.

Cabe destacarse también la necesidad de prestar atención a nuevos escenarios que van adquiriendo cada vez más entidad propia. Se trata de los mercados asiático y africano, que demandan cada vez más atención y se presentan como una oportunidad para nuestras industrias creativas y culturales y nuestros artistas.

La necesidad de reforzar la representación y participación de los artistas y promotores culturales españoles en el ámbito internacional, mediante la participación en ferias, festivales y otros espacios culturales estables, así como aumentar la internacionalización de nuestra cultura a través de programas de actividades multidisciplinares de periodicidad variable y situados en áreas geográficas prioritarias son otra de las razones del moderado incremento solicitado para la dotación presupuestaria en el capítulo 2.

– Profesionalización de las industrias culturales.

Entre los objetivos de este Ministerio debe ser necesariamente prioritario el apoyo a la profesionalización de los agentes culturales, como vía para fortalecer y consolidar los diferentes sectores culturales. Y en una sociedad crecientemente globalizada, esta profesionalización pasa necesariamente por la dimensión internacional. Para ello desde esta Subdirección General se cuenta con cuatro líneas distintas, el Programa HISPANEX, el Programa IBEREX, las becas FULLBRIGHT y las becas CULTUREX.

Se propone un ligero incremento de todas las becas y ayudas al objeto de fortalecer y consolidar estos objetivos, sin que ello suponga ningún incremento en el capítulo 4, puesto que simplemente se estaría utilizando la dotación económica dedicada en este ejercicio 2022 a la Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo de Magallanes y Elcano, que se redistribuiría entre las diferentes líneas de ayuda.

3.2. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura

La Dirección General desarrolla en este programa, a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas y la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, la promoción y difusión internacional de las Letras Españolas, la promoción del libro mediante la participación en ferias y exposiciones internacionales, y la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, así como la cooperación bibliotecaria con terceros países y en el ámbito de proyectos y organismos internacionales.

Para la promoción y difusión del libro y de las Letras Españolas, tanto en los países de lengua española como en otras áreas lingüísticas y culturales, y con el fin de asegurar la presencia de la literatura y del libro español en el mundo, la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas coordina y organiza la participación en las más importantes ferias del libro de carácter internacional, a las que se envía una selección representativa y actualizada de la oferta literaria y para las que financia la presencia de creadores (escritores, traductores, ilustradores) españoles.

La participación en la Feria del Libro de Fráncfort 2022 como País Invitado de Honor ha supuesto una oportunidad para dar visibilidad al sector del libro, y a la cultura española, en el ámbito internacional. Es preciso garantizar una presencia de autores en el exterior que mantenga el foco internacional en la literatura de nuestro país.

España será país invitado de Honor en la Feria de Calcuta el próximo año y en 2024 en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México).

Las acciones que soportan esta política de expansión exterior son las siguientes:

- Ayudas a empresas extranjeras para la traducción de libros españoles a lenguas extranjeras.
- Presencia internacional de autores españoles en ferias literarias en el extranjero y en actividades en embajadas y centros Cervantes.

- Participación de España en las ferias internacionales más importantes, entre las que destacan además de la de Fráncfort y Lisboa, las de LIBER, de Londres y de Bolonia, entre otras.

- Realización de estudios y trabajos técnicos en el marco de la promoción exterior de la literatura española.

Por otra parte, la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura mantiene un contacto directo con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y en el Caribe (CERLALC), que es un instrumento fundamental de colaboración con las instituciones de América Latina en lo relativo a la puesta en marcha de planes de fomento de la lectura.

España, contribuye como país miembro con una cuota anual de 80.000 dólares estadounidenses. Debido a la relevancia de las iniciativas llevadas a cabo por este organismo, se mantendrá la participación española con el correspondiente pago de la cuota para 2023.

3.3. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes desarrolla una amplia y relevante actividad internacional a través de cuatro de las cinco Subdirecciones Generales que la integran, ya que la quinta, Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico no tiene actuaciones vinculadas al Programa 144A de Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior.

Actuaciones de la Subdirección General de los Archivos Estatales

La Subdirección General de los Archivos Estatales tiene como misión la difusión en el exterior del Patrimonio Documental Español y el apoyo al desarrollo de los archivos de otros países, fundamentalmente de Iberoamérica y Filipinas, con los que los Archivos Estatales de España mantienen programas de cooperación internacional desde hace más de cinco décadas.

La presencia española durante siglos en los territorios de esos países, con nuestras instituciones político-administrativas, sociales y religiosas y valores culturales propios, han dejado un importante legado documental en muchos de los archivos españoles, especialmente en el Archivo General de Indias, lo que obliga al desarrollo de una amplia cooperación en este ámbito, basada en el principio de compartir ese importante patrimonio documental fundamentalmente a través de un ambicioso programa de generación y entrega a los países que lo solicitan copia digital de ese patrimonio compartido.

Destaca el programa de digitalización con la República Dominicana, fruto del Convenio de colaboración suscrito en 2018 entre el Ministerio de Cultura y Deporte con el Archivo General de la Nación, auspiciado por el Excmo. Sr. Embajador de la República Dominicana, Dr. Olivo Rodríguez Huertas y financiado por el Banco Popular del país del Caribe, que supone una inversión en materia de digitalización de 1 millón de dólares entre el Archivo General de Indias, el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de la Administración. Este acuerdo está previsto que concluya en 2023, aunque ya se ha planteado por la parte dominicana la conveniencia de abordar algunos aspectos colaterales relacionados con el mismo.

En 2022 se ha firmado un convenio de mecenazgo con la empresa española Greystone, que permitiera la financiación por la misma de la digitalización de los fondos de la Sección de Filipinas del Archivo General de Indias durante un período de cinco años y su difusión a través de PARES. El inicio de la ejecución del acuerdo está previsto a comienzos de 2023.

Dentro de los objetivos definidos en materia de cooperación internacional destacan las siguientes acciones de ámbito internacional en materia archivística, con especial atención estratégica a Europa e Iberoamérica como marcos prioritarios de actuación:

- Asistencias técnicas y proyectos bilaterales. A solicitud de instituciones archivísticas de diferentes países y siempre en coordinación con la AECID y del propio Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ya sea a instancias de los servicios centrales ministeriales o desde las consejerías mantienen programas de cooperación internacional desde hace más de cinco décadas de cultura de las diferentes embajadas de España. En este sentido han sido varios los países que han solicitado apoyo técnico y la colaboración española.

- Participación y negociación de los términos de los Memorandos de Entendimiento para la firma de convenios bilaterales. Durante 2021 se iniciaron las gestiones para suscribir diferentes Memorandos que quedaron suspendidos temporalmente: en el ámbito europeo con Francia (para la digitalización de los fondos de la Opfra relativos a refugiados y exiliados españoles como consecuencia de la Guerra Civil) y con Hungría para publicación por sus Archivos Nacionales de sendos libros con fondos españoles sobre la fotógrafa Katy Horna y la revolución húngara de 1956). Estos acuerdos se han rehabilitado en 2022 y se ejecutarán en 2023. También proseguirá la ejecución del Memorando firmado en 2018 con República Dominicana, mencionado anteriormente.

– Actuaciones en el ámbito de la Unión Europea a través del European Archives Group (EAG), grupo de expertos oficial de la Comisión Europea compuesto por los archiveros nacionales de los países miembros de la Unión Europea; del European Board of National Archivists (EBNA), reunión de los Archiveros Nacionales de los Estados miembros de la UE que tienen lugar dos veces al año, bajo la presidencia de los representantes del país que ocupa la Presidencia de la UE en ese momento, donde se discuten las cuestiones estratégicas de la profesión y de los servicios que prestan los archivos: conservación de los registros electrónicos, digitalización, robo y desastres naturales, etc.; de la Fundación DLM-FORUM, auspiciada por la Comisión Europea, que ha desarrollado el modelo de requerimientos para la gestión de registros electrónicos conocido como MoReq; y mediante la participación en el *Programa Europa Creativa*, destinado a impulsar la creación y la creatividad en los sectores cultural y audiovisual.

La Subdirección General de los Archivos Estatales coordinó entre los años 2008 y 2012 un consorcio europeo para crear y mantener el Portal Europeo de Archivos (Proyecto APENet), en el que participaron 17 administraciones nacionales de archivos, además de la Fundación Europea.

En marzo de 2012, la Comisión Europea aprobó un nuevo proyecto, denominado APEx, continuación del Proyecto APENet. La dirección y coordinación de la nueva fase del Proyecto de Creación de un Portal Europeo de Archivos (APENet-APEx) pasó a ser desempeñada por el Director de los Archivos Nacionales de los Países Bajos. Como su antecesor, APEx nació con la función de ser el proveedor europeo de contenidos archivísticos del Portal EUROPEANA.

El nuevo Proyecto finalizó en septiembre de 2015 pero, con el fin de dar continuidad al Proyecto APEx, se constituyó la “Archives Portal Europe Foundation” el 27 de octubre de 2014. La Subdirección General de Archivos Estatales de España forma parte de la Asamblea de Asociados y del Governing Board, máximo órgano de gobierno de esta Fundación, y además ha asumido la responsabilidad en materia de normalización de los estándares de descripción archivística de todos los proyectos auspiciados por la misma.

Además, el Ministerio de Cultura y Deporte ha participado también en el proyecto europeo ENArC, en calidad de coorganizador del mismo.

Desde octubre de 2018, la Subdirección General de los Archivos Estatales lidera el proyecto enmarcado dentro del Programa Europa Creativa de la Comisión Europea: “Tesoros digitales europeos: gestión de archivos centenarios en el s. XXI”, con el que se pretende modernizar la gestión de los archivos creando nuevos modelos de negocio; ampliar el interés de públicos que usan en escasa medida los fondos

documentales, como son jóvenes y mayores; y dar, a través de los archivos, una gran visibilidad al patrimonio, la historia y la cultura europea.

El proyecto ha contado con una aportación económica europea de 1,5 millones de euros. En él han participado siete socios de siete países europeos y en su desarrollo colaborarán cinco países europeos más. Los trabajos han finalizado en 2022, pero, durante el año 2023, la Subdirección General de los Archivos Estatales debe cerrar el proyecto que ha liderado y someterse a las auditorias y controles establecidos.

- También debe destacarse la participación en otras iniciativas de cooperación internacional como el “Registro de la Memoria del Mundo” de la UNESCO, que recoge documentos de especial protección e interés por su singularidad a nivel mundial, tal y como ocurre en el caso del Tratado de Tordesillas o las Capitulaciones de Santa Fe.

- Congresos y seminarios de archivística dentro del marco de la Unión Europea.

- Participación en actuaciones de difusión, como las publicaciones sobre archivos de la Unión Europea, en las que colaboran los archiveros de los distintos países miembros.

- Presencia en organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en los que España tiene una participación en los órganos de gobierno de instituciones supranacionales relacionadas con archivos.

- Órganos de gobierno dependientes del Consejo de la Unión Europea. Asistencia y participación activa en la toma de decisiones en las reuniones semestrales de la EBNA, organizadas por la presidencia rotatoria de la Unión Europea para establecer estrategias comunes de actuación a nivel estatal en el seno de la Unión.

- Órganos de gobierno dependientes de la Comisión Europea: EAG. Asistencia y participación activa en la toma de decisiones en las reuniones semestrales organizadas por la Comisión Europea para establecer las líneas de actuación y financiación prioritarias de las instituciones comunitarias en el ámbito de los archivos.

- Durante el segundo semestre del próximo año 2023 España desempeñará la Presidencia de la Comisión Europea, circunstancia por la que la Subdirección General de los Archivos Estatales deberá organizar las reuniones de EBNA y EAG, que está previsto tengan lugar en la Real Fábrica de Tapices de Madrid durante la segunda mitad del mes de septiembre o la primera del mes de octubre.

- Participación estatal en los órganos de gobierno del Consejo

Internacional de Archivos (ICA). Asistencia y participación activa en la toma de decisiones en la Asamblea General del ICA y en dos de sus ramas regionales, ALA para Iberoamérica y EURBICA para Europa occidental, a través de sus Asambleas Generales y Comités Directivos.

- Actuaciones en el ámbito de Iberoamérica.

- IBERARCHIVOS (Programa de la Secretaría General Iberoamericana-SEGIB).

El programa constituye un fondo financiero que apoya proyectos presentados a convocatorias anuales de ayudas a proyectos archivísticos. La Subdirección General de los Archivos Estatales acoge, a través de su Servicio de Cooperación Internacional, la Unidad Técnica del Programa. Dicha Unidad Técnica de Iberarchivos-Programa ADAI ha tramitado desde el año 1999 más de 1.374 ayudas a proyectos de archivos iberoamericanos. En este programa se han adherido, además de España a través del Ministerio de Cultura y Deporte y de la AECID, las autoridades archivísticas nacionales de 15 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Filipinas, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

Desde su creación y hasta el año 2020, el fondo financiero intergubernamental del programa estuvo administrado por la Asociación Latinoamericana de Archivos. A partir de ese año, la gestión del mismo se ha encomendado por unanimidad a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Las actuaciones previstas para el año 2023 en el ámbito de Iberarchivos son las siguientes:

- Seguimiento de las ayudas adjudicadas en la XXIII Convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos. Al ostentar la Subdirección General de los Archivos Estatales la Unidad Técnica de Iberarchivos, es responsable de la ejecución anual de entre 40 y 50 proyectos archivísticos en Iberoamérica.

- Elaboración de un análisis, diagnóstico y observatorio del estado de la cuestión sobre políticas públicas archivísticas en Iberoamérica.

- Elaboración de un diagnóstico e informe sobre diversificación de fuentes de financiación del programa.

Aspecto importante de la cooperación archivística con Iberoamérica es el papel desempeñado por España en la rama regional de Iberoamérica, España y Portugal del Consejo Internacional de Archivos (ICA) y en la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), en la que el Subdirector General es Vocal de esta rama regional del ICA. Además,

la Jefa del Servicio de Cooperación y el personal técnico del mismo desempeña un papel esencial en la coordinación y el adecuado funcionamiento de IBERARCHIVOS.

Precisamente, en el ámbito iberoamericano hay que resaltar la cooperación de España con diversos archivos para la realización del Portal colaborativo de Movimientos Migratorios Iberoamericanos. Durante algunos años se incrementaron los registros de este Portal con integración de datos de diferentes países con los que ya se estaba colaborando y cuyo desarrollo pretende incentivarse en 2023.

- Gestión de programas de formación de profesionales iberoamericanos en archivos.

La formación de profesionales iberoamericanos que trabajan en los archivos se ha canalizado desde hace dos décadas mediante dos tipos de actuaciones: cursos de formación realizados en América por personal de la Subdirección General y actividades realizadas en España en centros dependientes de esta Subdirección.

- Actividades desarrolladas en Iberoamérica.

- En colaboración con la AECID se realizan cursos de formación en el continente americano, siempre en centros dependientes de la AECID y con personal especializado dependiente de la Subdirección General de los Archivos Estatales como profesores, con una media de participación de archiveros iberoamericanos de 120 alumnos. Esta línea de cooperación ha quedado bloqueada como consecuencia de la pandemia Covid.

- Actividades desarrolladas en España.

Durante los últimos años se organiza anualmente la Escuela de Archivos para Iberoamérica, destinada a profesionales que trabajan en archivos iberoamericanos. Su duración suele ser de un mes (septiembre-octubre de cada año), y en su programación se conjugan aspectos formativos de carácter teórico y prácticos. Esta Escuela es continuadora de programas anteriores de los desarrollados en colaboración con OEA y otros organismos desde 1959 y se desarrolla entre el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de Indias.

El objetivo para el año 2023 en este ámbito será mantener, en colaboración con la Subdirección General de Relaciones Internacionales, las becas de la Escuela de Archivos para Iberoamérica, que se consideran de carácter estratégico y de importancia para asegurar el desarrollo de la cooperación en materia de Archivos y mantener el prestigio y la consideración de los Archivos Españoles como centros de excelencia y escuelas de buenas prácticas profesionales. Los beneficiarios de las becas desarrollarán

sus estancias en el Archivo General de Indias de Sevilla, en el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares y en el Servicio de Reproducción de Documentos de la Subdirección General de los Archivos Estatales y el Archivo Histórico Nacional.

Actuaciones de la Subdirección General de Museos Estatales (SGME)

La Subdirección General de Museos Estatales tiene como principal objetivo, dentro de este programa, promover la cooperación cultural en el exterior y reforzar la presencia internacional de los museos dentro del ámbito de sus competencias, además de la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las bellas artes.

Hasta el momento, el área de acción preferente de la SGME en materia de cooperación cultural en el exterior ha sido Iberoamérica. En esta región, la contribución española se pretende potenciar contribuyendo de manera más activa al fortalecimiento del sector de los museos para lo cual se prevé ofrecer y prestar asesoramiento para la definición de políticas de museos, aportar profesionales españoles para promover la formación de técnicos en Iberoamérica y apoyar la organización de programas y exposiciones conjuntas en diferentes museos iberoamericanos.

Se contemplan asimismo la puesta en marcha de proyectos de cooperación en otras áreas geográficas, así como favorecer las posibilidades de formación y participación de los profesionales españoles en los organismos europeos vinculados a los museos.

De acuerdo con los principios rectores de política cultural en el exterior, establecidos por el Ministerio de Cultura y Deporte en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el programa viene a facilitar la realización de esta actividad en el sector de las artes visuales.

El objetivo primordial es potenciar la internacionalización y la visibilidad de nuestros creadores en el exterior; reforzando al mismo tiempo la presencia de nuestras instituciones artísticas fuera de nuestras fronteras. Para ello, se promueven distintas actividades y eventos culturales, entre los que destaca la organización de exposiciones temporales.

- Programa para la realización de exposiciones.

Las exposiciones temporales son probablemente una de las herramientas más eficaces en política cultural para la difusión del patrimonio español en el exterior. En 2023 se prevé mantener, en la medida de lo posible, el mismo número de exposiciones en el exterior, incorporando nuevos destinos emergentes, rentabilizando, además, al máximo,

nuestras producciones y participando en los programas culturales desarrollados en el extranjero, de acuerdo con las estrategias establecidas de acción cultural en el exterior.

- Programa para la promoción de la creación artística.

Tiene por objeto fomentar la organización o participación en ferias de arte y en propuestas artísticas de carácter innovador.

En este programa se incluye, además, el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, galardón de carácter internacional destinado a premiar la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, por su aportación sobresaliente a la cultura hispánica. Podrán ser candidatos al Premio los nacionales de España y de todos los países que forman parte de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Actuaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE)

La Subdirección General Instituto del Patrimonio Cultural de España, según el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, depende de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- La propuesta y elevación al Consejo del Patrimonio Histórico de los Planes Nacionales de Información sobre el Patrimonio Histórico Español y la gestión y difusión de éstos.
- La coordinación y establecimiento de redes de investigación nacionales e internacionales en materia de gestión y restauración de forma integrada de bienes culturales.

En relación a dicha función específica, y también en relación con el resto de funciones generales del Instituto, durante el ejercicio de 2023 está previsto continuar con las siguientes actuaciones:

- Asistencia técnica e intercambio de experiencias. El IPCE tiene previsto continuar su programa de asistencia técnica a las instituciones iberoamericanas que solicitan algún tipo de asesoría en relación con la conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles a través de las Comisiones Mixtas de Cooperación Cultural.
- Participación en los trabajos de las organizaciones internacionales especializadas en la conservación y restauración de bienes culturales. El IPCE continuará participando activamente en los trabajos de las principales organizaciones internacionales especializadas en el patrimonio cultural y, de forma especial, en las que se ocupan de la conservación y restauración. En este sentido, se señalan a continuación las actividades

más relevantes de estas organizaciones en relación con los planes de trabajo y misiones encomendadas al Instituto:

➤ Consejo de Europa:

- Seguimiento de los trabajos del Comité Director de Cultura, Paisaje y Patrimonio Cultural.
- Seguimiento y coordinación en España de las Jornadas Europeas de Patrimonio (JEP).
- Seguimiento y coordinación en España de las Jornadas Europeas de Arqueología (JEA).

➤ UNIÓN EUROPEA: continuar con su participación en proyectos del programa marco de investigación e innovación de la Unión Europea.

➤ ICCROM: La participación del IPCE en los trabajos de esta organización, especializada en la restauración y conservación, reviste especial importancia, por cuanto es el foro adecuado para debatir sobre problemas prácticos y para establecer criterios científicos sobre las intervenciones en el patrimonio.

Actuaciones de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales

La Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, en el ejercicio de sus competencias, desarrolla los siguientes proyectos y actividades en el ámbito internacional:

- Actividades de cooperación y difusión internacional de los bienes españoles que integran la Lista de Patrimonio Mundial, así como de las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial y los proyectos de buenas prácticas incluidos o relacionados con el Registro de Buenas Prácticas del Patrimonio Cultural Subacuático.
- Elaboración de estudios técnicos relacionados con la aplicación de las convenciones internacionales ratificadas por España en materia de patrimonio.
- Actividades de representación de España en aquellas comisiones, asambleas y grupos de trabajo relativos a las Convenciones de Patrimonio de la UNESCO: Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Convención de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial y Convención sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, así como garantizar su aplicación y la difusión de su contenido.

– Actividades relacionadas con la representación de España ante la Unión Europea y el Consejo de Europa, fundamentalmente en lo relativo a la categoría comunitaria Sello Europeo y a desarrollar las funciones propias de estado miembro del Comité Director APA de Itinerarios Culturales CoE y en el marco de la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea a partir del 1 de julio de 2023.

– Actividades relacionadas con la representación de España ante el Consejo de Europa en materia de Paisaje Cultural, Arqueología y de la Convención de Faro.

➤ Consejo de Europa:

- Seguimiento e implementación del convenio del Paisaje Cultural.

– Seguimiento y coordinación en España de las Jornadas Europeas de Arqueología (JEA).

3.4. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

El preámbulo de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, dice que “la actividad cinematográfica y audiovisual conforma un sector estratégico de nuestra cultura y de nuestra economía. Como manifestación artística y expresión creativa, es un elemento básico de la entidad cultural de un país. Su contribución al avance tecnológico, al desarrollo económico y a la creación de empleo, junto a su aportación al mantenimiento de la diversidad cultural, son elementos suficientes para que el Estado establezca las medidas necesarias para su fomento y promoción, y determine los sistemas más convenientes para la conservación del patrimonio cinematográfico y su difusión dentro y fuera de nuestras fronteras. Todo ello considerando que la cultura audiovisual, de la que sin duda el cine constituye una parte fundamental, se halla presente en todos los ámbitos de la sociedad actual.

En este sentido, el apoyo que el ICAA otorga a la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, así como a su distribución, quedaría incompleto si no se facilitara una proyección en el exterior.

Los países que han liderado el crecimiento de la cinematografía y el audiovisual en el último medio siglo han comprendido bien que el sector audiovisual genera riqueza, empleo y exporta la identidad del país: costumbres, geografías, historia, comportamientos, etc. Estos valores añadidos crean una “imagen-país” que favorece la percepción que de esa cultura se tiene en el exterior y consecuentemente beneficia a muchos más sectores aparte del audiovisual.

En el caso de España, el sector privado tiene establecidos unos procesos para llegar a sus destinatarios naturales, los espectadores nacionales, pero su difusión en el exterior en su vertiente comercial es muy escasa. Aunque se aprecia cierta profesionalización en los últimos tiempos –con la creación por ejemplo de varios consorcios para ventas internacionales y de departamentos especializados en las productoras con más volumen de negocio–, la participación y el apoyo del Estado sigue siendo esencial para impulsarlo.

A esta falta de estrategia y capacidad privada habría que sumar una falta de acción estatal integral y unas actuaciones desde la Unión Europea disgregadas de las políticas nacionales. De ello se deriva otra línea de actuación de este programa, la de la participación del ICAA en organismos internacionales cuyo fin es el desempeño de políticas conjuntas de cooperación y gestión de programas de fomento de la cinematografía y el audiovisual que serían inviables de forma unilateral. España tiene una posición privilegiada como socio europeo e iberoamericano que debe explotarse lo máximo posible.

Como corolario de lo anteriormente expuesto, las líneas de actuación principales para el desarrollo de un plan eficaz de acción audiovisual en el exterior son las siguientes:

Promoción de la cinematografía española en el exterior

Esta línea se enmarca en el refuerzo de la presencia de la producción audiovisual española y los profesionales del sector en los principales mercados, festivales y espacios de difusión cinematográfica del exterior. Para ello se propone ampliar el alcance de las políticas de marketing, llegar a nuevos mercados estratégicos y aumentar el gasto para la publicidad, propaganda y encuentros profesionales en: los principales festivales de referencia como Cannes, Berlín, Toronto o Clermont Ferrand, en Muestras de Cine Español (Portugal, Los Angeles, Miami, Busan, un país iberoamericano por año, un país europeo por año); en el Mercado Latinoamericano Ventana Sur de Buenos Aires; en festivales especializados (documentales, cine experimental, cine fantástico, animación); en ciclos y retrospectivas en instituciones y centros de arte internacionales. Durante los años 2021 a 2023, la promoción internacional se verá reforzada gracias al proyecto Spanish Screenings, inversión contemplada en el Componente 25 del PRTR y que cuenta con financiación propia dentro del Programa 33YA.

Por lo tanto, las labores de promoción de la cinematografía española en el exterior que llevará a cabo el ICAA seguirán cuatro líneas estratégicas:

- Apoyo a la presencia de la producción cinematográfica y audiovisual española en festivales de relevancia internacional, con acciones como programas de visionados de películas y acciones concurrentes.

- Apoyo a las muestras de la producción cinematográfica y audiovisual española más reciente en áreas geográficas prioritarias.

- Políticas de difusión internacional de nuestro patrimonio cinematográfico y audiovisual histórico a través de la creación de un catálogo de ciclos temáticos y retrospectivos para instituciones y centros de arte internacionales dedicados a la difusión audiovisual, y del tiraje de copias nuevas de las producciones más importantes.

- Políticas de apoyo a la distribución y exhibición internacional de la producción cinematográfica y audiovisual española mediante el fomento de la presencia en mercados y el respaldo, en su caso, a los agentes de ventas.

Participación en organismos y programas internacionales

La cooperación y participación en organismos y programas internacionales refuerza las políticas nacionales, facilita y atrae la financiación de proyectos y empresas, permite la colaboración entre profesionales y el intercambio de talento, y amplía el alcance y difusión de las obras.

Comprende las actuaciones siguientes:

- Participación en el Fondo de Ayuda a la Coproducción, Distribución y Exhibición «Eurimages» establecido bajo la tutela del Consejo de Europa como un Acuerdo Parcial. El objetivo de Eurimages es promover la industria cinematográfica europea, estimulando la producción y circulación de las obras y la colaboración entre profesionales del sector.

- Participación en el programa piloto de apoyo financiero al desarrollo de series europeas del Fondo “Eurimages”. Este programa piloto, impulsado por los Ministros de Cultura del Consejo de Europa reunidos en Estrasburgo el 1 de abril de 2022, tiene como objetivo reforzar las prácticas de coproducción internacional mediante el apoyo financiero a la producción de series de alta calidad. La contribución al fondo permitirá a las empresas de producción independientes españolas concurrir a las ayudas y beneficiarse del fondo. El gasto se enmarca dentro del Plan de Impulso al Sector Audiovisual – España Hub Audiovisual de Europa, impulsando su objetivo de convertir a España en país exportador de contenidos audiovisuales y contribuirá a cumplir con la meta de alcanzar un incremento del 30% de la producción audiovisual en nuestro país para el año 2025 establecido en la estrategia “España digital 2025”.

– Participación en el Observatorio Audiovisual Europeo que es una entidad dedicada al análisis de la información sobre la industria audiovisual europea y que tiene una actividad esencial al aportar una visión global a través de su Centro de Datos, accesible para los distintos sectores. España continuará contribuyendo a los gastos de funcionamiento de este programa, como lo ha hecho en años anteriores, en función de las obligaciones que se derivan de su carácter de miembro de pleno derecho.

– Participación en el Programa IBERMEDIA. El Fondo IBERMEDIA fue aprobado por la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno -realizada en 1995 en Bariloche, Argentina- con el propósito de sentar las bases de un espacio audiovisual iberoamericano para fomentar la coproducción y distribución de películas para cine y televisión en lengua española y portuguesa. Su puesta en marcha definitiva se produce en 1997 en Isla Margarita, Venezuela, con una gran acogida entre los países participantes (desde 2021, y con la participación de Honduras, todos los países del ámbito iberoamericano) y el sector cinematográfico.

– Finalmente, también se participa en otros organismos y asociaciones internacionales como miembro de los mismos, lo que origina el abono de las respectivas cuotas anuales de contribución. Se trata de la European Film Promotion (EFP), la Asociación de Cinematecas Europeas (ACE), la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF), la European Film Agency Directors Association (EFAD) y la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas Iberoamericanas (CAACI).

3.5. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

Las actividades prioritarias dentro de este programa son:

Giras de las unidades de producción y creación adscritas al INAEM en el exterior

Una de las líneas prioritarias de actuación a ejecutar en el año 2023 es mantener la presencia en el exterior, de las unidades de producción y creación adscritas al INAEM, como mecanismo de aumento de la presencia de España, y de su cultura, fuera de nuestras fronteras, tanto la gira exterior de las unidades musicales y coreográficas, como las de creación teatral, con el objetivo de promocionar nuestro arte musical, lírico, coreográfico y teatral mediante actuaciones de las compañías de las unidades fundamentalmente en aquellos festivales, ferias o eventos que precisan una importante y representativa presencia de nuestra cultura.

Giras y actuaciones en festivales internacionales de compañías y empresas privadas españolas, tanto de teatro como de circo

En cada convocatoria pública, por lo que se refiere a teatro, se reciben en torno a 120 solicitudes, de las que resultan beneficiarias aproximadamente un 65%. En cuanto al circo, de 30 solicitudes de compañías y empresas para girar por el exterior, se viene concediendo alrededor de un 75%. Conviene destacar, no por su número, sino por la peculiaridad del objeto de la actividad a financiar, la producción de entre 5 y 10 proyectos de dramaturgia española en el extranjero. Estos datos se vieron alterados en las convocatorias de los años 2020 y 2021 debido al impacto de la pandemia del Covid-19, al cierre temporal de muchos espacios escénicos en países extranjeros y a las limitaciones de movilidad que han sido establecidas por los diferentes Estados y que han dificultado, cuando no imposibilitado, la realización de actividades de este tipo.

Se conceden ayudas y subvenciones para que las compañías puedan viajar al exterior, asumiendo la financiación de sus viajes y otros gastos en festivales y mercados importantes en los que tiene relevancia fundamental la proyección de nuestra cultura. Uno de los objetivos fundamentales será dar continuidad el apoyo a las giras teatrales y circenses por el extranjero, así como a las producciones en el extranjero, sector de las ayudas sobre el que ha impactado el COVID-19 al reducirse los desplazamientos por el extranjero debido a las medidas tomadas por los diferentes países ante la crisis sanitaria. No obstante, las ayudas excepcionales al teatro y circo convocadas en el año 2020 en el marco del Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, sí incluyeron ayudas a giras internacionales teatrales y circenses y producciones en el extranjero. En el año 2022 se han recibido 122 solicitudes de las cuales, 85 son para giras teatrales por el extranjero, 26 para giras circenses por el extranjero y 11 para producciones teatrales y circenses en el extranjero. Dichas solicitudes están en fase de subsanación y aún no se sabe cuántas de ellas serán beneficiarias de ayuda.

Giras y actuaciones en festivales internacionales de compañías y empresas privadas españolas, tanto de danza como música y lírica.

Se conceden ayudas y subvenciones para que las compañías puedan viajar al exterior, asumiendo la financiación de sus viajes y otros gastos en festivales y mercados importantes en los que tiene relevancia fundamental la proyección de nuestra cultura.

Cuotas a organismos internacionales

Con el objetivo de reforzar la presencia de nuestro país en los foros internacionales, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) colabora con distintos organismos internacionales de los que forma parte (Joven Orquesta de la Unión Europea, European Federation of National Youth Orchestras, por ejemplo), mediante la aportación de una cuota anual para el desarrollo de sus actividades.

Por otro lado, con el objetivo de favorecer la cooperación y el intercambio entre orquestas juveniles del ámbito iberoamericano se incluyó en 2009 por primera vez una aportación a Iberorquesta. Esta iniciativa impulsada por la XI Conferencia Iberoamericana de Cultura se basa en el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela, ideado por José Antonio Abreu. La línea de colaboración se consolidó en 2010 y 2011. En 2012 y 2013 se revisó la dotación de esta línea de colaboración que se mantiene abierta en 2023 para concretar con este proyecto la estrategia 3.10 del Objetivo General número 3 del Plan Estratégico. Desde el año 2012 la cuota de país que anteriormente asumía la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana (AECI) la viene asumiendo este Instituto.

Se mantiene igualmente la cuota internacional para la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), para el proyecto Ibermúsicas, con la misma finalidad que la cuota para Iberorquesta, iniciativa a la que se sumó el INAEM en 2022.

Cabe destacar también la aportación desde el año 2007 a Iberescena, programa que surge en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, y que pretende promover, por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración iberoamericano de las artes escénicas a través de actuaciones como la coproducción de espectáculos, el apoyo a la autoría escénica iberoamericana, la formación, la circulación a través de redes, festivales, espacios escénicos, etc. En el ejercicio 2021 se produjo una reconceptualización del propio programa, marcándose nuevos objetivos, proceso iniciado tras el XXVII Consejo Intergubernamental celebrado en Lima, en noviembre de 2019, y dirigido por el Comité Ejecutivo de Iberescena, del que forma parte España. Asimismo, Iberescena promoverá la colaboración y las líneas de sinergia con otros programas IBER como una de sus principales estrategias de consolidación y de viabilidad a largo plazo, lanzándose, de esta forma, distintas convocatorias conjuntas de premios y otras actividades. Asimismo, desde el programa, se continuará brindando apoyo a sus tres modalidades ordinarias de ayuda, así como a los proyectos especiales que se presenten, todo ello con el objetivo de fortalecer un sector, el de las artes escénicas, duramente castigado con motivo del Covid-19.

Participación en ferias internacionales de música

Como acción específica de apoyo a la internacionalización del subsector de las músicas populares, el INAEM forma parte, junto a ICEX, FUNDACION SGAE, AIE, ARTE, PROMUSICAE, UFI y otras Instituciones, de la Plataforma SOUNDS FROM SPAIN, lugar de encuentro para canalizar la presencia de nuestro país en las principales ferias internacionales de música: Womex, South by South West en Austin y Latin Alternative Music Conference (LAMC) en Nueva York, entre otras.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Programas de ayudas en universidades en el exterior. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Iberex, Hispanex. (Número de proyectos)	30	30	30	29	41

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Programas de becas y prácticas extracurriculares en el exterior. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Culturex, Fulbright. (Número de profesionales)	15	14	15	13	19

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Premios. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Premio Luso Español de Arte y Cultura. Periodicidad bienal. (Número de premios)	1	(*)_	1	1	(*)_

(*) Convocatoria bienal

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Programas culturales en el exterior. Secretaría General de Cultura y Deporte.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Programa cultural con Portugal Mostra Espanha. Periodicidad bienal. (Número de sedes)	20	23	--	--	20
(Número de actividades programadas)	20	38	(*)--	--	40
2. Programa cultural con Marruecos Visages. Cultura española hoy. Periodicidad bienal. (Número de sedes)	(*)--	--	12	10	(*)--
(Número de actividades programadas)	--	--	30	25	--
3. Programa Spain Now. (Número de actividades programadas)	2	3	4	4	4
4. Ibercultura Viva. (Número de sedes)	2	2	2	2	2
(Número de actividades programadas)	--	--	--	--	--

(*) Convocatoria bienal.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Conmemoraciones. Secretaría General de Cultura y Deporte.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo. (Número de reuniones de las diferentes comisiones)	5	5	6	6	(*)--

(*) Programa finalizado.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Festivales y certámenes internacionales. Secretaría General de Cultura y Deporte.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Festivales y certámenes internacionales. (Número de actividades programadas)	20	21	10	12	20
(Tipos de actividad)	10	10	--	--	--
(Número de festivales)	10	10	3	5	5

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Cuotas a organismos internacionales. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
IFACCA. IBERCULTURA VIVA. (Número de organismos beneficiarios)	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Participación en reuniones y foros internacionales. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Participación en reuniones y foros internacionales. (Número de reuniones)	2	2	10	12	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Promoción internacional de las Letras Españolas. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Promoción, difusión e intercambios internacionales:					
1. Exposiciones. (Número)	1	1	1	1	1
2. Escritores en actividades literarias. (Número)	80	80	80	80	80
3. Actividades literarias. (Número)	40	40	40	40	40
4. Ayudas a la traducción en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas escritas en español. (Convocatorias)	1	1	1	1	1
5. Cuotas a organismos internacionales. (Número)	2	2	2	2	2
6. Ferias internacionales. (Número)	16	5	10	10	7
7. Ayuda a la Federación de Gremios de Editores de España, para la promoción del libro español en el exterior y la participación en ferias internacionales. (Número)	1	1	1	1	1
8. Ayuda a la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI) para el pago de la cuota de socio del International Board on Books for Young People (IBBY). (Número de ayudas)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10.Actividades de promoción exterior de la cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Excavaciones arqueológicas en el exterior. (Número de actuaciones)	24	--	24	24	24
2. Programa de exposiciones en el exterior. (Número de exposiciones)	4	1	4	1	1
3. Cursos en América y África cofinanciados con la AECID. (Número)	1	--	1	--	--
4. Proyectos cofinanciados en el marco del Programa de Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (Iberarchivos-Programa ADAl). (Número de proyectos)	30	23	35	21	30
5. Grupos de trabajo y órganos de gobierno de la Unión Europea. (Número de grupos)	4	4	4	5	5
6. Grupos de trabajo y órganos de gobierno del Consejo Internacional de Archivos. (Número de reuniones)	2	2	6	2	2
7. Grupos de trabajo y órganos de gobierno de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno. (Número de grupos)	2	2	2	2	2
8. Actuaciones en el ámbito del patrimonio relacionadas con la presidencia de España en el Consejo de la Unión Europea. (Número de actuaciones)	--	--	--	--	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11.Promoción de la cinematografía española en el exterior y participación en organismos internacionales. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación directa en festivales internacionales. (Número)	61	65	65	65	70
2. Semanas y muestras monográficas. (Número)	12	15	15	15	18
3. Otros festivales. (Número)	31	15	15	15	20
4. Participación en organismos internacionales y programas de desarrollo. (Número)	7	7	7	7	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12.Cooperación, promoción y difusión del teatro, música y danza en el exterior. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Giras por el extranjero de música y danza. (Número de ayudas)	900	—	90	50	50
2. Festivales extranjeros de música y danza. (Número de ayudas)	6	—	8	4	5
3. Apoyo a las giras teatrales por el extranjero. (Número de ayudas)	25	35	40	35	45
4. Apoyo a las producciones teatrales y circenses en el extranjero. (Número de ayudas)	2	6	5	5	7
5. Apoyo a las giras circenses por el extranjero. (Número de ayudas)	8	15	15	15	20

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	4	50,00
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	25,00
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	2	25,00
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	8	100,00
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE		
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS		
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE		
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	8	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	4	50,00
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	25,00
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	2	25,00
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	8	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
144A			Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior						5,39
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2,77
			Superproyecto						2,77
		1990 24 04 9009	NUEVAS INVERSIONES EN ARCHIVOS EN EL EXTERIOR	2.015	2.026	92	92	O	2,77
		2012 18 13 0100	Archivos de Hispanoamérica	2.021	2.026	92	92	O	2,77
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2,62
			Superproyecto de apoyo						2,62
		1993 24 04 8202	SUPERPROYECTO: ACTUACIONES DE RESTAURACION Y CONSERVACION DE BIENES CULTURALES EN EL EXTERIOR	2.012	2.026	92	92	O	2,62
		2013 18 11 0005	Intervención del IPCE en bienes culturales en el exterior	2.021	2.026	92	92	O	2,62
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES						5,39

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 14XA. C24.I01 Impulso de la
competitividad de las industrias culturales. Política
Exterior**

PROGRAMA 14XA

C24.I01 IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES. **POLÍTICA EXTERIOR**

1. DENOMINACION DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El sector cultural adolece de una serie de características estructurales que le han impedido desarrollar todo su potencial. De las 127.581 empresas que existían antes de la pandemia, cifra que suponía el 4% del conjunto de empresas españolas, el 67,1% no tenía ningún asalariado, un 26,7% eran empresas pequeñas (entre 1 y 5 empleados), un 6% eran medianas (entre 6 y 49 asalariados) y tan solo un 0,5% daba empleo a más de 50 personas. La mayor parte de ellas, el 85%, se dedicaba a actividades de la industria o los servicios, tales como actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos, cinematográfica, de vídeo, de radio y televisión, o las artísticas y de espectáculos entre otras, y el 15% restante, en actividades vinculadas al comercio o alquiler de bienes culturales.

La presencia de autónomos y micropymes ha impedido al sector hacer frente a una serie de retos que deben abordarse para fomentar la competitividad, dinamización y cohesión territorial del ecosistema cultural como son: el crecimiento y el empleo, la innovación, la internacionalización, la formación o una verdadera transformación digital o transición ecológica. Además, existen una serie de carencias en el ámbito legislativo que deben de ser abordadas con el fin de mejorar el marco regulatorio de la cadena de valor artística que va desde la protección de la propiedad intelectual hasta los derechos de los propios artistas.

Con todo, las fragilidades estructurales que presentan las industrias culturales y creativas las hacen especialmente vulnerables en períodos de crisis. En particular, un primer análisis del impacto COVID indica que en el cuarto trimestre de 2020 el empleo cultural se situó en 652 mil personas, cifra que representa un descenso interanual respecto al mismo trimestre del año anterior del 8,6% y que, en conjunto, si se comparan los datos obtenidos en el 2020 respecto al mismo periodo del año anterior, supone un descenso interanual del 5,9%. Asimismo, el descenso en el número de visitantes tanto nacionales como internacionales ha repercutido negativamente en el sector cultural al disminuir el número de consumidores de los productos y recursos culturales.

Las reformas e inversiones de este componente se proponen en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se alinean con las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación por la UE de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible aprobadas por el Gobierno Español. A través de las mismas se impulsará la contribución del sector cultural a la transformación digital; a la cohesión social y territorial; al crecimiento inteligente, sostenible e integrador; a la salud y a la resiliencia económica, social e institucional y una la política para la próxima generación.

El presente componente recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

La industria cultural interactúa con otros sectores y políticas palanca, lo que se pone de manifiesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus componentes. De este modo, aunque el componente 24 está específicamente dedicado a la revalorización de la industria cultural se desarrollan actuaciones en interés de la misma en otros componentes, entre los que se citan los componentes 13, 14, 19 y, en particular, el componente 25 que se proyecta sobre la industria audiovisual con el objeto de maximizar las sinergias y evitar solapamientos.

Finalmente, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual. En la actualidad, la distribución porcentual del empleo total en términos de sexo es de 54,3% hombre y 45,7% mujeres. Si bien a primera vista pudiera parecer que existe un cierto equilibrio desde el punto de vista cuantitativo, no es menos cierto que analizando la calidad se producen desviaciones que el Ministerio a través de sus políticas intenta minimizar.

Buena prueba de ello, es la existencia del Observatorio de Igualdad de la Cultura, órgano encargado del impulso de la presencia de las mujeres y de la igualdad de oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad competencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Reforzar las capacidades y resiliencia de los trabajadores y trabajadoras de la cultura para dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para incrementar sus competencias y habilidades profesionales y empresariales.
- Apoyar la promoción e internalización del sector cultural para que, a través de la utilización de herramientas de difusión, pueda alentarse el crecimiento de los profesionales y las industrias culturales.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado una línea de vertebración e internacionalización de acción esencial para la recuperación y resiliencia del sector dedicada a la promoción, internacionalización y difusión del sector empresarial creativo y cultural.

Para favorecer la competitividad de nuestras Industrias Culturales Creativas (ICC) es esencial el desarrollo de actividades que contribuyan a la promoción, tanto nacional como internacional, de nuestros creadores, artistas, proyectos culturales y artes en general. La promoción del patrimonio y actividad cultural y artística con los que cuenta España, caracterizado por una enorme riqueza y gran diversidad sirve no sólo para el desarrollo económico del sector cultural, sino también produce un efecto arrastre que impacta positivamente en otras industrias como el turismo. Así, en un mercado cada vez más digitalizado e internacionalizado es esencial mejorar la difusión de las ICC para favorecer su competitividad.

Dentro de esta línea de actuación se incorporan fundamentalmente dos tipos de actividades que contribuyan a la promoción e internacionalización de las Industrias Creativas y Culturales:

- La actualización y mejora de la web España es Cultura (Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios).
- Apoyo a actuaciones de fomento, promoción e internacionalización (impulso de jornadas y ferias).

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

El conjunto de actividades financiadas dentro de este ámbito cuenta con un presupuesto total de 2.050.000 euros para el binomio 2022-2023.

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	2.970,00	3.660,00	1.000,00	--	--	--	7.630,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	2.970,00	3.660,00	1.000,00	--	--	--	7.630,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Vertebración e internacionalización de las Industrias Culturales y Creativas (ICC).					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Foros y ferias. (Número de ferias/foros en las que se participe)	--	--	4	4	4
2. Campañas de comunicación. (Número de campañas de comunicación licitadas)	--	--	1	1	--

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
14XA			C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior						90,00
	69		Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						90,00
			Superproyecto						90,00
		2022 24 50 9141	SUPERPROYECTO: MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA C24I01-14	2.022	2.023	93	93	M	90,00
		2022 24 50 0401	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. MRR-UE.	2.022	2.023	93	93	M	90,00
			TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA						90,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 14YA. C25.I01 Programa de fomento,
modernización y digitalización del sector audiovisual.
Política Exterior**

PROGRAMA 14YA

C25.I01 PROGRAMA DE FOMENTO, MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL. POLÍTICA EXTERIOR

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Spain Audiovisual Hub.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

España dispone de importantes activos para posicionarse como un hub internacional de producción de contenidos audiovisuales, así como en el sector de los videojuegos. En efecto, en el contexto de la importante expansión del sector audiovisual en los últimos años, en paralelo con el surgimiento y expansión de nuevas plataformas de difusión de contenidos de ámbito nacional e internacional, son muchas las empresas que están optando por invertir y distribuir sus contenidos desde nuestro país en atención al importante ecosistema existente de empresas y profesionales de toda la cadena de valor audiovisual.

En este contexto, el objetivo del componente es dinamizar el sector audiovisual (desde una perspectiva amplia e integradora, que incluye los videojuegos y la creación digital) a través de la internacionalización, el fomento de la innovación y la mejora de la regulación para posicionar a España como centro de referencia para la producción audiovisual y el sector de los videojuegos y los e-Sports.

Este componente agrupa una serie de inversiones y reformas destinadas a fortalecer el tejido empresarial, mejorar el clima de inversión y consolidar a España como plataforma de inversión audiovisual a nivel mundial y país exportador de productos audiovisuales. Así, el programa de promoción e internacionalización del sector audiovisual tiene como objetivo la puesta en marcha de diversos mecanismos para explotar y exportar todo el potencial de nuestra industria audiovisual y del talento local en un entorno global.

Con este componente se persigue erradicar la brecha digital de género, que limita la empleabilidad de las jóvenes en el sector digital y más teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los cuatro objetivos clave del programa Next Generation UE. Finalmente, la creación de empleo, sobre todo entre los y las jóvenes y apoyar a la industria turística, crucial para el desarrollo económico nacional, son objetivos de este componente.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Se detallan a continuación los objetivos de este componente, siendo responsables de los cinco primeros la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación y del último el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

- Aumento del tamaño medio de las empresas. El aumento de la demanda interna posiblemente se distribuirá a lo largo de la cadena productiva del sector repartiendo la cifra de negocio entre empresas de todos los tamaños. El sector audiovisual está dominado por pequeñas empresas y microempresas. El aumento del tamaño medio es fundamental para reducir la fragilidad del sector y mejorar su competitividad a nivel global.

- Aumento del efecto arrastre de las inversiones directas extranjeras de grandes productores globales de contenidos audiovisuales sobre las ventas de las pymes. En la medida en que los nuevos operadores extranjeros instalados en España sean matrices o sociedades que gestionen presupuestos de inversiones, el aumento de las ventas derivado de la nueva demanda interna será duradero y penetrará en todos los niveles de la cadena de valor.

- Mejora del saldo exterior. El sector mejorará su intercambio comercial como consecuencia de la aplicación de medidas de promoción exterior.

- Aceleración de startups. La instalación de nuevos operadores extranjeros en el mercado español y la apertura de mercados internacionales aflorará nuevas oportunidades para la innovación que podrían ser aprovechadas por startups con vocación internacional, convirtiendo España en una plataforma para la innovación en el sector audiovisual.

- Dinamización y el fortalecimiento del sector audiovisual a través de tres vías: i) la mejora del clima empresarial y de inversión; ii) el apoyo a la digitalización e innovación de las actividades de producción de los contenidos audiovisuales y de la digitalización de las herramientas de gestión de la remuneración de los creadores y iii) la internacionalización del sector, a la que contribuye específicamente este programa.

Se considera necesario estimular y dinamizar acciones de promoción e internacionalización del sector audiovisual español en su sentido más amplio, de todo tipo de contenidos audiovisuales (incluyendo el videojuego) y que afronte las debilidades internas persistentes, en aras de crear un posicionamiento que favorezca la imagen, prestigio, comercialización y proyección del talento del sector audiovisual español en un escenario internacional altamente competitivo.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Las actuaciones de este componente se desarrollan a través de la siguiente reforma e inversión:

Reforma C25.R1 “Reforma del marco regulatorio del sector audiovisual”

– La Ley General de Comunicación Audiovisual que regulará la prestación de los servicios de comunicación audiovisual con los siguientes objetivos:

➤ Adecuar y modernizar el marco jurídico básico con la mayor seguridad jurídica, garantías y flexibilidad posibles, del servicio de comunicación audiovisual y del servicio de intercambio de video a través de plataforma en España.

➤ Equilibrar las reglas aplicables a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual que compiten por una misma audiencia.

➤ Arbitrar mecanismos para garantizar los derechos de los usuarios como la protección de los menores y del público frente a ciertos tipos de contenidos o el derecho a conocer quién es el responsable del contenido audiovisual.

➤ Promocionar la obra audiovisual europea duplicando el apoyo a la producción audiovisual independiente.

➤ Mejorar la integración de las personas con discapacidad.

– La reforma de la Ley 55/2007, del Cine, con los siguientes objetivos:

➤ Actualización de las definiciones de la ley a la nueva realidad del sector audiovisual.

➤ Alinear mejor la regulación con los criterios europeos en materia de ayudas públicas y de avanzar en la doble transición verde y digital.

➤ Actualizar las distintas líneas de ayudas y, en caso de ser necesario, modificación.

– El Plan “España Hub Audiovisual Europeo”, con los siguientes objetivos:

➤ Plataforma de inversión a nivel mundial y entorno global de negocio en el ámbito audiovisual.

➤ País exportador de productos audiovisuales.

➤ Polo de atracción de talento en el ámbito audiovisual.

Inversión C25.I1 “Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual”

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado una línea para fomentar la internacionalización del sector de los videojuegos.

Según datos de la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuego y Software de Entretenimiento (DEV), el 65 % de sus ingresos proviene de los mercados internacionales, lo que representa un gran margen de crecimiento para las empresas españolas dirigiendo sus esfuerzos hacia esos mercados. No obstante, la presencia de profesionales españoles y la interacción con mercados internacionales es limitada.

Así, siendo uno de los grandes retos del sector del videojuego la alta polarización empresarial que existe y la dificultad en el acceso a mercados internacionales, es imprescindible adoptar actuaciones de impulso desde los poderes públicos para contribuir al desarrollo de sinergias entre los profesionales del sector, favorecer las interrelaciones e impulsar su internacionalización.

Para ello, desde la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación se han planteado una línea de actuación que engloba distintos tipos de actividades cuya finalidad común es la internacionalización del sector de los videojuegos. En concreto, se plantea el establecimiento de líneas de ayudas en concurrencia competitiva para favorecer la participación en ferias y mercados internacionales de estudios españoles, al tiempo que se pretende el apoyo a foros y ferias de carácter internacional desarrollados en España.

A su vez, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales ha desarrollado las siguientes líneas de ayuda al efecto:

- Línea de Ayudas a la distribución y explotación internacional de obras audiovisuales españolas, con el objetivo de impulsar la difusión, conocimiento y expansión de la producción audiovisual española.
- Programa Ibermedia: Apoyo a la creación digital para impulsar la coproducción de contenidos digitales, así como de formación específica en este ámbito, con el fin de afianzar el papel estratégico de España en la región iberoamericana.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	1.080,00	5.000,00	5.000,00	--	--	--	11.080,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	1.080,00	5.000,00	5.000,00	--	--	--	11.080,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Internacionalización del sector de los videojuegos.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Previsión
Beneficiarios. (Número de beneficiarios)	--	--	35	35	35

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas a distribución y explotación internacional.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Previsión
Películas distribuidas en el exterior apoyadas. (Número)	--	--	35	35	35

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Programa IBERMEDIA: Apoyo a la creación digital.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Previsión
Proyectos de creación digital apoyados. (Número)	--	--	15	--	30

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 321M. Dirección y Servicios Generales de
Educación y Formación Profesional**

PROGRAMA 321M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, tiene encomendada la ejecución de inversiones en diversos centros administrativos de titularidad y competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De igual forma ejerce la gestión patrimonial de dichos centros en lo que se refiere a la afectación y desafectación de inmuebles, contratos de arrendamiento, etc., así como cualquier otra gestión derivada de la propiedad de los inmuebles.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

El Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura llevará a cabo todas las obras y actuaciones diversas tendentes a la mejora y adaptación de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, así como las dotaciones de equipamientos necesarias en dichas sedes.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Mejora, adaptación y equipamiento en Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, y otras actuaciones. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de edificios. (Número)	3	4	2	2	2

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
321M			Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional						40,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						40,00
			Superproyecto de apoyo						40,00
		2021 24 105 8002	ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO: EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS. DETALLE POR PROYECTOS. SUPERPROYECTO 8002	2.021	2.026	90	90	O	40,00
		2015 18 105 0001	Actuaciones diversas y equipamientos en la Dirección Provincial de Educación de Ceuta	2.022	2.026	18	55	O	20,00
		2015 18 105 0002	Actuaciones diversas y equipamientos en la Dirección Provincial de Educación de Melilla	2.022	2.026	19	56	O	20,00
			TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA						40,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 322L. Inversiones en centros educativos y
otras actividades educativas**

PROGRAMA 322L

INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Interviene en este programa la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura en relación con actuaciones en los centros educativos de competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la gestión patrimonial.

Esta actividad tiene como objetivos principales posibilitar la disposición de centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Igualmente se posibilitará disponer de centros para atender las necesidades de educación española planteada por parte de ciudadanos españoles residentes en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.

De igual forma, se ejerce la gestión patrimonial de los centros educativos, en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional: adquisición, afectación y desafectación de inmuebles, contratos de arrendamiento, etc., así como cualquier otra gestión derivada de la propiedad del inmueble.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

Como actuaciones más destacadas en el ejercicio 2023 se realizarán:

- Inicio de las obras de construcción de un nuevo centro integrado (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) en la parcela Brull de Ceuta.
- Obras de renovación de los espacios de la Consejería de Educación en París.
- Continuación de las obras de construcción de un gran centro educativo español en Rabat (Marruecos).

- Continuación de las obras para la construcción de un nuevo CEIP en la parcela “Gabriel de Morales”, en Melilla.

- Diversas obras de rehabilitación, reparación, mejora de sus instalaciones o ampliación de los espacios destinados a aulas, en los centros educativos de Ceuta, Melilla y en el exterior, de acuerdo con las peticiones y propuestas formuladas desde las Direcciones Generales competentes del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- Equipamiento de centros educativos en Ceuta y Melilla, así como en el exterior. Se adquirirán los suministros necesarios tanto para la reposición de los equipamientos obsoletos como para la dotación de los nuevos puestos escolares.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Inversión en centros educativos. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevos centros. (Número de edificios)	7	6	6	6	6
2. Ampliación y reposición en centros. (Número de edificios)	12	70	12	20	20

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
322L			Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas						14.661,62
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						12.641,62
			Superproyecto						12.641,62
		2017 18 105 9000	INVERSIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS. DETALLE POR PROYECTOS	2.017	2.026	93	93	O	12.641,62
		2017 18 105 0003	Obras de construcción de centro educativo español en Rabat (Marruecos)	2.021	2.026	92	92	O	4.541,62
		2017 18 105 0004	Obras diversas y equipamientos en centros educativos	2.022	2.026	93	93	O	700,00
		2018 18 105 0003	Construcción de nuevo CEIP en parcela "Gabriel Morales" en Melilla	2.021	2.024	19	56	O	2.400,00
		2019 24 105 0060	Construcción de nuevo Centro Integrado en parcela Brull, en Ceuta	2.021	2.026	18	55	R	5.000,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2.020,00
			Superproyecto						2.020,00
		2017 18 105 9001	INVERSIÓN EN DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS	2.017	2.026	93	93	O	2.020,00
		2017 18 105 0006	Obras y equipamientos en centros educativos del exterior	2.022	2.026	92	92	O	1.000,00
		2017 18 105 0070	Obras y Equipamientos en centros educativos	2.022	2.026	93	93	O	700,00
		2022 24 105 0002	Renovación de los espacios de la Consejería de Educación en París	2.022	2.023	92	92	O	320,00
			TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA						14.661,62

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 331M. Dirección y Servicios Generales de
Cultura y Deporte**

PROGRAMA 331M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA Y DEPORTE

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y SUS OBJETIVOS

El objetivo general de este programa es servir de apoyo y ser a la vez un instrumento para facilitar y hacer posible a los restantes programas de carácter finalista la consecución de sus objetivos específicos.

Esta función se realiza tanto en los servicios centrales como en los periféricos del Departamento, y comprende una diversidad de tareas típicas de la función administrativa de carácter general entre las que caben destacar las propias de la dirección, coordinación, control, planificación y programación, gestión, presupuestación, y provisión de recursos materiales, humanos y técnicos.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Subsecretaría de Cultura y Deporte.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Secretaría General de Cultura y Deporte.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

La diversidad de objetivos y funciones se concretan en las siguientes líneas de actuación, coincidentes con los órganos y centros directivos que participan:

3.1. Atender a los objetivos generales del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante la dirección y coordinación de la política y servicios del Departamento

Se desarrolla a través de la Subsecretaría y sus unidades directamente adscritas mediante las siguientes actividades:

- La gestión económica y financiera del Departamento.

- Elaboración del anteproyecto anual de presupuesto, revisión, modificación y seguimiento de los programas presupuestarios de gasto, así como de los procesos de gestión del gasto, con el fin de que los recursos disponibles sean eficaces y eficientes.
- Elaboración, coordinación y seguimiento de los planes generales de actuación del Departamento. La asistencia y asesoramiento técnico y administrativo a los órganos superiores y directivos del Departamento en orden a sus proyectos e iniciativas de mejora de los servicios, incluyendo la evaluación periódica del cumplimiento de los planes y programas anuales y plurianuales y la coordinación de las actividades vinculadas con las evaluaciones de las políticas públicas de competencia del Departamento.
- Los estudios y análisis organizativos, de procedimientos administrativos y de procesos de gestión y métodos de trabajo. Especialmente la coordinación de las acciones destinadas a la simplificación de procedimientos en el Departamento, la reducción de cargas administrativas.
- Planificación y gestión y administración de los recursos humanos.
- Elaboración de la Relación de Puesto de Trabajo, gestión de las retribuciones y relaciones sindicales. Gestión de las convocatorias de ofertas de empleo y provisión de puestos de trabajo.
- La tramitación de los expedientes de compatibilidad relativos al personal del Ministerio, así como de los organismos públicos y entidades vinculados al mismo, y la tramitación de los expedientes disciplinarios del personal del Departamento.
- Planes de formación del personal, la acción social, los programas de prevención de riesgos laborales y la atención a las condiciones de trabajo del personal.
- Funciones de habilitación y pagaduría del Departamento.
- La asistencia a los órganos directivos en la preparación de los expedientes de contratación y en la tramitación de los procedimientos de adjudicación de contratos así como la asistencia y apoyo a la mesa y junta de contratación del Departamento.
- La dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes del Departamento, servicios de seguridad, mantenimiento y régimen interior de los edificios, así como la formación del inventario de los bienes muebles y equipamiento de las unidades administrativas generales.
- La provisión de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones. En particular, el desarrollo y administración de los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de los servicios, soporte técnico al portal

web, sede electrónica e intranet; la gestión de redes de comunicaciones; el impulso de la transformación digital e innovación en el Departamento, y el asesoramiento y asistencia a usuarios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

- El impulso de la administración digital del Ministerio y sus organismos de acuerdo con el Plan de Acción Departamental para la Transformación Digital y la Estrategia TIC de la Administración General del Estado y sus organismos públicos adscritos.

- La coordinación de las campañas de publicidad institucional del Departamento, con la colaboración de las distintas unidades y entidades proponentes de las mismas.

- Coordinación de las actuaciones del Departamento en materia de igualdad de género y la elaboración de estudios e informes técnicos, así como asesoramiento y apoyo técnico a las unidades del Departamento en dicha materia. La promoción de políticas de igualdad de género a través del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura, así como el ejercicio de las funciones de Unidad de Igualdad del Ministerio.

- La gestión, supervisión y control de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Durante el ejercicio 2023 esta previsto acometer las obras de adecuación de la 2ª planta del edificio de la sede principal del Departamento, sito en Plaza del Rey 1, que implican tanto la retirada de las placas de fibrocemento detectadas como la renovación de todas las instalaciones cercanas a las mismas (eléctricas, iluminación, datos y fibra óptica, fontanería y saneamiento, sistema de climatización y ventilación, entre las más notables).

3.2. Desarrollo, coordinación y tramitación normativa, información, estadísticas y otras actuaciones en materia de recursos

La Secretaría General Técnica es el órgano directivo del Departamento que tiene atribuidas, entre otras funciones:

- Dirección, impulso y gestión de las funciones relativas a la tramitación de los asuntos del Consejo de Ministros, de las Comisiones Delegadas del Gobierno y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

- Impulso, coordinación, estudio, informe, tramitación, elaboración y supervisión de los proyectos normativos y disposiciones generales que corresponde aprobar o proponer al Departamento.

- Seguimiento, informe de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas y la coordinación respecto al traspaso de las funciones y servicios de éstas.

- Coordinación de los informes sobre proyectos normativos de otros departamentos.
- Publicación de disposiciones y actos administrativos del Departamento en el Boletín Oficial del Estado.
- Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos interpuestos contra disposiciones y actos del Departamento y de sus organismos, las relaciones con los juzgados y tribunales de justicia, y el seguimiento de las cuestiones prejudiciales y de los procedimientos contenciosos con la Unión Europea que afecten al ámbito de las competencias del Departamento.

3.3. Actividades relacionadas con la edición, bibliotecas y centros de documentación del Departamento

A la Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones le compete “la propuesta del programa editorial del Departamento y, en su caso, la edición y la distribución o difusión de sus publicaciones, así como la dirección, organización y gestión de bibliotecas, archivos y servicios de documentación del Departamento”.

Estas funciones se traducirán en la consecución de los siguientes objetivos en 2023:

- Incrementar las publicaciones en soporte electrónico, teniendo en cuenta su accesibilidad, de acuerdo con las directrices del Plan General de Publicaciones Oficiales y el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).
- Desarrollar la plataforma para el servicio de distribución y venta de publicaciones del Departamento para facilitar el comercio electrónico.
- Incrementar la impresión bajo demanda para los casos en que sea imprescindible la edición en papel.
- Continuar con la incorporación de los pdfs de las publicaciones en el catálogo y en la plataforma de venta en línea del Departamento.
- Ampliar el número de plataformas contratadas para la distribución de publicaciones digitales.
- Continuar con la labor de difusión de los servicios de información bibliográfica y documental tanto entre los usuarios internos como entre los investigadores y profesionales del sector, así como mantener la actualización de las colecciones de la

biblioteca del Departamento para que siga siendo punto de referencia en las áreas de su especialidad.

- Continuar con el proyecto de integración del catálogo de la biblioteca de Cultura en Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), en el Punto de Consulta Único (PCU) de las bibliotecas de la Administración General del Estado y en la biblioteca digital de la Administración General del Estado.

- Asistencia técnica para la migración de datos del Archivo Central a la nueva aplicación.

3.4. Atención al ciudadano

La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, desempeña las funciones siguientes:

- La organización y gestión de la oficina de registro del Departamento.
- La planificación y gestión de la información administrativa a través del Centro de Información al Ciudadano (CIC) y de los servicios en línea desarrollados a tal fin.
- La coordinación de los contenidos digitales del portal del Departamento.
- La coordinación de publicación de contenidos del Departamento en el Portal de Transparencia y el ejercicio de las funciones de Unidad de Información de Transparencia.
- La coordinación y la supervisión de la política de protección de datos personales del Departamento.

En relación con estas funciones se pretenden alcanzar los objetivos siguientes:

- Proporcionar al ciudadano una información administrativa de calidad por vía telefónica, presencial, en línea y postal, así como una pronta y fiable respuesta a sus dudas y consultas acerca de la actividad del Departamento.
- Asegurar el adecuado funcionamiento del registro del Departamento como eslabón fundamental en la relación con los ciudadanos.
- Mejorar la utilidad de la página web como canal primordial y de referencia para la información administrativa.
- Colaborar con la División de Tecnologías de la Información en las actividades informáticas que le afecten directamente como cliente en relación con el

cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015, en particular para la consolidación de las herramientas que esta aplicación conlleva: Registro de Apoderados, Notifica, Habilita.

- Puesta en funcionamiento de la nueva Oficina de Asistencia en Materia de Registro, con la unificación en una sola oficina del CIC y de la oficina de registro. Para ello es necesaria la adquisición de un servidor de cita previa y de escáneres para la digitalización de documentos.

- Generar y mejorar los contenidos digitales, diseños, accesibilidad, traducciones y propuestas de usabilidad.

- Realizar informes de análisis de riesgos y evaluaciones de impacto con el fin de dar cumplimiento a la normativa de protección de datos personales.

- Realizar encuestas de satisfacción en la página web y otros servicios de información, con el objetivo de medir la calidad de dichos servicios.

3.5. Información estadística

La División de Estadística y Estudios tiene asignadas las funciones de planificación, impulso y coordinación de las estadísticas del Departamento, la formulación del Plan Estadístico Nacional en el ámbito del Ministerio y la elaboración de las estadísticas culturales y deportivas. Junto a ello es responsable de las relaciones en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros departamentos ministeriales, con otras administraciones públicas y con los organismos internacionales. Asimismo le corresponde la promoción, elaboración y difusión de las estadísticas y estudios que se consideren de interés para el Departamento y el impulso del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.

En base a ello, las actuaciones de la División van dirigidas al desarrollo de cada una de las funciones reseñadas, destacando la elaboración y difusión de operaciones estadísticas en los ámbitos cultural y deportivo, realizándose en la actualidad más de 40 operaciones estadísticas oficiales.

3.6. Fundaciones

La Subdirección General del Protectorado de Fundaciones tiene asignadas las funciones recogidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones relativas al protectorado de fundaciones de ámbito estatal. En concreto, tales funciones son:

- Asesorar a las fundaciones que se encuentren en el proceso de constitución o ya inscritas, sobre su régimen jurídico, económico-financiero y contable.

- Informar, con carácter preceptivo y vinculante, sobre la idoneidad de los fines y la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentren en proceso de constitución.

- Asesorar a las fundaciones ya inscritas sobre su régimen jurídico, económico-financiero y contable, así como sobre cualquier cuestión relativa a las actividades por ellas desarrolladas en el cumplimiento de sus fines, prestándoles a tal efecto el apoyo necesario.

- Velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones, otorgando, en su caso, las autorizaciones que exige la normativa en vigor.

- Dar a conocer la existencia y actividades de las fundaciones.

- Verificar si los recursos económicos de la fundación han sido aplicados a los fines fundacionales.

- Ejercer provisionalmente las funciones del órgano de gobierno de la fundación si por cualquier motivo faltasen todas las personas llamadas a integrarlo.

La unificación del protectorado para las fundaciones de ámbito estatal en un solo órgano de la Administración General del Estado y la entrada en funcionamiento del Registro de Fundaciones en el Ministerio de Justicia responden a las medidas contempladas en el informe de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) con la finalidad de evitar duplicidades administrativas y mejorar la eficacia y eficiencia en las funciones de protectorado y registro de las fundaciones que actúan en el ámbito de la Administración General del Estado. Esta unificación se culminó a finales del año 2015, y ha supuesto un importante avance en la unificación de criterios y utilización de los recursos existentes.

Señalar que uno de los objetivos de 2023 es la mejora del procedimiento de comprobación formal de cuentas anuales y planes de actuación.

3.7. Tecnologías de la información

Las líneas de actuación en el ámbito de tecnologías de la información (TI) y comunicaciones más significativas por su incidencia en la asignación de las dotaciones financieras, en la ordenación de los recursos humanos y materiales o en la priorización de las actividades son las siguientes:

- Prestación de servicios de TI básicos para el Departamento en el ámbito de los sistemas, seguridad y puesto de usuario, su atención y su asistencia.

- Administración electrónica en los ámbitos de procedimiento administrativo y régimen jurídico de las administraciones públicas:

- Incorporar nuevas herramientas para facilitar al Departamento el cumplimiento normativo en estos ámbitos, y al ciudadano cumplir con sus derechos desde el punto de vista de la administración electrónica: sede electrónica, registro, firma electrónica, notificación electrónica, documento y expedientes electrónicos, representación y archivo electrónico.

- Aseguramiento de la continuidad del servicio con el equipamiento TIC del Ministerio de Cultura y Deporte:

- Asegurar la prestación de servicios de TI con la reordenación e impulso del Centro de Proceso de Datos -CPD- del Ministerio de Cultura y Deporte.

- Reincorporar al CPD propio, sistemas de información, almacenamiento y otros servicios del Departamento.

- Renovación de infraestructura antigua y fuera de fecha de amortización.

- Ampliación de infraestructuras y sistemas de información existentes para adaptarse a una mayor demanda y necesidades.

- Dotación de herramientas, equipamientos y sistemas para el apoyo a modalidades de trabajo no presenciales, teletrabajo, trabajo colaborativo, y videoconferencias.

- Dotación de herramientas para la comunicación y difusión del Departamento:

- Asegurar la presencia del departamento a través de la provisión de los portales web y micrositos temáticos asociados al Departamento.

- Apoyar tecnológicamente otros proyectos de difusión del Departamento.

- Avanzar en la adecuación de los servicios, sistemas y procesos al Esquema Nacional de Seguridad, incorporando nuevos procesos, herramientas y servicios.

3.8. Propiedad Intelectual

El Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, establece en su artículo 4.1.f) a j) que la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación a través de la Subdirección General de Propiedad Intelectual, asume las siguientes competencias del Departamento:

- La propuesta de medidas adecuadas para la defensa y protección de la propiedad intelectual, incluyendo aquellas de las que son objeto los contenidos en el ámbito de la sociedad de la información. En el ámbito internacional estas competencias se ejercerán en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.
- Aquellas que corresponden al Departamento en relación con las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual.
- Las Secretarías de las dos Secciones por medio de las cuales actúa la Comisión de Propiedad Intelectual.
- Las correspondientes al Departamento en materia del registro de la propiedad intelectual.
- La asistencia a comités, grupos de trabajo y otros foros en el ámbito de la Unión Europea y de los organismos internacionales competentes en materia de propiedad intelectual, y en particular, la preparación y asistencia, a la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, para su participación en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea cuando afecten al ámbito de propiedad intelectual, en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

Para el ejercicio 2023 está previsto que la referida Subdirección General continúe con este ámbito de actuaciones, destacando dentro de ellas las siguientes:

Creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos

Continuación de los trabajos necesarios para que, antes de diciembre de 2023, hayan sido aprobadas las normas de creación y regulación estatutaria de una Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos configurada como un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, similar a los existentes en otros países de nuestro entorno, con personalidad jurídica pública propia, tesorería y patrimonio propios y autonomía en su gestión, capaz de llevar a cabo eficazmente la actividad administrativa que corresponde a la Administración General del Estado en materia de derechos de autor y derechos conexos.

Se indica que ésta es una de las cuestiones comprometidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), como una “Reforma” a llevar a cabo dentro del proyecto de “Refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos” del Componente 24, relativo a la “Revalorización de la Industria Cultural” (C24.R2).

Propuesta de medidas adecuadas para la defensa y protección de la Propiedad Intelectual

– Compensación equitativa por copia privada: el Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, estableció un sistema donde la compensación es abonada por fabricantes, importadores y distribuidores de equipos, aparatos y soportes de reproducción idóneos para hacer copias privadas. Dicho Real Decreto-ley 12/2017 prevé un desarrollo reglamentario posterior. En este sentido, se prevé que, para el ejercicio 2023, entre en vigor el nuevo real decreto mediante el que se fijará el listado definitivo de equipos, aparatos y soportes materiales de reproducción sujetos al pago de la compensación equitativa por copia privada, así como la cuantía de la misma, cuya tramitación se inició en 2022.

– Comisión de Propiedad Intelectual: La Comisión de Propiedad Intelectual es un órgano colegiado de ámbito nacional adscrito a la Subdirección General de Propiedad Intelectual, con funciones de mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control, y de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual. El artículo 193 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, el Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, y el Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre, regulan el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual, que ejerce sus funciones a través de dos secciones: la Sección Primera, en sus funciones de mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control, y la Sección Segunda, en sus funciones de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual frente a su vulneración por los responsables de los servicios de la sociedad de la información. Durante el ejercicio 2023 está previsto que dichas Secciones se continúen reforzando, tras la reciente ampliación del ámbito de aplicación de las funciones de mediación y arbitraje de la Sección Primera a los litigios relativos a los usos en línea de publicaciones de prensa, y a la retirada de contenidos compartidos en línea, en virtud, respectivamente, de los artículos 129 bis.3.d) y 194.5 del TRLPI; así como, por parte de la Sección Segunda, la continuación de la aplicación de los bloqueos directos de webs ilegales, en particular, las que incumplen la obligación legal de identificación (artículo 195.5 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual) y de las respuestas a las consultas que se reciben por los firmantes del “Protocolo para el refuerzo de la protección de los derechos de propiedad intelectual” suscrito entre los operadores de acceso a Internet en España y los representantes de los titulares de derechos de propiedad intelectual, creadores e industrias de contenidos.

– Dentro del ámbito de actuación de las dos Secciones de la Comisión de Propiedad Intelectual y de sus respectivas secretarías, se ha previsto la adopción de ciertas medidas normativas:

➤ En relación con el ámbito de la Sección Primera: se prevé la adopción de una nueva orden ministerial por la que se establezcan nuevos precios públicos por la prestación de los servicios de mediación y arbitraje de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (con la finalidad de homologar los precios de estos servicios en el ámbito de la Sección Primera con los de otros organismos a nivel nacional e internacional), así como el inicio de las labores para la modificación del RD 1023/2015, de 13 de noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual.

➤ Sección Segunda: para 2023 se prevé la entrada en vigor del nuevo Real Decreto que regula el funcionamiento de la Sección y que, entre otros aspectos, recogerá y desarrollará las modificaciones experimentadas en el TRLPI tanto en relación con la composición de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual como en el procedimiento de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en Internet.

– Medidas de cooperación y colaboración: medidas ejecutadas fundamentalmente en el seno de organismos comunitarios e internacionales:

➤ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La Subdirección General de Propiedad Intelectual, en el ejercicio de su función de asistencia técnica a la participación española en los organismos internacionales de propiedad intelectual, seguirá asistiendo a los debates que tengan lugar en los órganos de la OMPI, canalizándose su participación a través de los Grupos Regionales B (países desarrollados) y Unión Europea, particularmente en el seno del Comité de Derechos de Autor (SCCR).

➤ Unión Europea. Se mantendrá la actividad ordinaria de las reuniones del Grupo de trabajo del Consejo de la UE sobre Propiedad Intelectual-Derechos de Autor, y las reuniones en el seno de la Comisión Europea, a las que asisten funcionarios de esta Subdirección General.

– Medidas de sensibilización social: Se apuesta por desarrollar nuevas actuaciones en materia de sensibilización, con la idea de diseñar una potente campaña transversal dirigida a los consumidores de productos culturales, destinada a concienciar sobre la importancia que tiene en el emprendimiento y en la innovación la adecuada protección de los derechos de propiedad intelectual.

– Otras medidas normativas: dar continuidad a las actuaciones normativas precisas para actualizar el marco legal de propiedad intelectual, garantizando la protección de los derechos de propiedad intelectual, descritas en cada área de actuación de la Subdirección General de Propiedad Intelectual.

El ejercicio de las funciones que corresponden al Departamento en materia del Registro de la Propiedad Intelectual

El Registro General de la Propiedad Intelectual, regulado en los artículos 144 y 145 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, permite la inscripción o anotación de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras originales literarias, artísticas o científicas, actuaciones o producciones protegidas por la ley, mediante solicitud presencial o telemática. Tiene carácter único para todo el territorio nacional y está integrado por el Registro Central, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, y por los registros territoriales de las comunidades autónomas.

A la espera de que se constituyan los registros territoriales en aquellas comunidades autónomas que no los han puesto en funcionamiento, el Registro Central, adscrito a la Subdirección General de Propiedad Intelectual, tramita los expedientes de inscripción o anotación de los derechos relativos a las obras, actuaciones o producciones correspondientes a solicitudes que se presenten en seis comunidades autónomas (Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Navarra) y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

De cara al ejercicio 2023 se prevé continuar adoptando las medidas necesarias para modernizar e impulsar el Registro, entre las que cabe destacar:

– La incorporación de la documentación y obras en formato digital en el sistema de preservación digital, incluida la ampliación del sistema de almacenamiento, e interoperabilidad y acceso desde la aplicación informática de gestión del Registro Central de la Propiedad Intelectual RePI (Acceda+RPI5), para conversión a expediente electrónico. Se trata de preservar los documentos de los expedientes del Registro en el sistema de preservación digital, incluyendo solicitud, requerimientos, resoluciones, notificaciones y matrices firmadas, subsanaciones y ejemplares identificativos de las obras, todo en una única carpeta por cada expediente.

– Digitalización de los expedientes del Registro Central de la Propiedad Intelectual para su preservación y conversión a expediente electrónico. Proyecto financiado con cargo al PRTR, por valor de 446.000 € (en 2023), imputado al 24.50.33XA.690 y asociado al proyecto de inversión 2021.24.050.0004.

– La preparación, tratamiento, supervisión e identificación de 100.000 obras del Registro Central. La ingente cantidad de documentos que se va a digitalizar requiere una serie de trabajos técnicos bibliotecarios que se llevarán a cabo durante todo el proceso de digitalización y creación de metadatos, desde la preparación de las obras y de los registros bibliográficos que las describen bibliográficamente, hasta el asesoramiento en la supervisión de los objetos digitales creados, su integración en el sistema de preservación digital y su difusión a través de las bibliotecas digitales que gestiona el Ministerio de Cultura y Deporte. Se prevé un gasto aproximado de unos 35.000 € en el ejercicio 2023, imputados al presupuesto ordinario de la Subdirección, en concreto al 227.06.

– Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual. Esta propuesta normativa figura entre los compromisos adquiridos ante la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), como una “Reforma” a llevar a cabo dentro del proyecto de “Refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos” del Componente 24, relativo a la “Revalorización de la Industria Cultural” (C24.R2). Concretamente, se trata del hito 353 del CID, de 16 de junio de 2021, que comprende la adopción del real decreto para la aprobación de un nuevo Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual antes del 31 de diciembre de 2023. Este Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual pretende adecuar la normativa que rige actualmente la actuación del Registro de la Propiedad Intelectual a las prescripciones de la legislación vigente en materia de administración y acceso electrónicos de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y a las normas de carácter reglamentario que regulan la actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

El ejercicio de las funciones que corresponden al Departamento relativas a las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual

Destacan el seguimiento y control de las obligaciones de las nueve entidades de gestión autorizadas por el Ministerio de Cultura y Deporte para la gestión de los derechos de propiedad intelectual. En particular, el control de su actividad económica a través del análisis de sus memorias y cuentas anuales, la aprobación de las modificaciones de sus estatutos y la verificación del cumplimiento de sus obligaciones de información.

Se indica que en este ámbito se encuentra otras de las inversiones comprometidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (proyecto de ayudas para la transformación digital de los operadores de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual).

3.9. Subvención nominativa a la Fundación Real Instituto Elcano

La Secretaría General de Cultura y Deporte participa en el programa con la gestión de una subvención nominativa destinadas a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales.

3.10. Obras de mejora y mantenimiento en edificios

El Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura se encarga de atender y gestionar todos los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del Organismo y llevar a cabo todas las obras y actuaciones diversas tendentes a la mejora, adaptación y seguridad de edificios administrativos adscritos al propio Organismo.

En particular, durante el año 2023 se pretende iniciar las obras para la instalación del sistema de climatización centralizado en la sede del Organismo Autónomo, en la calle Alfonso XII, 3-5 (Madrid).

Además, en 2023 se abordará un nuevo Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales, ejecutado a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura. Con este Plan se realizarán, entre otras, inversiones para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de los archivos, museos y bibliotecas, así como redacción de proyectos de obras en grandes infraestructuras culturales.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas del Ministerio.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Adquisición de monografías. (Número de títulos)	230	220	327	325	300
2. Publicaciones periódicas suscritas. (Número de títulos)	28	21	22	19	19

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Construcción, mantenimiento de edificios y equipamiento. (Número de edificios)	2	3	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Regulación de los derechos de Propiedad Intelectual en el mercado de bienes y servicios culturales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Proyectos normativos aprobados (proyectos de ley, reales decretos-ley, reales decretos legislativos, reales decretos y órdenes ministeriales). (Número de proyectos)	2	1	2	4	3
2. Procedimientos tramitados de autorización de modificación de estatutos de entidades de gestión. (Número de procedimientos)	15	5	9	9	9
3. Inscripciones de derechos en el Registro Central de la Propiedad Intelectual. (Número de inscripciones)	4.600	4.600	4.922	5.500	5.700
4. Procedimientos en tramitación por la Sección Primera de la Comisión de la Propiedad Intelectual. (Número de procedimientos en tramitación)	3	3	3	4	5
5. Asistencia a foros y reuniones internacionales (OMPI, EUIPO, UE). (Número)	22	2	22	11	27

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Observancia de los derechos de Propiedad Intelectual.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Campañas de sensibilización. (Número de campañas financiadas)	2	2	1	1	1
2. Procedimientos de salvaguarda de derechos de Propiedad Intelectual iniciados por la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual. (Número de procedimientos iniciados)	40	19	40	40	55

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Desarrollo de las funciones de Protectorado de fundaciones: área jurídica, área económico-contable y de actividad general.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Consulta y asesoramiento sobre estatutos. (Número de informes)	190	259	250	250	250
2. Comunicaciones de modificaciones estatutarias recibidas e informadas. (Número de informes)	--	--	--	--	400
3. Informe de fines y adecuación y suficiencia de la dotación fundacional. (Número de informes)	120	141	150	170	180
4. Auto-contratación. (Número)	100	68	100	130	150
5. Actos de enajenación o gravamen. (Autorizaciones y comunicaciones)	100	76	100	130	130
6. Acuerdos de extinción. (Número)	40	16	20	20	20
7. Acuerdos de fusión. (Número)	5	5	5	2	5
8. Cuentas anuales: examen formal y depósitos. (Número)	1.600	1.694	3.046	2.100	3.100
9. Cuentas anuales: examen material y depósitos. (Número)	150	--	150	100	150
10. Planes de actuación: examen formal y depósitos. (Número)	1.800	1.828	3.393	2.500	3.400
11. Cuentas y planes de actuación: oficios de subsanación y notificaciones. (Número)	11.000	11.747	13.663	12.000	13.700

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos	5	0,97
	TOTAL ALTOS CARGOS	5	0,97
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	8	1,54
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,19
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	2	0,39
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	1	0,19
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	12	2,32
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	104	20,08
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	108	20,85
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	82	15,83
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	98	18,92
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	392	75,68
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	5	0,97
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	23	4,44
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	18	3,47
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	35	6,76
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	6	1,16
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	9	1,74
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	96	18,53
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	3	0,58
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	1	0,19
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	3	0,58
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	2	0,39
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	3	0,58
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	1	0,19
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	13	2,51
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	518	
	ALTOS CARGOS	5	0,97
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	131	25,29
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	146	28,19
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	105	20,27
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	123	23,75
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	8	1,54
	TOTAL	518	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
331M			Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte						3.547,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						150,00
			Superproyecto de apoyo						150,00
		2019 24 01 8002	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.019	2.026	93	93	O	130,00
		2019 24 01 0001	Desarrollo de nuevos sistemas de información y adquisición de nuevos equipos informáticos	2.023	2.026	93	93	O	130,00
		2021 24 01 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.021	2.026	93	93	O	20,00
		2021 24 01 0001	Mobiliario y otro material inventariable para los servicios centrales del departamento	2.023	2.026	93	93	O	20,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.673,00
			Superproyecto de apoyo						1.673,00
		2019 24 01 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.019	2.026	93	93	O	523,00
		2019 24 01 0003	Obras de mejora, adaptación y seguridad en edificios de los servicios centrales	2.019	2.026	93	93	O	523,00
		2019 24 01 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.019	2.026	93	93	O	21,00
		2019 24 01 0002	Mobiliario y otro material inventariable para los servicios centrales del Departamento	2.022	2.026	93	93	O	21,00
		2019 24 01 8012	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.019	2.026	93	93	O	1.129,00
		2019 24 01 0005	Mantenimiento y evolución de sistemas de información y reposición de equipos informáticos	2.022	2.026	93	93	O	1.129,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						1.724,00
			Superproyecto de apoyo						1.724,00
		2019 24 01 8022	SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.019	2.026	93	93	O	1.724,00
		2019 24 01 0006	Suministro de licencias, suscripciones de licencias y mantenimiento de licencias con derecho a actualización	2.022	2.026	93	93	O	1.724,00
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						3.547,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
331M			Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte						44,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						22,00
			Superproyecto de apoyo						22,00
		2019 24 02 8202	BIBLIOTECA DEL DEPARTAMENTO	2.019	2.026	93	93	O	22,00
		2019 24 02 0001	Fondos bibliográficos para la biblioteca del Departamento	2.019	2.026	93	93	O	22,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						22,00
			Superproyecto						22,00
		2021 24 02 9001	SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.021	2.026	93	93	O	22,00
		2021 24 02 0001	Modernización de la gestión bibliotecaria	2.022	2.026	93	93	O	22,00
			TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						44,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
331M			Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte						435,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						146,00
			Superproyecto						146,00
		2015 18 13 9001	DOTACIONES PARA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL	2.015	2.025	16	28	O	6,00
		2015 18 13 0002	Fondos bibliográficos y documentales para el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual	2.022	2.025	16	28	O	6,00
		2021 24 04 9000	DOTACIONES PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	2.021	2.025	93	93	O	140,00
		2021 24 04 0004	Adquisición de material informático y medios audiovisuales	2.022	2.025	93	93	O	70,00
		2021 24 04 0005	Adquisición de mobiliario	2.022	2.025	93	93	O	70,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						35,00
			Superproyecto						35,00
		2015 18 13 9000	DOTACIONES PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	2.015	2.025	16	28	O	35,00
		2015 18 13 0001	Mantenimiento evolutivo de la aplicación informática del Registro de la Propiedad Intelectual	2.022	2.025	16	28	O	35,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						254,00
			Superproyecto						254,00
		2021 24 04 9002	DOTACIONES PARA EL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	2.021	2.025	93	93	O	254,00
		2018 18 13 0002	Desarrollo de la nueva aplicación informática del Registro de la Propiedad Intelectual	2.022	2.025	16	28	O	127,00
		2021 24 04 0006	Transformación digital del Registro de la Propiedad Intelectual	2.022	2.025	16	28	O	127,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN						435,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 06 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
331M			Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte						4.200,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						4.200,00
			Superproyecto de apoyo						4.200,00
		1988 24 103 8001	ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO. EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.	2.013	2.026	16	28	O	500,00
		1992 24 103 0139	Obra de mejora, adaptación y seguridad en edificios de servicios centrales	2.022	2.026	16	28	O	500,00
		2014 18 105 8002	ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO. EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.013	2.026	16	28	O	3.700,00
		2015 18 105 0003	Suministros y equipamientos en la Gerencia	2.022	2.026	16	28	O	300,00
		2018 18 105 0001	Actuaciones diversas en los almacenes de Alcalá-Meco	2.022	2.026	16	28	O	100,00
		2022 24 105 0003	Instalación de sistema de climatización centralizado en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos	2.022	2.024	16	28	O	300,00
		2023 24 105 0003	Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales	2.023	2.023	93	93	O	3.000,00
			TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA						4.200,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 332A. Archivos

PROGRAMA 332A

ARCHIVOS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Corresponde a este programa el soporte de la gestión de los archivos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, así como el resto de las funciones encomendadas a la Subdirección General de los Archivos Estatales.

La Subdirección General de los Archivos Estatales (en adelante SGAAEE) tiene entre sus funciones la gestión de las competencias atribuidas al Estado de creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal; la gestión de archivos de titularidad estatal cuya gestión se ha reservado el Estado; el ejercicio de las actuaciones inherentes a la titularidad de los archivos estatales gestionados por las comunidades autónomas; el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional; la gestión del Portal de Archivos Españoles (PARES); la coordinación del Sistema Español de Archivos y la cooperación con otras administraciones y entidades públicas o privadas en materia de archivos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 124/2022, de 15 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte. Además, la Subdirección tiene responsabilidades directas en la definición y gestión del archivo electrónico único y en la preservación digital de la documentación generada por la Administración General del Estado, así como también en colaborar y apoyar el desarrollo de la Administración Electrónica en el ámbito de la gestión documental.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

La Subdirección General de los Archivos Estatales desarrolla las actuaciones que se detallan a continuación, en ejecución de las funciones que tiene encomendadas:

- La gestión de los Archivos Históricos y del Centro Documental de la Memoria Histórica, de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, así como del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) y el Servicio de Reproducción de Documentos.
- La creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal.
- Las actuaciones inherentes a la titularidad de los inmuebles y bienes muebles de los archivos estatales gestionados por las comunidades autónomas.
- La coordinación del Sistema Español de Archivos.
- El fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional.

Objetivos para el año 2023:

- La transformación digital en la que se encuentran imbuidas el conjunto de las administraciones públicas implica que los archivos de la Administración General del Estado, por su condición de gestores de la documentación generada por esta y por sus organismos autónomos, deben liderar la gestión y preservación de documentos electrónicos de la Administración, además de desarrollar, implementar y colaborar con la Secretaría General de Administración Digital (SGAD), el órgano adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital encargado de impulsar el proceso de racionalización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, en implantar un sistema de gestión documental que permita generar los documentos electrónicos conforme a la ley.
- Con el fin de lograr progresivamente la transformación digital y la conservación y protección del Patrimonio Documental Español, que incluye el ámbito electrónico, la función de custodia y preservación a medio y largo plazo (preservación digital) corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales y para ello es imprescindible disponer de un repositorio que permita la conservación íntegra, fidedigna y segura de los documentos de gestión del Ministerio de Cultura y Deporte, infraestructura transversal cuya dotación correspondería a la División de Tecnologías de la Información,

carencia importante en este momento. Para paliar en alguna medida esta circunstancia, además de las acciones ordinarias que desarrolla con su presupuesto la Subdirección ha solicitado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea además de la dotación de fondos para impulsar un gran Plan de Descripción y Digitalización masiva de fondos de los Archivos Estatales y la transformación del Servicio de Reproducción de Documentos de la Subdirección General de los Archivos Estatales, recursos para la creación del Centro Nacional de Transformación y Preservación Digital.

Además resulta necesario un repostorio para integrar la información de los diferentes departamentos de la Administración General del Estado que transfieren los mismos a los archivos del Ministerio de Cultura, una vez que los documentos han perdido sus valores administrativos, aunque todavía sean soporte de derechos y obligaciones tanto de la Administración como de los ciudadanos.

- Seguir impulsando temporalmente la revisión y difusión interna y externa de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos del Ministerio, elaborada en su día en colaboración con la Subdirección General de Tecnología de la Información y Comunicación del anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Fomentar su aplicación en el contexto del Departamento Ministerial e implicar a las unidades gestoras de documentos. La correcta gestión de documentos electrónicos ya fue contemplada en el citado Real Decreto 1708/2011 y ha sido esbozada en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y de Seguridad.

- Participar en el grupo de trabajo ministerial para implementar el archivo electrónico con la herramienta Archive, y federarlo con el resto de archivos electrónicos de otros ministerios, en lo que constituirá el Archivo Electrónico Único de la AGE.

- Impulsar la puesta en funcionamiento de la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, órgano interministerial adscrito y presidido por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

- Impulsar el Consejo de Cooperación Archivística, órgano de cooperación entre las administraciones públicas en materia de archivos. Entre sus responsabilidades, coordina la Comisión de Archivos Históricos Provinciales, la Comisión de Censo-Guía y Estadística y el resto de las comisiones y grupos de trabajo aprobados por el Pleno del Consejo e impulsar y apoyar las iniciativas en materia de formación profesional especializada en archivística. Se prevé trabajar en varias iniciativas relacionadas con el acceso y valoración documental y con las salidas temporales de documentos.

– Incrementar los trabajos en materia de valoración y acceso a los documentos de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA) como órgano superior consultivo de la Administración General del Estado en la toma de decisiones sobre la conservación y utilización de sus documentos. La CSCDA se encuentra adscrita, como órgano consultivo superior, a la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.6 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre.

Sus funciones consisten en el estudio y dictamen sobre las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, así como su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa de tales documentos. Este punto tiene carácter capital para avanzar de manera significativa en el proceso de racionalización y gestión documental de ingentes masas de documentos acumulados en algunos departamentos ministeriales y en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA) sin recibir ningún tipo de tratamiento técnico.

– Consolidar el cumplimiento del mandato del Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, particularmente con las implicaciones derivadas de su modificación producida por el Real Decreto 487/2017, de 12 de mayo, por el que se incorpora en la citada Comisión a un representante del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que también se integra en la Comisión Permanente con el fin de que ésta sea más participativa y responda a las nuevas exigencias y necesidades de la Administración.

– Difundir y dar a conocer el Código de Archivos y Patrimonio Documental, elaborado en colaboración con el Boletín Oficial del Estado, con el fin de fomentar el conocimiento del marco normativo del Sistema Español de Archivos y del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.

– Convocar las sesiones de los Patronatos de los Archivos Estatales:

- Archivo Histórico de la Nobleza.
- Archivo de la Corona de Aragón.
- Archivo General de Indias.
- Archivo General de Simancas.
- Centro Documental de la Memoria Histórica.

➤ Archivo Histórico de los Movimientos Sociales.

– Crear mediante orden ministerial el Archivo Histórico Provincial de Madrid como archivo de titularidad estatal y gestión transferida a la Comunidad de Madrid dentro del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. Similar decisión deberá adoptarse cuando sea posible en los casos de Barcelona, Valencia y A Coruña.

– Impulsar con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes las modificaciones legislativas referentes al Régimen del IBI de los Archivos Estatales o encontrar una solución para regularizar las deudas tributarias acumuladas con las corporaciones locales, algunas de las cuales han judicializado la reclamación de las deudas.

– Continuar con los trabajos dentro del Plan de Estrategia y Desarrollo continuando con el Plan de Calidad para los Archivos y Servicios Archivísticos de Titularidad y Gestión del Ministerio de Cultura y Deporte (EFQM 2020).

Dentro del Plan de Estrategia y Desarrollo de la Subdirección General de los Archivos Estatales trabajará el proyecto de mejora encaminado a lograr la certificación de Excelencia EFQM en su nueva versión europea del modelo 2020.

El objetivo para el año 2023 será continuar realizando el despliegue de los objetivos de calidad:

– Desplegando el Cuadro de Mando Integral de la Subdirección General de Archivos Estatales al conjunto de la red de archivos que gestiona el Ministerio de Cultura y Deporte.

– Despliegue del Mapa del Conocimiento de la Subdirección General de Archivos Estatales al conjunto de la red de archivos que gestiona el Ministerio de Cultura y Deporte.

Transmisión del Patrimonio Documental Español: gestión de la información archivística

Objetivos para el año 2023:

– Continuar el proceso de estandarización y normalización de la descripción archivística.

– Integración en el Portal de Archivos Españoles (PARES) de la información archivística de carácter histórico no normalizada del Archivo General de la Administración.

- Impulsar las Normas Técnicas de Interoperabilidad sobre Valoración y Transferencia de Documentos, respectivamente, en el marco de la gestión documental de la documentación en formato electrónico.

- Avanzar en el diseño del Plan de Preservación Digital de los Archivos Estatales.

- Continuar auspiciando e incentivando la participación del personal técnico del Ministerio y de otros departamentos y organismos de la AGE y de otras administraciones en las siguientes comisiones y grupos:

- Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA). La finalidad de la CNEDA es definir las reglas para la normalización en la descripción de los archivos españoles, tarea encomendada a un comité de especialistas de reconocido prestigio, representativo de la mayor parte de los diferentes sectores de esta comunidad profesional (Estado, CCAA, archivos municipales, docentes universitarios, etc.).

- Subcomité 1 del Comité Técnico de Normalización 50 de AENOR Subcomité de “Gestión de Documentos y Aplicaciones”, y del Grupo de Trabajo de normalización en preservación digital en el que la Subdirección General de los Archivos Estatales ostenta la secretaría permanente y la responsabilidad sobre el mantenimiento del Grupo.

- Grupo de Trabajo de Valoración de Series y Funciones Comunes de la Administración General del Estado, creado en el seno de la CSCDA en la reunión Plenaria de 16 de octubre de 2012, siguiendo lo previsto en el art. 3 del Real Decreto 1401/2007, en el que se dispone que la CSCDA puede crear en su seno grupos de trabajo o subcomisiones, de carácter interdepartamental o interministerial, con la composición, funciones y objetivos que se acuerden.

El objetivo de este Grupo de Trabajo es realizar estudios de identificación y valoración de series comunes, así como estudios comparativos de series complementarias y paralelas de los distintos organismos y su ubicación con el fin de elaborar propuestas de conservación y/o eliminación, según proceda, y de calendarios de conservación.

- Fomentar los trabajos del grupo de trabajo interdisciplinar creado para la implementación, actualización y seguimiento de la política de documentos electrónicos del Ministerio de Cultura y Deporte en colaboración con la División de Tecnologías de la Información del Ministerio.

Plan de Digitalización de los Archivos Estatales

El objetivo para el año 2023 consiste en realizar importantes actuaciones en el Plan de Digitalización de Documentos, conforme a los estándares recomendados para vincular las imágenes a la base de datos de PARES y dotar a cada objeto digital de los metadatos correspondientes, tarea que será coordinada por el actual Servicio de Reproducción de Documentos con los responsables de digitalización de los diferentes archivos estatales.

Se plantea vincular y difundir objetos digitales en diferentes formatos a través de PARES, además de los que hasta el presente se han incluido (materiales audiovisuales y objetos de aprendizaje en diferentes formatos como Wma, Mp4, etc.).

Se prestará una especial atención al control interno y revisión del estado de los soportes digitales y de los formatos de los diferentes objetos, por cuanto algunos de ellos fueron producidos hace algunos años con equipamientos ya obsoletos. Además de la difusión a través de este portal, la Subdirección General realiza la reproducción de documentos como base de la política de preservación de los documentos originales y la reproducción en otros soportes digitales. Con carácter general se realiza una copia de éstos en soporte analógico (microfilm) para el archivo de seguridad.

Fomento de los archivos y su desarrollo tecnológico. Desarrollo del Portal de Archivos Españoles (PARES) y Plan de Innovación en el Portal de Archivos Españoles

Con 996.641 usuarios y 25.403.104 de páginas visitadas en 996.641 sesiones diferentes de trabajo a través de Internet hasta junio de 2022, este portal constituye una de las principales fuentes española de información multicultural de calidad en internet. PARES se incluyó en el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto. Desde entonces, PARES ha experimentado un aumento muy importante en su estructura y en sus cifras de resultados.

El Portal, como ya se ha indicado, es un proyecto destinado a la difusión en internet del patrimonio histórico documental español conservado en su red de centros que ofrece un acceso libre y gratuito a cualquier ciudadano interesado en acceder a los documentos con imágenes digitalizadas de los archivos españoles.

A 30 de junio de 2022, PARES cuenta con 8.736.887 registros descriptivos, de los cuales 5.394.336 se encuentran accesibles a través de Internet. Estos 5.394.336 de registros tienen vinculadas 36.658.942 de imágenes digitalizadas de PARES. Este banco de imágenes del patrimonio documental es el mayor de Europa.

Hasta el 30 de junio de 2022, el número total de registros de autoridad que contiene PARES asciende a 70.739, de los que 18.145 son personas, familias o instituciones productoras de documentos (aproximadamente el 25,6 %).

Como plataforma informática, PARES es un complejo de herramientas diseñadas de forma modular, bajo la dirección de la Subdirección General de los Archivos Estatales y la dirección tecnológica de la División de Tecnologías de la Información del Ministerio. En el desarrollo de PARES se ha incorporado como elemento fundamental la evolución escalable de la plataforma, de manera que los productos informáticos estándares y los elaborados con software libre se han ido adaptando hasta crear herramientas propias de naturaleza archivística. PARES colabora con la Fundación del Portal Europeo de Archivos (APEF) y otras iniciativas europeas que dan mayor visibilidad a los trabajos descriptivos de los archivos y centros dependientes de la SGAAEE.

En este ámbito, se están llevando a cabo diversas actuaciones:

- En primer lugar, las relativas a la adecuación a las directivas técnicas internacionales en materia de interoperabilidad entre sistemas de información archivística.
- En segundo lugar, la revisión del procedimiento normalizado de descripciones de los archivos y centros dependientes de la Subdirección General de los Archivos Estatales para su publicación en PARES.

Objetivos para el año 2023:

- Mejoras en la extracción de estadísticas de registros descriptivos y objetos digitales de PARES. Mejoras en las herramientas de Gestión Interna de Archivos, para obtener mayor control y más datos estadísticos respecto a las firmas de los documentos.
- Seguir avanzando en los desarrollos de PARES como portal de búsquedas multilingüe (castellano, inglés, francés, catalán, gallego, euskera).
- Adaptación de las herramientas de Descripción y Búsquedas del Portal al vocabulario y modelo conceptual de la Norma Española de Descripción Archivística (NEDA).
- Estudio de la incorporación en las entidades de PARES de un identificador uniforme de recursos o URI, de manera que la representación de las unidades sea persistente y unívoca.
- Planificación y elaboración de requisitos para el diseño de una nueva herramienta informática para la gestión y el control de las transferencias de fondos desde

los archivos centrales ministeriales al Archivo General de la Administración. Sus especificaciones necesitan de un tratamiento y gestión diferenciados de los archivos históricos, donde en última instancia se transferirán los fondos documentales con valor histórico y de preservación definitiva. También se proseguirá con la planificación y el análisis funcional de una posible pasarela para la conexión con los desarrollos del Archivo Único para la gestión de los documentos propios de la administración electrónica.

Difusión y comunicación

La Subdirección General de los Archivos Estatales desde hace algunos años ha potenciado la difusión de los documentos depositados en los archivos de titularidad estatal. Para ello ha puesto especial empeño en la dotación de áreas de difusión en las nuevas infraestructuras archivísticas, salas de usos múltiples y de exposiciones, para acercar y dar a conocer al público en general los contenidos de los archivos.

Con la finalidad de aumentar las visitas por interés cultural, se han concebido espacios específicos, aulas didácticas para niños, jóvenes y mayores. Con idéntico objetivo, la Subdirección General de los Archivos Estatales ha desarrollado un ambicioso plan de exposiciones y actividades de tipo cultural (jornadas, presentaciones y congresos) con el objetivo de acercar a los ciudadanos en general los fondos custodiados en los archivos y conseguir la mayor difusión posible de los mismos.

Esta difusión se potencia mediante las siguientes actividades:

- Día Internacional de los Archivos, 9 de junio.
- Difusión del documento sobre el exilio republicano en México.
- Difusión del Archivo de Manuel de Falla, en colaboración con la Fundación Manuel de Falla y la Cátedra de Musicología de la Universidad de Granada.
- Musealización de la sede de la Plaza de los Bandos del Centro Documental de la Memoria Histórica (exposición permanente).
- Creación del Archivo de la Imagen y de la Palabra con los recursos audiovisuales de los archivos estatales.

Exposiciones

Las exposiciones previstas inicialmente durante el año 2023 son las siguientes:

- Itinerancias por diversas instituciones culturales de las exposiciones desarrollados en el marco del proyecto europeo “Tesoros Digitales Europeos: Exposición “Exilios, movimientos migratorios y solidaridad”, “Los descubrimientos europeos: Del Nuevo Mundo a las Nuevas Tecnologías” y “La construcción de Europa: Historia, Memoria

y el Mito del Europeísmo a lo largo de mil años”. El Centro Documental de la Memoria Histórica tiene previsto dedicar una exposición monográfica a la figura de Agustí Centelles i Ossó, la exposición “Fotógrafos: la voluntad de contar”, obra del fotoperiodista Enrique Cano, y el primer avance de la obra del internacionalista de origen alemán Walter Reuter.

- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Exposición fotográfica “La Transición” de Alberto Schommer.

- Itinerancia de la exposición “La Memoria Taurina: Fotografías taurinas en los Archivos Estatales en Málaga, Valladolid y León, organizada conjuntamente por las Subdirecciones Generales de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico y de los Archivos Estatales de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

- Exposición en Almagro del diploma real de concesión al abad Raimundo de Fitero del castillo de Calatrava por el rey Sancho III de Castilla (1158), con la ocupación social del espacio manchego en Jornada organizada en colaboración con la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Almagro en el marco de la política de difusión de tesoros documentales inéditos en ámbitos rurales (exposición aplazada por la pandemia Covid).

- Jornadas, cursos y conferencias. Estas actividades se desarrollan tanto a propuesta de los diferentes archivos como de organizaciones profesionales y de universidades, tanto a instancia de éstas como por iniciativa de la propia Subdirección General.

Las materias de estos eventos y reuniones responden a temáticas diversas, tanto de carácter profesional como cultural, conmemoraciones de efemérides de acontecimientos históricos, de personajes destacados, etc.

- Propuesta del Plan de formación continua 2023 del personal de los archivos estatales de manera que abarque tanto contenidos archivísticos como los referentes a la mejora de procesos, proyectos y planificación estratégica.

Estas actuaciones, tanto nacionales como internacionales, se encuadran en el proyecto de la Subdirección General de los Archivos Estatales relativo al impulso de la formación y el intercambio de conocimiento entre los profesionales de archivos.

Publicaciones

- Plan Anual 2023 de Publicaciones de la Subdirección General, que incluye las publicaciones de interés en materia de archivos para la comunidad archivística nacional e internacional, tanto en soporte papel de forma restrictiva, como en formato digital, que será el sistema preferente de difusión.

Durante el ejercicio 2023 se crearán los siguientes micrositios:

- Walter Reuter en la Guerra Civil Española.
- Micrositio de Mujeres Investigadoras.
- Micrositio Genealogía.

Asimismo, durante el ejercicio se prestará una especial atención para difundir el repositorio digital con los trabajos académicos y de investigación de las universidades y centros de investigación de todo el mundo en abierto en los que aparecen citados los diferentes archivos estatales.

Objetivos para el año 2023:

- Portal de Archivos Privados. Puesta en funcionamiento de este portal específico en el marco de PARES para difundir los proyectos de descripción y digitalización proyectos archivísticos de instituciones archivísticas sin ánimo de lucro que han disfrutado de ayudas departamentales para el desarrollo de los mismos. Esta actuación tiene relación con la obligatoriedad de difundir los trabajos archivísticos derivados de las convocatorias ordinarias de Ayudas y de la convocatoria de Ayuda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se tratan pormenorizadamente en el Programa 33XC.
- En el portal de Iberarchivos se continuará con la tarea de difusión de los actuaciones y resultados de este programa que auspicia la SEGIB, aprobado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya Unidad Técnica está en la Subdirección General de los Archivos Estatales. El número de proyectos aprobados desde el inicio del programa supera los 1.300 proyectos.

Incremento del patrimonio documental

De acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la normativa vigente, corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales la recuperación de los bienes del patrimonio documental español con destino a archivos de titularidad estatal, mediante donaciones, compraventas, depósitos, comodatos o cualquier otro tipo de negocio jurídico reconocido por el ordenamiento vigente.

En el año 2022 se ha publicado el Real Decreto 880/2021, de 11 de octubre, por el que se crea el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, como archivo histórico de carácter estatal y adscrito orgánica y funcionalmente a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Por su condición de archivo histórico estatal, forma parte del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado regulado mediante el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

Con la creación del Archivo Histórico de los Movimientos Sociales (AHMS) se pretende disponer de una institución cultural singular y fundamental para el estudio de las transformaciones de la sociedad española contemporánea, de un archivo abierto donde se conserven y difundan los archivos y colecciones documentales generados y reunidos por las distintas organizaciones y movimientos sociales españoles, tanto los que han sido adquiridos por el Estado, como los que sean depositados o donados por sus propietarios de forma voluntaria, para su utilización para la investigación, la cultura o el acceso de los ciudadanos a estas fuentes de información.

Como ha ocurrido en otros países de nuestro entorno europeo, la creación de este archivo histórico no constituye una excepción, ya que cuenta con algunos modelos próximos asentados institucionalmente.

Sus fondos iniciales tendrán las siguientes procedencias:

- Fondos y colecciones documentales adquiridos por el Estado por cualquier sistema de cesión y adquisición de bienes muebles reconocido en el Código Civil.
- Instrumentos de descripción documental financiados con cargo al proyecto de Guía de Fuentes para la Historia de la Guerra Civil del Centro de Información Documental de Archivos.
- Instrumentos de descripción documental financiados con cargo a convenios de colaboración entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y archivos, entidades y fundaciones con bienes muebles integrantes del patrimonio documental.
- Fondos y colecciones de instituciones, entidades y asociaciones de carácter político, social, sindical o religioso y de las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado con una antigüedad superior a los cuarenta años que hayan sido beneficiarios de ayudas del Ministerio de Cultura y Deporte para el desarrollo de proyectos archivísticos de descripción, microfilmación y digitalización.
- A esas vías, se deberá añadir una quinta procedencia, que en el caso que nos ocupa se considera de capital importancia: Archivos y colecciones documentales y bibliográficas que en el futuro se depositen en el AHMS mediante contratos de comodato o donaciones de instituciones, entidades, organizaciones, fundaciones o asociaciones y

colectivos sociales y personas vinculadas a las organizaciones sindicales y a los diferentes movimientos sociales contemporáneos españoles.

La cesión o depósito en el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales se formalizará mediante los correspondientes documentos entre el Ministerio de Cultura y Deporte y las personas jurídicas o físicas propietarias de los fondos, estableciéndose las condiciones de ello, las obligaciones de las partes, la duración y las causas de finalización.

Durante el año 2023 está prevista la difusión de los fondos documentales que se relacionan a continuación:

- Sindicato Unitario.
- Centro de Investigación y Formación Feminista y Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán.
- Archivo de Fermín Ángel Solana Prellezo.
- Archivo de Juan José del Águila Torres.
- La asociación Círculo Cultural Medina de Madrid.

Ayudas

Objetivo para el año 2023:

– Realizar la convocatoria de los programas de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos y de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos.

– La finalidad de estos programas de ayudas en concurrencia competitiva es el apoyo económico y técnico del Departamento a los archivos privados para una mejor conservación y difusión del patrimonio documental español. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, obliga a todos los poseedores de patrimonio documental y bibliográfico a conservarlos, protegerlos, mantenerlos en lugares adecuados y permitir el estudio a investigadores.

Difusión de los resultados

Objetivo para el año 2023:

– Poner a disposición de todos los ciudadanos los resultados de los proyectos archivísticos realizados a través de las ayudas mediante el Portal de Archivos Privados.

Actualización del Censo-Guía de los Archivos Españoles

Objetivos de difusión y cooperación para el año 2023:

– Establecer nuevos acuerdos con comunidades autónomas y con los archivos militares dependientes del Ministerio de Defensa.

Gestión documental y e-Administración

En el marco de la administración electrónica se continuará impulsando la colaboración existente entre la Subdirección General y la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la redacción de los documentos de trabajo, esquema de metadatos y normas técnicas de desarrollo del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Cooperación internacional

Las actuaciones en este ámbito se desarrollan en el Programa 144A Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior.

Conservación del patrimonio documental

Se incluyen en este apartado, que constituye con el de difusión uno de los objetivos fundamentales de la Subdirección General de los Archivos Estatales, las actuaciones en materia de:

– Edificaciones e infraestructuras de archivos.

La Ley del Patrimonio Histórico Español en su artículo 59 define al archivo en su doble concepto: contenido y continente. En este último sentido apunta: “...se entienden por archivos las instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos”. Para ello se hace necesario realizar las siguientes actuaciones:

➤ Construcción de nuevas sedes o rehabilitación y ampliación de sedes ya existentes e iniciadas en ejercicios anteriores. Actuación referida a los archivos de titularidad estatal tanto de gestión propia como de gestión transferida a las comunidades autónomas. Se realiza en coordinación con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura y con las comunidades autónomas implicadas:

- Archivo Histórico Nacional (Aprobación del Proyecto de remodelación).
- Archivo Histórico Nacional-San Fernando de Henares (proyecto de naves de almacenamiento).

- Centro Documental de la Memoria Histórica: finalización dotación Plaza de los Bandos y aprobación del proyecto básico de Tejares.

- Archivo Histórico Provincial de Burgos (negociación con Universidad de Burgos y Ayuntamiento de la ciudad).

- Archivo Histórico Provincial de Castellón.

- Archivo Histórico Provincial de Huelva.

- Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (estudio del plan de necesidades y posterior redacción de proyecto básico).

- Coordinación y seguimiento de los proyectos y de la ejecución de las obras en los archivos estatales, junto con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

- Acciones de actualización y mejora en diferentes archivos de titularidad estatal, tanto de gestión del Departamento como de las comunidades autónomas.

- Finalización de la adaptación a grado de los sistemas de seguridad de los Archivos Estatales.

- Conservación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar la conservación y a promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad, a la Subdirección General le corresponde el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional. Las actuaciones que se proyectan en lo relativo a las instalaciones son: detección y extinción de incendios, plan de seguridad y climatización.

- Ejecución del Programa de la Mesa Técnica de salvaguarda de bienes culturales ante emergencias.

- Restauración.

Además de las medidas preventivas, consolidar y restaurar la documentación que ingresó en mal estado es una función primordial de todo archivo para su acceso a la investigación y difusión en general. El objetivo es continuar con la programación diseñada, incorporando bienes de comunidades autónomas que no se han beneficiado de los proyectos desarrollados en los años anteriores por el Instituto del Patrimonio Cultural de España.

- Reproducción de documentos.

Los archivos garantizan la conservación de la memoria histórica multicultural de nuestra nación y son garantes de los derechos y libertades ciudadanas al conservar los soportes en los que se materializan la mayoría de los actos jurídicos. Por ello, las acciones de preservación y difusión normalizada de los fondos y colecciones documentales que albergan los archivos estatales suponen un reto estratégico en la gestión cultural, como reflejo de la transparencia de las administraciones públicas y de la promoción del ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Se continuará con la elaboración del plan de digitalización de documentos al que se ha hecho mención anteriormente, cuyas imágenes se digitalizan conforme a los estándares recomendados para vincularlas a las bases de datos, dentro del Portal de Archivos Españoles (PARES), que permiten el acceso general, libre y gratuito desde internet por parte de una amplia y creciente comunidad de usuarios. Durante 2023 se prestará una especial atención a los fondos documentales que fueron objeto de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Se proseguirá igualmente, con el plan de microfilmación de seguridad de los objetos digitales, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos.

También se tiene previsto finalizar la redacción de una serie de documentos técnicos con directrices para la preservación digital tanto de imágenes digitalizadas obtenidas a partir de los documentos en soporte tradicional como de documentos producidos en formato digital o electrónico, adaptado ya la normativa técnica derivada de la implantación del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Todo ello con objeto de dar cumplimiento precisamente a lo dispuesto en el apartado j) del artículo 21 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Otras actuaciones para 2023

Está previsto, acometer las siguientes actuaciones:

- Continuar la preparación del traslado y reubicación de determinados fondos documentales custodiados en el Archivo General de la Administración con sede en Alcalá de Henares, que en 2014 fueron adscritos al Centro Documental de la Memoria Histórica, con sede en Salamanca.

- Continuar los trabajos de identificación de la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación transferida al Archivo General de la Administración en 2012 y 2013, para poder poner a disposición de los investigadores la consulta de los documentos no afectados por la normativa de secretos oficiales.
- Diseño del Plan de Preservación Digital y adquisición de la estructura, servicios y necesidades del futuro Centro Nacional de Transformación y Preservación Digital.
- Impulsar los trabajos técnicos y las gestiones para la ubicación de los fondos del Archivo Histórico de los Movimientos Sociales.
- Impulsar los trabajos de descripción de los nuevos fondos y colecciones documentales ingresadas en los últimos años en el Archivo Histórico de la Nobleza, con sede en Toledo.
- Finalizar el proceso de traslado de los fondos nobiliarios del Archivo Histórico Nacional a la sede de Toledo y restituir al Archivo Histórico Nacional determinados fondos remitidos en su día que no tienen carácter nobiliario.
- Inclusión del Archivo Histórico y General de Navarra en el Sistema Español de Archivos y su integración en PARES.
- Gestionar la concesión de nuevos Talleres de Empleo en Archivos de Madrid-Alcalá y Toledo con el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Redacción y propuesta de nuevos proyectos de formación para integración de colectivos desfavorecidos y con dificultades de integración laboral.

3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2023 son:

- Ejecución del proyecto para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Burgos.
- Continuación de las obras de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial (AHP) de Castellón.
- Contratación de la actualización del proyecto de ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Girona.
- Continuación de la construcción de la nueva sede del AHP de Huelva.
- Redacción del proyecto para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.

- Licitación del proyecto de ejecución de las obras de construcción en Los Tejares de Salamanca, para depósito y taller de restauración del Centro de Documentación de la Memoria Histórica.

- Asimismo, se llevarán a cabo las inversiones necesarias para atender las necesidades de reposición y rehabilitación en la red de archivos de titularidad estatal.

Además, en 2023 se abordará un nuevo Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales, ejecutado a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura. Con este Plan se realizarán, entre otras, inversiones para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de los archivos, museos y bibliotecas, así como redacción de proyectos de obras en grandes infraestructuras culturales.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Mantenimiento de servicios archivísticos ordinarios.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fondos documentales.					
<i>(Registros modificados)</i>	200.000	7.410	350.000	20.000	50.000
<i>(Registros migrados)</i>	300.000	--	--	--	--
<i>(Imágenes cargadas)</i>	1.000.000	1.135.438	1.000.000	1.200.000	2.000.000
2. Servicio de consulta en sala.					
<i>(Unidades)</i>	60.000	78.150	75.000	75.000	75.000
3. Servicio de consulta "on line".					
<i>(Número)</i>	25.000.000	30.404.791	30.000.000	31.000.000	30.000.000
4. Reproducciones servidas.					
<i>(Número de copias)</i>	1.500.000	1.655.598	1.600.000	1.700.000	1.750.000
5. Fondos descritos.					
<i>(Número de registros)</i>	1.500.000	39.174	1.600.000	70.000	1.600.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Desarrollo del plan informático de los archivos estatales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Desarrollo de proyectos archivísticos.					
<i>(Proyectos)</i>	8	8	8	8	14
2. Equipamiento informático.					
<i>(Número de equipos)</i>	150	--	150	175	150
3. Revisión registros en base de datos.					
<i>(Número de registros)</i>	100.000	90.000	400.000	300.000	75.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Censo-guía de archivos.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Censo-guía de archivos. (Número de registros)	250	--	250	90	75

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Iniciación y continuación de las obras de construcción de nuevos archivos. (Número de edificios)	9	5	9	6	6
2. Iniciación y continuación de las obras de remodelación y ampliación de los archivos existentes. (Número de edificios)	3	3	2	2	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 332A Archivos

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	82	16,87
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	92	18,93
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	87	17,90
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	32	6,58
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	3	0,62
	TOTAL FUNCIONARIOS	296	60,91
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	10	2,06
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	36	7,41
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	43	8,85
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	33	6,79
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	25	5,14
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	147	30,25
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	3	0,62
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	3	0,62
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	3	0,62
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	34	7,00
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	43	8,85
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	486	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	141	29,01
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	125	25,72
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	133	27,37
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	71	14,61
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	3	0,62
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	13	2,67
	TOTAL	486	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
332A			Archivos						2.780,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.980,00
			Superproyecto						70,00
		1998 18 14 9050	PLAN DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA	2.003	2.026	93	93	O	70,00
		1998 18 14 0130	Plan de seguridad de archivos	2.022	2.026	93	93	O	70,00
			Superproyecto de apoyo						1.910,00
		1997 18 14 8201	SUPERPROYECTO: INVERSIÓN NUEVA EN LA RED DE ARCHIVOS DE TITULARIDAD ESTATAL Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA	2.003	2.026	93	93	O	1.910,00
		1998 18 14 0124	Adquisición de fondos documentales y bibliográficos	2.022	2.026	93	93	O	100,00
		2000 18 14 0041	Inversiones para equipamiento de Archivos	2.022	2.026	93	93	O	815,00
		2012 18 11 0200	Plan de informatización de Archivos	2.022	2.026	93	93	O	995,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						100,00
			Superproyecto de apoyo						100,00
		1997 18 14 8202	SUPERPROYECTO: INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN LA RED DE ARCHIVOS DE TITULARIDAD ESTATAL	2.003	2.026	93	93	O	100,00
		1997 18 14 0060	Inversiones de reposición en varios archivos	2.022	2.026	93	93	O	100,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						700,00
			Superproyecto de apoyo						700,00
		2017 18 11 8203	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL EN LA RED DE ARCHIVOS DE TITULARIDAD ESTATAL Y GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	2.017	2.026	93	93	O	700,00
		2008 24 40 0202	Digitalización archivos estatales	2.022	2.026	93	93	O	160,00
		2017 18 11 0010	Gastos de inversiones de carácter inmaterial en la red de Archivos de titularidad estatal y gestión de la Secretaría de Estado de Cultura	2.022	2.026	93	93	O	540,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES						2.780,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
332A			Archivos						21.200,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						8.600,00
			Superproyecto						8.600,00
		2000 18 103 9000	MEJORA EN LA RED DE ARCHIVOS DE TITULARIDAD ESTATAL Y GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.997	2.026	90	90	Q	7.350,00
		1998 18 14 0117	Archivo Histórico Provincial de Castellón. Nueva sede	2.018	2.024	09	12	O	2.500,00
		1999 18 14 0118	Archivo Histórico Provincial de Huelva. Nueva sede	2.011	2.026	04	21	O	2.000,00
		2007 24 103 0001	Archivo Histórico Provincial de Girona. Nueva sede	2.011	2.026	02	17	O	290,00
		2018 18 105 0008	Archivo Histórico Provincial de Burgos. Nueva Sede	2.018	2.026	17	09	O	2.500,00
		2018 18 105 0009	Archivo Histórico Provincial de Madrid. Nueva Sede	2.019	2.023	16	28	O	60,00
		2000 18 103 9003	INVERSIÓN NUEVA EN LA RED DE ARCHIVOS DE TITULARIDAD ESTATAL Y GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	1.998	2.023	90	90	O	100,00
		2000 18 103 0066	Inversiones nuevas en varios Archivos	2.022	2.023	93	93	O	100,00
		2000 18 103 9004	INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA	1.996	2.027	90	90	O	1.150,00
		2015 18 105 0005	Centro de la Memoria Histórica. Salamanca. Adaptación de los Tejares para depósito y taller de restauración.	2.015	2.027	17	37	O	300,00
		2019 24 105 0032	Recuperación parcial de las naves de San Fernando de Henares (Madrid), para su uso como ampliación del Archivo Histórico Nacional.	2.019	2.026	16	28	O	500,00
		2021 24 105 0003	Archivo Histórico Provincial de Jaén. Nueva sede.	2.021	2.027	04	23	O	50,00
		2021 24 105 0004	Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Nueva sede.	2.021	2.027	03	36	O	300,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						12.600,00
			Superproyecto						12.300,00
		2000 18 103 9005	PLAN DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA.	2.014	2.023	90	90	O	300,00
		2021 24 105 0005	Archivo Histórico Nacional. Madrid. Modernización y rehabilitación.	2.021	2.023	16	28	O	300,00
		2023 24 105 9006	PLAN EXTRAORDINARIO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2.023	2.026	93	93	O	12.000,00
		2023 24 105 0100	Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales	2.023	2.023	93	93	O	12.000,00
			Superproyecto de apoyo						300,00
		2000 18 103 8003	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN LA RED DE ARCHIVOS DE TITULARIDAD ESTATAL	2.001	2.026	93	93	O	300,00
		2000 18 103 0076	Inversiones de reposición en varios Archivos, reformas y equipamientos.	2.022	2.026	93	93	O	300,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
			TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA						21.200,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 332B. Bibliotecas

PROGRAMA 332B

BIBLIOTECAS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa y sus objetivos vienen predeterminados por las funciones que tienen encomendadas cada uno de los centros directivos que participan en su gestión.

La Biblioteca Nacional de España (BNE) es, como centro depositario del patrimonio bibliográfico de España, la institución responsable de la identificación, preservación, conservación, gestión y difusión del patrimonio bibliográfico español, en cualquier tipo de soporte.

La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura ejecuta la política bibliotecaria del departamento consistente en:

- La elaboración de programas y planes para el fomento y mejora de las bibliotecas, así como la coordinación y promoción de la cooperación bibliotecaria.
- La oferta de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria.
- La creación, dotación y fomento de bibliotecas de titularidad estatal.
- La obtención, explotación y utilización de datos de bibliotecas.
- La coordinación y mantenimiento del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB).

Por último, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura interviene en este programa con el objetivo de mejorar y ampliar la red de Bibliotecas Públicas del Estado (BPE), mediante la construcción de nuevas sedes y la reforma, rehabilitación y ampliación de las existentes.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Biblioteca Nacional de España.
- Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Biblioteca Nacional de España

De acuerdo con la misión y funciones de la BNE, las actuaciones a desarrollar vienen determinadas por las líneas de su Plan Estratégico 2021-2025, de acuerdo al cual cada año se fijan las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos definidos en el marco del Plan Estratégico y se evalúan los resultados obtenidos en el año anterior. Esto permite no solo marcar el camino a seguir, sino priorizar las actuaciones que, dependiendo de la disponibilidad de recursos, se deben realizar cada año.

Las líneas de actuación y las acciones concretas para su desarrollo son:

– Garantizar el incremento y la transmisión del conocimiento y la cultura españolas en cualquier tipo de soporte y proporcionar un acceso ágil y sencillo a los contenidos que preservamos:

➤ Modificación de la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal para adaptarla a la nueva realidad de la industria editorial.

➤ Incremento de colecciones patrimoniales especialmente valiosas para el patrimonio español.

➤ Impulsar la BNE como centro de referencia para el depósito y preservación de archivos de creadores españoles.

➤ Cumplimiento de la obligación de garantizar el depósito legal electrónico y la preservación de contenidos de la web española en colaboración con las comunidades autónomas, universidades, editores, etc.

➤ Continuación del Plan de Catalogación Retrospectiva.

➤ Mejora del proceso técnico e incremento de nuevos títulos de documentos accesibles a través del catálogo bibliográfico.

➤ Continuación del Plan de Preservación y Sostenibilidad de las colecciones en soporte físico.

➤ Desarrollo del Plan de Preservación Digital a largo plazo que garantice la conservación y transmisión de las colecciones digitales.

➤ Mejorar la accesibilidad de los contenidos y los servicios digitales a través del desarrollo e implantación de un nuevo ecosistema web (que incluya el nuevo sitio web institucional, el blog de la BNE y diferentes portales).

➤ Continuar el Plan de Digitalización de Colecciones especialmente aquellas destinadas al impulso de proyectos de reutilización.

➤ Desarrollar programas de formación de usuarios virtuales y evaluación y mejora de los presenciales.

➤ Mejora e incremento de la Biblioteca Digital Hispánica (BDH).

➤ Mejora e incremento de la Hemeroteca Digital (HD).

➤ Adquisición de una nueva Plataforma de Servicios Bibliotecarios de gestión de los procesos.

➤ Actuación sobre el sistema de gestión de objetos digitales que sustenta los portales BDH-HD-DL-e, para escalar su arquitectura, optimizar su gestión, y ofrecer una interfaz de búsqueda unificada.

– Establecer alianzas que nos permitan fomentar la investigación y la generación de conocimiento, como valores esenciales de crecimiento económico y social:

➤ Promover la reutilización de la información generada por la BNE como apoyo a la generación de conocimiento y a las industrias creativas y culturales.

➤ Impulso al Laboratorio de Ideas de la BNE (BNELab).

➤ Mantenimiento de los siguientes portales específicos:

• ComunidadBNE: Plataforma de intercambio y enriquecimiento de contenidos.

• BNEscolar: Material de apoyo a la tarea docente de enseñanzas medias.

• Colección de autores españoles en dominio público en formato e-pub.

• Nueva versión mejorada de Datos.BNE.

➤ Impulsar la política de acceso abierto y la difusión de contenidos en dominio público: crecimiento del portal Escritores en la BNE.

– Compartir información liderando proyectos de innovación que den respuestas, generen confianza y proporcionen nuevos desarrollos de mejora:

➤ Fomentar acciones de mejora de la calidad de los metadatos de las publicaciones. En colaboración con la Federación del Gremio de Editores, CEDRO Y CEGAL.

➤ Participar activamente en el desarrollo de normas y estándares internacionales de interés para la comunidad bibliotecaria y de todas las instituciones de la memoria.

➤ Liderar proyectos internacionales que favorezcan el acceso y uso a contenidos en lengua española a través de la Biblioteca Digital de Patrimonio Iberoamericano:

– Hacer cultura, interactuar con la sociedad mediante programas culturales y educativos, que permitan a los ciudadanos disfrutar y conocer sus colecciones:

➤ Desarrollo del programa de exposiciones temporales:

- Finalización de Antonio Nebrija. El orgullo de ser gramático.
- Finalización del marqués de Santillana Imágenes y letras.
- Finalización de José Hierro.
- Finalización de la exposición José Saramago.
- Revista de Occidente.
- Destinos del Exilio Intelectual en Puerto Rico. Juan Ramón Jiménez y

Zenobia.

- El beato de Liébana.
- Miguel Hernández, manuscritos en la BNE.
- Tomás Bretón.
- El Proceso 1.001.
- El viaje como conocimiento.
- Carme Solé Vendrell.
- La procesión Fúnebre de Carlos V.

➤ Dentro del programa de actividades didácticas:

- Desarrollo de vistas guiadas y talleres.

➤ Desarrollo de Actividades Culturales:

- Actividades relacionadas con la agenda cultural y expositiva.
- Actividades musicales.
- Actividades teatrales y de danza.

- Jornadas, congresos y seminarios.
- Presentaciones de libros/autores/homenajes/premios.
- Visitas guiadas a la BNE.
- Visitas a las exposiciones temporales.
- Jornada de Puertas Abiertas.
- Día de las Escritoras.
- Día de la Mujer.
- Día Mundial de la Poesía.
- Dantedì (Día Internacional de Dante).
- Festival Ellas Crean.
- Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil.
- Día Internacional del Libro.
- Día Internacional de la Biblioteca.
- La Noche de los Libros.
- Festival EÑE.
- Día Internacional de la Danza.
- Día de las Bibliotecas.
- Día de las Librerías.

➤ Línea editorial:

- Publicación de catálogos de las exposiciones.
- Publicación de la colección Tesoros.
- Publicaciones técnicas.
- Bibliografía Española en Línea (BEL).
- Publicaciones digitales y app.
- Estudios razonados de colecciones y obras singulares.
- Publicaciones menores (menos de 50 páginas).

➤ En otros ámbitos de la actividad de la BNE, se prevén las siguientes actuaciones encaminadas a mejorar la eficacia de la gestión interna y mejora de las infraestructuras informáticas:

- Inversiones en relación con los recursos informáticos.
- Inversiones en relación con los elementos audiovisuales.
- Actualización de la Sede Electrónica.
- Mejora de servicios bibliotecarios a distancia.
- Automatización de solicitudes de usuarios a unidades de Gerencia.

➤ Puesta en marcha de la nave de Alcalá de Henares para traslado de colecciones.

➤ Obras de la instalación de fancoils en la sede del Paseo de Recoletos de la BNE.

➤ Obras de mejora y dotación de mobiliario para el Mesetón Norte de la BNE.

➤ Sistema antiincendios.

➤ Planes de autoprotección en las sedes de la BNE.

➤ Iniciación de la construcción de un nuevo depósito que garantice capacidad de almacenamiento para los próximos años en la segunda sede de la BNE en Alcalá de Henares, que cuenta actualmente con seis depósitos al límite de su capacidad.

3.2. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura

La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ejecuta la política bibliotecaria, dentro de su ámbito competencial, mediante la promoción de un desarrollo equilibrado, coherente, progresivo, innovador y constante del conjunto de bibliotecas, sistemas, redes y consorcios existentes en España, así como el fomento de la igualdad en el acceso a un servicio público de biblioteca de calidad en el conjunto del Estado con el fin de que no se produzcan desigualdades entre los ciudadanos.

Promueve un desarrollo equilibrado e innovador de las bibliotecas españolas y fomenta la igualdad en el acceso a este servicio público a través del impulso y desarrollo de proyectos cooperativos. Al mismo tiempo difunde el patrimonio bibliográfico español a través de Hispana, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, la Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico y el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico.

Las líneas de actuación previstas en la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria para 2023 relacionadas con las previsiones de gasto propuestas en el Programa 332B Bibliotecas son:

- Promover un desarrollo equilibrado de las bibliotecas españolas, mediante:
 - Oferta de servicios técnicos y programas para la mejora de las bibliotecas. Los principales son:
 - Pregunte, las bibliotecas responden: servicio de referencia virtual.
 - eBiblio: plataforma y servicio de préstamo de libros electrónicos.
 - Generador de sedes web: para alojar las webs de las bibliotecas.
 - Catálogo Colectivo de Bibliotecas Públicas Españolas (CCBIP).
 - Proyecto REBECA: registros bibliográficos para bibliotecas públicas.
 - Asesoramiento y formación de profesionales de bibliotecas (curso laboratorios bibliotecarios, organización de jornadas y cursos para profesionales y la organización del XI Congreso de Bibliotecas Públicas).
 - Gestión de convocatorias de subvenciones para la digitalización y preservación del patrimonio bibliográfico y su difusión mediante repositorios.
 - Impulso del servicio de préstamo digital eBiblio (plataforma y adquisición de licencias digitales).
 - Difusión de recursos de apoyo al sector bibliotecario: Travesía, Hispana PRO, etc.
- Reforzar y visibilizar la red de las 53 Bibliotecas Públicas del Estado (BPE) que son centros de titularidad estatal y de gestión autonómica y están situados en todas las capitales de provincia (a excepción de Barcelona, Bilbao, Pamplona y San Sebastián) y en otras importantes ciudades españolas, mediante:
 - Elaboración de un nuevo portal web sobre la red de BPE.
 - Difusión del nuevo logo de BPE para reforzar su imagen institucional.
 - Formación a sus profesionales.
 - Apoyo en la difusión de sus actividades, difusión intensiva de las actividades que el Ministerio realiza en las BPE.
 - Mejora de la accesibilidad.

- Situar a las bibliotecas como agentes clave en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, mediante la organización de actividades y proyectos que favorezcan la alineación de las bibliotecas con los ODS, especialmente los ODS 4, 5, 9, 10, 12 y 16.

- Mejorar la visibilidad del papel de las bibliotecas en la sociedad, mediante:

- Celebración del Día de las Bibliotecas.

- Fomento de la participación de las bibliotecas en otras celebraciones culturales, como Día del Cine, Día de las Escritoras, Día del Libro, Día de la Poesía y Día del Cómic.

- Difusión de los servicios a la ciudadanía de la SGCB.

- Difusión de contenidos digitales.

- Difusión de las bibliotecas virtuales.

- Elaboración de la Estadística Oficial de Bibliotecas, así como del Directorio de Bibliotecas, Bibliotecas públicas en cifras y Panorámica de las 53 BPE.

- Promoción de la visibilidad de las bibliotecas en la sociedad a través del apoyo mediante subvenciones nominativas a asociaciones y organizaciones del sector (FESABID, ANABAD y SEDIC) y a través del patrocinio de actividades que reflejen la diversidad de la oferta cultural.

- Proteger y difundir el patrimonio bibliográfico, mediante:

- Coordinación mantenimiento, incremento de registros y mejora del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico (CCPB) que se desarrolla por mandato de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y recoge la descripción de aquellas obras existentes en las bibliotecas públicas o privadas que por su antigüedad, singularidad o especiales características de sus ejemplares.

- Mejora de la visualización del CCPB.

- Digitalización de obras del patrimonio bibliográfico española, para su conservación y difusión.

- Mantenimiento y mejora de Bibliotecas Virtuales desarrolladas por el Ministerio de Cultura y Deporte:

- Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico: biblioteca digital de acceso libre y gratuito en la que se digitalizan obras que forman parte del Patrimonio Histórico Español y se ofrecen a los ciudadanos a través de una web.

- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica: biblioteca digital de acceso libre y gratuito para la consulta de cabeceras de prensa y artículos de revistas conservados en bibliotecas españolas.

- Elaboración de una Estrategia Nacional de Digitalización.
- Renovación y mejora de Hispana, agregador español de contenidos de la biblioteca digital europea Europeana.

- Difusión de la biblioteca digital europea Europeana.
- Proyecto contenidos educativos para la difusión de las bibliotecas virtuales dirigido a estudiantes de la ESO.

- Mejora del sistema de preservación digital.
- Tramitación de posibles salidas de fondos de patrimonio bibliográfico conservados en las BPE.

- Mejorar la cooperación en materia de bibliotecas, mediante:

- Cooperación Nacional.
- Consejo de Cooperación Bibliotecaria: El Ministerio de Cultura y Deporte es la Secretaría Permanente de todos los órganos del Consejo de Cooperación Bibliotecaria que garantizan su continuidad y funcionamiento. Los órganos del Consejo son: el Pleno, la Comisión Permanente, 5 comisiones técnicas de cooperación y los grupos de trabajo.

- Desarrollo y Evaluación del III Plan Estratégico 2019-2023 del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

- Participación en encuentros que reúnen a profesionales de España y del extranjero (feria profesional del libro LIBER).

- Participación en los siguientes foros internacionales, que son necesarios para el desarrollo de políticas bibliotecarias y que requieren el pago de cuotas:

- Iberbibliotecas, que tiene como finalidad de contribuir a la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano y de reafirmar la función social de las bibliotecas. Sus objetivos principales son la promoción del acceso libre y gratuito a la lectura y la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de la conformación de una red iberoamericana de cooperación en materia de bibliotecas públicas. Asimismo, a partir de los avances de la tecnología de los sistemas de información y comunicación, se busca promover su acceso democrático para apoyar el desarrollo de

las redes o sistemas de bibliotecas públicas de Iberoamérica, así como visibilizar el impacto de ellas en la construcción de sociedades democráticas y el fortalecimiento de tejido social. España es miembro del Consejo Intergubernamental.

- Programa de Formación IBEREX, que incluye actividades de formación y estancias para bibliotecarios iberoamericanos para promover el desarrollo de bibliotecas iberoamericanas, en el marco del actual programa de prácticas formativas para jóvenes profesionales iberoamericanos del sector cultural, denominado IBEREX, en el que participa esta Subdirección desde 1998.

- Europeana. El Ministerio de Cultura y Deporte desarrolla y mantiene Hispana, el agregador nacional de contenidos a Europeana, aporta los contenidos de la Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico y de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y participa en el Europeana Aggregator Forum.

- NAPLE (National Authorities on Public Libraries in Europe): España, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, es miembro de este Foro, que presidió entre los años 2008 y 2013. España es la impulsora y coordinadora de NAPLE Sister Libraries, programa de hermanamiento entre bibliotecas públicas europeas que lleva en funcionamiento desde 2011 y del que actualmente forman parte 102 bibliotecas, entre ellas 42 españolas.

- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas). La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria es miembro institucional de IFLA formando parte de diversas secciones y divisiones.

- EBLIDA (European Bureau of Library, Information and Documentation Associations) España es miembro asociado de EBLIDA.

3.3. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2023 son:

- Licitación de las obras de construcción de la nueva sede de la BPE de Alicante.
- Continuación de las obras de construcción de la nueva sede de la BPE de Málaga.
- Licitación de las obras de construcción de la nueva sede de la BPE de Barcelona.
- Preparación de la licitación del proyecto para la ejecución de las obras de la nueva sede de la BPE en Vigo.

- Licitación de las obras en la Biblioteca Pública del Estado de Madrid para la adecuación del edificio a normativa.
- Licitación de diversas obras de rehabilitación en el edificio de la Biblioteca Nacional (Madrid).
- Preparación de la licitación de la redacción del proyecto para la ampliación del depósito para la Biblioteca Nacional en Alcalá-Meco.
- Finalización de las obras de la nueva sede de la BPE de Córdoba.
- Se prevé la licitación y/o ejecución de obras destinadas a la rehabilitación, adecuación de sus instalaciones o mejora de las mismas, en las BPE de Valladolid, Logroño, Valencia y Santa Cruz de Tenerife. También se atenderán todas aquellas necesidades que surjan durante el ejercicio y que sean imprescindibles para el correcto funcionamiento de las Bibliotecas.

Además, en 2023 se abordará un nuevo Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales, ejecutado a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura. Con este Plan se realizarán, entre otras, inversiones para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de los archivos, museos y bibliotecas, así como redacción de proyectos de obras en grandes infraestructuras culturales.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Incremento de colecciones de la Biblioteca Nacional de España.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. Ingresos DL. (Número)	350.000	383.090	350.000	350.000	350.000
2. Ingresos compra. (Número)	1.000	4.566	2.500	510	500
3. Ingresos por donativo. (Número)	50.000	64.686	25.000	25.000	25.000
4. Ingresos por canje. (Número)	500	1.887	500	520	500

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Colecciones digitales. Biblioteca Nacional de España.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. Ingresos por DL-e. (En Tb)	200	384	200	200	200
2. Ingresos DL-e (url's). (En miles)	1.200.000	2.072.537	1.200.000	1.200.000	1.200.000
3. Ingresos DL-e. (Publicaciones en línea)	10.000	26.104	8.000	8.000	8.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Preservación de colecciones. Biblioteca Nacional de España.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. Ejemplares revisados. (Número)	4.000	3.971	1.500	60.000	15.000
2. Ejemplares tratados. (Número)	4.000	3.647	1.500	70.000	15.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Procesos técnicos (crecimiento del catálogo). Biblioteca Nacional de España.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Títulos. (Número)	200.000	222.618	250.000	250.000	250.000
2. Ejemplares. (Número)	300.000	328.769	350.000	350.000	350.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Servicios bibliotecarios. Servicios digitales. Pagina Web de la Biblioteca Nacional de España.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Página WebVisitas. (Número)	7.000.000	7.895.998	8.000.000	8.000.000	8.000.000
2. Usuarios (visitantes únicos). (Número)	3.500.000	4.714.754	4.000.000	4.000.000	4.000.000
3. Páginas vistas. (Número)	40.000.000	38.792.433	42.000.000	42.000.000	42.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Servicios bibliotecarios. Servicios digitales. Biblioteca y Hemeroteca Digitales. Biblioteca Nacional de España.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Nuevos títulos disponibles. (Número)	2.500	3.974	3.500	4.000	4.000
2. Nuevas páginas digitalizadas disponibles. (Número)	3.000.000	529.859	3.500.000	2.000.000	3.000.000
3. Visitas. (Número)	2.000.000	3.000.661	2.500.000	2.500.000	2.500.000
4. Usuarios. (Número)	1.300.000	1.830.531	1.500.000	1.500.000	1.500.000
5. Páginas vistas. (Número)	10.000.000	17.986.855	15.000.000	15.000.000	15.000.000
6. Documentos digitales descargados. (Número)	9.000.000	7.893.550	9.000.000	9.000.000	9.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Servicios bibliotecarios. Servicios digitales. Biblioteca Nacional de España.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Consultas al OPAC. (Número)	5.500.000	4.769.681	5.500.000	5.500.000	5.000.000
2. Datos.BNE. (Visitas)	1.100.000	1.474.917	1.200.000	1.200.000	1.200.000
3. Datos.BNE. (Usuarios)	1.100.000	1.230.335	1.100.000	1.100.000	1.100.000
4. Datos.BNE. (Páginas vistas)	2.500.000	2.834.507	2.700.000	2.700.000	2.700.000
5. Consultas vía Z39.50. (Número)	5.000.000	5.529.662	5.000.000	5.000.000	5.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Servicios bibliotecarios. Servicios presenciales. Biblioteca Nacional de España.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Altas de carnés. (Número)	6.000	2.949	4.000	4.000	4.000
2. Usuarios en salas. (Número)	70.000	36.398	30.000	30.000	30.000
3. Préstamos en sala y domicilio. (Número)	125.000	80.850	70.000	70.000	70.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Actividades culturales. Biblioteca Nacional de España.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	7	8	8	8	7
2. Visitantes a las exposiciones. (Número)	200.000	173.987	150.000	150.000	150.000
3. Exposiciones en el Museo de la BNE. (Número)	1	1	1	1	1
4. Visitantes exposiciones del Museo de la BNE. (Número)	15.000	6.760	15.000	5.000	5.000
5. Actos culturales. (Número)	80	109	80	100	100
6. Asistentes a los actos culturales. (Número)	10.000	4.372	10.000	10.000	10.000
7. Visitas guiadas. (Número)	1.000	98	1.000	1.000	1.000
8. Asistentes a las visitas guiadas. (Número)	19.000	864	19.000	19.000	19.000
9. Talleres en el Museo de la BNE. (Número)	150	--	100	--	10
10. Asistentes a Talleres del Museo. (Número)	5.000	--	5.000	--	500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de nuevos registros incorporados y tratados. (Número)	100.000	81.000	100.000	83.000	100.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11. Desarrollo de las bibliotecas virtuales del Ministerio de Cultura y Deporte. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de páginas digitalizadas. (Número)	600.000	390.000	600.000	510.000	500.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12. Contribución al desarrollo del Proyecto Europeana a través del agregador Hispana. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de objetos digitales accesibles a través de Hispana. (Número)	9.400.000	9.643.942	9.420.000	9.800.000	9.900.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
13. REBECA: Proyecto de catalogación cooperativa entre las bibliotecas públicas del Estado y las bibliotecas centrales de las comunidades autónomas. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de consultas a la base de datos REBECA. (Número)	2.000.000	2.871.789	2.000.000	3.000.000	3.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
14. Cooperación y desarrollo entre las instituciones del sistema español de bibliotecas y fomento de la colaboración internacional. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Encuentros profesionales en materia de bibliotecas. (Número)	2	3	2	2	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
15. Construcción, mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevas sedes estatales. (Número de edificios)	9	2	8	5	8
2. Ampliación y rehabilitación de bibliotecas del Estado. (Número de edificios)	7	17	6	5	6

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332B Bibliotecas

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos	1	0,20
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,20
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	82	16,37
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	155	30,94
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	69	13,77
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	39	7,78
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,20
	TOTAL FUNCIONARIOS	346	69,06
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	19	3,79
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	45	8,98
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	55	10,98
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	12	2,40
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	6	1,20
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	137	27,35
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1	0,20
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	2	0,40
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	12	2,40
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	1	0,20
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	1	0,20
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	17	3,39
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	501	
	ALTOS CARGOS	1	0,20
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	101	20,16
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	211	42,12
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	126	25,15
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	60	11,98
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,20
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1	0,20
	TOTAL	501	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 03 DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
332B			Bibliotecas						2.286,15
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.166,15
			Superproyecto						1.081,15
		2014 18 11 9035	PROGRAMA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN RED	2.014	2.026	93	93	O	1.081,15
		2014 18 11 0013	Adquisición de libros y multimedia	2.022	2.026	93	93	O	1.081,15
			Superproyecto de apoyo						85,00
		1999 18 14 8203	PROGRAMA DE RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2.003	2.026	93	93	O	85,00
		2015 18 11 0015	Adquisición de mobiliario y enseres	2.022	2.026	93	93	O	30,00
		2015 18 11 0016	Informatización de Bibliotecas	2.022	2.026	93	93	O	55,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						50,00
			Superproyecto de apoyo						50,00
		2019 24 03 8002	ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO. EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.019	2.026	93	93	O	50,00
		2012 18 11 0300	Mantenimiento de aplicaciones informáticas	2.022	2.026	93	93	O	50,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						1.070,00
			Superproyecto						1.070,00
		1998 18 14 9053	PLANES DE CATALOGACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DE FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	2.003	2.026	93	93	O	900,00
		1998 18 14 0141	Plan de catalogación y preselección de fondos bibliográficos de la Administración Central	2.022	2.026	93	93	O	500,00
		2015 18 11 0002	Creación de recursos digitales	2.022	2.026	93	93	O	400,00
		2014 18 11 9003	NORMALIZACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS EN BIBLIOTECAS	2.014	2.026	93	93	O	170,00
		2014 18 11 0003	Plan de normalización y mejora de procesos en bibliotecas	2.022	2.026	93	93	O	170,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA						2.286,15

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 104 BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
332B			Bibliotecas						6.094,18
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2.462,18
			Superproyecto de apoyo						2.462,18
		1991 24 102 8201	SUPERPROYECTO: INVERSION NUEVA EN BIBLIOTECA NACIONAL.	2.001	2.026	16	28	O	2.462,18
		1987 24 08 0010	Adquisición de lotes bibliográficos para la Biblioteca Nacional	2.022	2.026	16	28	O	1.486,18
		1988 24 08 0025	Procesos telemáticos de comunicación e informáticos en la Biblioteca Nacional	2.022	2.026	16	28	O	300,00
		2002 18 102 0030	Realización de retratos en los Premios Cervantes	2.022	2.026	16	28	O	6,00
		2009 24 102 0001	Adquisición de mobiliario, maquinaria y enseres.	2.022	2.026	16	28	O	100,00
		2015 18 104 0020	Depósito legal electrónico	2.022	2.026	16	28	O	570,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.015,48
			Superproyecto de apoyo						1.015,48
		1991 24 102 8008	SUPERPROYECTO: ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO: MOBILIARIO Y ENSERES.	2.000	2.026	16	28	O	65,48
		1989 24 08 0010	Adquisición de mobiliario, maquinaria y enseres	2.022	2.026	16	28	O	65,48
		1991 24 102 8202	SUPERPROYECTO: INVERSIONES DE REPOSICION EN LA BIBLIOTECA NACIONAL.	2.000	2.026	16	28	O	950,00
		1986 24 08 0100	Obras de reforma en la Biblioteca Nacional	2.022	2.026	16	28	O	400,00
		1990 24 08 0025	Conservación del patrimonio bibliográfico y acceso a fondos especiales	2.022	2.026	16	28	O	200,00
		1998 18 102 0030	Adquisición de elementos de seguridad	2.022	2.026	16	28	O	50,00
		2016 18 104 0001	Adquisición equipamiento procesos de información	2.022	2.026	16	28	O	300,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						2.616,52
			Superproyecto						2.616,52
		2007 24 102 9001	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.007	2.026	16	28	O	2.616,52
		2009 24 102 0002	Archivo y catalogación del dominio .es en internet	2.022	2.026	16	28	O	94,30
		2015 18 104 0006	Identificación y proceso técnico de colecciones de la Biblioteca Nacional de España	2.022	2.026	16	28	O	1.704,43
		2015 18 104 0007	Biblioteca Digital Hispánica	2.022	2.026	16	28	O	350,00
		2015 18 104 0008	Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano	2.022	2.026	16	28	O	367,79
		2015 18 104 0009	Adquisición elementos intangibles sistemas de información	2.022	2.026	16	28	O	100,00
			TOTAL BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA						6.094,18

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
332B			Bibliotecas						23.685,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						6.955,00
			Superproyecto						6.705,00
		2000 18 103 9006	PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	1.994	2.026	90	90	O	4.200,00
		1999 18 14 0135	Nueva sede Biblioteca Pública del Estado en Córdoba	2.021	2.023	04	14	O	200,00
		2000 18 103 0084	Nueva sede B.P.E. de Málaga	2.021	2.026	04	29	O	4.000,00
		2000 18 103 9052	PLAN DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA	2.000	2.027	90	90	Q	2.505,00
		1998 18 14 0135	Nueva sede Biblioteca Pública del Estado en Barcelona	2.021	2.027	02	08	O	2.000,00
		2015 18 105 0009	Construcción de la nueva sede de la B.P.E. en Alicante	2.022	2.027	09	03	O	100,00
		2016 18 105 0003	Construcción del nuevo depósito para la Biblioteca Nacional. Madrid	2.021	2.025	16	28	O	50,00
		2021 24 105 0006	Nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Vigo.	2.021	2.027	03	36	O	100,00
		2021 24 105 0007	Biblioteca Pública del Estado en Valencia. Ampliación	2.021	2.026	09	46	O	55,00
		2021 24 105 0008	Obras de demolición en parcela de la futura Biblioteca Pública del Estado en Barcelona.	2.021	2.023	02	08	O	200,00
			Superproyecto de apoyo						250,00
		2000 18 103 8004	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2.003	2.023	93	93	O	250,00
		2015 18 105 0010	Obras varias y equipamientos en bibliotecas	2.022	2.023	93	93	O	250,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						16.730,00
			Superproyecto						16.030,00
		2000 18 103 9007	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	2.000	2.026	90	90	Q	5.030,00
		2015 18 105 0016	Biblioteca Nacional. Madrid. Rehabilitación de la fachada	2.021	2.023	16	28	O	600,00
		2016 18 105 0004	B.P.E. de Valladolid. Rehabilitación	2.021	2.023	17	47	O	1.200,00
		2018 18 105 0010	B.P.E. de Madrid. Reforma y adaptación a normativa	2.021	2.024	16	28	O	2.800,00
		2019 24 105 0034	B.P.E. de Santa Cruz de Tenerife. Rehabilitación.	2.021	2.026	12	38	O	30,00
		2021 24 105 0009	Biblioteca Pública del Estado en Logroño. Reforma de espacios y ampliación.	2.022	2.023	07	26	O	300,00
		2021 24 105 0010	Biblioteca Nacional. Madrid. Revalorización paisajística de los jardines.	2.022	2.024	16	28	O	100,00
		2023 24 105 9007	PLAN EXTRAORDINARIO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2.023	2.026	93	93	O	11.000,00
		2023 24 105 0101	Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales	2.023	2.023	93	93	O	11.000,00
			Superproyecto de apoyo						700,00
		2000 18 103 8005	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	2.003	2.023	93	93	O	700,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

[illegible]

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 333A. Museos

PROGRAMA 333A

MUSEOS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa y sus objetivos vienen predeterminados por las funciones que tienen encomendadas cada uno de los centros directivos que participan en su gestión.

A la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Museos Estatales, le corresponde la gestión y promoción de los museos de titularidad estatal adscritos a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, la relativa a los museos de titularidad estatal cuya gestión haya sido transferida a las comunidades autónomas, y restantes museos incorporados al Sistema Español de Museos; el asesoramiento sobre la creación de museos estatales, cualquiera que sea su adscripción ministerial, así como el asesoramiento técnico y científico a los museos de titularidad estatal dependientes de otros ministerios; la coordinación del Sistema Español de Museos y la cooperación con otras administraciones y entidades públicas y privadas en materia de museos; la gestión y coordinación del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica –DOMUS– y la coordinación y mantenimiento de la Red Digital de Colecciones de Museos de España; y la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las bellas artes.

La Subdirección General de Museos Estatales agrupa dieciséis museos y un centro de arte, ubicados en siete comunidades autónomas y siete ciudades diferentes, coordinados en su gestión por los Servicios Centrales.

El Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía son instituciones nacionales de cabecera a las que corresponde la custodia, conservación y divulgación de las colecciones en ellas depositadas, así como ser centros de investigación de referencia.

Por último, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura participa en el programa en el ámbito de construcción mantenimiento y reposición de la red de museos de titularidad estatal.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.
- Museo Nacional del Prado.
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Con el fin de desarrollar las funciones encomendadas, a través de la Subdirección General de Museos Estatales, se realizan a lo largo del ejercicio una variedad de actuaciones de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Refuerzo del programa expositivo de los Museos Estatales.

Las exposiciones tienen como objetivo garantizar el acceso a la cultura del mayor número posible de ciudadanos, siendo un hecho probado la capacidad de la cultura y el arte para mejorar la calidad de vida de las personas y lograr sociedades más cohesionadas.

Se trata de una herramienta poderosa que permite dar a conocer las colecciones, renovar discursos museológicos, mejorar el conocimiento y despertar la sensibilidad del público. Al tiempo ayudan a difundir valores, derribar prejuicios y despertar el respeto y la curiosidad en torno a la cultura.

Por ello, con estos presupuestos se prevé potenciar el desarrollo de estas exposiciones e incrementar su dotación presupuestaria promoviendo la investigación y difusión del patrimonio cultural, complementando los discursos permanentes de los museos y favoreciendo nuevas narrativas y puntos de vista que contemplen aspectos claves como la perspectiva de género, el conocimiento del otro y la difusión de aspectos inmateriales y simbólicos asociados al patrimonio cultural. También se desarrollarán programas de actividades asociados a las exposiciones temporales que permiten ampliar el ámbito de público visitante y llegar a la mayoría de los ciudadanos, independientemente de su edad, formación previa e intereses.

- Museos y sociedad civil: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En pleno siglo XXI los museos deben responder a las necesidades del momento y constituirse en instituciones socialmente más abiertas, accesibles,

interculturales, inclusivas y sostenibles. En 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 objetivos específicos, a tomar en cuenta en todos los países del mundo.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el antecedente del denominado Plan “Museos+ Sociales”, se desarrollan en la actualidad, impulsadas a través de la Subdirección General de Museos Estatales para la Agenda 2030, diversas iniciativas que persiguen favorecer la cohesión social y el acceso a la cultura, especialmente a su capacidad de contribuir al autoconocimiento y a la regeneración social. En 2023, el Ministerio seguirá atendiendo tales necesidades a través de estos presupuestos, mediante un programa de actividades en los diecisiete centros y, poco a poco, de la gestión diaria que se realiza en ellos. Así se podrá avanzar en prácticas que aseguren el desarrollo sostenible en su cuádruple dimensión, aspecto este incluido en los ODS con aplicaciones para la cultura en general y el mundo de los museos, en particular.

Se perseguirá la captación y reforzamiento de audiencias poco representadas, línea en la que los museos desarrollarán acciones dirigidas al público infantil y juvenil, a los mayores, a las personas con bajo nivel de estudios y a colectivos en riesgo de exclusión. Muy especialmente se atenderán las necesidades de aprendizaje a través del ocio y la cultura, de forma inclusiva e igualitaria, potenciando el fomento de los vínculos entre la comunidad y su relación con el patrimonio cultural, así como la lucha contra la pobreza y la desigualdad social.

Del mismo modo, se fomentará la integración y accesibilidad de ciudadanos con necesidades especiales, en línea con el compromiso del Departamento de implantar medidas dirigidas a lograr la accesibilidad universal (física, sensorial y cognitiva).

La implantación de la perspectiva de género en la actividad de los museos es otra de las políticas reforzadas y que sirve de guía en el planteamiento de sus actuaciones, con el objetivo de promover la igualdad, asegurar la participación de las mujeres y visibilizar su acción en el ámbito de la cultura.

Por último, se favorecerá la contribución de los museos a la cohesión social, atención a la diversidad cultural y difusión del museo sostenible, las prácticas, usos y formas de vida sostenibles en las dimensiones ambiental, económica, social y cultural.

El proyecto se desarrollará mediante talleres, actividades formativas, acciones de difusión, exposiciones, encuentros, etc. en diálogo permanente con asociaciones, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes que representan a estos colectivos,

buscando el beneficio del conjunto de la sociedad y especialmente de aquellos colectivos tradicionalmente excluidos.

Asimismo, en este marco, se continuará impulsando el Programa MusaE, de música en los museos, para la cual se mantiene la correspondiente subvención nominativa.

- Impulso del Laboratorio Permanente de Público de Museos.

El desarrollo de un programa de investigación del público en los museos estatales, mediante la realización de estudios, cursos de formación y la divulgación de los resultados, resulta un elemento estratégico de cara a poder adaptar la oferta cultural y los servicios de estas instituciones a las necesidades, motivaciones y expectativas reales de los visitantes, lo que redundará en un incremento del número de visitas a los museos.

El Laboratorio Permanente de Público de Museos (LPPM) constituye un referente a nivel nacional y desarrolla sus líneas de investigación teniendo en cuenta la evolución social y el contexto cambiante al que deben adaptarse las instituciones culturales. Tras estudiar el impacto de la COVID-19 en el público de los museos, los objetivos del LPPM durante el año 2023 se cifran en la evaluación de la reputación de los Museos Estatales, a partir de las opiniones de los usuarios vertidas en plataformas digitales, y en la implantación de sistemas para medir la satisfacción de los visitantes en tiempo real.

- Renovación tecnológica de DOMUS, de la Red Digital de Colecciones de Museos de España y del portal web de Tesoros del Patrimonio Cultural de España.

La Subdirección General de Museos Estatales apuesta por la actualización e innovación de la aplicación informática DOMUS que da servicio a los museos para la gestión de la información de sus fondos, su investigación y difusión online a través de catálogos individuales y temáticos, y de CER.ES, Red Digital de Colecciones de Museos de España.

En 2023 se incentiva esta línea de actuación, mejorando las aplicaciones que permiten la puesta en valor de las colecciones, su digitalización y, como novedad, su virtualización al incorporarse, a DOMUS y CER.ES, un visor de 3D. Con la incorporación de este visor 3D, España se prepara para cumplir las recomendaciones de la Comisión Europea para la transformación digital del Patrimonio Cultural.

Para conseguir este objetivo, es imprescindible trabajar con datos abiertos e interoperables con el portal de Tesoros y con otras bibliotecas digitales que facilitan, a múltiples usuarios, el acceso a las colecciones estatales a través de Internet y de la nueva Red Digital de Colecciones de Museos de España que renace como web semántica.

- Redacción de Planes de Salvaguarda en museos.

La gestión de riesgos en patrimonio cultural engloba la planificación y el escalado de actuaciones en caso de que se produzca una situación de emergencia. La redacción de documentos operativos que permitan tanto medidas preventivas como activas ante esta contingencia (terremoto, incendio, inundaciones, atentados terroristas, pandemia, amenaza de conflicto bélico, etc.) se ha convertido en un factor clave para actuar frente a situaciones de crisis.

Es el objetivo principal de esa línea la elaboración e implementación de estos planes de salvaguarda en los museos dependientes de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes cuyo fin último es garantizar desde la conservación preventiva una política de actuaciones que ante una emergencia permita la salvaguarda de nuestro patrimonio.

- Actuaciones en infraestructuras y equipamientos en museos.

El objetivo general dentro de este ámbito es la modernización y renovación progresiva de todas las infraestructuras, instalaciones, equipamientos, servicios y exposiciones de los museos de titularidad estatal (tanto aquellos de gestión exclusiva de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes como los de gestión transferida a las comunidades autónomas correspondientes).

En 2023 se trabajará en colaboración con otras unidades ministeriales y especialmente en coordinación y colaboración técnica directa con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, en las siguientes cuatro líneas:

- Rehabilitación de edificios, ampliación y construcción de nuevas sedes, tanto dentro de proyectos globales de envergadura que amplíen la dotación de servicios públicos (teniendo en cuenta, especialmente que la mayoría de los edificios que albergan los museos estatales fueron concebidos para usos diversos, lo que implica la necesidad de acometer numerosas obras de adaptación) como intervenciones parciales para solucionar demandas específicas de los edificios o los usuarios (instalaciones, accesibilidad, seguridad, prevención de riesgos laborales, etc.), con especial atención a la adecuación a las distintas normativas.

- Renovación de las exposiciones permanentes de los museos, mejorando las instalaciones museográficas existentes, muchas veces obsoletas, en lo referido a comunicación, conservación de colecciones y servicios de atención al visitante, para adecuarlas a las demandas impuestas por los criterios vigentes en materia museológica.

➤ Actuaciones de conservación de los inmuebles, con el fin de impedir la degradación de los edificios sobre todo históricos que, precisa, periódicamente una revisión y mejora de sus fachadas, cubiertas, carpinterías, etc.

➤ Implantación tecnológica para la conexión WIFI en los edificios que albergan los Museos Estatales para dar servicio de conexión gratuita en los espacios de visita pública.

3.2. Museo Nacional del Prado

El presupuesto de gasto presentado por el Museo para el ejercicio 2023 está marcado por su continuidad en la tendencia hacia la recuperación, en el marco de la transición hacia la “nueva normalidad”.

El fin del estado de alarma el 9 de mayo de 2021, la caída sostenida en las tasas de contagio de COVID 19, tanto a nivel nacional como en la Comunidad de Madrid , el avance de la campaña de vacunación contra el virus de la COVID 19, la reactivación, todavía prudente pero constante, de la actividad económica, social y cultural y la recuperación de la movilidad interna y la paulatina reactivación del turismo internacional son factores que están permitiendo al Museo recorrer ese camino hacia la recuperación de un régimen de visita normal, no sin el mantenimiento de la política de adopción de fuertes medidas de ajuste en todos los contratos de mantenimiento y servicios.

El marco antes mencionado de la transición hacia la “nueva normalidad” está viéndose afectado por la actual situación geopolítica, la cual está derivando en una escalada general de los precios de suministros básicos, que está teniendo un reflejo claro en la ejecución del Presupuesto de gastos del Organismo.

Ante este escenario, el Museo ha de continuar trabajando en alcanzar la reactivación total de su actividad, debiendo contar con crédito suficiente para poder atender todas las necesidades y posibilitar la celebración de las exposiciones temporales previstas para el año 2023.

El Museo del Prado cuenta en 2023 con el nuevo Plan de Actuación, aprobado por el Real Patronato, que abarca el periodo comprendido entre los años 2022 y 2025, lo que exige a la Institución la puesta en marcha de nuevos proyectos impulsados en el marco de esta nueva herramienta de planificación estratégica.

3.2.1. Exposiciones temporales

Especial protagonismo adquieren en el año 2023 las exposiciones temporales celebradas en la sede del Museo. La calidad de las exhibiciones previstas las convierte en

uno de los principales atractivos para los visitantes y un motor para la actividad del Museo y para la generación de ingresos propios, no solo por la venta adicional de entradas que generan, sino por ser una de las vías más importantes para la captación de ingresos propios.

En 2023 tendrán lugar exposiciones como:

- Pintura española de la Frick Collection.
- Guido Reni. En colaboración con el Städel Museum de Fráncfort.
- Francisco de Herrera ‘el Mozo’ y el Barroco total.
- Dibujos de Emilio Sánchez Perrier. Organizada por el Museo Nacional del Prado y la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.
- Picasso – El Greco. Exposición incluida en el Programa Celebración Picasso 1973-2023.
- El espejo perdido. Imágenes de un conflicto religioso en la España medieval. Organizada por el Museo Nacional del Prado y el Museu Nacional d’Art de Catalunya.
- Reversos. El lado oculto.

Al margen de las exposiciones celebradas en la sede del museo se continuará impulsando las exposiciones que dan forma al Proyecto “Prado Itinerante, cuya finalidad es garantizar la presencia del Museo en el territorio nacional mediante la presentación de exposiciones concebidas en torno a las colecciones del Museo, estando prevista para el año 2023 la titulada “El siglo del retrato” que se presentará en las siguientes sedes:

- Barcelona, CaixaForum, febrero – junio 2023.
- Zaragoza, CaixaForum, julio – octubre 2023.
- Sevilla, CaixaForum, noviembre 2023 – marzo 2024.

A esta gran exposición se sumarán otras exposiciones de carácter divulgativo como la exposición de reproducciones fotográficas de obras del Museo “El Prado en las calles”, un proyecto cuya itinerancia por España nació con motivo de la celebración del Bicentenario del Museo del Prado en el año 2019, habiendo recorrido ya muy numerosos puntos de la geografía española, y estando prevista en 2023 su presentación en distintas localidades de diferentes Comunidades Autónomas como Andalucía, primera sede prevista.

3.2.2. Centro de Estudios del Museo del Prado

En 2023 se prevé continuar con el esfuerzo para fomentar la línea de formación académica e investigación desarrollada por el Centro de Estudios a través de una nueva convocatoria de la Cátedra del Museo, y la organización de conferencias, congresos, encuentros científicos, cursos y seminarios, entre otras iniciativas.

Una actividad a la que se suma el desarrollo del programa de estancias de formación e investigación mediante la convocatoria de becas predoctorales y posdoctorales de investigación, así como la acogida de profesionales, investigadores visitantes y estudiantes en prácticas formativas.

3.2.3. La línea editorial

Como consecuencia de la actividad generada en los dos anteriores epígrafes y a la que se suma la actividad propiamente investigadora generada por la Institución, el Museo prevé dar continuidad en el año 2023 a su línea editorial en la que destaca la edición de los catálogos de las exposiciones anteriormente citadas y de la propia colección del Museo y las publicaciones de la Serie Uno, dedicada al estudio de novedades de la colección, nuevas adquisiciones o restauraciones relevantes. Y por supuesto la publicación periódica del Boletín del Museo del Prado.

3.2.4. Prado Extendido

Este proyecto puede ser considerado uno de los más importantes para el año 2023 al haberse convertido en un proyecto prioritario para la Institución, cuyo fin principal es reposicionar la colección del Museo del Prado en el contexto nacional mediante una nueva política de depósitos del hasta ahora llamado “Prado Disperso”, bajo un amplio marco de colaboración institucional. Este Proyecto va a enfatizar el carácter nacional del Museo mediante la presencia y visibilidad de la colección del Museo en todo el territorio nacional.

3.2.5. El Museo como entorno educativo de calidad

La función educativa generada en torno a su colección ha adquirido en el Museo del Prado un protagonismo que excede al cumplimiento estricto de una de las funciones propias de la institución museística.

El Museo del Prado trabaja para convertirse en un lugar para el aprendizaje y un espacio de encuentro a través de actividades y recursos que van dirigidos a todos los públicos y con una mirada especialmente atenta a los sectores de la sociedad con dificultades sociales, culturales o económicas o con cualquier tipo de discapacidad física, sensorial o cognitiva.

Desde esta amplia perspectiva el Museo además trabaja en el desarrollo de proyectos como “Prado Educación Deslocalizado” “Canal Prado Educación” o “Prado Escuela Expandida”, cuyos fines son generar redes de colaboración y alianzas con otros agentes, aumentar la presencia de contenidos educativos en la website y desarrollar nuevos recursos digitales e incentivar la transferencia de conocimientos entre los ámbitos de la educación formal y no formal.

3.2.6. La colección permanente

Durante 2023 está previsto continuar en el proceso de renovación de los criterios museográficos para la presentación de las obras, así como de su ordenación en la búsqueda de nuevos discursos expositivos que generen nuevas lecturas de la colección mediante nuevos diálogos y miradas cruzadas entre obras de artistas de diferentes épocas y escuelas.

Especial protagonismo adquiere en este ámbito de actuación la labor de integración de la colección de escultura y de artes decorativas, convirtiendo a estas disciplinas artísticas en un renovado foco de atención.

Y hablar de la colección permanente obliga a hablar de los visitantes a quienes se ha de dirigir, como todos los años, un esfuerzo especial para garantizar la calidad de la visita, facilitando a todas las personas el acceso, comprensión, uso y disfrute de la colección y de los contenidos y servicios que el Museo ofrece desde el patrón de la excelencia.

3.2.7. Rehabilitación del Salón de Reinos

Si hay una actuación que marca la diferencia del próximo ejercicio presupuestario respecto a anteriores es la ejecución de la obra de rehabilitación y adecuación museística del Salón de Reinos, ya iniciadas en 2022, y que durante 2023 se prevé la fase de máxima ejecución de obra.

La incorporación del Salón de Reinos al campus del Museo del Prado, tal como se ha expuesto en reiteradas ocasiones, significa finalizar el proceso de configuración de este *campus* museístico ampliando su superficie expositiva, además de cumplir el compromiso adquirido por el Gobierno en el seno de la Comisión Delegada de Asuntos Culturales del Gobierno en septiembre de 2018, mediante una actuación que ha sido declarada de urgencia y excepcional interés público por Orden de 28 de febrero de 2019 del Ministro de Cultura y Deporte.

Esta importante intervención en uno de los cinco edificios del Museo que componen el citado *campus*, se desarrollará en paralelo a otras importantes actuaciones

en los restantes edificios e instalaciones del Museo con el fin de la adecuación de sus espacios a los correspondientes usos desde la perspectiva de la optimización de recursos, criterios de eficiencia energética y sostenibilidad, y cumplimiento de las condiciones de conservación requeridas por la correcta preservación de las colecciones y de los propios edificios cuya consideración es la de BIC (Bien de Interés Cultural) máximo nivel de protección de la Ley PHE 16/1985. Esta responsabilidad ha obligado al Museo a prever actuaciones en 2023 dentro de los proyectos de rehabilitación de cubiertas y restauración de fachadas.

A la actividad descrita se pueden añadir innumerables acciones en el marco de las directrices modernizadoras de la Administración muy presentes en la agenda de trabajo del Museo para el año 2023, junto a otro importante volumen de actividad con el objetivo prioritario de responder a las nuevas demandas culturales y sociales y alcanzar la excelencia en el cumplimiento de las funciones del Museo.

3.3. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Los objetivos y grandes líneas de actuación del Museo para 2023 por departamentos son las siguientes:

- Programa de exposiciones.

Para el año 2023 las exposiciones previstas son:

➤ *Maquinaciones*, 28 de marzo – 28 de agosto 2023. Comisariado: Pablo Allepuz, Manuel Borja-Villel, iLiana Fokianaki, Rafael García y Teresa Velázquez. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Alberto Greco*, 25 de abril – 18 de septiembre, 2023. Comisariado: Fernando Davies. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Ibrahim Mahama*, 11 de mayo – 10 de septiembre, 2023. Palacio de Cristal. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *André du Colombier. Un punto de vista lírico*, 16 de mayo – 28 de agosto, 2023. Comisariado: Adam Szymczyk. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Angela Melitopoulos. Cinesomatrix*, 13 de junio – 18 de septiembre 2023. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Llámallo de otra forma. Something Else Press y los Intermedia (1963-1974)*, 26 de septiembre 2023 – 22 de enero 2024. Comisariado: Christian Xatrec y Alice Centamore. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Ben Shahn*, 3 de octubre 2023 – 26 de febrero 2024. Comisariado: Laura Katzman. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Ulla von Brandenburg*, 10 de octubre 2023 – 31 de marzo 2024. Palacio de Cristal. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Ibon Aranberri*, 17 de octubre 2023 – 22 de enero 2024. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *En el aire conmovido...*, 31 de octubre 2023 – 29 de enero 2024. Comisariado: Georges Didi-Huberman. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Picasso 1906. La gran transformación*, 14 de noviembre 2023 – 4 de marzo 2024. Comisariado: Eugenio Carmona. Organiza: Museo Reina Sofía en colaboración con el Musée Picasso Paris.

– Publicaciones.

El Departamento de Actividades Editoriales tiene como objetivo la edición, publicación y difusión del Programa del Museo y centra sus esfuerzos en las publicaciones en torno al programa de exposiciones temporales y a la Colección, realizando tanto los catálogos, como los folletos de estas, para los visitantes.

Para el año 2023 está previsto un conjunto de catálogos de exposiciones temporales, prudencialmente estimados en nueve nuevos títulos, algunos de los cuales contarán doble edición español e inglés como el relacionado con la exposición *Maquinaciones* y una nueva publicación de la Colección, también en doble edición, que versará sobre la segunda parte de la nueva reordenación de esta. Varios de estos catálogos se intentarán realizar en coedición o colaboración con otras instituciones culturales o editoriales, tales como el catálogo de la exposición del artista *Ibon Aranberri* con Artium Museoa. A su vez, se solicitarán y gestionarán los derechos para realizar y poner a disposición on line en la web del Museo los pdfs de las publicaciones llevadas a cabo.

Se editará también la publicación sobre las jornadas de Restauración y Conservación anual, así como la memoria anual de actividades 2022.

Se seguirá realizando el material de difusión correspondiente a las actividades públicas que lleva a cabo el Museo (simposios, ciclos de cine, encuentros, etc.) y las hojas de sala de las exposiciones en formato pdf en línea.

Se prevé editar dos nuevos números de la colección de pensamiento y debate Carta(s), cuyo objetivo es difundir la actividad del Museo y los enfoques que hoy ofrece el arte contemporáneo.

En relación con los proyectos digitales, web, radio del Museo se continuará con la incorporación de nuevos contenidos multimedia que girarán en torno al programa de exposiciones, actividades y colección.

– Colecciones.

Las principales actuaciones previstas en el Área de Colecciones para 2023 son:

➤ Continuar con el catálogo razonado de la Colección e implantación de la nueva Base de Datos de la Colección (ARTIS).

➤ Continuar con el desarrollo de las relaciones entre la colección del Museo y las de museos internacionales y latinoamericanos a través de programas de como LA INTERNATIONALE.

➤ Ampliar la política de depósitos en centros nacionales y regularización administrativa de depósitos antiguos.

➤ Fomento de formas de ingreso gratuitas: captación y fidelización de los nuevos depositantes, donantes y prestadores al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

➤ Difusión de las obras de la Colección a través de programas específicos Digitales. Entrevistas a los/las artistas de la Colección y sites de desarrollo de líneas de investigación de la Colección.

➤ Ampliación de la site Repensar Guernica con nuevas entrevistas a algunas de las personalidades implicadas en la historia del cuadro.

➤ Publicación del primer volumen en torno a la Nueva presentación de la Colección del Museo.

➤ Cambios en el discurso museográfico de Sabatini 2 y 4 y Nouvel 0 y 1 y reinstalación de Sabatini 0.

– Actividades Públicas.

➤ En esta área los objetivos son:

• Consolidar el Museo como espacio de investigación y puesta en común de nuevos conocimientos con el objetivo de participar en la esfera pública impulsando debates clave del arte y de la cultura contemporánea.

- Repensar el Museo desde perspectivas feministas y descoloniales, situándolo en los problemas y debates de su tiempo, y contribuyendo a redefinir su rol y función social.

- Ampliar y consolidar el trabajo de construir un museo en red con otras instituciones y colectivos tanto en el ámbito nacional como internacional.

- Reforzar y diversificar los programas de cine, vídeo, música, danza y performance con contenidos vinculados a la programación de Actividades Públicas, a los programas de colección y expositivos y a otros ámbitos específicos del arte y la cultura contemporáneas.

- Potenciar el Centro de Estudios mediante la intensificación de las relaciones con las universidades y la generación de programas de estudios y líneas de investigación transversales que refuercen el perfil del Museo como lugar de producción de nuevos conocimientos y construcción de una comunidad de debate sobre los problemas del presente.

- Desarrollar nuevos dispositivos de relación y mediación con los públicos mediante talleres experimentales, salas de interpretación e itinerarios.

- Impulsar el Programa Museo Situado desarrollando en particular una serie de iniciativas de articulación con asociaciones vecinales, colectivos y movimientos sociales del barrio que circunda al Museo, y fortaleciendo los vínculos con las comunidades migrantes que habitan en su entorno.

- Consolidar la potencia crítica y el alcance de los programas educativos del Museo, repensando sus puntos de partida y modalidades de acción desde perspectivas críticas, feministas y descoloniales.

- Reforzar y expandir las colecciones documentales de referencia de la Biblioteca y el Centro de Documentación y los servicios que prestan a la comunidad investigadora y general.

➤ Y sus líneas de acción serán las siguientes:

- Programa feminista, articulando distintas iniciativas que cuestionan desigualdades sistemáticas y dejan lugar a nuevos modos de hacer desde perspectivas emancipadas.

- Programa general de actividades: elaborar y organizar un programa de seminarios, ciclos, encuentros y talleres que profundicen en las líneas-fuerza del Departamento y en los contenidos de Colecciones y Exposiciones, produciendo actividades

de pensamiento y debate que incidan en los temas clave de la sociedad contemporánea. Apoyo al tejido del sector cultural, gravemente dañado con la pandemia mediante un programa de capacitación de agentes y la puesta en marcha de residencias de práctica artística.

- Programas audiovisuales y de música, danza y performance: programar ciclos de cine y vídeo y actividades de música, danza y performance, en diálogo con las líneas de investigación del museo y que presenten las últimas tendencias de la experimentación y creación contemporánea.

- Programa educativo: asumir como función primordial la labor pedagógica de estimular la sensibilidad, la imaginación creativa y la capacidad de juicio crítico entre los diferentes públicos. Desarrollar un programa de actividades de mediación y educación vinculado a las exposiciones, a la Colección del Museo y a la Biblioteca y Centro de Documentación. Poner en marcha el proyecto MAR con el objetivo de analizar y contribuir a impulsar acciones de cambio relevantes en las instituciones culturales contemporáneas partiendo de la mediación cultural como eje vertebrador, a través de programas de residencias de investigación, una red de mediación y un archivo digital.

- Programa del Centro de Estudios, a través de los programas académicos (másteres y grado), las cátedras transversales, las residencias de investigación, los grupos de investigación y debate independientes a fin de consolidar una comunidad que sirva como plataforma y soporte a para experimentar y dar cabida a otros saberes y procesos.

- Programa de Biblioteca y Centro de Documentación: seguir impulsando la divulgación, activación e investigación de los materiales albergados mediante muestras documentales en el Espacio D y con el programa de encuentros públicos “Documentos”, seguir diversificando el acceso a los contenidos con la plataforma Biblioteca Digital.

- Trabajo en redes de colaboración: Seguir impulsando conjuntamente la consolidación de redes de colaboración con otras entidades y agentes, tales como l'Internationale, el Institute of Radical Imagination, la Red Conceptualismos del Sur, la Fundación de los Comunes, Laboratoria. Espacios de Investigación Feminista y Museo Situado, dentro de las líneas de acción compartidas en el marco de las nuevas formas de producción cultural.

3.4. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2023 son:

- Continuación de la obra de remodelación del Palacio de los Águila en Ávila, para su utilización como Museo.
- Continuación de las obras de ampliación del Museo Nacional de Arte Romano en Mérida.
- Adjudicación de las obras de rehabilitación integral de la Sección Etnológica del Museo de Mallorca, en Muro.
- Licitación de las obras destinadas a la rehabilitación del Museo Arqueológico de Córdoba, Palacio Jerónimo Páez.
- Preparación de la licitación de las obras de rehabilitación integral en el Museo de Guadalajara, Palacio del Infantado.
- Continuación de la obra para la ampliación del Museo Sorolla en Madrid.
- Continuación de la obra de rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico de Ourense.
- Continuación de las obras de adecuación paisajística y funcional del entorno, accesos, aparcamiento y dotación de equipamiento del Real Monasterio de Santa María del Paular, en Rascafria (Madrid).
- Licitación de las obras de rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico de Sevilla.
- Preparación de la licitación de la obra destinada a la urbanización del entorno del Museo San Pío V de Valencia.
- Licitación de la redacción del proyecto para la ampliación del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí, en Valencia.
- Actuaciones diversas, pero importantes, dirigidas a mejorar, rehabilitar, adecuar a normativa o su ampliación, a realizar en los siguientes Museos: en el Museo Arqueológico de Ibiza en Dalt Vila, y en la Sección de Arqueología del Museo de Mallorca; en Madrid, en el Museo del Traje, de Antropología, de Artes Decorativas y Museo de América, así como en el antiguo Palacio de Hielo; en el antiguo Banco de España de Soria para adecuación como Centro Nacional de Fotografía; en la Real Fábrica de Cristales de La Granja (Segovia); en Valladolid, en el Museo Nacional de Escultura; en el Museo de Arte Romano de Mérida; en el Museo de Altamira; y en el museo de Bellas Artes de Zaragoza.

– Por último, se realizarán aquellas actuaciones que sean precisas para el correcto funcionamiento de los Museos de titularidad estatal que puedan surgir durante el ejercicio.

Además, en 2023 se abordará un nuevo Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales, ejecutado a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura. Con este Plan se realizarán, entre otras, inversiones para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de los archivos, museos y bibliotecas, así como redacción de proyectos de obras en grandes infraestructuras culturales.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Museos Estatales: Mejora de la calidad de los museos.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fortalecimiento Plan Museos y sociedad civil: La Agenda 2030 (Museos+ Sociales). (Miles de euros)	600,00	343,00	581,00	581,00	581,00
2. Refuerzo Programa expositivo. (Miles de euros)	1.000,00	423,00	800,00	800,00	800,00
3. Laboratorio Permanente de Público de Museos. (Miles de euros)	60,00	34,75	20,00	20,00	18,00
4. Mejora de DOMUS y CER.ES. (Miles de euros)	301,00	298,00	241,00	200,00	80,25

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Museos Estatales: Actuaciones en infraestructura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Renovación de equipamientos. (Miles de euros)	150,00	386,00	160,00	160,00	160,00
2. Actuaciones parciales. (Miles de euros)	500,00	46,00	601,00	601,00	1.100,00
3. Renovación expositiva. (Miles de euros)	120,00	44,00	120,00	120,00	120,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Museo Nacional del Prado: Aumento de los recursos propios del Museo.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Venta de entradas. (Miles de euros)	10.685,58	7.227,11	13.210,72	13.332,27	16.945,98
2. Venta de publicaciones y productos comerciales. (Miles de euros)	1.390,00	967,09	1.251,00	1.251,27	1.415,00
3. Patrocinios. (Miles de euros)	4.354,48	5.329,18	4.871,83	8.258,88	4.877,18

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Museo Nacional del Prado: Oferta complementaria de exposiciones de obras de arte.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones temporales gran formato. (Número de exposiciones)	2	3	1	1	2
2. Exposiciones temporales pequeño y mediano formato. (Número de exposiciones)	2	8	8	8	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Museo Nacional del Prado: Aumento de la oferta de ediciones bibliográficas.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Edición de catálogos. (Número de publicaciones)	2	16	18	20	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Museo Nacional del Prado: Potenciación del conocimiento de los fondos del museo.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de visitantes de las sedes del Museo. (Número de visitantes en miles)	1.500,00	1.126,64	2.037,00	1.800,00	2.500,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Divulgación y promoción del arte contemporáneo.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones temporales. (Número)	11	9	11	11	11
2. Publicaciones. (Número)	15	10	17	12	14
3. Visitantes. (Número de visitantes en miles)	1.500	1.641	3.000	3.000	3.300

Sujeto a evolución de la crisis sanitaria Covid-19.

Se incrementan las publicaciones digitales (web) y se reducen las publicaciones en papel.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Aumento de los recursos propios del Museo.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Venta de entradas. (Miles de euros)	5.000,00	1.873,00	4.000,00	4.200,00	4.500,00
2. Venta de publicaciones. (Miles de euros)	151,00	35, 18	151,00	151,00	151,00
3. Patrocinios. (Miles de euros)	1.198,00	1.904,32	968,00	1.473,30	2.300,00
4. Cánones. (Miles de euros)	500,00	1.170,00	1.170,00	1.380,00	1.605,20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Desarrollo del programa de actividades públicas.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Pensamiento, debate y redes. (Número)	25	40	35	35	35
2. Programa Audiovisuales. (Número)	8	10	15	15	15
3. Artes en vivo. (Número)	9	11	10	10	10
4. Programas educativos y mediación. (Número)	20	20	30	30	30

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura: Construcción, mejora y ampliación de la red de museos estatales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevas sedes estatales. (Número de edificios)	7	3	6	6	7
2. Ampliación y rehabilitación de museos estatales. (Número de edificios)	25	36	22	27	22

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 333A Museos

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos	2	0,10
	TOTAL ALTOS CARGOS	2	0,10
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	183	9,00
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	159	7,82
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	119	5,85
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	38	1,87
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	499	24,55
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	136	6,69
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	338	16,63
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	263	12,94
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	191	9,39
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	152	7,48
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	151	7,43
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	1.231	60,55
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	56	2,75
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	166	8,17
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	14	0,69
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	18	0,89
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	17	0,84
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	30	1,48
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	301	14,81
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	2.033	
	ALTOS CARGOS	2	0,10
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	533	26,22
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	368	18,10
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	396	19,48
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	542	26,66
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	192	9,44
	TOTAL	2.033	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
333A			Museos						2.429,49
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						586,40
			Superproyecto de apoyo						586,40
		1997 18 13 8200	SUPERPROYECTO: INVERSIONES NUEVAS EN MUSEOS	2.013	2.026	93	93	O	586,40
		1997 18 13 0001	Adquisición de fondos bibliográficos para museos	2.022	2.026	93	93	O	10,00
		1998 18 13 0009	Plan de seguridad de museos	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2003 18 13 0128	Suministros varios a museos	2.022	2.026	93	93	O	256,40
		2003 18 13 0129	Actuaciones parciales e instalaciones museográficas	2.022	2.026	93	93	O	35,00
		2012 18 11 0001	Programa de innovación de productos e infraestructuras culturales	2.022	2.026	93	93	O	25,00
		2012 18 11 0002	Programa de accesibilidad al patrimonio y a los museos	2.022	2.026	93	93	O	220,00
		2012 18 11 0003	Programa de conservación preventiva y restauración de colecciones y de edificios históricos	2.022	2.026	93	93	O	20,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.275,00
			Superproyecto de apoyo						1.275,00
		1999 18 13 8202	PROGRAMA DE RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2.012	2.026	93	93	O	1.275,00
		2003 18 13 0130	Suministros varios a museos estatales	2.022	2.026	93	93	O	160,00
		2003 18 13 0131	Actuaciones parciales y renovación museográfica en museos estatales	2.022	2.026	93	93	O	35,00
		2012 18 11 0004	Programa de accesibilidad al patrimonio y a los museos	2.022	2.026	93	93	O	55,00
		2014 18 11 0001	Programa de conservación preventiva y restauración de colecciones y de edificios	2.022	2.026	93	93	O	1.025,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						568,09
			Superproyecto de apoyo						568,09
		1990 24 04 8207	SUPERPROYECTO : ESTUDIOS E INVESTIGACION	2.012	2.026	93	93	O	568,09
		2003 18 13 0027	Catalogación de las colecciones de los museos.	2.022	2.026	93	93	O	175,00
		2009 24 03 0051	Trabajos técnicos destinados al desarrollo de estudios de investigación y de difusión de los museos	2.022	2.026	93	93	O	100,00
		2011 24 03 0011	Estudios para la remodelación, adaptación, ampliación y nuevos usos de las infraestructuras museísticas del Departamento	2.022	2.026	93	93	O	214,32
		2012 18 11 0005	Laboratorio permanente de público de museos	2.022	2.026	93	93	O	31,51
		2012 18 11 0006	Trabajos para la creación del observatorio de museos	2.022	2.026	93	93	O	47,26
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES						2.429,49

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
333A			Museos						30.313,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						8.300,00
			Superproyecto						8.150,00
		2000 18 103 9001	PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	1.997	2.026	90	90	Q	2.600,00
		2003 18 103 0176	Remodelación Palacio de las Aguilas. Avila	2.021	2.026	17	05	O	2.600,00
		2000 18 103 9050	PLAN DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA	1.995	2.027	90	90	R	5.550,00
		1998 18 13 0004	Museo Arqueológico de Córdoba. Rehabilitación y ampliación.	2.021	2.027	04	14	O	100,00
		1998 18 13 0005	Museo Arqueológico de Sevilla. Rehabilitación	2.021	2.027	04	41	O	1.000,00
		2000 18 103 0021	Museo Nacional de Arte Romano. Ampliación	2.021	2.025	14	06	O	4.050,00
		2007 24 103 0014	Museo Sefardí. Toledo. Oficina única	2.021	2.023	11	45	O	300,00
		2021 24 105 0011	Planes de salvaguarda para museos de titularidad estatal y gestión directa.	2.022	2.023	93	93	O	50,00
		2021 24 105 0012	Museo de Bellas Artes San Pío V, de Valencia. Nueva instalación museográfica.	2.021	2.024	09	46	O	50,00
			Superproyecto de apoyo						150,00
		2000 18 103 8200	INVERSIONES NUEVAS EN MUSEOS	2.003	2.026	93	93	O	150,00
		2000 18 103 0024	Obras menores y suministros a Museos.	2.022	2.026	93	93	O	150,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						22.013,00
			Superproyecto						21.413,00
		2000 18 103 9002	PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	1.998	2.027	90	90	O	5.450,00
		2007 24 103 0018	Museo de Cuenca. Rehabilitación.	2.021	2.027	11	16	O	50,00
		2014 18 105 0018	Museo Arqueológico de Ourense. Rehabilitación.	2.021	2.027	03	32	O	3.000,00
		2014 18 105 0021	Museo Nacional de Cerámica. Valencia. Climatización y ampliación.	2.021	2.027	09	46	O	100,00
		2019 24 105 0029	Real Monasterio de Santa María del Pualar, en Rascafría (Madrid). Obras de adecuación paisajística y funcional del entorno, accesos, aparcamiento y dotación de equipamiento.	2.021	2.024	16	28	O	300,00
		2021 24 105 0020	Museo de Mallorca, en Muro. Rehabilitación integral de la Sección Etnológica	2.021	2.025	15	07	O	2.000,00
		2000 18 103 9051	PLAN DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA	1.995	2.027	90	90	Q	5.563,00
		2014 18 105 0027	Museo Sorolla. Obras de ampliación.	2.021	2.027	16	28	O	2.000,00
		2016 18 105 0005	Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Obras varias de rehabilitación de la Casa del Sol para almacén de reproducciones artísticas	2.021	2.026	17	47	O	400,00
		2017 18 105 0011	Obras de mejora y adecuación a normativa en el Museo Nacional de Antropología, en Madrid	2.021	2.024	16	28	O	50,00
		2017 18 105 0012	Ampliación y reforma del Museo de Artes Decorativas, en Madrid	2.021	2.027	16	28	O	50,00
		2018 18 105 0007	Obras de rehabilitación y mejora de la Real Fábrica de Cristales (La Granja de San Ildefonso, Segovia)	2.021	2.025	17	40	O	500,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
		2019 24 105 0033	Rehabilitación integral del Palacio del Infantado (Museo de Guadalajara)	2.021	2.027	11	19	O	50,00
		2021 24 105 0013	Museo del Traje. Madrid. Rehabilitación integral.	2.021	2.026	16	28	O	500,00
		2021 24 105 0014	Museo de Bellas Artes San Pío V, de Valencia. Mejora del entorno y accesos del museo.	2.022	2.025	09	46	O	50,00
		2021 24 105 0017	Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera (sede Dalt Vila). Rehabilitación y museografía.	2.022	2.026	15	07	O	200,00
		2021 24 105 0018	Museo de América. Madrid. Rehabilitación integral.	2.022	2.025	16	28	O	300,00
		2021 24 105 0019	Museo de Altamira. Actuaciones de rehabilitación y reparaciones en estructura.	2.021	2.025	06	39	O	600,00
		2022 24 105 0004	Museo de Bellas Artes de Zaragoza. Rehabilitación de cubiertas y readaptación de espacios en el bajo cubierta	2.022	2.024	10	50	O	213,00
		2022 24 105 0008	Museo de Mallorca. Exposición permanente de la Sección de Arqueología.	2.022	2.024	15	07	O	500,00
		2023 24 105 0001	Soria. Adecuación del antiguo Banco de España para Centro Nacional de Fotografía	2.023	2.027	17	42	O	150,00
		2023 24 105 9008	PLAN EXTRAORDINARIO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2.023	2.026	93	93	O	10.400,00
		2023 24 105 0102	Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales	2.023	2.023	93	93	O	10.400,00
			Superproyecto de apoyo						600,00
		2000 18 103 8202	PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2.003	2.023	93	93	O	600,00
		2000 18 103 0051	Obras menores y suministros a Museos.	2.022	2.023	93	93	O	600,00
			TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA						30.313,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

RESTO DE ENTIDADES

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Entidad: 301 MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
333A			Museos						28.100,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						5.100,00
			Superproyecto						650,00
		2006 24 301 9000	ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	2.006	2.026	16	28	O	500,00
		2006 24 301 0001	Adquisición de obras de arte	2.022	2.026	16	28	O	500,00
		2006 24 301 9001	INVERSIÓN EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.006	2.026	16	28	O	50,00
		2006 24 301 0002	Restauración y conservación de obras de arte	2.022	2.026	16	28	O	50,00
		2006 24 301 9002	INVERSIÓN EN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	2.006	2.026	16	28	O	100,00
		2006 24 301 0003	Adquisición de fondos bibliográficos	2.022	2.026	16	28	O	100,00
			Superproyecto de apoyo						4.450,00
		1994 24 301 8002	MATERIAL INFORMÁTICO	1.994	2.026	16	28	O	100,00
		1994 24 301 0005	Adquisición de material informático	2.022	2.026	16	28	O	100,00
		2006 24 301 8001	INVERSIONES EN EDIFICIOS	2.006	2.026	16	28	O	4.350,00
		2006 24 301 0004	Obras, material, instalaciones y mobiliario	2.022	2.026	16	28	O	4.350,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						22.900,00
			Superproyecto						22.850,00
		2006 24 301 9003	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	2.006	2.026	16	28	O	30,00
		2006 24 301 0005	Restauración y conservación obras de arte	2.022	2.026	16	28	O	30,00
		2006 24 301 9004	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN EDIFICIOS	2.006	2.026	16	28	O	22.820,00
		2006 24 301 0006	Obras, material, instalaciones y mobiliario	2.022	2.026	16	28	O	874,01
		2018 18 301 0008	Reforma y rehabilitación Salón de Reinos	2.021	2.026	16	28	O	21.945,99
			Superproyecto de apoyo						50,00
		2006 24 301 8002	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN MATERIAL INFORMÁTICO	2.006	2.026	16	28	O	50,00
		2006 24 301 0007	Reposición material informático	2.022	2.026	16	28	O	50,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						100,00
			Superproyecto						100,00
		2006 24 301 9005	INVERSIÓN EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.006	2.026	16	28	O	100,00
		2006 24 301 0008	Inversión de carácter inmaterial	2.022	2.026	16	28	O	100,00
			TOTAL MUSEO NACIONAL DEL PRADO						28.100,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

RESTO DE ENTIDADES

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Entidad: 302 MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
333A			Museos						6.616,10
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						5.250,00
			Superproyecto de apoyo						5.250,00
		1991 24 101 8201	SUPERPROYECTO: ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA EL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA.	1.991	2.026	16	28	O	5.200,00
		1991 24 101 0005	Adquisición de obras de arte	2.022	2.026	16	28	O	5.200,00
		1992 24 101 8201	SUPERPROYECTO: INVERSIÓN NUEVA EN EL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA.	1.992	2.026	16	28	O	50,00
		1992 24 101 0005	Adquisición de fondos bibliográficos	2.022	2.026	16	28	O	50,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.300,00
			Superproyecto de apoyo						1.300,00
		1990 24 05 8008	SUPERPROYECTO: ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO: MOBILIARIO Y ENSERES.	1.990	2.026	16	28	O	20,00
		1990 24 05 0010	Mobiliario y enseres	2.022	2.026	16	28	O	20,00
		1990 24 05 8201	SUPERPROYECTO: INVERSIONES EN CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA.	1.990	2.026	16	28	O	900,00
		1990 24 05 0005	Inversiones en Centro de Arte Reina Sofía	2.022	2.026	16	28	O	900,00
		2008 24 104 8007	SUPERPROYECTO: ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO. EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.008	2.026	16	28	O	80,00
		2008 24 104 0001	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.022	2.026	16	28	O	80,00
		2014 18 302 8002	SUPERPROYECTO: ACTUACIONES GENERALES	2.013	2.026	16	28	O	300,00
		2014 18 302 0004	Equipos informáticos	2.022	2.026	16	28	O	300,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						66,10
			Superproyecto de apoyo						66,10
		2015 18 302 8003	SUPERPROYECTO.INVERSIONES INMATERIALES	2.015	2.026	16	28	O	66,10
		2015 18 302 0003	Inversiones inmateriales	2.022	2.026	16	28	O	66,10
			TOTAL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA						6.616,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 333B. Exposiciones

PROGRAMA 333B

EXPOSICIONES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La atribución principal del programa es la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las artes visuales, lo que engloba el fomento de la creación, la difusión y la investigación de las artes visuales, y la contribución al desarrollo de un contexto más dinámico e innovador para estas formas de expresión.

2. ÓRGANOS GESTORES

– Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Museos Estatales.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

La herramienta esencial para llevar a cabo estos objetivos son las Exposiciones Temporales, que se organizan en función del cumplimiento de los siguientes objetivos:

– Promocionar las artes visuales y la creación contemporánea española e iberoamericana.

– Facilitar, mediante la programación conjunta de exposiciones y la itinerancia de las mismas, la colaboración con otras administraciones públicas e instituciones, y la actividad expositiva de instituciones privadas y administraciones locales, potenciando una colaboración efectiva entre instituciones y profesionales que permita poner en valor colecciones regionales y locales. Dichas itinerancias permiten dar a conocer los proyectos a un público más amplio y en todo el territorio nacional.

– Impulsar con exhibiciones la presencia de la cultura española en el extranjero y responder a los compromisos derivados de acuerdos bilaterales.

– Fomentar la actividad expositiva en los museos estatales, permitiendo el establecimiento de un diálogo entre el patrimonio histórico y la creación contemporánea, promoviendo relecturas de las colecciones desde perspectivas interdisciplinares e introduciendo debates de la cultura contemporánea en los museos. La presentación de

propuestas de arte contemporáneo, en espacios no dedicados exclusivamente a esta función, abre además la posibilidad de recibir nuevos públicos en los museos y da a conocer nuevas propuestas al público habitual, ampliando así el conocimiento de nuestro patrimonio pasado y presente.

- Promover las artes visuales como herramienta para la cohesión, la inclusión social y el diálogo intercultural mediante la organización de exposiciones con temática social y medioambiental, atendiendo especialmente a cuestiones de género con la programación de exposiciones de mujeres artistas o comisariadas por mujeres.

- Garantizar el derecho al acceso a la cultura y la creación contemporánea a las personas con diversidad funcional, a través de programas específicos y de integración.

El gran eje espacial de la actividad de difusión del arte contemporáneo es Tabacalera, un ejemplo modélico de gestión cultural participativa y sostenible, con una gran acogida institucional y repercusión mediática, a nivel nacional e internacional, que goza ya de amplio reconocimiento no sólo por sus exposiciones, sino también por sus actividades, como conferencias, talleres, encuentros con artistas y comisarios, foros sociales y actividades de creación abiertas a la participación social, que lo han convertido en un espacio de referencia para la divulgación crítica.

De forma paralela a todas estas actuaciones se busca el fomento de la actividad artística, para lo que se han desarrollado diversos proyectos. En este sentido, con el fin de difundir y promover la obra de los artistas españoles contemporáneos, destacan los proyectos “Oral Memories” y “La Voz de la Imagen”, dos plataformas de vídeos en los que se presenta una serie de entrevistas audiovisuales a estos creadores sobre los planteamientos estéticos-conceptuales y las prácticas artísticas que aglutinan sus proyectos creativos, el primero se dedica a las artes plásticas y el segundo a la fotografía.

Recapitulando los proyectos presupuestados en este programa para 2023, se han previsto las siguientes actuaciones:

- Potenciar el programa expositivo ya en marcha, centrándolo como en ejercicios anteriores en el arte contemporáneo español e iberoamericano y en propuestas de relecturas de las colecciones desde perspectivas de género, interdisciplinares, y decoloniales.

- Promover, difundir y promocionar a los artistas españoles e iberoamericanos, a través del mantenimiento de las plataformas “Oral Memories” y “La Voz de la Imagen”.

Promoción de la creación artística

Además de las exposiciones antes mencionadas, se convocan anualmente, como reconocimiento a la carrera artística de un creador y a su aportación sobresaliente a la vida cultural y artística española, los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía.

También se convoca una línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento del arte contemporáneo español, con el objetivo de potenciar la creación artística, el desarrollo económico del sector y contribuir a su internacionalización.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Programa de exposiciones.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Museos dependientes de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. (Número)	1	1	6	6	6
2. Itinerancias. (Número exposiciones)	5	5	6	6	6
3. Otros espacios. (Número)	6	6	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Programa de información y documentación.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Mantenimiento de la base de datos de "exposiciones". (Número)	1	1	1	1	1
2. Mantenimiento de Oral Memories y La voz de la imagen. (Número)	1	1	1	1	1
3. Mantenimiento de la página web "exposiciones". (Número)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Programa de colaboración.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Proyectos y exposiciones en colaboración con otras instituciones públicas y privadas. (Número)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Promoción de la creación artística.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Certámenes. Premios nacionales. (Número)	4	4	3	3	3
2. Ayudas promoción arte contemporáneo español. (Número)	35	34	50	50	40

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333B Exposiciones

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	2	20,00
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	4	40,00
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	1	10,00
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	2	20,00
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	9	90,00
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	1	10,00
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	1	10,00
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE		
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	10	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	2	20,00
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	4	40,00
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	2	20,00
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	2	20,00
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	10	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
333B			Exposiciones						27,24
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						27,24
			Superproyecto de apoyo						27,24
		2003 18 13 8008	SUMINISTROS VARIOS DE MATERIAL	2.003	2.026	16	28	O	27,24
		2003 18 13 0028	Material audiovisual, material de oficina, etc.	2.022	2.026	16	28	O	27,24
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES						27,24

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 334A. Promoción y cooperación cultural

PROGRAMA 334A

PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El objetivo general de este programa es la puesta en marcha de las políticas de promoción y cooperación cultural dentro del Estado Español.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Subsecretaría.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, ha asumido las siguientes competencias en materia de promoción y cooperación cultural:

- El diseño de las políticas de promoción de las industrias culturales, así como su desarrollo, o coordinación cuando correspondan a competencias concretas del resto de los centros directivos u organismos públicos del Departamento.
- El diseño de las políticas de acción y promoción cultural y de fomento de la diversidad cultural, así como su desarrollo, o coordinación cuando correspondan a competencias concretas del resto de los centros directivos u organismos públicos del Departamento. La colaboración con otras instituciones, entidades y personas públicas o privadas para el desarrollo de programas de acción cultural conjuntos. En el ámbito internacional estas competencias se ejercerán en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- El impulso de la participación de la sociedad en los procesos de creación, dinamización cultural y obtención de recursos a través de programas de patrocinio, voluntariado y turismo cultural, en coordinación, en este último caso, con los órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de promoción turística.

- El establecimiento y la gestión, en su caso, del régimen de subvenciones y ayudas que no sean competencia específica de otro órgano directivo, de acuerdo con los objetivos determinados en los programas del Ministerio.

- El fomento del mecenazgo cultural mediante el desarrollo de actividades destinadas a su dinamización, y la participación, junto con otros órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de mecenazgo, en el desarrollo de medidas que favorezcan la participación social en la financiación del sector cultural.

- La cooperación con la acción cultural de las comunidades autónomas, propiciando, de común acuerdo, la comunicación cultural entre ellas, el conocimiento de la pluralidad y riqueza de sus respectivos patrimonios culturales, así como el intercambio de información sobre sus actividades culturales.

- La promoción del conocimiento de la diversidad cultural de las comunidades autónomas en el exterior, de acuerdo con ellas.

- La coordinación de la Oficina Europa Creativa España, así como la difusión y asesoría técnica de los Programas Europa Creativa (Subprograma Cultura) y Europa con los Ciudadanos, en colaboración con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- El fomento y creación de espacios de colaboración en torno a las nuevas políticas y prácticas culturales como procesos de transformación social, en colaboración con las comunidades autónomas, entidades locales y agentes privados.

Para el ejercicio de esas competencias resulta fundamental la ejecución de este programa presupuestario. En efecto, la promoción y cooperación cultural dentro de nuestro país es fundamental para construir una sociedad más participativa, madura y crítica.

Las líneas principales de este programa presupuestario, conforme a las unidades gestoras del programa para 2023, son las siguientes:

- Gestionadas por la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas:

➤ Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.

➤ Cultura y Ciudadanía.

➤ Cultura y Ruralidades.

➤ Oficina Europa Creativa.

➤ Punto Europeo de Ciudadanía.

➤ Promoción del Camino de Santiago.

– Gestionadas por la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales:

➤ Ayudas de Acción y Promoción cultural.

➤ Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.

➤ Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.

➤ Acciones de promoción y difusión de la cultura española a través de los medios ofrecidos por las nuevas tecnologías.

➤ Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

Líneas de actuación que se gestionan a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas

– Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.

La Subdirección General actúa como unidad de apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura, presidida por el Ministro del Departamento e integrada por los consejeros de cultura de las comunidades autónomas y de Ceuta y Melilla, que constituye un foro de intercambio de información y diseño de programas de actuación conjunta entre las comunidades autónomas y entre éstas y la Administración General del Estado, tanto en el interior como en el ámbito internacional.

El Pleno de la Conferencia Sectorial se reúne en sesión ordinaria una vez al año. Para la adopción de medidas sobre programas y actuaciones culturales en régimen de cooperación se convocan reuniones de su órgano de apoyo, la Comisión Sectorial de Asuntos Culturales.

Con la puesta en marcha del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el trabajo de la Conferencia Sectorial de Cultura desde finales de 2020 se ha centrado, casi en exclusividad, en la definición de los documentos rectores de los proyectos de los Componentes 24 y 25 del PRTR que cuentan con crédito que debe ser transferido a las comunidades autónomas y Ceuta y Melilla para su gestión; en estos documentos se recogen las líneas fundamentales de estos proyectos, los criterios de reparto de los créditos asignados a los proyectos y todas las cuestiones técnicas indicadas por la Comisión Europea.

Estos documentos se han elaborado en la Comisión Sectorial de Asuntos Culturales y en reuniones técnicas informales. Posteriormente han sido aprobados por el Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, junto con el reparto de los créditos a transferir a las comunidades autónomas y Ceuta y Melilla, en sus reuniones del 23 de julio de 2021 y del 7 de abril de 2022.

Durante 2023 la Conferencia Sectorial de Cultura, en sus distintas composiciones, seguirá trabajando de cara a la implementación y justificación de los objetivos marcados en estos proyectos del PRTR.

Por otro lado, la Conferencia Sectorial de Cultura continuará abordando otros asuntos habituales de su agenda como son la contribución de la cultura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el desarrollo de la cultura en el medio rural para fomentar procesos de transformación social, estadísticas sobre gasto cultural e instituciones culturales, desarrollo normativo en materia de cultura, conmemoraciones, atención a sectores específicos de la industria cultural como son la moda y el videojuego, a través de los grupos constituidos al efecto: estadísticas culturales, participación de las comunidades autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea, cinematografía y audiovisual (COMICA), Mesa del Sector del Videojuego en España, Cultura y Agenda 2030, coordinación de acciones culturales de todos los caminos de Santiago en el marco del Xacobeo 2021-22 y Mesa de Trabajo Permanente con el Sector de la Moda de Autor, entre otros.

El objetivo es desarrollar el trabajo del Ministerio con el apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura, siempre desde el respeto recíproco en el ejercicio de las competencias que la Administración General del Estado y las comunidades autónomas tienen atribuidas. La Conferencia Sectorial de Cultura es la plataforma idónea para debatir nuevas iniciativas y desarrollar de manera conjunta proyectos de interés común.

Por otra parte, en 2023 se mantiene la colaboración con las entidades locales iniciada en 2019 a través de un convenio con la Federación Estatal de Municipios y Provincias (FEMP), con el fin de reforzar las capacidades estratégicas y de gestión, los intercambios profesionales y culturales, el uso compartido de infraestructuras y la puesta en común de recursos. Para ello, se ha previsto una subvención nominativa con la que colaborar en el desarrollo de herramientas de evaluación de las políticas culturales locales para poder medir correctamente el impacto en la sociedad de estas acciones y facilitar la planificación de nuevas políticas culturales.

– Cultura y Ciudadanía.

El Programa Cultura y Ciudadanía constituye un proceso abierto y permanente de investigación, pensamiento, reflexión, diálogo, programación y articulación sectorial a nivel territorial desarrollado por el Ministerio de Cultura y Deporte, en comunicación y colaboración con las administraciones territoriales (comunidades autónomas, diputaciones, cabildos y consejos insulares, ayuntamientos...) y múltiples y diversos agentes culturales y sociales del Estado, públicos y privados, alrededor de una idea clave: el papel central que ha de desempeñar la cultura en los procesos de construcción y transformación social.

A través de diversas acciones y programas se impulsa y promueve una cultura ciudadana, universal, social, plural, diversa y participativa. Una cultura que sea también elemento regenerador, vertebrador y dinamizador del territorio, el rural y el urbano, y que tenga un impacto decisivo en el desarrollo y la economía, en la cohesión y la innovación sociales.

Acciones:

➤ Encuentro Cultura y Ciudadanía: El Encuentro tiene carácter anual. La acogida y evaluación por parte del sector ha sido excelente durante estos años, habiéndose convertido en uno de los espacios de encuentro, intercambio y colaboración de referencia para el sector cultural implantado en el territorio, con gran capacidad de influencia, conexión y generación de redes y sinergias.

➤ Espacio de Pensamiento y Cartografía: La página web del programa constituye un rico archivo digital sobre los grandes temas en torno a los que gravita Cultura y Ciudadanía, cuenta con todos los contenidos audiovisuales generados desde 2015 así como artículos que ahondan en los temas tratados en los encuentros y una completa cartografía de proyectos. La intención es desarrollar un ámbito de conocimiento específico que pueda crecer en el tiempo, cuantitativa y cualitativamente, y que permita

posicionar el programa también como referente desde la órbita del pensamiento en torno a la gestión, las prácticas y las –posibles– políticas culturales.

Objetivos:

- Promover la reflexión y el pensamiento sobre la cultura y las prácticas culturales contemporáneas.
- Impulsar nuevas políticas culturales para tiempos también nuevos.
- Avanzar en las políticas de acceso universal a la cultura.
- Contribuir al desarrollo de los procesos y prácticas que fomentan la participación ciudadana en cultura.
- Visibilizar y poner en valor proyectos culturales de amplio impacto social que sucedan en cualquier lugar del territorio español.
- Presentar e impulsar nuevos modelos de gestión y metodologías de trabajo.
- Repensar el binomio público-privado y sus relaciones con la ciudadanía y el tercer sector.
- Promover el conocimiento y favorecer la capacitación de los agentes culturales, así como el intercambio y los contactos profesionales.
- Crear e impulsar redes de trabajo y colaboración a lo largo de todo nuestro territorio.

– Cultura y Ruralidades.

Esta línea de trabajo específica para la cultura en el medio rural forma parte de las 130 medidas del Gobierno frente al Reto Demográfico y atiende y pretende dar respuesta, entre otros objetivos, a la situación de urgencia demográfica que sufren numerosas regiones del país.

Se considera una prioridad incrementar el trabajo del Ministerio encaminado a mejorar el equilibrio territorial en la programación cultural, con especial atención al medio rural. La cultura contribuye a construir una identidad propia, a articular espacios de convivencia y a fortalecer las estructuras sociales y comunitarias, que favorecen una mayor calidad de vida y, en definitiva, un mayor arraigo al lugar. Ante la preocupante situación de despoblación que vive España, en la que más del 53% del territorio se encuentra en riesgo de abandono, el papel de los procesos y políticas culturales en las políticas demográficas y de desarrollo rural debe reforzarse.

Acciones:

➤ **Foro Cultura y Ruralidades:** Desde 2017 se organiza un Foro anual dedicado a reflexionar sobre el significado y el papel de la cultura en los pueblos. El objetivo es subrayar el potencial de la cultura para inducir dinámicas de cambio y transformación social, económica y demográfica y enfatizar el papel central que ha de ostentar en las estrategias de desarrollo y equilibrio territorial.

➤ **Laboratorio de experimentación e innovación ciudadana Rural Experimenta:** Desde 2019 se organizan talleres/laboratorios para el diseño colaborativo de proyectos de experimentación en el medio rural. Los talleres están orientados al diseño de nuevas ideas, procesos, tecnologías, instalaciones o plataformas que exploren formas de innovación ciudadana en el contexto rural o susceptibles de aplicación en él y que generen redes de colaboración y conocimiento.

➤ **Mapa de proyectos culturales en el medio rural y en torno a la ruralidad.**

➤ **Publicaciones sobre políticas, nuevas narrativas, formas de trabajo y emprendimiento cultural en el medio rural.**

– **Oficina Europa Creativa.**

A instancias de la Comisión Europea se ha creado en cada uno de los estados participantes en el Programa Europa Creativa una unidad denominada Oficina Europa Creativa. Las Oficinas Europa Creativa tienen como funciones principales el difundir información sobre el "Programa Europa Creativa" y prestar asesoramiento a los operadores culturales susceptibles de ser beneficiarios de las convocatorias anuales de las ayudas comunitarias del mencionado programa y ayudar a la localización de socios de otros estados, dado que uno de los requisitos es que en los proyectos participen tres o más operadores culturales de distintos países.

En la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas se aloja el Órgano de Coordinación de la Oficina Europa Creativa España, único punto de contacto autorizado de la Oficina con la Comisión Europea y la Oficina Cultura, dedicada a la promoción y asesoramiento sobre el subprograma Cultura.

El Órgano de Coordinación realiza funciones administrativas con respecto a la solicitud y justificación de la subvención que recibe la Oficina Europa Creativa España para llevar a cabo su actividad, además de organizar actividades conjuntas entre las oficinas de los subprogramas Cultura y MEDIA y gestionar la página web y la cuenta de Twitter general de la Oficina.

Por su parte, la Oficina Cultura organiza, en todo el territorio nacional, jornadas y talleres de capacitación sobre el programa vigente y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, difunde el subprograma y sus convocatorias por medio de su página web, perfiles en redes sociales, folletos, newsletters e informes con las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles, se participa en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones y se realizará una intensa labor de asesoría a los sectores cultural y creativo en relación con las posibilidades de financiación tanto del subprograma Cultura como de otras oportunidades a nivel europeo.

– Punto Europeo de Ciudadanía (PEC).

En el septenio 2021-2027 se ha creado un nuevo programa europeo que engloba varios programas del periodo anterior, entre ellos Europa con los Ciudadanos. El nuevo programa se denomina Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV en sus siglas en inglés) y su punto nacional de contacto es el Punto Europeo de Ciudadanía, alojado en la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas. Los objetivos de este nuevo programa son difundir los valores de la Unión Europea, en particular la igualdad y las sociedades democráticas; el combate contra el racismo, la xenofobia y la discriminación; la lucha contra la violencia y la promoción de una ciudadanía europea activa.

Para desarrollar sus funciones, el PEC de España continuará con su labor de promoción y asesoría sobre el programa mediante el contacto directo con los agentes potencialmente interesados en el proyecto, la actualización de su página web para incorporar la información sobre las convocatorias que se vayan abriendo y organizará en todo el territorio español, jornadas o seminarios informativos sobre el programa y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, difundirá el programa y sus convocatorias por medio de sus perfiles en redes sociales, folletos o newsletters e informes de las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles. Por otra parte, se participará en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones.

Los objetivos son difundir y prestar asesoramiento en relación con el Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores y proporcionar información básica sobre otras oportunidades de financiación que puedan surgir a nivel europeo.

- Promoción del Camino de Santiago.

El Consejo Jacobeo, creado por el Real Decreto 1530/1991, de 18 de octubre, y reorganizado por Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración del Estado y la de las nueve comunidades autónomas que forman parte del mismo, a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevean en relación con el Camino de Santiago y con la celebración de los Años Jacobeos. La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación ostenta y ejerce la Secretaría del Consejo y la actividad de dicha Secretaría se coordina a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

Una de las funciones del Consejo Jacobeo es la celebración de los Años Jacobeos; la celebración del Xacobeo 2021-22 ha centrado la actividad del Consejo desde el año 2018 y se ha desarrollado plenamente durante el doble Año Santo, especialmente gracias al trabajo de la Comisión Ejecutiva, en la que recae la coordinación y aprobación de los proyectos que forman parte del Programa Oficial de Actividades, y de la Comisión Técnica Certificadora que se encarga de todo lo relativo con la certificación de la actividades de las empresas colaboradoras de cara a conseguir los especiales beneficios fiscales que se otorgan por ser el Año Santo un acontecimiento de excepcional interés público.

La actividad prevista en el año 2023 está relacionada principalmente con dos aspectos. En primer lugar, hacer balance y evaluación del trabajo realizado durante el Xacobeo 2021-22, recogiendo todo el legado que han dejado estos dos años de celebración, para establecer las bases del siguiente Año Santo 2027. En segundo lugar, el Consejo Jacobeo debe centrarse, a través del Comité de Cooperación en la Gestión del Bien declarado Patrimonio Mundial, en la elaboración y coordinación de los informes de evaluación del Bien “Caminos de Santiago de Compostela: Camino Francés y Caminos del Norte de España” solicitados periódicamente por el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO y que deben presentarse durante 2023.

Líneas de actuación que se gestionan a través de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales

- Ayudas de Acción y Promoción Cultural.

En el ámbito de los sectores culturales y creativos, la innovación es una de las actividades principales derivadas de la creatividad, y se concreta mediante la transformación del conocimiento y las ideas culturales en capacidad de introducir cambios y mejoras –en productos o procesos– que generen valor añadido en la oferta y una mayor gratificación en los ciudadanos. Este el objetivo que persiguen las ayudas de Acción y Promoción Cultural.

Estas ayudas, a las que pueden concurrir personas jurídicas sin ánimo de lucro de nacionalidad española, o de cualquier estado miembro de la Unión Europea, o de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, tienen por objeto la modernización y profesionalización del sector cultural y creativo a través del fomento de actividades que contribuyan a alguna de las siguientes finalidades:

- Fomentar la dinamización del sector y el uso de las nuevas tecnologías en la creación y difusión de contenidos, productos y servicios culturales.
- Incrementar la profesionalización de las industrias culturales y creativas y su capacidad para generar empleo potenciando la formación, la integración, la vertebración, las asociaciones sectoriales y las redes dentro del sector cultural, así como mejorar la igualdad de género en las Industrias Creativas y Culturales.
- Fomentar la internacionalización de la cultura española y su inclusión en redes europeas de oferta cultural, potenciando a España como destino turístico cultural.
- Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural.
- Favorecer los vínculos y la cooperación y comunicación cultural entre las comunidades autónomas; o contribuir al equilibrio territorial de la oferta cultural en España, especialmente a través de proyectos en el medio rural.
- Favorecer la diversidad cultural así como impulsar la contribución de la cultura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, a aquellos vinculados con la sostenibilidad medioambiental.

- Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.

El objetivo de las becas FormARTE es contribuir a la formación de especialistas en materias artísticas, biblioteconomía y documentación, archivos,

conservación y restauración, museología y gestión cultural, mediante la realización de un programa de actividades teórico-práctico en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.

Las modalidades en la última convocatoria fueron las siguientes (82 becas en total):

- Modalidad A. Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: 12 becas.
- Modalidad B. Becas de Museología: 21 becas.
- Modalidad C. Becas de Biblioteconomía y Documentación: 13 becas.
- Modalidad D. Becas de Archivística: 15 becas.
- Modalidad E. Becas de Gestión Cultural: 19 becas.
- Modalidad F. Becas de Artes Plásticas y Fotografía: 2 becas.

El programa formativo de las becas FormARTE es muy valorado por el sector cultural, y prueba de ello es que se recibieron más de 1.500 solicitudes para la convocatoria 2020-2021.

- Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.

Cubren gastos de funcionamiento de instituciones culturales de amplio espectro realizadoras de unas actuaciones de promoción cultural a través de sus actividades. La mayoría de ellas responden a entidades culturales de especial tradición en el ámbito de la gestión y promoción, tales como el Círculo de Bellas Artes, la Residencia de Estudiantes, la Fundación Instituto de Cultura Gitana, etc.

- Acciones de promoción y difusión de la cultura española a través de los medios ofrecidos por las nuevas tecnologías.

Conducentes al mantenimiento, actualización y explotación de la página web “www.españaescultura.es”, como canal principal para difundir desde el Ministerio de Cultura y Deporte las informaciones puestas al día acerca del Patrimonio Histórico Español, así como sobre los acontecimientos, actividades y eventos más destacados de la acción de nuestros creadores.

- Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

A través de puntuales acuerdos de colaboración, tanto con entidades públicas como privadas que desarrollan actividades culturales, serán canalizados programas

referidos a organización de jornadas, celebración de cursos, mesas redondas, debates o sesiones de intercambio y *networking* entre profesionales, expertos y responsables de las industrias culturales y creativas. Adquieren especial relevancia aquellas vinculadas a:

- Mesa de Trabajo de la Conferencia Sectorial de Cultura del Sector de los Videojuegos.
- Mesa de Trabajo de la Conferencia Sectorial de Cultura del Sector de la Moda de Autor.

3.2. Subsecretaría

Este Centro Directivo participa en la gestión del programa Bono Cultural Joven, de impulso y renovación cultural, y en su campaña publicitaria, así como en la gestión de subvenciones destinadas a las fundaciones y asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación parlamentaria, en función de la representación obtenida por éstos, para gastos relacionados con actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político y social.

Bono cultural joven

En 2023, se financiará el bono cultural para jóvenes, una iniciativa que comenzó en 2022, con la que se facilitará el acceso de los públicos más jóvenes a la cultura y se revitalizará y dinamizará la industria cultural.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice en su artículo 27 que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. La Constitución Española, en su artículo 44 establece que “los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”. La cultura es, pues, un derecho recogido en nuestra Carta Magna. Un derecho básico, como la sanidad o la educación. La cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, mejora el conocimiento y es un factor de desarrollo integral para la ciudadanía, una importante fuente de creación de empleo y de industria limpia y sostenible, y desempeña un papel positivo en la promoción, inclusión y cohesión social y territorial.

España ha sufrido en los años 2020 y 2021 la peor crisis sanitaria y social en el último siglo. El Covid-19 nos ha sometido a su propio test de estrés obligándonos a vivir situaciones extremas, inimaginables solo unas semanas antes. Y en ese contexto, en el que millones de personas se encontraban físicamente aisladas unas de otras, la cultura ha actuado como nexo de unión, creando vínculos y acortando distancias. La

cultura, en definitiva, ha servido de bálsamo y escape en un período de enorme ansiedad e incertidumbre. Pero este aumento de consumo cultural para superar la crisis no ha evitado que el sector sufriera las enormes consecuencias del parón absoluto de la actividad, primero, y las restricciones por motivos sanitarios, después.

Es algo que pide la sociedad y el sector cultural. Recuperar los sentidos a través de las artes escénicas, especialmente por parte de la población más joven: oír, ver, sentir... Porque la cultura, además de generar conocimiento, valor y patrimonio audiovisual a un país, es también generador de bienestar emocional y salud. Es así un deber del Estado contribuir a facilitar el acceso de la juventud a la cultura y a las experiencias culturales en sus diversas expresiones, al mismo tiempo es una medida que redundará en la creación y fidelización de nuevos públicos, en una alimentación recíproca entre creadores y receptores de las experiencias culturales.

En algunos países de nuestro entorno como Francia e Italia, así como en algunas ciudades de nuestro país, existen ya experiencias para facilitar el acceso a la cultura a través de bonos dirigidos al público joven con un éxito notable y se considera fundamental, en este momento, apostar por el renacimiento cultural a través de nuestros jóvenes con una iniciativa de esta naturaleza.

El bono cultural joven es una ayuda directa por importe de 400 euros que podrán disfrutar aquellos jóvenes que cumplan 18 años a lo largo del año 2023, que se estima serán unos 500.000. Con su uso acceden a diversas manifestaciones y productos culturales: entradas y abonos para artes en vivo, patrimonio cultural y artes audiovisuales; adquisición de productos culturales en soporte físico (libros, discos); y para consumo digital o en línea, por medio de suscripciones y alquileres en plataformas.

La campaña publicitaria del bono cultural joven consistirá en diferentes estrategias comunicativas a lo largo de un mes, tanto en medios tradicionales - televisiones, radios, cines-, como en internet y en redes sociales, y también acciones de marketing de los influencers más cercanos a la juventud: youtubers, instagramers, booltubers y tiktokers.

3.3. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Se mantiene una pequeña dotación presupuestaria para atender posibles gastos de mantenimiento en acciones específicas de cooperación cultural a realizar en inmuebles y dependencias adscritas a la Gerencia.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Reuniones de la Conferencia Sectorial de Cultura (Pleno y Comisión Sectorial). (Número de reuniones)	3	3	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Cultura y Ciudadanía.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Encuentro Cultura y Ciudadanía. (Número de ponentes)	80	87	80	80	80

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Cultura y Ruralidades.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Foro. (Número de ponentes)	45	63	45	80	80
2. Taller Rural Experimenta. (Número de participantes)	45	45	40	--	--

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Oficina Europa Creativa.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestada
1. Jornadas, mesas y talleres organizados. (Número de jornadas organizadas)	15	10	10	10	10
2. Participación en eventos de terceros (ferias, congresos, festivales). (Número de ponencias)	20	29	20	24	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestada
1. Jornadas, mesas y talleres organizados. (Número de jornadas organizadas)	10	13	10	10	10
2. Participación en eventos de terceros (ferias, festivales, congresos). (Número de ponencias)	15	25	20	20	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Promoción del Camino de Santiago.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Pleno del Consejo Jacobeo. (Número de reuniones)	1	--	1	1	1
2. Comisión Ejecutiva del Consejo Jacobeo. (Número de reuniones)	2	5	2	2	2
3. Grupos de trabajo. (Número de reuniones)	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Ayudas de Acción y Promoción Cultural.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. (Número de proyectos financiados)	150	86	170	87	100

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de las becas. (Número de becarios)	74	70	85	82	82

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Ejecución de las subvenciones/transferencias. (Número de entidades)	14	23	9	27	12

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Promoción y difusión de la cultura española a través de las nuevas tecnologías.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Mantenimiento, actualización y explotación de la página web "España es cultura". (Número de entidades)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11. Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Colaboraciones con otras entidades. (Número de acciones)	10	10	20	20	15

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12. Subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación parlamentaria.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. (Número)	13	9	13	9	9

OBJETIVO / ACTIVIDAD
13. Bono cultural joven.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. (Número)	--	--	495.262	198.105	498.642

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos	1	2,33
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	2,33
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	12	27,91
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	10	23,26
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	4	9,30
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	9	20,93
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	35	81,40
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE		
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS		
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE		
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	3	6,98
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	4	9,30
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	7	16,28
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	43	
	ALTOS CARGOS	1	2,33
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	19	44,19
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	10	23,26
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	4	9,30
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	9	20,93
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	43	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
334A			Promoción y cooperación cultural						43,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						13,00
			Superproyecto						13,00
		2016 18 13 9003	ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO	2.016	2.024	16	28	O	13,00
		2016 18 13 0012	Adquisición de material informático	2.022	2.024	16	28	O	13,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						30,00
			Superproyecto						30,00
		2015 18 13 9002	PORTALES CULTURALES	2.015	2.023	16	28	O	30,00
		2021 24 04 0002	Mantenimiento, actualización y explotación del portal España es Cultura	2.021	2.023	16	28	O	30,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN						43,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales

PROGRAMA 334B

PROMOCIÓN DEL LIBRO Y PUBLICACIONES CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Los objetivos de este programa son la promoción de la lectura mediante campañas de fomento de ésta, la promoción y difusión nacional de las Letras Españolas, el apoyo al sector del libro y a su cadena de valor mediante ayudas a las librerías y a la edición y a la participación en ferias y exposiciones nacionales, el estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general y la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, mediante convocatoria y concesión de ayudas, premios y cualquier otro tipo de estímulos.

2. ÓRGANOS GESTORES

– Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

En primer lugar, y en lo que se refiere a la promoción de la lectura mediante campañas de fomento de ésta se ha diseñado una estrategia decidida, clara y prolongada en el tiempo para fomentar la lectura a través del nuevo Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 presentado en diciembre de 2021, en el marco del Pacto Social por la Lectura que formaba parte del Acuerdo de Gobierno para la presente Legislatura.

Para ello se proponen las siguientes líneas de actuación:

– Continuar dando a conocer el nuevo Plan de Fomento de la Lectura con el fin de animar a la ciudadanía a alcanzar sus objetivos mediante la puesta en marcha de medidas desde cualquier ámbito.

– Realizar estudios y trabajos técnicos que permitan profundizar en los análisis sobre la lectura en nuestro país y sobre el sector del libro.

– Continuar apostando por las ayudas para la traducción de libros entre lenguas del Estado con el fin de ofrecer a los lectores una mayor bibliodiversidad y contribuir a la difusión de las literaturas de los distintos territorios.

- Reforzar las ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las Letras Españolas, incluyendo entidades privadas y actuaciones de Entidades Locales.
- Mantener la dotación presupuestaria destinada al concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes.
- Consolidar el concurso de promoción de la lectura entre jóvenes.
- Seguir apostando por la animación a la lectura en el mundo rural.
- Incorporar la colaboración con nuevas entidades (Fundación Francisco Brines, la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, la Fundación María Zambrano y el Centro de lectura de Reus), a través de sendas subvenciones nominativas, con el fin de llevar a cabo acciones de apoyo y promoción de la lectura.

En segundo lugar, en lo referente a la promoción y difusión nacional de las Letras Españolas y a la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Continuar apoyando la línea de ayudas a creadores para el desarrollo de proyectos literarios.
- Mantener la presencia de autores españoles en actividades literarias, se articularán las diferentes acciones (las que están en desarrollo desde hace tiempo y otras nuevas en el marco del nuevo Plan de Fomento de la Lectura) que garanticen la presencia de autores españoles (escritores, traductores e ilustradores) en actividades de promoción de nuestras Letras:
 - En este sentido, se propone seguir poniendo en marcha líneas de acción que equilibren la presencia de los diferentes géneros literarios y sitúen en nuevos escenarios (reforzando la presencia en los municipios, no sólo en los centros de enseñanza) este tipo de actividades y en general la organización de mesas redondas y jornadas literarias.
 - Se mantiene la presencia diversa de creadores y la atención a conmemoraciones y otros objetivos de la Dirección General, a través de programas como la presencia de autores en Institutos de ESO y la lectura de Clásicos.
 - Se propone seguir apostando por la presencia de autores de diferentes lenguas del Estado en librerías poniendo en valor la pluralidad lingüística de nuestro país, favoreciendo el diálogo entre las distintas lenguas y contribuyendo a la difusión de literaturas de distintos territorios.

➤ Se contempla el apoyo a los encuentros de Verines, que propician el intercambio intelectual sobre el estado de las Letras Españolas entre escritores y críticos de todas las lenguas de España, y los encuentros de traductores y autores en Castrillo de los Polvazares.

➤ Se apuesta por la formación como herramienta de profesionalización y enriquecimiento de todo el sector de la creación a la librería.

– Se mantienen como estímulos a la creación los Premios Nacionales, de gran prestigio en el mundo literario y que abarcan todos los géneros (Novela, Poesía, Ensayo, Cómic, Traducción, Ilustración, Literatura Infantil y Juvenil, Literatura Dramática, Historia, etc.) y entre los que sobresale el Premio Miguel de Cervantes en Lengua Castellana, máximo reconocimiento a la labor creadora de escritores españoles e hispanoamericanos cuya obra haya contribuido a enriquecer de forma notable el patrimonio literario en lengua castellana. Se procede a igualar la cuantía económica de los Premios Nacionales del mundo literario al resto de Premios Nacionales concedidos por el Ministerio.

En tercer lugar, y por lo que se refiere a la promoción del libro mediante ayudas a la edición y a la participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, y el estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general, las líneas de actuación en apoyo al sector editorial son las siguientes:

– Convocatoria de ayudas para el fomento de la edición de libros españoles escritos en lengua castellana y otras lenguas cooficiales distintas a la castellana.

– Convocatoria de ayudas para entidades sin fines de lucro que promuevan y fortalecen la industria editorial.

– Convocatoria de dos líneas de ayudas -dirigidas respectivamente a empresas y a instituciones sin fines de lucro- para la edición de revistas culturales.

– Se reforzará el apoyo a las librerías apoyando el desarrollo tecnológico del sector con la colaboración de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Promoción de la lectura.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. Ayudas promoción de la lectura. (Número)	2	2	2	2	2
2. Encuentros en institutos, universidades y otras instituciones culturales. (Número)	340	340	340	340	340
3. Convenios. (Número)	--	1	--	3	--
4. Premio nacional al fomento de la lectura. (Número)	--	--	--	--	--
5. Subvenciones nominativas. (Número)	--	--	1	1	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. Premios. (Número)	18	18	18	18	18
2. Escritores en actividades literarias. (Número)	280	280	280	280	280
3. Ayudas a la creación literaria. (Convocatoria)	1	1	1	1	1
4. Conferencias profesionales. (Número)	4	4	4	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas para la promoción del libro. (Convocatoria)	2	2	2	2	2
2. Ferias nacionales. (Número)	1	1	1	1	1
3. Itinerancias de exposiciones. (Número)	3	3	3	3	3
4. Premios libros mejor editados. (Número)	1	1	1	1	1
5. Concurso a las mejores encuadernaciones artísticas. (Número)	1	1	1	1	1
6. Ayudas a revistas culturales. (Convocatoria)	2	2	2	2	2
7. Ayudas para revalorización cultural y modernización de librerías. (Convocatoria)	1	1	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos	1	1,89
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	1,89
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	11	20,75
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	20	37,74
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	7	13,21
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	4	7,55
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	42	79,25
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	1	1,89
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	4	7,55
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	7	13,21
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	1	1,89
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	2	3,77
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	3	5,66
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	53	
	ALTOS CARGOS	1	1,89
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	13	24,53
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	24	45,28
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	10	18,87
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	5	9,43
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	53	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 03 DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
334B			Promoción del libro y publicaciones culturales						45,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						10,00
			Superproyecto de apoyo						10,00
		1989 24 08 8002	DEPARTAMENTO SERVICIOS INFORMÁTICOS	2.015	2.026	16	28	O	5,00
		2012 18 13 0014	Adquisición de equipos informáticos	2.022	2.026	16	28	O	5,00
		1990 24 08 8008	ACTUACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO: MOBILIARIO Y ENSERES	2.015	2.026	16	28	O	5,00
		2012 18 13 0015	Mobiliario y enseres	2.022	2.026	16	28	O	5,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						10,00
			Superproyecto de apoyo						10,00
		2016 18 13 8002	REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.016	2.026	16	28	O	5,00
		2016 18 13 0014	Reposición de equipos informáticos	2.022	2.026	16	28	O	5,00
		2016 18 13 8008	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.016	2.026	16	28	O	5,00
		2016 18 13 0015	Reposición de mobiliario y enseres	2.022	2.026	16	28	O	5,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						25,00
			Superproyecto						25,00
		2016 18 13 9005	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS	2.016	2.026	16	28	O	25,00
		2016 18 13 0016	Adquisición de licencias informáticas	2.022	2.026	16	28	O	25,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA						45,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 334C. Fomento de las industrias
culturales**

PROGRAMA 334C

FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El Ministerio de Cultura y Deporte, a través de las políticas de fomento de las industrias culturales y creativas, integra todos los sectores de las industrias culturales y creativas e incorpora la gestión de nuevos programas financieros. Los objetivos de esas políticas son los siguientes:

- Potenciar la incorporación de la tecnología en la actividad de las industrias culturales y los efectos transversales de la creatividad e innovación cultural en la economía.
- Apoyar a empresas y entidades sin fines de lucro para que estas superen los umbrales mínimos de eficiencia y/o rentabilidad que les permita competir en un mercado global.
- Cooperar con estructuras e instituciones para fomentar la colaboración, asociacionismo, integración, alianzas y creación de redes.
- Mejorar la formación empresarial y contribuir a la profesionalización del sector cultural y creativo.
- Generar y consolidar el empleo en todos los sectores culturales.
- Incrementar la participación social y el reconocimiento público del sector.
- Facilitar el acceso a la financiación de las industrias culturales y creativas.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación a través de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

Crecimiento, consolidación e internacionalización de empresas culturales

- Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas.

– En el ámbito de los sectores culturales y creativos, la innovación es una de las principales derivadas de la creatividad, y se concreta mediante la transformación del conocimiento y las ideas culturales en capacidad de introducir cambios y mejoras –en productos o procesos– que generen valor añadido en la oferta y una mayor gratificación en los ciudadanos.

– La Comunicación de la Comisión Europea de 27 de mayo de 2020 *Europe's moment: Repair and Prepare for the Next Generation* determina que las industrias culturales y creativas constituyen uno de los 14 ecosistemas prioritarios para la recuperación de Europa, por su sostenibilidad y vinculación con la economía digital. Apoyar decididamente la creación, el desarrollo y la modernización de las industrias culturales y creativas como un sector de crecimiento dentro de un nuevo modelo económico basado en la innovación, en una prioridad del Ministerio de Cultura y Deporte.

Estas ayudas están dirigidas a profesionales inscritos en el régimen especial de trabajadores autónomos y las pequeñas empresas y las microempresas, de nacionalidad española, de cualquier estado miembro de la Unión Europea o de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y tengan residencia fiscal en España. Las ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos tienen por objeto incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y modernizar e innovar las industrias culturales y creativas. Las ayudas tendrán las siguientes finalidades:

➤ Promover las inversiones para la creación y difusión de contenidos digitales culturales en productos y servicios aumentando a su vez la calidad de la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y mejorando el acceso de los ciudadanos a los mismos.

➤ Promover las inversiones que permitan la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las industrias culturales y creativas.

➤ Incrementar la generación de empleo fomentando el desarrollo y la profesionalización del sector de las industrias culturales y creativas, así como ayudar a la consecución de la igualdad de género en el mismo.

➤ Impulsar la dinamización, vertebración e internacionalización de las industrias culturales y creativas para contribuir a la imagen de España como potencia cultural mediante aplicaciones vinculadas a Internet y a las nuevas tecnologías.

➤ Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural.

Los proyectos, que deberán ser económicamente identificables y diferenciables dentro de la actividad de la empresa, respetarán la normativa reguladora en materia de propiedad intelectual, en particular, el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y su normativa de desarrollo.

Se considera necesario mantener esta línea de actuación dado el carácter estratégico de este sector, y la creciente demanda de estas ayudas.

– Apoyo a las ferias de industrias culturales.

La Dirección General mantiene la colaboración y apoyo a las ferias que se celebran anualmente en torno a las industrias culturales.

Apoyo al acceso a la financiación de las industrias culturales y creativas

Línea de apoyo financiero a pymes del sector audiovisual y de las industrias culturales y creativas.

El 23 de marzo de 2021 el Gobierno aprobó el Plan de Impulso al Sector Audiovisual (Spain Audiovisual Hub) como un plan de actuación global para transformar el actual ecosistema audiovisual en su conjunto. Este Plan se ha diseñado sobre la base de una serie de prioridades. Dentro de esas prioridades, conviene destacar la necesidad de aumentar la competitividad de las empresas productoras audiovisuales españolas mediante la mejora del acceso a la financiación de las mismas, entre otras actuaciones.

El sector de la producción audiovisual en España es un sector dual en el que conviven grandes empresas muy digitalizadas y que compiten a nivel global, junto con una mayoría de empresas muy atomizadas. Estas últimas son empresas de pequeño tamaño o incluso microempresas, con una estructura empresarial débil y con procesos de actividad discontinua debido a las peculiaridades del sector, lo que redunda en dificultades de acceso a la financiación tradicional bancaria y a la captación de recursos financieros procedentes de mercados internacionales.

Asimismo, es uno de los objetivos del Gobierno potenciar el papel de las industrias culturales y creativas como motor de la economía española y elemento de cohesión social y territorial, en línea con las políticas de la Comisión Europea.

En este contexto, el préstamo participativo, como figura intermedia entre el capital riesgo y el préstamo bancario, constituye un instrumento de la máxima utilidad para el propósito perseguido en el Plan de Impulso al Sector Audiovisual, a saber, el fortalecimiento de las empresas del sector audiovisual español.

Por ello, para dar un impulso a las empresas productoras audiovisuales, así como las industrias culturales y creativas españolas, se está desarrollando una línea de préstamos participativos en colaboración con la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) para el apoyo financiero a la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por pymes productoras audiovisuales españolas y proyectos empresariales promovidos por pymes del sector creativo y cultural. Se trata, así de apoyar financieramente el desarrollo de nuevos productos y servicios promovidos por empresas productoras audiovisuales con un fuerte componente digital y a la industria cultural y creativa española contribuyendo, de este modo, a la generación de empleo en un sector de alto potencial, estratégico e intensivo en capital humano.

En este contexto, estas actuaciones son de la máxima utilidad para el propósito perseguido, el fortalecimiento y la mejora de la competitividad de las empresas productoras audiovisuales. Es preciso tener en cuenta que es especialmente importante focalizar los esfuerzos en actuaciones que permitan acompañar un menor coste para la Administración y, al mismo tiempo, puedan reportar las máximas ventajas a las empresas. De esta manera, se mantiene la colaboración con ENISA, ya realizada en ejercicios pasados y que tan buenos resultados ha dado.

Complementa esta línea una dotación al fondo de provisiones técnicas de CREA SGR (Audiovisual Fianzas SGR), entidad creada en 2005 por el entonces Ministerio de Cultura y EGEDA, y única Sociedad de Garantía Recíproca especializada en industrias culturales y creativas para avalar los proyectos presentados a la mencionada línea de financiación.

El objetivo de esta partida de gasto es facilitar la financiación bancaria para las industrias culturales y creativas.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. (Número de beneficiarios)	125	116	125	107	110

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Línea de apoyo financiero a pymes del sector audiovisual y de las industrias culturales y creativas.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. (Número de beneficiarios)	--	--	100	100	100

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 334C Fomento de las industrias culturales

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	3	15,00
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	5	25,00
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	5	25,00
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	1	5,00
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	14	70,00
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	1	5,00
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	1	5,00
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	2	10,00
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	4	20,00
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE		
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	2	10,00
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	2	10,00
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	20	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	3	15,00
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	9	45,00
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	6	30,00
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	2	10,00
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	20	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 335A. Música y danza

PROGRAMA 335A

MÚSICA Y DANZA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) desarrolla a través de este programa las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de las actividades lírica, musical y coreográfica, con una especial atención, como objetivos, al patrimonio cultural común de nuestro país (histórico y contemporáneo), al talento emergente, a la creación de nuevos públicos y al acceso de los ciudadanos a este ámbito de la cultura, al contacto directo con los sectores y subsectores en todas sus variantes estéticas y al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

Los proyectos y acciones que concretan el programa se encuadran en los siguientes grandes apartados:

3.1. Acciones directas de dinamización de la cultura y de la actividad lírica, musical y coreográfica a través de los centros de creación artística o unidades de producción del INAEM

Una de las principales líneas de actuación para el 2023 es potenciar lo máximo posible la presencia de las unidades artísticas dependientes del INAEM por todo el territorio del Estado. Para ello es prioritario reforzar tanto el programa de música y danza, como el de teatro, en aquellos conceptos con incidencia en la programación y ejecución de estas giras nacionales.

Los centros funcionalmente adscritos a la Subdirección General de Música y Danza son: Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Compañía

Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Centro Nacional de Difusión Musical, Joven Orquesta Nacional de España, Auditorio Nacional de Música y Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

Los centros desarrollan su actividad no solamente en su sede, sino que, tal y como se recoge en sus respectivos estatutos, tienen una clara vocación de girar por el conjunto del Estado y en el exterior, en colaboración con otras administraciones públicas y otras entidades. También en cumplimiento de la misión y objetivos estatutarios, llevan a cabo programas de apoyo a la creación española contemporánea, programas pedagógicos para la captación y formación de nuevos públicos y programas de inclusión social, para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los fenómenos lírico, musical y coreográfico.

En el terreno de las unidades de música, cabe destacar, además de las temporadas estables y giras de la Orquesta y Coro Nacionales de España y del Teatro de la Zarzuela, la labor de formación de jóvenes instrumentistas que se realiza a través de la Joven Orquesta Nacional de España y el Centro Nacional de Difusión Musical.

La labor de la Joven Orquesta Nacional de España se concreta en dos apartados fundamentales:

- Los encuentros de trabajo intensivo en los que los más prestigiosos profesores españoles y extranjeros imparten sus clases a los integrantes de la Joven Orquesta.
- La preparación y realización de giras de conciertos en diversas ciudades españolas.

En el año 2011 se creó el Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM), en sustitución y ampliación de las funciones del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, con el objetivo de racionalizar y reordenar la actividad de fomento y protección de las distintas músicas (contemporánea, históricas y cultas de raíz popular). Desde su primera temporada ha consolidado una importante programación con los más destacados creadores e intérpretes que muestran sus trabajos tanto en el Auditorio Nacional de Música como en otros puntos de nuestra geografía, con el objetivo de impulsar la creación, la educación y la difusión musical de manera decidida, eficaz y descentralizada.

En cuanto a la Danza se refiere, tanto la Compañía Nacional de Danza como el Ballet Nacional de España, que no cuentan con un teatro sede, desarrollan todavía con más intensidad el objetivo de girar por todo el territorio del Estado. Ambas compañías sirven de plataforma para mostrar también el talento de los creadores emergentes. La Compañía Nacional de Danza continúa en esta nueva etapa con las residencias de creación. En

relación con estas dos unidades, resulta necesario dotarlas de una sede propia para que puedan programar una temporada estable y así desarrollar todo su potencial. Para ello, el INAEM ha suscrito un protocolo junto con el Ayuntamiento de Madrid y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la colaboración en la búsqueda de soluciones para la mejora y la integración en la ciudad de los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias, donde podría ubicarse un nuevo Centro Nacional de la Danza.

Por último, el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música, es fruto de la unión a finales de 2019 de los dos centros de documentación previamente existentes, el de Documentación Teatral y el de Documentación de Música y Danza. Su objetivo, además de la atención a profesionales e investigadores, es potenciar su labor de documentación sobre las actividades de artes escénicas y musicales y la proyección de sus actividades en el ámbito audiovisual y en formato digital.

3.2. Acciones de fomento de la lírica, la música y la danza, a través del apoyo a otros agentes, personas físicas e instituciones

3.2.1. Financiación de proyectos explicitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas y transferencias

En el ejercicio 2023 se mantiene el fomento de las artes escénicas y la música, a través de las subvenciones nominativas, con el objetivo de mantener la estabilidad de aquellos proyectos o instituciones de mayor entidad y cuya actividad no es coyuntural, ya que para actividades más puntuales se mantienen las subvenciones en régimen de concurrencia.

El programa financia a través de subvenciones nominativas y transferencias a muy diversas entidades, que pueden ser clasificadas atendiendo a las siguientes tipologías:

- Según el grado de vinculación con el INAEM, se puede distinguir entre:
 - Entidades consorciadas: aquellas en las que, en sus órganos de gobierno, está representado el INAEM y existe, por regla general, título jurídico (como convenios o contratos-programa) que implican la aprobación de una cantidad anual, fija o calculada como un porcentaje del presupuesto total.
 - Entidades no consorciadas: en sus órganos de gobierno no está incluido ningún representante nombrado por el Ministerio y la cuantía a transferir no está predeterminada por ningún acuerdo vinculante.

– Según el tipo de proyecto financiado, podemos distinguir entre:

➤ Temporadas líricas: espacios escénicos estables que cuentan con una programación operística continua a lo largo del año. Esta categoría incluye 9 beneficiarios, 4 consorciados (la Fundación del Teatro Real, la Fundación del Gran Teatre del Liceu, el Consorcio del Teatro de la Maestranza y la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana) y 5 no consorciados (la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera, la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo, la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera, la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña y la Fundació Ópera a Catalunya).

➤ Otras temporadas: 2 espacios escénicos estables que programan, de forma continua a lo largo del año, espectáculos, no líricos, de música (Consorcio del Palau de la Música Catalana) y danza (Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment). Únicamente el primer caso es una entidad consorciada.

➤ Festivales: concentración de espectáculos en un período de tiempo determinado. En 2023 se presupuestan transferencias nominativas para las 4 entidades consorciadas que recibieron ayuda por esta vía en 2022: el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, la Fundación Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca, la Fundación Cante de las Minas y el Festival Internacional de Santander; y se continúa además con las transferencias nominativa a la Quincena Musical de San Sebastián y al Festival de Música de Canarias, que no es una entidad participada por el Departamento.

Para el resto de entidades organizadoras de festivales, la financiación se apoya a través de la convocatoria pública y no en régimen de subvenciones nominativas.

➤ Circuitos: se mantienen como líneas nominativas 2 proyectos, nacidos por iniciativa directa del INAEM en colaboración con las entidades más representativas de los sectores de la danza y de la música popular, que pretenden favorecer la movilidad de artistas en el conjunto del Estado. Las transferencias corresponden a la Asociación Cultural Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública para el desarrollo de Danza a Escena, un circuito derivado de la aplicación del Plan General de la Danza, aprobado en 2009, y a la Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares para el proyecto Girando Por Salas, a través del cual se financia la realización de pequeñas giras, así como producciones discográficas o acciones de promoción.

➤ Cuotas asociativas: se mantienen líneas nominativas para 2023 por cada una de las cuatro entidades asociativas de ámbito nacional en las que el INAEM participa a través de sus distintos centros de creación: Asociación Española de Documentación Musical, Asociación Española de Orquestas Sinfónicas, Ópera XXI y Red de Organizadores de Conciertos Educativos (ROCE).

➤ Otros: se mantienen 6 beneficiarios de subvenciones nominativas, de las que las cinco primeras son entidades consorciadas con el INAEM, para el desarrollo de sus actividades de formación y preservación del patrimonio artístico en el ámbito de la música: el Instituto Complutense de Ciencias Musicales, la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid, la Fundación Archivo Manuel de Falla, la Fundación Isaac Albéniz, la Fundación Pau Casals y la Fundación Antonio Gades. En el ámbito de la formación, se abre una nueva línea nominativa de apoyo a las actividades de la Fundación Privada Taller de Musics.

– Por último, se destaca que se han incluido durante el proceso de tramitación parlamentaria otras dotaciones de carácter nominativo para financiar diversas actuaciones.

3.2.2. Tramitación de ayudas en régimen de concurrencia pública

La tramitación comprende la valoración de los proyectos por una comisión especializada para cada sector (una para proyectos de música, otra para proyectos de danza), en la que se integran, además de los técnicos del INAEM, expertos independientes y representantes de las comunidades autónomas.

Se mantendrá en 2023 la estructura de modalidades de 2022, que retomaba en general, las modalidades vigentes hasta 2019, con dos importantes novedades: se refunden las giras nacionales e internacionales en una única (modalidades A1 y B1) y se crean las nuevas modalidades B7. Programas de apoyo a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables y B8. Programas de apoyo a circuitos de música organizados por redes de salas de música en vivo.

Por otro lado en la modalidad A5-circuitos de danza, se contemplan, además, las ayudas destinadas a la organización de circuitos o redes de residencias de creación de danza, con objeto de financiar los gastos que resulten necesarios para los desplazamientos y las actividades que constituyan el proyecto de creación en régimen de residencia. Se contempla, así mismo, la posibilidad de circuitos de flamenco con la consiguiente excepción de requisitos de programación dada su limitada implantación territorial.

El listado de modalidades de ayuda es el siguiente:

– Ayudas a la danza.

➤ Programas de apoyo para giras por España y por el extranjero: apoyo a compañías de danza para giras por España y por el extranjero y apoyo a giras de coproducciones de danza interautonómicas.

- Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de danza.
- Programas de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de danza.
- Programas de apoyo a espacios escénicos y musicales con programaciones coreográficas estables: programaciones anuales y programaciones bianuales.
- Programas de apoyo a circuitos de danza organizados por redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes.
- Programas de apoyo a residencias artísticas de danza en el territorio nacional.
- Ayudas a la lírica y la música.
 - Programas de apoyo para giras por España y por el extranjero: apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por España y por el extranjero y apoyo a giras de coproducciones de lírica y música interautonómicas.
 - Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal, para la realización de actividades de lírica y música.
 - Programas de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de lírica y música.
 - Programas de apoyo para la organización de temporadas líricas.
 - Programas de apoyo a encargos de composición vinculados a estreno.
 - Programas de apoyo a residencias artísticas de lírica y música en el territorio nacional.
 - Programas de apoyo a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables.
 - Programas de apoyo a circuitos de música organizados por redes de salas de música en vivo.

También existen ayudas adicionales a las anteriores, destinadas a beneficiarios con domicilio social en las Comunidades Autónomas de Canarias e Illes Balears o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla.

3.3. Concesión de premios nacionales

Se convocan anualmente cinco premios dotados con 30.000 euros cada uno, destinados a reconocer y recompensar la labor de toda una trayectoria o vida profesional, o a destacar nuevas aportaciones sobresalientes en el campo cultural o artístico.

Modalidades: tres premios nacionales de música (Interpretación, Composición y, desde 2009, Músicas Actuales) y dos premios nacionales de danza (Interpretación y Composición).

La composición del jurado incluye a miembros del INAEM, personalidades de reconocido prestigio en el ámbito correspondiente, miembros de centros académicos dedicados a la investigación y las personas premiadas en la convocatoria anterior.

3.4. Programa PLATEA

En el año 2023 se reforzará el Programa PLATEA, para intensificar la presencia de actividades culturales de las artes escénicas, música y danza, por todo el territorio estatal.

El Programa PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, se formalizó por primera vez mediante la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias con fecha 8 de octubre de 2013 y anualmente se renueva.

Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las entidades locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

En concreto, sus objetivos son:

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas por las entidades locales.
- Fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.
- Aumentar la oferta artística de calidad en todo el Estado.
- Aprovechar los equipamientos escénicos locales construidos o rehabilitados en las últimas décadas.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos.

- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos.
- Fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local.
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.

3.5. Nuevos equipamientos para la música y la danza

En el ejercicio 2023 se realizarán actuaciones que continúen las iniciales en 2021 en el futuro Centro Nacional de la Danza, siguiendo el Plan Director de este centro.

Este Centro Nacional de la Danza será el emplazamiento idóneo para las sedes estables de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, que podrían desarrollar así una programación continua. Además, el nuevo centro podrá ofrecer a diferentes compañías públicas y privadas, nacionales e internacionales, la posibilidad de exhibir sus espectáculos ofreciendo a los ciudadanos una oferta de danza de calidad en todos sus estilos y formatos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 será necesario acometer diversas inversiones en las sedes actuales de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, por razones de seguridad, ya que adolecen de deficiencias en su estructura.

Por último, se atenderán las inversiones necesarias en las infraestructuras gestionadas por este programa.

3.6. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Se mantiene una pequeña dotación presupuestaria para atender posibles gastos a realizar en inmuebles y dependencias con usos de este sector cultural.

Además, se inicia la preparación de la licitación del proyecto de las obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del antiguo edificio de la Farmacia Militar, en Madrid.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento de la creación y actividad musical y coreográfica. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					
INDICADORES (*)	2021		2022		2023
	Presu- puesto (**)	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Presu- puesto
1. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	95	91	95	98	--
2. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	40	59	40	59	--
3. Ayudas a entidades públicas para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	13	9	13	8	--
4. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de lírica y música. (Número de ayudas)	130	92	130	94	--
5. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de lírica y música. (Número de ayudas)	110	106	110	132	--
6. Ayudas a entidades públicas para la realización de actividades y proyectos de lírica y música, y para el sostenimiento de sus estructuras. (Número de ayudas)	25	27	25	36	--
7. Ayudas a la actividad musical estable de empresas gestoras de salas privadas de música en vivo. (Número de ayudas)	--	--	70	50	--
8. Apoyo a compañías de danza para giras por España y por el extranjero. (Número de ayudas)	--	--	--	--	80
9. Apoyo a giras de coproducciones de danza interautonómicas. (Número de ayudas)	--	--	--	--	2
10. Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de danza. (Número de ayudas)	--	--	--	--	19
11. Programas de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de danza. (Número de ayudas)	--	--	--	--	33
12. Programas de apoyo a espacios escénicos y musicales con programaciones coreográficas estables: programaciones anuales y programaciones bianuales. (Número de ayudas)	--	--	--	--	14

INDICADORES (*)	2021		2022		2023
	Presu- puestado (**)	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
13. Programas de apoyo a circuitos de danza organizados por redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes. (Número de ayudas)	--	--	--	--	2
14. Programas de apoyo a residencias artísticas de danza en el territorio nacional. (Número de ayudas)	--	--	--	--	4
15. Apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por España y por el extranjero. (Número de ayudas)	--	--	--	--	75
16. Apoyo a giras de coproducciones de lírica y música interautonómicas. (Número de ayudas)	--	--	--	--	2
17. Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal, para la realización de actividades de lírica y música. (Número de ayudas)	--	--	--	--	33
18. Programas de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de lírica y música. (Número de ayudas)	--	--	--	--	93
19. Programas de apoyo para la organización de temporadas líricas. (Número de ayudas)	--	--	--	--	12
20. Programas de apoyo a encargos de composición vinculados a estreno. (Número de ayudas)	--	--	--	--	17
21. Programas de apoyo a residencias artísticas de lírica y música en el territorio nacional. (Número de ayudas)	--	--	--	--	2
22. Programas de apoyo a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables. (Número de ayudas)	--	--	--	--	40
23. Programas de apoyo a circuitos de música organizados por redes de salas de música en vivo. (Número de ayudas)	--	--	--	--	3

(*) En 2020 debido a la situación sanitaria provocado por la Covid-19, se dispuso de un crédito extraordinario dedicado al mantenimiento de las estructuras que hacían posible las actividades de la danza y de la música. Dicho crédito se perdió en 2020, lo cual hizo que se suprimiese las ayudas a la estructura en las diferentes modalidades. También se suprimieron por la misma razón en 2021 las modalidades de ayudas a empresas privadas y fundaciones privadas productoras u organizadoras de ciclos musicales propios en espacios escénicos y musicales, públicos o privados y de ayudas a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables. En 2022 se recupera en general el esquema de modalidades vigente hasta 2019, con la novedad de fusionar en una única modalidad las giras nacionales e internacionales, una nueva modalidad de "Ayudas a la actividad musical estable de empresas gestoras de salas privadas de música en vivo" y otra de "apoyo a circuitos de música organizados por redes de salas de música en vivo".

(**) No se pudieron hacer previsiones sobre el número de ayudas debido a que se cambiaron las modalidades previstas para poder atender a las necesidades del sector ante la situación que provocó la pandemia de la Covid-19.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones del Teatro de la Zarzuela. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	9	9	9	8	7
2. Reposiciones. (Número)	3	2	3	3	3
3. Coproducciones. (Número)	3	1	2	2	--
4. Funciones en sede. (Número)	157	(*) 120	145	168	150
5. Alquileres en giras. (Número)	--	--	4	7	3
6. Plazas en giras. (Número)	--	--	4	5	3

(*) Las funciones que no se llevaron a cabo estuvieron causadas por la borrasca Filomena y por los paros convocados por el personal del INAEM durante el último trimestre del año 2021.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Acciones de la Orquesta y Coro Nacionales de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Temporada abono OCNE. (Número de conciertos)	69	70	66	65	66
2. Conciertos en sede (Auditorio Nacional). (Número)	112	110	96	(*) 96	104
3. Giras por España. (Número)	5	4	4	6	4
4. Plazas en giras por España. (Número)	5	4	6	6	4
5. Giras por el extranjero. (Número)	1	0	1	0	1
6. Plazas en giras por el extranjero. (Número)	5	0	6	0	1
7. Conciertos fuera de la sede. (Número)	--	1	2	(**) 11	8

(*) 96 (2022) = 36 conciertos ciclo sinfónico enero-junio + 27 ciclo sinfónico sept-diciembre + 16 satélites enero-junio + 7 satélites sept-diciembre + 3 conozcamos los nombres/Descubre enero-junio + 1 conozcamos los nombres sept-diciembre + + 2 Focus enero-junio + 1 Ensemble + 1 Solistas galardonados + 1 AECC + 1 En familia.

(**) 8 conciertos en gira; 2 Fundación Juan March; 1 Veranos de la Villa.

Presupuestado 2023: Enero-julio: 13 programas ciclo sinfónico (triples) + 17 conciertos ciclo Satélites + 2 conciertos Descubre + 3 conciertos extraordinarios + 1 ESC + 1 En familia + 2 Focus + 4 giras España. Agosto-diciembre: 9 programas ciclo sinfónico (triples) + 9 conciertos ciclo Satélites + 1 concierto Descubre + 2 conciertos extraordinarios + 1 gira España.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Acciones de la Joven Orquesta Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Giras por España. (Número)	3	4	3	4	3
2. Plazas en giras por España. (Número)	13	10	13	9	6
3. Giras por el extranjero. (Número)	1	--	1	--	2
4. Plazas en giras por el extranjero. (Número)	2	--	2	--	5
5. Encuentros. (Número)	4	4	4	4	3
6. Alumnos admitidos. (Número)	350	264	350	162	350
7. Intercambios internacionales de músicos. (Número)	80	10	80	74	65

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Acciones del Centro Nacional de Difusión Musical. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	173	208	228	179	236
2. Coproducciones. (Número)	98	113	122	98	128
3. Conciertos en sedes. (Número)	79	95	106	81	108
4. Giras por España. (Número)	92	110	100	89	114
5. Giras internacionales. (Número)	2	3	12	9	14
6. Plazas en giras por España. (Número)	18	27	30	17	28
7. Cursos. (Número)	30	25	58	56	60
8. Simposiums. (Número)	36	30	36	34	34
9. Concursos. (Número)	1	1	1	1	1

2020 – Realizados + 23 = 14 Instagram + 5 Ciclo estival + 4 Día de la música.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Acciones del Ballet Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	2	2	1	3	1
2. Reposiciones. (Número)	1	5	3	3	2
3. Reptaciones en giras por España. (Número)	39	(*) 42	32	35	18
4. Plazas en giras por España. (Número)	10	11	12	12	10
5. Reptaciones en giras internacionales. (Número)	15	2	16	16	19
6. Plazas en giras internacionales. (Número)	6	1	7	2	5

(*) 10 funciones canceladas por paros.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Acciones del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	4	1	1	1	1
2. Encuentros. (Número)	6	--	9	9	9
3. Publicaciones. (Número)	7	6	5	5	5

La información sobre el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música se incluye tanto en el programa 355A como en el programa 355B.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Acciones de la Compañía Nacional de Danza. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	3	2	3	4	4
2. Reposiciones. (Número)	6	6	8	13	13
3. Giras por España. (Número)	11	14	12	12	7
4. Plazas en giras por España. (Número)	11	13	12	12	7
5. Representaciones en giras por España. (Número)	23	31	40	39	42
6. Giras internacionales. (Número)	4	1	3	4	3
7. Plazas en giras internacionales. (Número)	7	1	5	5	8
8. Representaciones en giras internacionales. (Número)	21	2	13	18	26

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Fortalecimiento del Programa PLATEA. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Espectadores. (Número)	40.600	21.206	42.000	40.000	42.000
2. Entidades Locales participantes. (Número)	167	170	170	169	170

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335A Música y danza

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos	1	0,12
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,12
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	53	6,39
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	30	3,62
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	34	4,10
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	28	3,38
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	145	17,49
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	40	4,83
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	21	2,53
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	156	18,82
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	12	1,45
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	268	32,33
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	497	59,95
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	5	0,60
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	27	3,26
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	60	7,24
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	13	1,57
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	81	9,77
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	186	22,44
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	829	
	ALTOS CARGOS	1	0,12
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	427	51,51
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	246	29,67
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	82	9,89
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	73	8,81
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	829	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
335A			Música y danza						2.250,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2.250,00
			Superproyecto						2.000,00
		2023 24 105 9009	PLAN EXTRAORDINARIO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2.023	2.026	93	93	O	2.000,00
		2023 24 105 0103	Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales	2.023	2.023	93	93	O	2.000,00
			Proyectos no agregados						250,00
		2017 18 105 0013	Obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del antiguo edificio de la farmacia Militar, en Madrid	2.021	2.027	16	28	O	200,00
		2018 18 105 0014	Actuaciones diversas en edificios	2.021	2.026	93	93	O	50,00
			TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA						2.250,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
335A			Música y danza						4.008,36
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						634,00
			Superproyecto de apoyo						634,00
		1990 24 207 8002	SUPERPROYECTO: ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO. EQUIPOS INFORMATICOS.	1.990	2.026	16	28	O	40,00
		1990 24 207 0010	Reposiciones informáticas	2.022	2.026	16	28	O	40,00
		1990 24 207 8007	SUPERPROYECTO: ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO. MAQUINARIA Y EQUIPOS.	1.990	2.026	16	28	O	344,00
		1990 24 207 0015	Maquinaria y utillaje	2.022	2.026	16	28	O	344,00
		1990 24 207 8008	SUPERPROYECTO: ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO. MOBILIARIO Y ENSERES.	1.990	2.026	16	28	O	250,00
		1990 24 207 0020	Mobiliario y enseres	2.022	2.026	16	28	O	200,00
		1990 24 207 0025	Otros activos materiales (partituras, instrumentos, etc.)	2.022	2.026	16	28	O	50,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						3.312,71
			Superproyecto						2.932,71
		1988 24 207 9002	SUPERPROYECTO: INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INSTALACIONES Y EQUIPOS.	1.988	2.026	16	28	O	2.172,71
		1993 24 207 0005	Auditorio Nacional de Música	2.022	2.026	16	28	O	372,71
		1997 18 207 0005	Teatro de la Zarzuela	2.022	2.026	16	28	O	1.800,00
		2006 24 201 9000	OBRAS EN SEDES DE MÚSICA Y DANZA	2.011	2.026	16	28	O	760,00
		2006 24 201 0015	Reforma y reparación sedes música y danza	2.022	2.026	16	28	O	760,00
			Superproyecto de apoyo						380,00
		1990 24 207 8887	SUPERPROYECTO: MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.012	2.026	16	28	O	160,00
		1990 24 207 0030	Reposiciones de maquinaria y utillaje	2.022	2.026	16	28	O	160,00
		1990 24 207 8888	SUPERPROYECTO: MOBILIARIO Y ENSERES	2.012	2.026	16	28	O	220,00
		1990 24 207 0035	Reposición de mobiliario y enseres	2.022	2.026	16	28	O	120,00
		1997 18 207 0010	Reposiciones informáticas	2.022	2.026	16	28	O	100,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						61,65
			Superproyecto						61,65
		2023 24 107 9001	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.023	2.026	93	93	O	61,65
		2023 24 107 0001	Inversiones inmateriales del INAEM	2.023	2.026	93	93	O	61,65
			TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA						4.008,36

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 335B. Teatro

PROGRAMA 335B

TEATRO

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) desarrolla las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de la actividad teatral y circense. Sus objetivos se centran, principalmente, en la difusión del teatro y del circo con especial atención al patrimonio cultural común español (histórico y actual), al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas y a la potenciación de la proyección internacional (con especial atención hacia Iberoamérica), frutos de una política teatral y circense incentivadora y activa.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

Los proyectos y acciones que concretan el programa se encuadran en los siguientes grandes apartados:

- Acciones directas de dinamización de la cultura y de la actividad teatral a través de los centros de creación artística o unidades de producción del INAEM.

Una de las principales líneas de actuación para el 2023 es potenciar lo máximo posible la presencia de las unidades artísticas dependientes del INAEM por todo el territorio del Estado. Para ello es prioritario reforzar tanto el programa de música y danza, como el de teatro en aquellos conceptos con incidencia en la programación y ejecución de estas giras nacionales.

Como centros de creación artística, no deben limitar sus actuaciones a Madrid, sede de sus centros de creación artística, sino que deben actuar también en el conjunto del Estado Español y en el extranjero, sobre todo en los países iberoamericanos con mayor tradición teatral, cuya presencia se buscará intensificar en el año 2023.

Adicionalmente, se reforzará la actividad propia de los centros dependientes del INAEM, para preservar los fines y funciones recogidos en sus estatutos, y la dinamización de la actividad teatral, a través principalmente de los siguientes:

- Centro Dramático Nacional (CDN). Dispone de dos sedes en Madrid, el Teatro María Guerrero y el Teatro Valle Inclán, espacio de titularidad municipal que utiliza el INAEM desde su inauguración. Según su estatuto, publicado en BOE de 20 de julio de 2011, el CDN debe favorecer el conocimiento de la dramaturgia española más actual, así como revisar el teatro español del siglo XX, y dar a conocer las grandes corrientes del teatro extranjero de los siglos XX y XXI, lo que constituye las líneas programáticas esenciales del Centro Dramático Nacional. No se olvida, por supuesto, la atención a las grandes obras universales de todos los tiempos.

- Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC). Tiene su sede en el Teatro de la Comedia de Madrid, que se reinauguró en el último trimestre de 2015. La CNTC tiene por finalidad mostrar a los ciudadanos el rico caudal del patrimonio histórico teatral de nuestros clásicos.

- En relación con otras unidades del INAEM, debe atenderse, igualmente, a las actividades del Centro de Tecnología del Espectáculo, pues su labor educativa es imprescindible para la mejor formación de los técnicos de la escena.

- Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música (CDAEM). A finales del año 2019 se han integrado en un único centro los dos centros de documentación anteriormente existentes, el Centro de Documentación Teatral y el Centro de Documentación de Música y Danza, con el objetivo de potenciar su labor de documentación sobre las actividades de artes escénicas y musicales y la proyección de sus actividades en el ámbito audiovisual y en formato digital.

- Museo Nacional del Teatro. El Museo, que tiene el objetivo de promover y difundir el conocimiento del vasto legado cultural histórico-artístico, que sobre las artes escénicas se ha producido en España desde sus orígenes, necesita de un nuevo impulso para el cumplimiento de su misión. En 2023 se intentará iniciar, si el crédito lo permite, la remodelación de la sede para adecuarla a la nueva ordenación de la colección del Museo y sala de exposiciones.

- Acciones de fomento de la actividad teatral y circense, a través del apoyo a otros agentes, personas físicas e instituciones.

- Financiación de proyectos explicitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas.

En el ejercicio 2023, se mantiene el apoyo a dos grandes festivales en los que el protagonismo y liderazgo del INAEM son manifiestos porque fueron concebidos desde el propio Organismo y porque se preocupan de materias que pueden ser consideradas estratégicas y de Estado: la presencia y el posicionamiento en Iberoamérica (el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz), y la defensa y promoción de la autoría en español y demás lenguas nacionales (Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante). En ambos casos, se trata de dos festivales que no deberían actuar independientemente sino como partes integrantes de una política global y con un sentido holístico y en diálogo permanente con las unidades de creación artística del propio INAEM.

El INAEM continuará apoyando a festivales y ferias de teatro, entre los que sobresalen, los de Almagro, Mérida, o la Fira de Tàrraga. En estas actividades, el INAEM participa en los órganos de gobierno de dichos festivales y ferias. Otros apoyos, no participados, son los que corresponden al TOPIC Centro Internacional del Títere de Tolosa y el Festival Temporada Alta.

El apoyo a las temporadas teatrales se pone de manifiesto en la permanencia que el INAEM brinda al funcionamiento de entidades teatrales y/o circenses como la Fundación Teatro de la Abadía. Centro de Estudios y Creación Escénica de la Comunidad Autónoma de Madrid o la A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public, de cuyos órganos de gobierno el INAEM también forma parte.

➤ Apoyo a programas de difusión nacional de la dramaturgia actual y de preservación y difusión del teatro clásico. Se prestará también especial atención a la difusión del teatro para niños y jóvenes y a la actividad teatral y circense mediante programas de desarrollo de la comunicación a través de participación en festivales, muestras, ferias, giras por el extranjero, ayudas a compañías y otras manifestaciones teatrales, así como apoyo a la actividad teatral y circense de entidades sin fines de lucro. Se prevé, dentro de este apoyo, la creación y/o consolidación de tres líneas estratégicas para el desarrollo del sector como son: el fomento de los proyectos de estabilidad referidos tanto a compañías como a salas; el fomento de los proyectos de investigación y creación y el apoyo al sector del circo en un ámbito desatendido como es el de la infraestructura móvil circense.

➤ Infraestructuras teatrales.

La política teatral y circense de la Subdirección General de Teatro del INAEM debe atender también la situación de las infraestructuras teatrales, sin las que sería imposible desarrollar la actividad escénica.

Este objetivo se cumplirá en 2023 de forma prioritaria mediante el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona, en el que se colabora con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalidad de Cataluña (administración a la que se encuentra adscrito desde 2015) y el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid en el que se colabora con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid (administración a la que se encuentra adscrito desde 2015).

➤ Otros mecanismos de fomento.

El INAEM también apoya la actividad teatral y circense mediante la concesión de los siguientes premios: Premio Nacional de Teatro, Premio Nacional de Circo, Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud y el Premio para autores noveles “Calderón de la Barca”.

Se mantiene la atención al desarrollo de programas educativos, del teatro para niños y jóvenes, así como al teatro realizado por los mismos, como es el caso del apoyo al certamen “Premios Buero de Teatro Joven”.

➤ Programa PLATEA.

En el año 2023 se reforzará el Programa PLATEA, para intensificar la presencia de actividades culturales de las artes escénicas, música y danza, por todo el territorio estatal.

El Programa PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, se formalizó por primera vez mediante la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con fecha 8 de octubre de 2013 y anualmente se renueva.

Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las entidades locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

En concreto, sus objetivos son:

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas por las entidades locales.
- Fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.
- Aumentar la oferta artística de calidad en todo el Estado.

- Aprovechar los equipamientos escénicos locales contruidos o rehabilitados en las últimas décadas.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos.
- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos.
- Fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local.
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.

En el ámbito de la actividad teatral y circense tiene como objetivo específico, favorecer la comunicación teatral y circense internacional a través de las relaciones internacionales, institucionales y de promoción y difusión artística.

Este objetivo se desarrolla mediante las siguientes acciones:

- El apoyo al Festival Iberoamericano de Cádiz.
- El apoyo a festivales internacionales de reconocido prestigio, como los festivales de Edimburgo, Avignon, Buenos Aires, Bogotá, Guanajuato, Santiago de Chile, etc., mediante la ayuda a la movilidad de las compañías españolas que en ellos participan.
- El apoyo a la programación de los Institutos Cervantes y de los centros de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- La consolidación del Programa IBERESCENA.
- Reforzar las relaciones con el sector.

El INAEM viene colaborando con las entidades más representativas de la profesión teatral y circense, como es el caso de la Coordinadora de Salas Alternativas, la Red Nacional, la Asociación de Directores de Escena, la Asociación de Autores de Teatro CONARTE, la Federación de Empresarios de Artes Escénicas, FAETEDA, UNIMA, ASSITEJ, la Asociación de Amigos de las Artes Circenses (APCC), Asociación de Circo de Creación y CIRCORED, entidades que dan respuesta a las necesidades de determinados sectores y canalizan y proyectan sus propuestas estéticas e ideológicas.

Las relaciones con el sector también se articulan a través del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, con especial atención a los consejos artísticos de teatro y de circo que existen en su seno. Estos entes tienen el objetivo específico de reforzar la gobernanza participativa mediante la aplicación correcta de las buenas prácticas

en el tejido asociativo de ámbito estatal que está presente en el “Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música”, reforzando la transparencia y los criterios de excelencia artística y de gestión del Plan Estratégico General (PEG).

La puesta en marcha del Plan General del Circo, difundido en 2012, y su revisión en 2017, obliga a un intercambio constante con las asociaciones del sector circense que se están creando y organizando en la actualidad.

A lo largo del año 2023 el Ministerio de Cultura y Deporte, a propuesta del INAEM, definirá los objetivos de la legislatura con relación a este punto.

- Nuevos equipamientos para el teatro.

En el ejercicio 2023 se realizarán actuaciones para la rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la antigua Farmacia Militar para su utilización por las unidades adscritas al INAEM como parte de las infraestructuras necesarias para el ejercicio de sus actividades.

Por último, se atenderán las inversiones necesarias en las infraestructuras gestionadas por este programa, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento de la creación y actividad teatral y circense.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional. (Número de ayudas)	185	216	200	200	215
2. Apoyo a las residencias artísticas teatrales en el territorio nacional. (Número de ayudas)	8	12	15	15	16
3. Apoyo a las giras de coproducciones teatrales y circenses interautonómicas. (Número de ayudas)	2	6	5	4	7
4. Apoyo a programaciones anuales de ámbito nacional en salas privadas de teatro. (Número de ayudas)	45	68	50	57	65
5. Apoyo a programaciones bienales de ámbito nacional en salas privadas de teatro. (Número de ayudas)	--	--	15	15	--
6. Concertaciones bienales. (Número de ayudas)	25	33	--	--	33
7. Apoyo a proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación en salas de teatro. (Número de ayudas)	5	7	8	9	9
8. Apoyo a las giras circenses por el territorio nacional. (Número de ayudas)	40	47	50	45	55
9. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otras actividades teatrales. (Número de ayudas)	55	73	60	80	85
10. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otras actividades circenses. (Número de ayudas)	30	30	35	30	40
11. Ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para la realización de actividades teatrales y circenses. (Número de ayudas)	18	19	20	18	22
12. Premios. (Número de ayudas)	4	4	4	4	4
13. Convenios. (Número de ayudas)	1	2	1	1	1
14. Festivales nominativos. (Número de ayudas)	6	6	8	8	8
15. Fundaciones nominativas. (Número de ayudas)	7	7	11	11	11

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
16.Infraestructura nominativa. (Número de ayudas)	--	--	2	2	2
17.Consorcios nominativos. (Número de ayudas)	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones de la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	8	8	11	8	3
2. Reposiciones. (Número)	1	--	--	--	--
3. Coproducciones. (Número)	3	4	1	4	5
4. Compañías invitadas. (Número)	2	2	1	1	3
5. Títulos en exhibición en sede. (Número)	14	14	15	11	8
6. Funciones en sede. (Número)	336	269	195	278	152
7. Espectadores en sede. (Número)	99.000	53.179	43.000	43.000	40.000
8. Títulos en gira nacional CNTC. (Número)	3	4	4	4	2
9. Títulos en gira nacional coproducciones. (Número)	2	4	4	6	6
10.Plazas en gira nacional CNTC. (Número)	10	16	8	21	4
11.Plazas en gira nacional coproducciones. (Número)	17	21	60	60	30
12.Comunidades autónomas. (Número)	11	15	14	14	11
13.Funciones en gira por España con espectáculos de la CNTC. (Número)	45	88	26	70	33
14.Funciones en gira por España con espectáculos en coproducción. (Número)	15	76	91	91	60
15.Espectadores en gira por España. Espectáculos CNTC más coproducciones. (Número)	40.000	40.828	30.000	30.000	35.000

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Presu- puesto
16. Títulos en gira internacional. (Número)	1	--	--	--	--
17. Plazas en gira internacional. (Número)	2	--	--	--	--
18. Países en gira internacional. (Número)	2	--	--	--	--
19. Funciones en gira internacional. (Número)	10	--	--	--	--
20. Total funciones. (Número)	230	410	312	400	245
21. Total espectadores. (Número)	90.000	94.007	73.000	73.000	50.000
22. Publicaciones. (Número)	22	9	9	9	7
23. Actividades formativas. (Número)	8	8	21	25	18

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Acciones del Centro Dramático Nacional.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Presu- puesto
1. Producciones propias. (Número)	9	10	12	11	10
2. Reposiciones. (Número)	2	1	--	--	1
3. Coproducciones. (Número)	9	11	9	8	10
4. Compañías invitadas. (Número)	17	14	16	16	16
5. Funciones en sede. (Número)	620	518	620	570	605
6. Giras por España. (Número)	14	13	14	14	15
7. Plazas en gira por España. (Número)	120	80	100	95	100
8. Giras internacionales. (Número)	2	5	3	3	3
9. Plazas en gira internacional. (Número)	12	23	12	16	12
10. Funciones en gira nacional. (Número)	320	150	208	150	150
11. Funciones en gira internacional. (Número)	60	115	80	60	60
12. Lecturas dramatizadas. (Número)	6	3	6	2	3

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
13.Premios Buero. (Número de funciones)	5	--	5	5	5
14.Exposiciones en sede. (Número)	1	1	1	1	1
15.Actividades paralelas. (Número)	80	76	100	90	90
16.Visitas guiadas. (Número de grupos)	150	51	100	150	150
17.Cesión del espacio. (Número de días)	6	--	5	25	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Acciones del Centro de Tecnología del Espectáculo.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Cursos largos. (Número)	6	6	7	7	7
2. Cursos cortos. (Número)	9	49	9	9	9
3. Alumnos. (Número)	180	430	192	192	192

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Acciones del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	1	1	1	1	1
2. Encuentros. (Número)	6	--	9	--	9
3. Publicaciones. (Número)	7	6	5	5	5

La información sobre el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música se incluye tanto en el programa 335A como en el programa 335B.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Acciones del Museo Nacional del Teatro.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. Actividades educativas. (Número)	20	20	25	16	20
2. Exposiciones temporales. (Número)	1	1	1	1	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Fortalecimiento del Programa PLATEA.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. Espectadores. ^(*) (Número)	167.860	84.516	150.000	132.000	150.000
2. Entidades Locales participantes. ^(**) (Número)	170	170	165	169	170

(*) Desde 2020, cada edición de Platea se ejecuta durante el segundo semestre de un año natural y el primero del sucesivo. Las cifras de espectadores por año natural se refieren, por tanto, al segundo semestre de una edición más el primero de la sucesiva. Por ejemplo: la cifra de 2021 se refiere a los espectadores de la segunda mitad de la edición 2020-21 más los de la primera mitad de la edición 2021-22. Por ese motivo, reflejan todavía consecuencias de la pandemia.

(**) Se reflejan los datos de las entidades locales participantes en la edición que comienza en el año natural de referencia.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Actividades formativas en Castillo Palacio de Magalia.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
Pernoctas en Castillo Palacio de Magalia. (Número)	(*) 600	311	950	(**) 175	800

(*) Presupuestado 2021: no se disponen de datos dado que no se solicitaron en 2020 ni en 2019. Se realiza estimación teniendo en cuenta escenario en fechas similares del anterior 2020.

(**) Dadas las circunstancias con las distintas revocaciones de autorizaciones, las actividades formativas en el Castillo Palacio de Magalia se han visto seriamente afectadas. La ejecución prevista hasta junio ha sido de 175 pernoctas, sin embargo, se prevé un aumento considerable en los últimos meses del año 2022, siempre y cuando las condiciones y estructuras de la Unidad sean revisadas y modificadas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 335B Teatro

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	14	3,03
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	22	4,76
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	20	4,33
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	8	1,73
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	64	13,85
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	33	7,14
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	23	4,98
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	235	50,87
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	9	1,95
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	13	2,81
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	313	67,75
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	1	0,22
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	13	2,81
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	49	10,61
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	8	1,73
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	14	3,03
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	85	18,40
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	462	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	58	12,55
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	306	66,23
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	56	12,12
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	42	9,09
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	462	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
335B			Teatro						4.029,62
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2.090,35
			Superproyecto						640,35
		1997 18 207 9001	SUPERPROYECTO: NUEVAS INVERSIONES EN INSTALACIONES Y EQUIPOS	1.997	2.026	90	90	O	150,00
		1998 18 207 0015	Acondicionamiento del edificio de la calle Torregalindo de Madrid para sede de varias unidades	2.022	2.026	16	28	O	150,00
		2003 18 207 9050	PLAN DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CABECERA	2.003	2.026	16	28	O	490,35
		1998 18 207 0005	Sede estable de la Compañía Nacional de Teatro Clásico	2.022	2.026	16	28	O	490,35
			Superproyecto de apoyo						1.450,00
		1990 24 207 8807	SUPERPROYECTO: MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.011	2.026	16	28	O	700,00
		1990 24 207 0040	Maquinaria y utillaje	2.022	2.026	16	28	O	700,00
		1990 24 207 8808	SUPERPROYECTO: MOBILIARIO Y ENSERES	2.011	2.026	16	28	O	450,00
		1990 24 207 0045	Mobiliario y enseres	2.022	2.026	16	28	O	250,00
		2006 24 201 0010	Otros activos materiales	2.022	2.026	16	28	O	200,00
		1993 24 207 8002	SUPERPROYECTO: EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.011	2.026	16	28	O	300,00
		1993 24 207 0015	Equipos informáticos	2.022	2.026	16	28	O	300,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.839,27
			Superproyecto						1.509,27
		1988 24 207 9003	SUPERPROYECTO: INVERSIONES DE REPOSICION EN TEATROS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL I.N.A.E.M.	1.995	2.026	90	90	O	1.509,27
		1995 24 207 0025	Inversiones en el Castillo de Magalia. Las Navas del Marqués . Ávila.	2.022	2.026	17	05	O	100,00
		2020 24 107 0001	Inversiones en la rehabilitación de las caballerizas del Museo Nacional del Teatro. Almagro (Ciudad Real)	2.021	2.026	11	13	O	409,27
		2022 24 107 0009	Obras de rehabilitación del complejo Farmacia Militar para sede del INAEM	2.022	2.026	16	28	O	1.000,00
			Superproyecto de apoyo						330,00
		1990 24 207 8997	SUPERPROYECTO: MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.990	2.026	16	28	O	50,00
		1990 24 207 0055	Reposición de maquinaria y utillaje	2.022	2.026	16	28	O	50,00
		1990 24 207 8998	SUPERPROYECTO: MOBILIARIO Y ENSERES	1.990	2.026	16	28	O	180,00
		1990 24 207 0060	Mobiliario y enseres	2.022	2.026	16	28	O	50,00
		1997 18 207 0015	Reposiciones informáticas	2.022	2.026	16	28	O	130,00
		1999 18 207 8201	INVERSIONES DE REPOSICION EN TEATROS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL INAEM	1.999	2.026	16	28	O	100,00
		1990 24 207 0050	Inversión en teatros propios	2.022	2.026	16	28	O	100,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						100,00
			Superproyecto						100,00
		2015 18 107 9001	INVERSIONES	2.015	2.026	93	93	O	100,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

Anexo de inversiones

2023

Organismo: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

[illegible]

446

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 335C. Cinematografía

PROGRAMA 335C

CINEMATOGRAFÍA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Dentro del presupuesto global del Ministerio de Cultura y Deporte, este programa aspira a posicionar la cinematografía y las artes audiovisuales como un sector estratégico a través de los siguientes objetivos:

- El fomento de la cinematografía y audiovisual español como motor cultural (generador de conocimiento, identidad, comunidad, sensibilidad y reflejo de la diversidad del país y el mundo) y motor económico.
- La promoción, recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico y audiovisual español.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

Las líneas prioritarias para 2023 son:

3.1.1.El fomento de la cinematografía y las artes audiovisuales.

La Ley 55/2007 de 28 de diciembre, del Cine, establece un marco normativo en el que se fundamenta la definición y el apoyo a los sectores independientes (y en determinadas condiciones, a los no independientes) que existen en el sector audiovisual, tanto en el ámbito de la producción, como en los de distribución y exhibición; la creación de mecanismos que eviten los desequilibrios que actualmente existen en el mercado audiovisual; y el respaldo a la creación y a los autores como fuente de origen de la relación que las obras tienen que mantener con su destinataria natural, la ciudadanía.

Dentro de este marco, el fomento de la cinematografía y el audiovisual se

orienta a crear las condiciones necesarias para que el sector desarrolle su potencial. La estrategia del ICAA apunta a apoyar a los agentes que participan en la cadena de valor del audiovisual con especial atención tanto a los cineastas y profesionales emergentes como a quienes tienen una trayectoria consolidada, impulsando que enriquezcan e innoven en la producción audiovisual. Asimismo, se persigue la consolidación de profesionales y empresas en un sector propio del siglo XXI, que debe adquirir nuevas capacidades y conocimientos dada la vertiginosa transformación que experimenta esta industria creativa por la digitalización y los desafíos de una economía globalizada. Todo ello con un apoyo transversal para salvar la brecha de género existente.

El carácter estratégico del sector audiovisual ha sustentado que el Estado adopte las medidas necesarias para su fomento y promoción desde el Ministerio de Cultura y Deporte, y desde 2021, el Gobierno ha asumido la responsabilidad de darle un mayor impulso a través de un compromiso interministerial y un plan sectorial: “España, Hub Audiovisual de Europa”, presentado en marzo de ese año como uno de los ejes de la agenda España Digital 2025 y cuyo objetivo es incrementar la producción audiovisual (al menos un 30% más), la atracción de inversión y actividad económica, y el refuerzo de las empresas y profesionales del sector mejorando su competitividad. Se ha tomado conciencia de que, ante la evolución del sector, resulta imprescindible contar con un marco normativo que entienda sus nuevas dinámicas y las integre. Así se contempló dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aprobado por el Gobierno de España el 27 de abril de 2021, cuyo Componente 25 “Spain Audiovisual Hub” agrupa una serie de inversiones y de reformas que afectan al marco regulatorio del sector audiovisual, y que se articula a través de la aprobación de dos leyes y del mencionado Plan de impulso al sector audiovisual. Concretamente, contempla la reforma de la Ley 55/2007, del Cine, no obstante, en lugar de la reforma de la Ley, finalmente se ha redactado un nuevo Anteproyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual, cuya entrada en vigor está prevista para el segundo/tercer trimestre de 2023 tras su aprobación en el Parlamento, y que ampliaría el campo de acción normativa al audiovisual en su conjunto, pues la Ley de 2007 se centra exclusivamente en el ámbito cinematográfico. Por ello, sin perjuicio de que la actividad cinematográfica continúe manteniendo un especial nivel de atención y protección a lo largo del articulado, también se apoyarán otras obras audiovisuales que se explotan directamente en otros medios y actividades que refuercen una cadena de valor más amplia.

Por todo ello, las funciones políticas, sociales y administrativas que el ICAA tiene encomendadas se dan en un nuevo contexto de crecimiento del sector audiovisual y en 2023 empezarán a introducirse cambios presupuestarios relevantes para poder dar el

salto cuantitativo y cualitativo esperado.

En relación a las líneas de ayudas, premios y transferencias que otorga el ICAA, en 2023 se mantendrán las siguientes:

– De producción:

➤ Ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto: línea de ayudas anticipadas para la financiación del coste de la producción de proyectos de largometraje de empresas productoras mediante criterios objetivos que permitirán la baremación de las solicitudes que se presenten y la fijación del importe de la subvención, con una financiación progresiva durante el desarrollo de la producción cinematográfica que podrá extenderse en varios ejercicios presupuestarios. Estas ayudas están destinadas a financiar proyectos de presupuestos elevados, esenciales para garantizar la pervivencia del sector cinematográfico industrial, importante motor generador de empleo directo e indirecto.

➤ Ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto: línea de ayudas dirigidas a las producciones de especial valor cinematográfico, cultural o social, a documentales, cineastas noveles y películas experimentales, cuyo fin es apoyar a las empresas productoras independientes con la finalidad de evitar desequilibrios en el mercado cinematográfico, y posibilitar la diversidad.

➤ Ayudas para la producción de cortometrajes sobre proyecto: con el objeto de fomentar el sector del cortometraje, cantera de nuevos profesionales y generador de empleo.

➤ Ayudas para la producción de cortometrajes realizados: se dirigen a financiar cortometrajes ya estrenados durante un período de tiempo determinado.

Se propone un incremento considerable de la dotación para las líneas de producción. Su finalidad es poder incrementar la cuantía que se otorga a la producción de cortometrajes y largometrajes y el número de proyectos apoyados. En el caso de cortometrajes se están viendo afectados los de animación, un subsector estratégico que se quiere impulsar y no limitar, cuyos presupuestos son mucho mayores que los de imagen real y que requieren un apoyo mayor para ser competitivos. En el caso de largometrajes se tiene intención de poder llegar a otorgar ayudas a casi un 35-40% de los proyectos presentados frente al 15% actual, apoyar más coproducciones, que mejoran la financiación del sector y amplían su alcance internacional, y asimismo empezar a dar ayudas a otro tipo de obras audiovisuales, como series, que en 2023 se focalizarían en las de animación.

– De distribución:

➤ Ayudas a la distribución de obras comunitarias e iberoamericanas: para fomentar e impulsar la distribución nacional de películas y obras audiovisuales españolas, comunitarias e iberoamericanas de manera que se favorezca una oferta lo más diversa posible en las salas para la ciudadanía.

– De promoción:

➤ Ayudas a organización de festivales y certámenes: se destinan a financiar festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebran en España y que dedican especial atención a la programación y difusión del cine español (incluyendo animación, documentales y cortometrajes), comunitario e iberoamericano. Son esenciales para la promoción, difusión y conocimiento de las obras de nuestra industria cinematográfica, además de permitir el conocimiento de obras de nuevos creadores o creadores desconocidos para el público. Además, muchos festivales tienen, de forma paralela, una actividad de industria que es trascendental para encontrar financiación o poner en marcha nuevos proyectos audiovisuales en el ámbito nacional, o a través de coproducciones, atrayendo más inversión al sector. Se aumentará el presupuesto no solo con el objetivo de financiar algunos festivales más dada su transcendencia y que anualmente quedan fuera muchos de carácter estratégico, sino con la finalidad de mejorar e impulsar de forma significativa y eficiente ciertos festivales, de manera que se incremente la ayuda media y los festivales de mayor capacidad estén mejor financiados.

➤ Ayudas a la participación en festivales y eventos internacionales: se destinan a apoyar la participación de profesionales y películas españolas en festivales internacionales de reconocido prestigio y mercados internacionales como reconocimiento al prestigio de nuestro talento, además de contribuir a la difusión de los valores culturales del audiovisual español.

➤ Subvenciones nominativas: se prevén las dotaciones especiales ordinarias para financiar los festivales de referencia del Estado como son el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, el Festival de Málaga, el Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (Sitges), o el Festival Internacional de Cine Buñuel-Calanda. También se dará continuidad al apoyo a CIMA (Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales) para llevar a cabo el estudio anual sobre “La representatividad de las mujeres en el sector cinematográfico del largometraje español” y actividades que favorezcan la incorporación de mujeres profesionales en el sector; a la Oficina Media España que es la oficina informativa del Programa Media en España, gestionada a través de la Fundación Cultural Oficina Media España, de la que, además del ICAA, forman parte

EGEDA, el IVC o AGADIC; a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas para atender los gastos para el ejercicio de sus actividades y la realización de los premios Goya al considerar que es una importante y consolidada plataforma de promoción del cine español; o a la Asociación Española de Normalización para la finalización de los trabajos en el año 2022 del Comité Europeo CEN/TC 457 en relación a la creación de una norma común para la preservación de películas en cine digital.

- Como en ejercicios anteriores se seguirá convocando el Premio Nacional de Cinematografía, se dará continuidad al Premio Nacional de Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, creado en 2022, y se impulsarán las ayudas a la investigación de fondos fílmicos y proyectos culturales.

- Fomento del audiovisual en las diferentes lenguas del Estado:

- Se realiza a través del Fondo para el fomento de la cinematografía y el audiovisual en lenguas cooficiales distintas al castellano, destinado a las Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia para la promoción de la cinematografía en sus lenguas oficiales.

En 2023 se incorporarán nuevas líneas de trabajo, como las citadas en el apartado de producción y las siguientes:

- Ayudas a escritura de guiones y desarrollo de proyectos a través de las comunidades autónomas, con el fin de responder a una demanda generalizada del sector. Resulta esencial el apoyo a las fases iniciales de la producción, como son las de la escritura de guiones y desarrollo de proyectos, un eslabón importante de la cadena de valor audiovisual, la base en muchos casos, pues redundará en la mejora de la competitividad de las empresas, dado que mejora la calidad de las producciones, el acceso y las garantías de su financiación, la circulación e internacionalización de la obra y que las producciones lleguen en mejores condiciones al público. Son especialmente relevantes para el sector de la animación que este gobierno quiere potenciar, pues la fase de desarrollo es especialmente cara y la inversión en esta fase de elevado riesgo para las empresas. Además del apoyo directo a guiones o desarrollo de proyectos, esta línea de trabajo permite dar continuidad al apoyo a laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos que se ha iniciado con los fondos Next Generation en 2022 orientadas a la formación, mentorización y tutorías para mejorar la capacitación profesional en cualquier ámbito de la cadena de valor del sector audiovisual para adaptarse a los nuevos procesos creativos, los desarrollos del mercado y la transformación digital.

Su gestión se realizará en colaboración con las comunidades autónomas, desde donde responderán a las especificidades del territorio.

➤ Ayudas para las salas cinematográficas y creación de audiencias a través de las comunidades autónomas. La situación que vive el sector de la exhibición cinematográfica en España es muy preocupante. La pandemia supuso un freno en seco para el sector en el año 2020 y en el año 2021 los datos continuaron siendo negativos comparados con la media del 2019, debido a que todavía la situación sanitaria era complicada y sufrimos una amplia diversidad de restricciones que no permitieron al sector recuperarse a un buen ritmo. En 2022 no se han recuperado los hábitos de asistencia de un parte importante de la ciudadanía y estamos a un 45% de la asistencia de 2019, por lo que se estima necesario establecer ayudas a este importante eslabón de la cadena de valor que favorece el empleo de miles de personas, servicios anexos y supone la vía de recuperación de las inversiones que realizan también las empresas distribuidoras y las productoras que se ven asimismo directamente afectadas.

Según el artículo 18 de la Ley 55/2007 del Cine “Las salas de exhibición cinematográfica estarán obligadas a programar dentro de cada año natural obras cinematográficas de estados miembros de la Unión Europea en cualquier versión, de forma tal que, al concluir cada año natural, al menos el 25 por 100 del total de las sesiones que se hayan programado sea con obras cinematográficas comunitarias”. Los datos recogidos de las salas reflejan que no solo están teniendo problemas para mantener la actividad sino especialmente la actividad con una programación que no incluya solo películas norteamericanas como muestra el siguiente cuadro:

<i>Fuente:</i>	Espectadores	USA	ESP	UE -ESP	OTROS	TOTAL
<i>ICAA</i>	2019	77.123.278	15.871.005	10.309.142	1.585.974	104.889.399
	% Sobre Total	73,5%	15,1%	9,8%	1,5%	
<i>ICAA</i>	2020	14.282.805	6.801.785	4.225.413	1.690.818	27.000.821
	% Sobre Total	52,9%	25,2%	15,6%	6,3%	
<i>COMSCORE</i>	2021	30.828.536	6.822.260	2.464.375	1.325.469	41.440.640
	% Sobre Total	74,4%	16,5%	5,9%	3,2%	
<i>COMSCORE</i>	2022 Enero Junio	21.075.945	2.765.797	1.582.513	839.697	26.263.952
	% Sobre Total	80,2%	10,5%	6,0%	3,2%	

Por ello, con el objeto de fomentar la asistencia a las mismas y favorecer el acceso de la ciudadanía a la diversidad de la producción cultural, preferiblemente a una programación europea e iberoamericana para cumplir con la Ley y con la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), o radicadas en pequeños núcleos urbanos o rurales, así como al objeto de propiciar y facilitar la digitalización, la modernización tecnológica y de infraestructuras, así como la mejora en la accesibilidad universal de las salas de exhibición se plantea esta línea, de la que un

porcentaje importante debería destinarse a ayudar a entidades que lleven a cabo actividades que sirven para recuperar públicos.

En este campo también cabría la digitalización de fondos fílmicos de las filmotecas autonómicas o regionales de manera que se puedan poner a disposición de la ciudadanía obras de nuestro patrimonio que se hayan digitalizado.

3.1.2. La recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español.

La función principal de la Filmoteca Española es recuperar, restaurar, conservar, investigar y difundir el patrimonio cinematográfico y en este sentido mantendrá sus líneas de trabajo. Para ello se ha elaborado un plan recursos humanos y un nuevo organigrama para que la institución pueda cumplir todas las funciones que tiene asignadas.

Además, Filmoteca Española tiene que implementar una serie de inversiones en equipos y tecnología que adecúen sus instalaciones a las necesidades de un archivo fílmico en tiempos digitales. La conservación y difusión del patrimonio audiovisual y cinematográfico hoy en día resulta imposible sin unas dotaciones de equipo que permitan trabajar tanto los formatos tradicionales (film y video analógico), como los digitales y las diferentes formas de convergencia y transferencia entre ambos. En 2021 se adquirió un nuevo sistema de gestión documental para sus colecciones, y en 2022 se ha adquirido un escáner de subformatos (materiales fílmicos por debajo de 35mm: 16mm, 9,5 mm, Súper 8 y 8mm). Filmoteca Española continuará actuando en la línea de la recuperación de fondos fílmicos y cinematográficos promoviendo las donaciones y los legados principalmente, aunque seguirá aceptando depósitos y podría plantear la adquisición de algún fondo de especial interés por parte del Estado. En ese sentido, en 2022 se han recibido donaciones de los fondos de dos destacadas figuras de la dirección de arte: Emilio Ruiz del Río y Félix Murcia. También se está negociando la donación o compra de otros archivos personales o empresariales que se podrán concretar, casi con toda seguridad, en el próximo ejercicio.

En cuanto a las restauraciones, para el año que viene se plantea la restauración de algunos títulos que han sido recuperados recientemente y otros relacionados con algunos de los centenarios importantes que se van a conmemorar, como son los casos de Lola Flores o Jorge Semprún.

Además, se quiere avanzar con la restauración digital y digitalización de algunas de las colecciones más significativas del archivo: NODO, IIEC/EOC, Archivo Real o Archivo Histórico. Por último, las donaciones de materiales fílmicos también abren una línea específica de creación de materiales digitales, tanto de conservación como de

archivo.

Por último, la difusión. En 2023 se continuará con la política de digitalización de materiales, tanto nitratos como acetatos, con el propósito de generar materiales aptos de conservación, pero sobre todo y principalmente materiales de acceso para la difusión. Los dos escáneres que actualmente existen en Filmoteca Española ofrecen tremendas posibilidades para la difusión. También en el terreno de la difusión, en 2023 se aspira a recuperar una actividad similar a la previa a la pandemia en el Cine Doré, a la vez que se quiere mantener la programación online en los estándares de la primera mitad de 2022.

3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

En este programa, durante el ejercicio 2023, se incluye dotación presupuestaria para atender a posibles gastos en obras y adecuaciones de los edificios de la Filmoteca Nacional.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento de la industria cinematográfica y audiovisual.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Películas producidas. (Número)	220	273	250	250	250
2. Películas en coproducción. (Número)	45	45	35	40	45
3. Empresas productoras activas. (Número)	300	402	200	300	300
4. Películas de cortometraje. (Número)	290	471	430	450	450
5. Largometrajes dirigidos por mujeres. (Porcentaje)	20	21	25	25	30
6. Salas cinematográficas. (Número)	710	710	710	710	710
7. Espectadores de películas españolas. (Número)	14.000.000	6.822.260	14.000.000	5.500.000	5.500.000
8. Recaudación del cine español. (Millones de euros))	87,00	39,70	50,00	50,00	50,00
9. Cuota de mercado. (Porcentaje)	18,00	15,80	18,00	16,00	15,00
10. Apoyo a proyectos en proceso. Guion o desarrollo. (Número)	--	--	--	--	69
11. Apoyo a laboratorios e incubadoras de desarrollo de proyectos. (Número)	--	--	31	49	25

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Promoción de la cinematografía española y participación en programas europeos.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación películas españolas en festivales internacionales. (Número)	45	65	40	65	65
2. Apoyo celebración en España de festivales de cine. (Número)	45	69	60	65	60
3. Apoyo desarrollo actividades del Programa Media en España. (Número)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fondos fílmicos en celuloide adquiridos. (Número)	40	580	40	40	40
2. Fondos fílmicos soportes digitales adquiridos. (Número)	300	901	300	300	300
3. Fondos bibliográficos y documentales adquiridos. (Número)	150	232	150	150	150
4. Películas restauradas. (Número)	5	9	5	4	4
5. Fondos bibliográficos y documentales digitales. (Número)	5.000	13.378	5.000	5.000	1.000
6. Publicaciones. (Número)	2	5	3	3	3
7. Sesiones del Cine Doré. (Número)	1.050	743	1.000	700	700
8. Espectadores del Cine Doré. (Número)	110.000	64.905	--	60.000	50.000
9. Exposiciones. (Número)	--	1	1	2	1
10. Talleres y seminarios. (Número)	2	8	3	1	2
11. Otros fondos. Colección Museo. (Número)	350	48	350	50	50
12. Programas de cine online. (Número)	65	56	40	30	12
13. Visitas/espectadores online. (Número)	25.000	28.938	14.000	10.000	6.000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 335C Cinematografía

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos	1	0,42
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,42
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	35	14,64
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	57	23,85
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	53	22,18
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	19	7,95
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	164	68,62
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	11	4,60
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	24	10,04
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	5	2,09
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	6	2,51
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	46	19,25
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	6	2,51
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	14	5,86
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	4	1,67
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	4	1,67
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	28	11,72
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	239	
	ALTOS CARGOS	1	0,42
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	54	22,59
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	95	39,75
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	70	29,29
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	19	7,95
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	239	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 103 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
335C			Cinematografía						835,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						150,00
			Superproyecto de apoyo						150,00
		1988 24 108 8201	SUPERPROYECTO: INVERSIONES EN CINEMATOGRAFIA.	1.988	2.026	93	93	O	150,00
		1989 24 108 0015	Recuperación del patrimonio cinematográfico	2.022	2.026	93	93	O	60,00
		1993 24 108 0005	Obras, instalaciones y equipamiento de la Filmoteca y Cine Doré	2.022	2.026	16	28	O	60,00
		2016 18 103 0005	Equipos informáticos	2.022	2.026	16	28	O	15,00
		2016 18 103 0010	Material inventariable	2.022	2.026	16	28	O	15,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						385,00
			Superproyecto						145,00
		2022 24 103 9001	RESTAURACIÓN DE FONDOS	2.022	2.026	93	93	O	145,00
		2022 24 103 0001	Catalogación, limpieza y digitalización de fondos fílmicos	2.022	2.026	93	93	O	145,00
			Superproyecto de apoyo						240,00
		1990 24 108 8002	SUPERPROYECTO: GASTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO. EQUIPOS INFORMATICOS.	1.990	2.026	16	28	O	90,00
		1990 24 108 0010	Equipos informáticos	2.022	2.026	16	28	O	90,00
		1990 24 108 8008	SUPERPROYECTO: GASTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO. MOBILIARIO Y ENSERES.	1.990	2.026	16	28	O	150,00
		1990 24 108 0005	Material inventariable	2.022	2.026	16	28	O	150,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						300,00
			Superproyecto						300,00
		2016 18 103 9002	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.016	2.026	16	28	O	300,00
		2016 18 103 0001	Depuración, modificación y adición registros BBDD Filmoteca	2.022	2.026	16	28	O	240,00
		2017 18 103 0002	Otros gastos de inversión de carácter inmaterial	2.022	2.026	16	28	O	60,00
			TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES						835,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
335C			Cinematografía						3.000,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						3.000,00
			Superproyecto						1.000,00
		2023 24 105 9010	PLAN EXTRAORDINARIO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	2.023	2.026	93	93	O	1.000,00
		2023 24 105 0104	Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales	2.023	2.023	93	93	O	1.000,00
			Proyectos no agregados						2.000,00
		2017 18 105 0014	Actuaciones diversas en edificios de la Filmoteca Nacional	2.021	2.024	16	28	O	2.000,00
			TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA						3.000,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas

PROGRAMA 336A

FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS OBJETIVOS

1.1. Consejo Superior de Deportes

El Artículo 43.1 de la Constitución Española reconoce el derecho de los españoles a la protección de la salud y el 43.3 asigna a los poderes públicos la obligación de fomentar el deporte, entre otros fines.

El citado mandato constitucional está desarrollado, en lo que al deporte se refiere, en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de protección de lucha contra el dopaje en el deporte.

Dichas leyes establecen que las actuaciones que deban realizarse en el ejercicio de las competencias asignadas a la Administración General del Estado en las mismas serán ejercidas por el Consejo Superior de Deportes (CSD), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y por la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD) siguiendo el reparto de competencias establecido en dichos textos normativos.

En el programa se recogen las previsiones de gastos generados por las políticas que debe llevar a cabo la Administración General del Estado en aplicación del citado marco normativo.

Objetivos estratégicos

La misión del CSD se articula en torno a varios objetivos estratégicos, siendo los más importantes:

- Contribuir a la mejora del estado de salud general de la población a través del fomento de la actividad física y el deporte, promoviendo una práctica adecuada, saludable, con servicios de calidad y profesionalidad.
- Colaborar activamente en la mejora de los resultados de los deportistas españoles en las competiciones internacionales de referencia y especialmente en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

– Promover la igualdad en el deporte como herramienta para la integración social y cultural de todo tipo.

1.2. Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte

El artículo primero de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte, regula como objeto establecer las normas antidopaje en el ámbito de la práctica deportiva en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por España, con la finalidad de garantizar el desarrollo de las competiciones deportivas en condiciones de igualdad y adaptación a las propias capacidades naturales de los y las deportistas, evitando su adulteración mediante la utilización de sustancias prohibidas o de métodos prohibidos, en los términos establecidos en la normativa internacional y en la propia ley. Este objeto se articula a nivel estatal, tal y como se recoge en su artículo sexto, a través de la CELAD. Así mismo, la disposición adicional primera estipula que a los efectos previstos en el Código Mundial Antidopaje y en la normativa interna de la Agencia Mundial Antidopaje, la CELAD tendrá la consideración de organización nacional antidopaje (NADO), constituyéndose en autoridad principal responsable de la adopción y la puesta en práctica de normas antidopaje, de la recogida de muestras, de la gestión de los resultados, y de la tramitación del procedimiento sancionador, a nivel nacional.

Objetivos esenciales

Los objetivos esenciales de la CELAD que conllevan la consecución de la misión y objeto de ésta son los siguientes:

– Implementar la prevención del dopaje. La consecución de este objetivo se alcanza tanto implementando programas educativos, de concienciación e informativos sobre el dopaje como mediante la labor que desarrolla la CELAD como autoridad competente en el régimen sancionador en materia de dopaje.

– Implementar la lucha directa contra el dopaje. El cumplimiento de este objetivo se alcanza mediante el Plan Anual Antidopaje, herramienta fundamental en la que se sustenta las tareas y funciones que desarrollaran el departamento de Control de Dopaje y el Laboratorio de Control de Dopaje.

El programa recoge las previsiones de gastos generados por las políticas que debe llevar a cabo la Administración General del Estado en aplicación del citado marco normativo.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Consejo Superior de Deportes.
- Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Consejo Superior de Deportes

Los objetivos generales del Consejo son el fomento de la actividad física y el deporte, el impulso del deporte de alto nivel y promocionar la igualdad en el deporte. Dentro de cada uno de estos grandes objetivos, los objetivos específicos y acciones previstas son:

Objetivo 1: Fomento de la actividad física y el deporte

- Incrementar la práctica físico-deportiva en toda la población.
 - Acción 1: Elaborar e implementar en todo el Estado una Estrategia Nacional de fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física, en colaboración con las comunidades autónomas y otros agentes implicados.

Indicadores:

- Número de actuaciones de la Estrategia Nacional de fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física.
- Número de CCAA implicadas en la Estrategia Nacional de fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física.

➤ Acción 2: Dotar de recursos y mecanismos normalizadores, equitativos e instrumentales para garantizar y fomentar que la actividad físico-deportiva sea realizada de forma segura, saludable e inclusiva en unos servicios de calidad y profesionalidad.

Indicador:

- Proyectos activos destinados a lograr un entorno más seguro, saludable e inclusivo.
- Acción 3: Potenciar y desarrollar el conocimiento, la investigación e innovación, en la actividad física y deporte, así como la sensibilización, comunicación y formación, a nivel general y de los profesionales, respecto a la actividad física y deporte.

Indicadores:

- Número de acciones del centro de documentación e innovación en el deporte (publicaciones).

- Subvenciones y ayudas a proyectos de promoción de la actividad físico-deportiva en el ámbito sanitario y educativo.

- Potenciar el deporte escolar y el deporte universitario.

- Acción 1: Colaborar en la celebración de campeonatos de España universitarios y en edad escolar, aumentando la participación e impacto de los campeonatos, garantizando la igualdad de condiciones en la participación de deportistas extra-peninsulares.

Indicadores:

- Número de campamentos de España, universitarios y en edad escolar.
- Número de deportistas en campeonatos de España, universitarios y en edad escolar.

- Acción 2: Colaborar en la participación en eventos internacionales de selecciones y equipos de deportistas en edad escolar y universitaria.

Indicadores:

- Número de deportistas participantes en competiciones escolares internacionales.
- Número de equipos participantes en competiciones universitarias internacionales.
- Número de deportistas participantes en competiciones universitarias internacionales.
- Número de deportistas en campeonatos de España, universitarios y en edad escolar.

- La formación inicial y continua de los técnicos deportivos dentro del marco de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

- Acción 1: Completar el catálogo de títulos de las enseñanzas deportivas de régimen especial, con la incorporación de nuevas modalidades deportivas y la adaptación a la normativa de la LOE de los títulos ya existentes, la publicación de los planes formativos de las modalidades sin título oficial y el desarrollo de las especialidades previstas en los correspondientes títulos.

Indicadores:

- Número de títulos o currículos publicados.

- Número de planes formativos publicados.
- Número de especializaciones publicadas.

➤ Acción 2: Realizar el reconocimiento, homologación y convalidación de formaciones en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Indicador:

- Número de homologaciones y convalidaciones de formaciones en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial.

➤ Acción 3: Desarrollar la normativa derivada de las previsiones del RD 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Indicador:

- Número de normativa desarrollada de las previsiones del RD 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

➤ Acción 4: Desarrollar la oferta formativa del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CESED), dependiente del CSD, mediante convenios de colaboración con las federaciones deportivas españolas: bloques comunes de formaciones del periodo transitorio, ciclos superiores de enseñanzas deportivas junto con las correspondientes federaciones, creación de materiales adaptados a la formación a distancia, acreditación de competencias profesionales no referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y la formación pedagógica y didáctica de los técnicos deportivos superiores.

Indicadores:

- Número de alumnos matriculados en el CESED.
- Número de cursos de Técnico Deportivo Superior realizados en el CESED.
- Número de cursos de formación continua del CESED
- Número de cursos del bloque común impartidos por el CESED.

➤ Acción 5: Promover y aumentar la formación teórica y práctica de posgrado, en materias relacionadas con la gestión del deporte mediante la convocatoria de becas dirigidas a los licenciados, graduados, o doctores universitarios.

Indicador:

- Número de informes o memorias sobre las actividades realizadas.
- Fomentar la cooperación internacional en el ámbito deportivo.
 - Acción 1: Apoyar la presencia de dirigentes españoles en órganos ejecutivos de federaciones internacionales y europeas.

Indicador:

- Número de directivos españoles en federaciones internacionales.
- Acción 2: Facilitar a las federaciones deportivas españolas el desarrollo de actividades de cooperación deportiva internacional.

Indicador:

- Número de actividades de cooperación deportiva internacional en la que participen federaciones deportivas españolas.
- Acción 3: Celebrar reuniones internacionales y desarrollar convenios de cooperación deportiva con otros países, promocionando la presencia cultural y deportiva española y, con motivo de estos convenios, intercambiar información especializada en materias deportivas.

Indicadores:

- Número de reuniones del Consejo Iberoamericano del Deporte impulsadas desde el CSD como secretaría ejecutiva del mismo.
- Número de reuniones y/o seminarios internacionales sobre temáticas ámbito deportivo impulsados, coordinados y/o cofinanciados por el CSD.
- Acción 4: Fomentar la participación activa de representantes españoles en los distintos organismos deportivos internacionales.

Indicadores:

- Número de representantes españoles en los distintos organismos deportivos internacionales.
- Número de participaciones de delegaciones españolas en reuniones internacionales con el fin de promocionar la presencia cultural y deportiva española.

– Promover la mejora de las infraestructuras deportivas y el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (CNID).

➤ Acción 1: Actualizar el CNID, convirtiéndolo en un recurso útil, digital, dinámico y eficiente, para la planificación de instalaciones deportivas y el fomento de la práctica de la actividad física y deportiva.

Indicador:

- Número de elaboraciones del Censo Nacional de instalaciones deportivas. Actualización del censo en comunidades autónomas.

➤ Acción 2: Adaptar las instalaciones deportivas municipales a los reglamentos de competiciones estatales, a la celebración de competiciones internacionales, y al uso por parte de personas con movilidad reducida. Promover las instalaciones deportivas municipales.

Indicador:

- Número de elaboraciones del Censo Nacional de instalaciones deportivas. Actualización del censo en comunidades autónomas.

– Fomentar la investigación en el ámbito deportivo.

➤ Acción 1: Fomentar los avances científicos relacionados con el deporte mediante la constitución de redes de investigación en ciencias del deporte desarrolladas por universidades públicas y privadas.

Indicador:

- Número de redes de investigación financiadas.

Objetivo 2: Impulso del deporte de alto nivel

El nivel de preparación es una variable relevante para determinar la capacidad de éxito de los deportistas que compiten internacionalmente. No obstante, en el resultado final de la competición intervienen otro buen número de variables y por encima de todo el nivel de preparación del resto de los deportistas en competición y por lo tanto el nivel de recursos e inversión que otros países ponen en dicha preparación.

El deporte de alto nivel es un entorno extremadamente competitivo en el que cada vez son más los países que refuerzan sus recursos e incrementan la inversión. Por ello la consecución de los indicadores señalados más abajo depende no sólo de que exista un nivel de inversión adecuado también de como dicha inversión evoluciona con relación a la de aquellos países con los que competimos por las medallas.

Por otro lado, la responsabilidad de los programas de preparación de los deportistas españoles que compiten internacionalmente es de las federaciones deportivas españolas, y aunque los mismos están fuertemente financiados mediante subvenciones, las decisiones acerca de la preparación no forman parte de las competencias de este CSD.

– Mejorar los resultados deportivos de alta competición.

➤ Acción 1: supervisar los programas plurianuales de preparación para las competiciones internacionales de referencia diseñados por las federaciones deportivas españolas.

Indicador:

- Número de programas deportivos supervisados.

➤ Acción 2: Financiar las actividades de preparación y competición de los equipos que representan a España en las competiciones oficiales de ámbito internacional.

Indicador:

- Número de actividades financiadas.

➤ Acción 3: Incentivar la preparación para las competiciones internacionales de referencia de cada modalidad deportiva —Campeonatos de Europa y del Mundo, Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos— concediendo ayudas económicas a los deportistas que alcanzan puestos de pódium en las mismas.

Indicadores:

- Número de medallas en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.
- Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas olímpicas.
- Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas paralímpicas.
- Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de pruebas no olímpicas.
- Número de medallas en Campeonatos del Mundo de pruebas no paralímpicas.

➤ Acción 4: Fomentar el deporte de alto nivel.

Indicadores:

- Número de Deportistas de Alto Nivel.

- Número de certificados de deportistas de alto nivel emitidos.
- Número de certificados de deportistas de alto rendimiento emitidos.

➤ Acción 5: Colaborar, proyectar, gestionar y supervisar el funcionamiento del Programa ADO y colaborar con el Programa ADOP, programas de apoyo financiero a los deportistas con resultados destacados en pruebas del programa olímpico y de incentivo a sus entrenadores.

Indicador:

- Número de deportistas que reciben apoyo financiero (ADO/ADOP) significativo para su preparación.

➤ Acción 6: Apoyar la participación de deportistas en el ámbito internacional.

Indicador:

- Número de permisos de salida tramitados.

➤ Acción 7: Colaborar con las federaciones deportivas españolas en las acciones que se consideren relevantes para este fin u objetivo.

Indicador:

- Número de federaciones deportivas españolas que disponen de programas con las condiciones adecuadas para desarrollar deportistas capaces de conseguir medallas olímpicas/paralímpicas en 2022/2024.

➤ Acción 8: Colaborar con el Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español en las actuaciones que se consideren relevantes para este fin.

Indicador:

- Número de actuaciones financiadas del COE y del CPE.

➤ Acción 9: Gestionar los centros de alto rendimiento del CSD (Sierra Nevada, León y Madrid), fomentando la actividad deportiva de alta competición a través de las federaciones deportivas españolas e internacionales y mejorando significativamente sus infraestructuras y equipamientos.

Indicadores:

- Número de federaciones extranjeras que han realizado estancias de entrenamiento en centros de alto rendimiento en España.

- Número de actuaciones de mejora de infraestructuras deportivas propias del CSD.

- Número de deportistas en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición en los mismos.

- Número de modalidades en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición en los mismos.

➤ Acción 10: Colaborar con los centros especializados de alto rendimiento propiedad de las federaciones deportivas españolas y de comunidades autónomas o gestionadas por las mismas, tanto en su mantenimiento como en la actividad deportiva, fomentando la actividad de alta competición de las federaciones deportivas españolas en los mismos.

Indicadores:

- Número de deportistas en centros especializados de alto rendimiento.
- Número de modalidades en centros especializados de alto rendimiento.

➤ Acción 11: Gestionar el Centro de Medicina del Deporte para velar por la salud de los deportistas españoles de alta competición y mejorar su rendimiento deportivo mediante la prestación de servicios multidisciplinarios basados en los conocimientos más avanzados en el ámbito de la medicina del deporte.

Indicadores:

- Número de reconocimientos médicos a Deportistas realizados en el Centro de Medicina del Deporte.

- Número de asistencias realizadas en el Centro de Medicina del Deporte.

- Número de Tarjetas de salud emitidas por el Centro de Medicina del Deporte.

– Favorecer / facilitar la transición hacia la élite de los jóvenes talentos.

➤ Acción 1: Facilitar las condiciones que permitan la especialización temprana de deportistas de especialidades que así lo requieran para favorecer su tránsito adecuado al deporte de alto nivel.

Indicador:

- Número de Programas de Tecnificación Deportiva desarrollados por las federaciones españolas en los que participa el CSD.

➤ Acción 2: Colaborar con los Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva de las comunidades autónomas en programas orientados a favorecer el proceso de evolución de los jóvenes deportistas hacia el alto rendimiento.

Indicadores:

- Número de Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva reconocidos por el CSD.

- Número de Programas Deportivos en los Centros desarrollados por comunidades autónomas (Tecnificación Autonómica, Tecnificación Estatal y Alto Rendimiento).

- Número de deportistas en los Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva.

- Fomentar la práctica deportiva federada.

Las acciones señaladas en los objetivos específicos anteriores y en general todas aquellas que contribuyen a aumentar la presencia de deportistas españoles en puestos de relevancia en las competiciones internacionales del máximo rango y muy en especial en los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos inciden directamente en la adhesión de los jóvenes a la práctica deportiva y deben ser consideradas como acciones prioritarias en la estrategia de fomento no sólo de la práctica deportiva federada sino en general de la actividad física.

➤ Acción 1: Contribuir a la mejora de la gestión de las federaciones deportivas españolas colaborando y prestando asesoramiento en la elaboración de sus programas deportivos y sus presupuestos con el fin de optimizar los recursos disponibles. Supervisar la gestión de las federaciones deportivas españolas a través de controles y auditorías, así como mediante planes de viabilidad, la implantación y desarrollo del Código de Buen Gobierno de las federaciones deportivas españolas (FFDDEE), aprobado por resolución de 18 de octubre de 2004 y seguimiento de la aplicación de la Ley de Transparencia.

Indicador:

- Número de informes de auditoría realizados sobre la situación económica de las federaciones.

➤ Acción 2: Apoyar a la movilidad de deportistas de o hacia territorios insulares, Ceuta y Melilla.

Indicador:

- Número de desplazamientos que reciben ayudas.

➤ Acción 3: Supervisar la programación anual de actividades federativas.

Indicador:

- Número anual de actividades programadas en calendario conformadas por el CSD.

➤ Acción 4: Apoyar financieramente a las FFDDEE mediante préstamos para situaciones extraordinarias.

Indicador:

- Número de préstamos concedidos.

➤ Acción 5: Apoyar la participación de deportistas extranjeros en el deporte federado.

Indicador:

- Número de visados tramitados anualmente.

– Facilitar la integración social y laboral de los Deportistas de Alto Nivel.

➤ Acción 1: Facilitar la integración social y laboral de los Deportistas de Alto Nivel a través del Programa de Apoyo a los Deportistas de Alto Nivel (PROAD).

Indicador:

- Número de deportistas que reciben apoyo a través del Programa PROAD.

➤ Acción 2: Fomentar la protección social de Deportistas de Alto Nivel y del fútbol aficionado.

Indicadores:

- Número de Deportistas de Alto Nivel que reciben apoyo financiero para su protección social.

- Número de futbolistas aficionados que reciben apoyo financiero para su protección social.

- Acción 3: Fomentar el asociacionismo y sindicación de futbolistas, árbitros, técnicos y preparadores físicos, para financiar programas que faciliten la inserción en el mercado de trabajo de los asociados cuando finalice su dedicación al fútbol.

Indicador:

- Número de programas financiados.

- Acción 4: Fomentar el asociacionismo y sindicación de deportistas de ámbitos distintos al fútbol e incentivar programas de inserción laboral cuando finalicen su etapa de dedicación deportiva.

Indicador:

- Número de programas financiados.

- Mejorar la gestión administrativa y presupuestaria de las FFDDEE.

- Acción 1: Aprobar previamente los proyectos de presupuestos de las FFDDEE y de sus modificaciones.

Indicador:

- Número de presupuestos y modificaciones presupuestarias aprobadas.

- Acción 2: Validar la rendición de cuentas justificativas por las FFDDEE.

Indicador:

- Número de cuentas validadas.

- Acción 3: Apoyar la obtención de financiación concedida a las FFDDEE por entidades financieras.

Indicador:

- Número de certificados para entidades financieras emitidos.

- Fomentar la visibilidad y difusión de eventos y competiciones deportivos organizados por FFDDEE.

- Acción 1: Financiación de retransmisiones deportivas llevadas a cabo por FFDDEE.

Indicadores:

- Número de federaciones financiadas.
- Número de actividades financiadas.

Objetivos 3: Promoción de la igualdad en el deporte

- Deporte, espacio de igualdad entre hombres y mujeres.

Una de las líneas estratégicas de actuación del CSD es conseguir la plena igualdad en el deporte, removiendo los obstáculos que la impidan o dificulten, para lo cual desde el CSD se promociona y facilita la participación femenina en todos los ámbitos del deporte.

➤ Acción 1: Otorgar subvenciones para financiar las actuaciones de las FFDDEE que tienen como finalidad promocionar, facilitar e incrementar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, así como potenciar y desarrollar un amplio programa de mejoras, divulgación, acciones y actividades de la unidad de mujer y deporte.

Indicador:

- Número de FFDDEE que reciben subvención para el desarrollo de los Programas de Mujer y Deporte.

➤ Acción 2: Otorgar ayudas para facilitar la conciliación de la vida deportiva y personal de las mujeres deportistas con licencia federativa en vigor mediante la concesión de ayudas económicas.

Indicadores:

- Número de ayudas concedidas a deportistas por nacimiento de hijos.
- Número de solicitantes de ayudas concedidas a deportistas por cuidado de hijos menores de 3 años.
- Número de deportistas que reciben ayuda para formación académica reglada.

➤ Acción 3: Impulsar medidas que impulsen una mayor representación femenina en los órganos de gestión y gobierno de las FFDDEE.

Indicador:

- Número de FFDDEE que cumplen con el mínimo de representación femenina en Junta Directiva exigida por la normativa del CSD.

➤ Acción 4: Organizar actuaciones que visibilicen el deporte femenino español.

Indicador:

- Número de acciones financiadas por el CSD para potenciar y difundir la presencia de mujeres en el deporte.

- Deporte adaptado e inclusivo.

➤ Acción 1: Apoyar al deporte adaptado e inclusivo de alto nivel, tanto el integrado en las federaciones españolas de cada deporte como el desarrollado por las federaciones españolas de deportes para personas con discapacidad.

Indicador:

- Número de acciones para promover el deporte inclusivo.

3.2. La Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte

Las líneas de actuación principales de la CELAD para el cumplimiento de los objetivos que tiene asignados normativamente son las siguientes:

- Implementar la prevención del dopaje.

➤ Poniendo en marcha las acciones necesarias para que el deporte federado español esté libre de la lacra del dopaje y la alta competición deportiva en España se desarrolle en un marco de limpieza, igualdad y justicia, a través de las acciones disciplinarias contra el dopaje en la actividad deportiva efectuada con licencia deportiva estatal o autonómica homologada que marcan las normas nacionales e internacionales.

➤ Reconociendo de oficio o a instancia de los deportistas las resoluciones dictadas por las autoridades antidopaje de otros estados o por las federaciones o entidades internacionales competentes, cuando sean conformes al Código Mundial Antidopaje y correspondan al ámbito de competencias de las referidas entidades.

➤ Desarrollando programas educativos, de concienciación e informativos sobre el dopaje, dirigidos específicamente a diferentes colectivos: los deportistas, su entorno y los interesados en el deporte en general.

➤ Introduciendo contenidos antidopaje en el CESED.

- Implementar la lucha directa contra el dopaje.
 - Implementando para la toma de muestra y la evaluación de resultados, la Norma ISO 9001, así como el distintivo de calidad de la Asociación Internacional de Organizaciones Nacionales Antidopaje (iNADO).
 - Definiendo e implementando un Plan Anual Antidopaje teniendo en cuenta el Estándar Internacional de Tests e Investigaciones (ISTI).
 - Definiendo trimestralmente un grupo de deportistas que son sometidos a un seguimiento más avanzado mediante un programa antidopaje más completo, y desarrollando ese seguimiento.
 - Localizando a aquellos deportistas en los que, por diferentes motivos justificados, se requieran controles dirigidos y ordenando dichos controles.
 - Formando y acreditando a los agentes de control de dopaje necesarios para alcanzar los anteriores objetivos y asegurándoles un plan de formación continuo con el fin de garantizar la mayor calidad y normalización en la toma de muestras.
 - Analizando en el Laboratorio de Control de Dopaje las muestras correspondientes a estos Plan Anual Antidopaje y Grupo de Seguimiento para detectar el uso de las sustancias y métodos prohibidos. Lo que supone rehabilitar y adecuar las dependencias del Laboratorio de acuerdo con las normas especificadas, teniendo en cuenta además las obligaciones derivadas de compromisos internacionales para España de poner en marcha nuevas modalidades de analítica y nuevas tecnologías.
 - Asesorando y colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las acciones de inteligencia necesarias para detectar el uso de sustancias y métodos prohibidos y los posibles delitos de dopaje.
 - Desarrollando aplicaciones informáticas propias que permitan agilizar la gestión de la lucha contra el dopaje, como la base de datos DIOCLES.
 - Desarrollando y aplicando las herramientas disponibles de nueva generación en la lucha contra el dopaje, como el Pasaporte Biológico del Deportista.
 - Colaborando en todo lo necesario con las autoridades sanitarias, en particular con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
 - Solicitando de las autoridades judiciales la remisión de los autos de libre sobreseimiento o la sentencia absolutoria a los efectos de dar por acreditados los hechos probados que ésta contenga, así como las diligencias de instrucción, o en su caso pruebas

practicadas, que sean necesarias para la continuación de los procedimientos sancionadores.

➤ Concediendo, registrando y custodiando las autorizaciones de uso terapéutico y coordinando estos procedimientos con la Agencia Mundial Antidopaje. Al respecto se requiere el desarrollo de una base de datos, protegida, con dicha información, con el consejo de la Agencia de Protección de Datos y el mantenimiento de la colaboración actual con la Agencia Mundial Antidopaje e iniciar las consiguientes a estas nuevas funciones.

➤ Cooperando en la protección de la salud y la lucha contra el dopaje con otras entidades y organizaciones, nacionales e internacionales. Esta línea de actuación se desarrollará mediante la acción de representar a la Administración General del Estado en reuniones, foros e instituciones internacionales derivados de la ratificación de convenios por España (Consejo de Europa, UNESCO), y colaborar con entidades similares de otros Estados. Ordenando las comisiones de servicio correspondientes, teniendo en cuenta que se han creado grupos de trabajo en la Unión Europea que antes no existían y a cuya convocatoria hay que atender, con presencia personal.

➤ Definiendo, desarrollando y liderando un Plan Bianual de Cooperación Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje.

➤ Fomentando la participación activa de representantes españoles en los siguientes organismos deportivos internacionales:

- Consejo de Europa, a través del Grupo Ad Hoc para Contacto con la Agencia Mundial Antidopaje (CAHAMA) y Grupo de Seguimiento de la Convención contra el Dopaje del Consejo de Europa (T-Do).

- Asociación Internacional de Organizaciones Nacionales Antidopaje (INADO).

- Agencia Mundial Antidopaje mediante la participación en sus Comités de Finanzas, Educación y Cumplimiento.

➤ Firmando documentos de cooperación con las federaciones internacionales o entidades que realicen una función equivalente, para asumir competencias sancionadoras respecto de deportistas calificados oficialmente como de nivel internacional o que participen en competiciones internacionales.

➤ Firmando convenios con entidades u organizaciones deportivas de carácter privado para la realización material de controles de dopaje y, en su caso, gestión

de los resultados analíticos derivados de los mismos, así como en materia de prevención, información y educación.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomentar la actividad física y el deporte. Consejo Superior de Deportes.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de actuaciones del Plan Nacional de Acción de Actividad Física para Fomentar los Hábitos saludables y la Lucha contra el sedentarismo. (Número)	--	--	10	10	12
2. Número de CCAA implicadas en el Plan Nacional de Acción de Actividad Física para Fomentar los Hábitos saludables y la Lucha contra el sedentarismo. (Número)	--	--	17	17	17
3. Proyectos activos destinados a lograr un entorno más seguro, saludable e inclusivo. (Número)	--	--	4	4	4
4. Número de acciones del centro de documentación e innovación en el deporte (publicaciones). (Número)	10	--	10	5	10
5. Subvenciones y ayudas a proyectos de promoción de la actividad físico-deportiva en el ámbito sanitario y educativo. (Número)	--	--	1	--	1
6. Número de campeonatos de España universitarios y en edad escolar. (Número)	54	37	40	52	69
7. Número de deportistas en campeonatos de España universitarios y en edad escolar. (Número)	11.000	8.564	(*)9.500	11.660	15.000
8. Número de deportistas participantes en competiciones escolares internacionales. (Número)	120	--	(*)--	116	80
9. Número de equipos participantes en competiciones universitarias internacionales. (Número)	13	--	(*) 11	7	10
10. Número de deportistas participantes en competiciones universitarias internacionales. (Número)	60	--	(*) 28	60	80
11. Número de títulos o currículos publicados. (Número)	8	5	7	1	4
12. Número de planes formativos publicados. (Número)	10	3	7	3	10

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
13. Número de especializaciones publicadas. (Número)	2	--	2	--	2
14. Número de homologaciones y convalidaciones de formaciones en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial. (Número)	1.950	2.040	1.800	2.100	2.500
15. Número de normativa desarrollada de las previsiones del RD 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. (Número)	2	--	2	1	2
16. Número de actividades desarrolladas dentro del Programa de Formación Continua del Deporte (Programa FOCO), dirigido a las federaciones deportivas españolas. (Número)	20	10	15	--	--
17. Número de alumnos matriculados en el CESED. (Número)	1.200	955	1.000	900	1000
18. Número de cursos de Técnico Deportivo Superior realizados en el CESED. (Número)	3	1	2	2	2
19. Número de cursos de formación continua del CESED. (Número)	5	--	--	--	5
20. Número de cursos del bloque común impartidos por el CESED. (Número)	40	41	50	38	40
21. Número de informes o memorias sobre las actividades realizadas. (Número)	3	--	3	--	--
22. Número de directivos españoles con cargos ejecutivos en federaciones internacionales. (Número)	22	53	21	52	53
23. Número de actividades de cooperación deportiva internacional en la que participen federaciones deportivas españolas. (Número)	50	50	(***) 30	30	50
24. Número de reuniones del Consejo Iberoamericano del Deporte impulsadas desde el CSD como secretaría ejecutiva del mismo. (Número)	1	1	1	1	1
25. Número de seminarios internacionales sobre temática ámbito deportivo impulsado, coordinado y cofinanciados por el CSD. (Número)	3	(**) 3	3	3	3

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
26. Número de representantes españoles en los distintos organismos deportivos internacionales. (Número)	490	498	490	500	500
27. Número de participaciones de delegaciones españolas en reuniones internacionales con el fin de promocionar la presencia cultural y deportiva española. (Número)	--	97	40	85	85
28. Número de elaboraciones del Censo Nacional de instalaciones deportivas. Actualización del censo en comunidades autónomas. (Número)	1	--	1	1	1
29. Número de obras realizadas para adaptar y promover las instalaciones deportivas municipales. (Número)	18	12	25	19	25
30. Número de redes de investigación financiadas. (Número)	20	35	35	35	35

(¹) Datos no concluyentes, ya que estas actuaciones se han suspendido por la situación de nuestro país por el Covid-19.

(²) Se hicieron tres reuniones telemáticas para abordar el tema del Deporte y el Covid-19 pero no fueron propiamente seminarios.

(³) A expensas de la evolución de la pandemia.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Impulso del deporte de alto nivel. Consejo Superior de Deportes.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de programas deportivos supervisados. (Número)	59	59	64	59	59
2. Número de actividades financiadas. (Número)	2.200	4.150	2.200	4.150	4.000
3. Número de medallas en Juegos olímpicos y Juegos Paralímpicos. (Número)	40	53	2	1	--
4. Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas olímpicas. (Número en campeonatos de Europa)	7	27	15	25	20
(Número en campeonatos del mundo)	6	20	12	15	15
5. Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas paralímpicas. (Número en campeonatos de Europa)	4	9	80	85	15
(Número en campeonatos del mundo)	5	19	10	15	35
6. Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de pruebas no olímpicas. (Número en campeonatos de Europa)	80	176	160	165	180
(Número en campeonatos del mundo)	65	162	130	140	175
7. Número de medallas en Campeonatos del Mundo de pruebas no paralímpicas. (Número en campeonatos de Europa)	15	30	30	60	30
(Número en campeonatos del mundo)	15	101	30	25	60
8. Número de Deportistas de Alto Nivel. (Número)	4.800	4.920	4.800	4.900	4.900
9. Número de certificados de Deportistas de Alto Nivel emitidos. (Nuevo AC)	900	348	900	900	900
10. Número de certificados de deportistas de alto rendimiento emitidos. (Número)	2.400	2.604	2.400	2.700	2.700
11. Número de deportistas que reciben apoyo financiero (ADO/ADOP) significativo para su preparación. (Número ADO)	38	39	38	40	45
(Número ADOP)	150	150	150	150	150

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
12. Número de permisos de salida tramitados. (Número)	2.000	2.464	2.000	2.464	2.464
13. Número de federaciones deportivas españolas que disponen de programas con las condiciones adecuadas para desarrollar deportistas capaces de conseguir medallas olímpicas/paralímpicas en 2020/2024. (Número)	29	29	29	30	30
14. Número de actuaciones financiadas del COE y del CPE. (Número)	16	5	5	5	5
15. Número de federaciones extranjeras que han realizado estancias de entrenamiento en centros de alto rendimiento en España. (Número)	45	55	53	53	60
16. Número de actuaciones de mejora de infraestructuras deportivas propias del CSD. (Número)	4	9	12	12	25
17. Número de deportistas en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición en los mismos. (Número)	1.600	1.676	5.500	5.500	6.000
18. Número de modalidades en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición en los mismos. (Número)	52	52	59	59	60
19. Número de deportistas en centros especializados de alto rendimiento. (Número)	573	573	590	590	590
20. Número de modalidades en centros especializados de alto rendimiento. (Número)	7	8	8	8	8
21. Número de reconocimientos médicos a deportistas realizados en el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	1.150	--	1.150	--	--
22. Número de asistencias realizadas en el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	22.000	--	22.000	--	--
23. Número de Tarjetas de salud emitidas por el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	650	--	600	--	--
24. Número de Programas de Tecnificación Deportiva desarrollados por las federaciones españolas en los que participa el CSD. (Número)	64	64	64	64	66

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
25. Número de CTD/CETD. (Número)	45	45	46	46	47
26. Número de Programas Deportivos en los Centros desarrollados por comunidades autónomas (Tecnificación Autonómica, Estatal y Alto Rendimiento). (Número)	317	317	317	319	319
27. Número de deportistas en los CTD/CETD. (Número)	5.150	5.300	5.150	5.300	5.300
28. Número de informes de auditoría realizados sobre la situación económica de las federaciones. (Número)	68	73	67	65	75
29. Número de desplazamientos que reciben ayudas. (Número)	12.000	11.792	12.000	12.000	12.000
30. Número anual de actividades programadas en calendario conformadas por el CSD. (Número)	2.500	2.686	2.500	2.700	2.700
31. Número de préstamos concedidos. (Número)	5	--	5	--	5
32. Número de visados tramitados anualmente. (Número)	680	520	680	600	600
33. Número de deportistas que reciben apoyo a través del Programa PROAD. (Número)	1.300	1.320	1.300	1.380	1.500
34. Número de deportistas de alto nivel que reciben apoyo financiero para su protección social. (Número)	550	612	600	612	612
35. Número de futbolistas aficionados que reciben apoyo financiero para su protección social. (Número)	2.300	2.765	2.300	2.765	2.765
36. Número de programas financiados (asociacionismo I). (Número)	5	5	5	5	5
37. Número de programas financiados (asociacionismo II). (Número)	10	--	10	10	10
38. Número de presupuestos y modificaciones presupuestarias aprobadas. (Número)	64/600	882	64/600	850	850
39. Número de cuentas validadas. (Número)	2.500	2.532	2.500	2.532	2.500
40. Número de certificados para entidades financieras emitidos. (Número)	30	30	30	57	40

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
41. Número de federaciones financiadas. (Número)	58	58	60	60	60
42. Número de actividades financiadas. (Número)	58	60	60	61	60

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Promoción de la igualdad en el deporte. Consejo Superior de Deportes.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de federaciones deportivas españolas que reciben subvención para el desarrollo de los Programas de Mujer y Deporte. (Número)	59	58	60	56	60
2. Número de ayudas concedidas a deportistas por nacimiento de hijos. (Número)	10	14	14	14	14
3. Número de solicitantes de ayudas concedidas a deportistas por cuidado de hijos menores de 3 años. (Número)	25	17	20	19	20
4. Número de deportistas que reciben ayuda para formación académica reglada. (Número)	450	425	450	443	450
5. Número de federaciones deportivas españolas que cumplen con el mínimo de representación femenina en Junta Directiva exigida por la normativa del CSD. (Número)	60	60	60	60	60
6. Número de acciones financiadas por el CSD para potenciar y difundir la presencia de mujeres en el deporte. (Número)	5	4	3	4	4
7. Número de acciones para promover el deporte inclusivo. (Número)	8	134	120	140	150

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Definir y desarrollar las políticas de protección de la salud en el deporte. Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Reconocimientos médicos a Deportistas realizados en el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	1.150	242	1.150	1.000	1.100
2. Asistencias realizadas en el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	22.000	7.500	22.000	10.000	15.000
3. Número de Tarjetas de salud emitidas por el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	600	189	650	300	400

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Implementar la prevención del dopaje. Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Programas de formación. (Número)	6	6	6	6	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Implementar la lucha directa contra el dopaje. Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Deportistas incluidos en el Plan Anual. (Número)	3.300	1.789	3.200	1.650	1.950
2. Controles realizados en el Plan Anual. (Número)	5.500	2.437	3.500	3.150	4.000
3. Deportistas incluidos en el Grupo de Seguimiento. (Número)	450	426	250	225	250
4. Controles realizados en el Grupo de Seguimiento. (Número)	1.500	1.408	800	850	1.200
5. Autorizaciones de Uso Terapéutico realizadas. (Número)	380	172	350	400	350
6. Análisis realizados en el Laboratorio de Control del Dopaje. (Número)	6.500	6.273	7.000	6.850	7.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Cooperar en la protección de la salud y la lucha contra el dopaje con otras entidades y organizaciones, nacionales e internacionales. Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Reuniones internacionales. (Número)	40	49	40	55	55

La gran mayoría de las reuniones internacionales se han producido telemáticamente lo que ha motivado el incremento considerable en relación a las previstas para el año 2021.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos	3	0,84
	TOTAL ALTOS CARGOS	3	0,84
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	4	1,12
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,28
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	5	1,40
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	44	12,36
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	49	13,76
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	44	12,36
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	54	15,17
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	191	53,65
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	27	7,58
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	22	6,18
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	20	5,62
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	11	3,09
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	50	14,04
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	130	36,52
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	3	0,84
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE		
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	1	0,28
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	2	0,56
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	21	5,90
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	27	7,58
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	356	
	ALTOS CARGOS	3	0,84
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	132	37,08
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	71	19,94
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	66	18,54
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	84	23,60
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	356	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
336A			Fomento y apoyo de las actividades deportivas						4.049,55
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						840,00
			Superproyecto de apoyo						840,00
		1988 24 105 8201	NUEVAS INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALTA COMPETICIÓN	1.988	2.026	90	90	O	300,00
		1988 24 105 0010	Obras en las instalaciones de alta competición en el Consejo Superior de Deportes	2.022	2.026	93	93	O	300,00
		1992 18 101 8002	NUEVOS EQUIPOS INFORMÁTICOS EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1.992	2.026	16	28	O	140,00
		1992 18 101 0040	Equipos informáticos del Consejo Superior de Deportes	2.022	2.026	16	28	O	140,00
		1992 18 101 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	1.992	2.026	16	28	O	150,00
		1992 18 101 0045	Mobiliario y enseres	2.022	2.026	16	28	O	150,00
		2003 18 101 8205	CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.003	2.026	93	93	O	250,00
		2003 18 101 0001	Actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas	2.022	2.026	93	93	O	250,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2.463,44
			Superproyecto de apoyo						2.463,44
		1988 18 101 8002	DIVERSAS REPARACIONES EN EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CSD	1.988	2.026	16	28	O	135,00
		1988 24 105 0015	Diversas reparaciones en equipos informáticos del CSD	2.022	2.026	16	28	O	135,00
		1989 24 105 8204	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALTA COMPETICIÓN	1.989	2.026	16	28	O	1.960,44
		1988 24 105 0020	Diversas reparaciones en instalaciones del CSD	2.022	2.026	16	28	O	1.960,44
		1991 18 101 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	1.991	2.026	16	28	O	368,00
		1991 18 101 0035	Mobiliario y enseres	2.022	2.026	16	28	O	368,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						746,11
			Superproyecto de apoyo						746,11
		2006 18 101 8002	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	2.006	2.026	93	93	O	746,11
		2006 18 101 0001	Desarrollo de la Administración Electrónica en CSD	2.022	2.026	16	28	O	746,11
			TOTAL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES						4.049,55

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

RESTO DE ENTIDADES

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Entidad: 303 AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
336A			Fomento y apoyo de las actividades deportivas						424,57
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						230,57
			Superproyecto de apoyo						230,57
		2010 25 403 8002	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.011	2.025	16	28	O	124,00
		2010 25 403 0002	Equipos informáticos	2.022	2.025	16	28	O	124,00
		2010 25 403 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.011	2.025	16	28	O	15,00
		2010 25 403 0001	Mobiliario y Enseres	2.022	2.025	16	28	O	15,00
		2013 18 401 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.013	2.025	16	28	O	91,57
		2013 18 401 0003	Maquinaria y equipos	2.022	2.025	16	28	O	91,57
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						140,00
			Superproyecto de apoyo						140,00
		2009 25 403 8002	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.009	2.025	16	28	O	60,00
		2010 25 403 0003	Equipos informáticos	2.022	2.025	16	28	O	60,00
		2009 25 403 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.009	2.025	16	28	O	5,00
		2010 25 403 0004	Mobiliario y Enseres	2.022	2.025	16	28	O	5,00
		2010 25 403 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.010	2.025	16	28	O	75,00
		2010 25 403 0005	Maquinaria y Equipos	2.022	2.025	16	28	O	75,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						54,00
			Superproyecto de apoyo						54,00
		2012 18 401 8002	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.012	2.025	16	28	O	54,00
		2012 18 401 0001	Equipos informáticos	2.022	2.025	16	28	O	54,00
			TOTAL AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE						424,57

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 337B. Conservación y restauración de
bienes culturales**

PROGRAMA 337B

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS

El programa da cumplimiento a las funciones encomendadas a la Subdirección General Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), y recogidas en el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, que atribuye a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, a través de la Subdirección General del IPCE, se puede resumir en:

- La conservación preventiva y restauración de bienes integrantes del patrimonio histórico español adscritos al Ministerio y de cualquier titularidad, así como la colaboración para estos fines con los centros nacionales e internacionales de investigación en materia de bienes culturales.
- La elaboración de programas, planes e informes en materia de investigación, formación, conservación de bienes culturales y difusión de los métodos, técnicas, procedimientos y criterios en materia de conservación preventiva y restauración de los bienes culturales.
- La propuesta y elevación al Consejo del Patrimonio Histórico de los Planes Nacionales de Información sobre el patrimonio histórico español y la gestión y difusión de éstos.
- La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico español y de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico, así como la cooperación con otras administraciones y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.
- El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre patrimonio histórico y su coordinación con los demás registros y servicios de documentación del Departamento Ministerial.
- La investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas para su conservación y restauración; la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

- La coordinación y establecimiento de redes de investigación nacionales e internacionales en materia de gestión y restauración de forma integrada de bienes culturales.

Con el desarrollo de las mencionadas funciones, el Instituto actúa sobre el patrimonio cultural español con una visión amplia que permite desarrollar los trabajos específicos en sus distintas áreas de una forma coordinada.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes (DGPCBA), a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Instituto del Patrimonio Cultural de España

Los objetivos del Programa 337B, con carácter general, se identifican con los fines mencionados. En 2023 destacan las siguientes líneas prioritarias de actuación en materia de protección del patrimonio histórico español, en relación con las partidas consignadas en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado.

Capítulo 2

Dentro de este capítulo se recogen varias medidas que pretenden reforzar el liderazgo del IPCE, en coordinación con los departamentos ministeriales, comunidades autónomas, y demás administraciones públicas.

Estas se resumen en:

- Fomentar el desarrollo de planes, estudios y trabajos técnicos para el desarrollo de las funciones del Instituto en los campos de la conservación, restauración, investigación, formación y difusión del patrimonio cultural, facilitando la coordinación entre administraciones.

- Fomentar la actividad formativa del Instituto con la planificación y organización de cursos, reuniones, jornadas, conferencias y encuentros en modalidades presencial, online y en streaming. Esta actividad permite la difusión de la conservación y restauración del patrimonio, su sostenibilidad, y la puesta al día de las novedades sobre conservación preventiva, restauración, investigación a nivel local, autonómico, e internacional.

El IPCE tiene dos sedes educativas, en Madrid y Nájera, y ambas desarrollan actividades formativas, orientadas a público experto o en proceso de formación. Otra de las actividades de difusión es la organización de exposiciones temporales con los fondos del IPCE que se exponen en la sede de Nájera e itineran por el territorio nacional.

- Fomentar la creación de redes de investigación nacional e internacional sobre conservación y restauración.

- Edificios y otras construcciones: se mantiene esta partida para la realización de trabajos del mantenimiento en buen estado del Monasterio de El Paular, edificio de titularidad estatal y competencia del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante un encargo a medios propios de la AGE.

- Seguimiento y supervisión de las obras de conservación y restauración por todo el territorio nacional.

- La necesidad de los mantenimientos de los equipos para la investigación y para las intervenciones en conservación y restauración, con un aumento en este concepto.

Capítulo 4

Se mantiene la dotación, para continuar con el Premio Nacional de Conservación y Restauración, uno de los premios nacionales que otorga el Ministerio de Cultura y Deporte desde 1994.

También se incluyen las siguientes subvenciones nominativas:

- Fundación Albarracín: para proyectos de conservación/restauración y formación en áreas de la España Vacía.

- Fundación Richard H. Driehaus: para proyectos de formación y difusión de oficios tradicionales relacionados con la arquitectura.

Ambas subvenciones en consonancia con la línea de acción 9.2 del PNACC: Identificación y transferencia del conocimiento vernáculo útil para la adaptación al cambio del clima, responsabilidad de la DGPCBA del MCD.

- DOCOMOMO: para proyectos de difusión, publicaciones y exposiciones sobre la conservación de la arquitectura y urbanismo del Movimiento Moderno.

Se crea la siguiente subvención nominativa:

European Research Infrastructure For Heritage Science (E-RISH.es). Se incluye una nueva dotación como cuota de pertenencia a la Infraestructura Europea de Investigación para la Ciencia del Patrimonio que apoya la investigación sobre

interpretación, conservación, documentación y gestión del patrimonio. Participarán el Ministerio de Ciencia e Innovación, el IPCE y el CSIC y cuyo objetivo es la colaboración e intercambio de conocimiento en materia de patrimonio cultural.

Capítulo 6

Se trata del capítulo con un mayor esfuerzo inversor para apoyar la protección del patrimonio cultural mediante su conservación, restauración, formación, investigación y difusión.

– Este capítulo tiene varias vertientes:

➤ La protección del importante número de inmuebles del patrimonio histórico propiedad del Estado, que obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones de restauración en este ámbito. Para su correcta conservación se trabaja en la elaboración de estudios y planes directores que lleven a un mejor conocimiento de los bienes, sus necesidades de inversión y, en la realización de las obras indispensables para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

➤ Obras de acondicionamiento de la sede del Instituto. Entre el 2020 y el 2022 se han llevado a cabo las obras de Climatización del edificio y la adecuación de la caseta exterior para reubicar los equipos previstos en el proyecto. En el 2023 se pretende llevar a cabo unas obras para la reparación de las cubiertas.

➤ La conservación preventiva, restauración, investigación y documentación de los bienes muebles depositados en museos, archivos y bibliotecas.

➤ La conservación, restauración, investigación y difusión de aquellos inmuebles y obras de arte que necesiten de intervención debido a su estado de conservación, y por sus especiales características (importancia histórica, artística, de materiales, o problemas de conservación) etc. El IPCE asiste a las comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones, en tareas de asesoramiento o participando en sus actuaciones sobre el patrimonio. Las intervenciones que emprende el IPCE en este marco de colaboración se programan de acuerdo con las necesidades y prioridades que al respecto establecen las direcciones generales de patrimonio y bienes culturales de las distintas comunidades autónomas.

➤ La coordinación, gestión y difusión de los Planes Nacionales: en el Consejo de Patrimonio, celebrado en noviembre de 2019, se decidió la necesidad de una actualización para su mejora como instrumentos de gestión, actuación y generación de conocimiento.

En 2023 se continúa con su reorganización con el establecimiento de protocolos comunes, y la elaboración de planes directores, estudios e informes que permitan su actualización ante los retos planteados para su desarrollo y escalabilidad como herramientas de coordinación entre administraciones y los sectores público y privado, además de la difusión de su campo de actuación para apoyar propuestas de emprendimiento, transmisión de conocimiento y sostenibilidad.

– Actuaciones programadas para el año 2023.

➤ Compra de material bibliográfico para el servicio de documentación y biblioteca del IPCE.

➤ Adquisiciones de un escáner para el Servicio de Documentación.

➤ Adquisición de material para el área de Investigación y laboratorios (microscopio electrónico, Cromatógrafo de gases, flujómetro, sistema de radiografía portátil, sistema integrado cámara-espectrógrafo para imagen hiperspectral, renovación de video-boroscopio y mobiliario para la ampliación de archivo radiográfico.

– Otras actuaciones programadas para el año 2023.

Se organiza en función de los Planes Nacionales. Se ha hecho un esfuerzo importante de optimación de los recursos y en especial tomando en consideración el capital humano del Instituto.

➤ Bienes culturales de propiedad o gestión del Estado.

La AGE es propietaria de un importante número de inmuebles del patrimonio histórico. Ello obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones de restauración en este ámbito.

Con el fin de llevar a cabo una correcta conservación de estos bienes, se actúa en una doble vertiente: por un lado, redactando los estudios y planes directores que lleven a un mayor y mejor conocimiento de los bienes, así como de sus necesidades de inversión y, por otro lado, realizando las obras indispensables para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

➤ Intervenciones en bienes inmuebles:

- Restauración Castillo de Sagunto Valencia.
- Restauración integral IPCE.
- Iglesia-Taberna en Isla de Sálvora Galicia.

➤ Intervenciones en bienes muebles:

- Restauración, catalogación y estabilización de un conjunto de piezas numismáticas de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes. Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA).

- Restauración de la portada del Monasterio de la Armedilla del Museo Casa Cervantes de Valladolid.

- Restauración de las Portadas históricas del Museo del Greco de Toledo.

- Restauración de 5 carteles del Museo de Artes Decorativas Madrid.

- Restauración de un conjunto de bienes culturales del Museo de Tarragona.

➤ Restauración de documentos del Archivo Provincial de Jaén.

➤ Plan Nacional de Catedrales.

Desde el año 1990, el Plan Nacional de Catedrales realiza una constante labor de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios. Esa labor fue ratificada con el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Iglesia Católica de enero de 1997. El Plan prevé actuaciones de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios en colaboración con la Iglesia Católica y las comunidades autónomas.

➤ Intervenciones en bienes inmuebles:

- Restauración cubiertas Seu Vella Lleida.

- Restauración catedrales Palma y Ciudadela.

- Catedral de Cartagena.

- Restauración tramo catedral León.

➤ Intervenciones en bienes muebles:

- Restauración de tres retablos de la Catedral de Cuenca.

- Restauración de las yeserías de la Capilla Real de la Mezquita de Córdoba.

- Restauración de las pinturas murales de José María Sert de la catedral de Vic.

- Restauración del trascoro de la Catedral de León.

- Restauración sillería coro Catedral Barcelona.
- Restauración de las vidrieras de la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos.
- Obras de restauración en la Catedral de Girona.
- Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

El Plan Nacional de Arquitectura Defensiva fue aprobado por el Consejo del Patrimonio Histórico en el año 2006. Los castillos, murallas, torres, y fortalezas integran uno de los conjuntos más numerosos y variados del patrimonio histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado. Las actuaciones se coordinan con las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc., así como con otros Ministerios como el de Hacienda y Función Pública o Defensa, respecto de los bienes de su propiedad en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva.

- Murallas de Mirambel, Teruel.
- Murallas de Granada.
- Murallas de Ávila.
- Murallas de Toledo.
- Murallas de Ciudad Rodrigo Salamanca.
- Recuperación antiguas baterías costa, Cartagena.
- Fortaleza San Fernando Figueras.
- Castillo de Monreal de Ariza Zaragoza.
- Murallas marítimas de Cádiz.
- Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos.

El Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos, se aprobó por el Consejo del Patrimonio Histórico en 2004. Su objetivo es la conservación y restauración de los inmuebles, de carácter monástico, así como los bienes muebles y el patrimonio inmaterial a ellos asociados.

- Intervenciones en bienes inmuebles.
- Monasterio San Pedro de Arlanza en Hortigüela, León.
- Monasterio Suso, San Millán de la Cogolla, La Rioja.
- Monasterio Santa Clara Carmona Sevilla.

- Monasterio Cornellana, Asturias.
- Convento San Francisco en Baeza.
- Intervenciones en bienes muebles.
 - Restauración del conjunto de 14 lienzos de A. Nardi ubicados en el presbiterio de la Iglesia del Monasterio cisterciense de San Bernardo de Alcalá de Henares.
 - Restauración pinturas murales del Convento Sta. María de las Huertas, Lorca.

➤ Bienes muebles.

Los bienes muebles depositados en museos, archivos y bibliotecas, especialmente de titularidad estatal, así como otros elementos de los inmuebles como retablos, portadas, claustros, pintura mural, artesonados, etc., constituyen elementos importantes de nuestro patrimonio, e indisociables de los inmuebles que los contienen y para los que fueron, en general, concebidos y realizados. La concepción integral del patrimonio les considera objetivos prioritarios en sus actuaciones, completándose las numerosas actuaciones que se llevan a cabo en los talleres del Instituto con las intervenciones externas en este tipo de bienes que, por su tamaño, por la conveniencia de restaurarlo "in situ", o por razones coyunturales, así lo aconsejen.

➤ Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Este Plan se encuentra orientado a la recuperación de edificios industriales, obras de ingeniería, maquinaria, etc., que constituyen elementos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, y han desempeñado un importante papel en la evolución de nuestras ciudades, en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes, y en general en la definición del ambiente vital concreto en que se ha desarrollado la industrialización.

- Actuaciones de recuperación y puesta en valor de Arqueología industrial en el Valle de Turón.

- Alto Horno de Sestao.
- Puente de Hacho en Guadahortuna Granada.

➤ Plan Nacional de Conservación Preventiva.

El Plan Nacional de Conservación Preventiva del Patrimonio Cultural tiene carácter transversal y su fin principal es detectar los riesgos y controlar los posibles deterioros de los bienes culturales, además de garantizar la integridad del patrimonio y

evitar costosos tratamientos de recuperación. En este ejercicio se seguirá con la elaboración de estudios sobre métodos y protocolos de actuación y planes sobre bienes concretos que permitan establecer las actuaciones de conservación preventiva, con el fin de fijar el modelo de futuras actuaciones.

- Plan de salvaguarda del edificio del IPCE.
- Plan de conservación preventiva iglesia del monasterio de San Pietro in Montorio (Roma).
- Plan de conservación preventiva en los Museos adscritos a la Subdirección General de Museos Estatales.

➤ Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

El objeto del Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial, aprobado en Consejo de Patrimonio en octubre de 2011, es la salvaguardia de las expresiones, representaciones, usos, conocimientos y técnicas que, junto con los instrumentos, objetos y espacios culturales que les son inherentes, forman parte constitutiva de las diversas culturas que se desarrollan en España. En 2018, se ha puesto en marcha un programa de ayudas en concurrencia competitiva que permita potenciar la realización de trabajos vinculados a este patrimonio, dado el éxito y valor de este programa se ha previsto un incremento en su cuantía.

- Gestión y control de las subvenciones de Patrimonio Inmaterial.

➤ Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural.

El Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural, aprobado en el Consejo de Patrimonio en julio de 2011, tiene como objetivo el desarrollo de la investigación e innovación en criterios, métodos y técnicas para la adecuada conservación y restauración de los bienes culturales. Este plan tiene un marcado carácter transversal y en él es importante el empleo de nuevas técnicas de análisis. En este Plan se enmarca el programa de inversión y reposición en laboratorios del IPCE.

➤ Plan Nacional de Educación y Patrimonio.

El Plan fue aprobado en el año 2012. Dentro de este Plan se enmarcan las actividades formativas del IPCE que tratan de impulsar la puesta en valor del Patrimonio, su conservación, documentación, investigación y restauración. En el 2023 se pretende incrementar la actividad formativa del IPCE, especialmente aquella gestionada en colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

- Cursos y actividades formativas del IPCE.

➤ Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.

Fue aprobado en 2014. La arquitectura tradicional comprende el conjunto de estructuras físicas que emanan de la implantación de una comunidad en su territorio y que responden a su identidad cultural y social. Constituyen este patrimonio no solo las edificaciones singulares y los núcleos urbanos, sino también las arquitecturas utilitarias o productivas, las infraestructuras, cercados, terrazas y otros elementos que conforman la transformación humana del paisaje. En este Plan se elaboran los documentos para la documentación, conservación y puesta en valor de este patrimonio, en especial de los oficios tradicionales. Este Plan se encuentra en conexión con Plan estratégico del Reto Demográfico.

➤ Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico.

Este Plan, aprobado en 2015, se puso en marcha con el fin de establecer normas y métodos para la recogida, catalogación, digitalización, conservación preventiva y difusión del extenso patrimonio fotográfico existente.

➤ Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural.

El último plan aprobado por el Consejo del Patrimonio Histórico, en abril de 2015, ha sido el Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural. Este Plan tiene como objetivo desarrollar una labor preventiva que permita enfrentarse a las situaciones de catástrofes naturales o causadas por el hombre, para evitar riesgos y daños en el patrimonio cultural y planear las actuaciones que permitan una rápida recuperación y reparación de los daños.

Para ello el Plan desarrolla protocolos de actuación, bases de datos de bienes culturales, mapas de riesgos, equipos de intervención rápida y acciones de formación y difusión.

➤ Arquitectura Religiosa. Intervenciones en bienes inmuebles:

- Restauración Iglesia Purísima Concepción Melilla.
- Cubiertas Iglesia Santiago Villafranca del Bierzo León.
- Intervenciones Camino de Santiago en Burgos.
- Conservación restauración prerrománico astur.

➤ Arquitectura Religiosa. Intervenciones en bienes muebles:

- Restauración de lienzo de gran formato "Martirio de San Pedro" de A. Ricci, Iglesia de San Pedro ad Vincula, Vallecas.
- Restauración de los revestimientos murales de la iglesia de San Salvador de Priesca.
- Restauración pinturas murales Iglesia de San José Madrid.
- Actuaciones en Yacimientos arqueológicos.
 - Ciudad romana de Bómbilis en Calatayud, Zaragoza.
 - Actuaciones en yacimientos arqueológicos: Intervención arqueológica en la ciudad romana de Bómbilis (Calatayud), intervención arqueológica en el circo romano de Toledo (Toledo), prospección geofísica en la ciudad romana de Augustóbriga (Cáceres), sondeos arqueológicos en el foro de la ciudad romana de Augustóbriga (Cáceres), consolidación y documentación del sistema hidráulico de evacuación de aguas del monasterio de San Pedro de Arlanza (Burgos), investigación arqueológica en la cerca, claustro y huertas del monasterio de San Pedro de Arlanza (Burgos).

Capítulo 7

- Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Al Ayuntamiento de Toledo para la recuperación y musealización del yacimiento arqueológico de la Vega Baja.
- Al Ayuntamiento de Sestao para la restauración del Alto Horno de Sestao.
- Al Ajuntament de Portbou para Proyecto de la Casa de Walter Benjamin.
- Ayudas en concurrencias competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Se incluye una nueva partida a favor del Ayuntamiento de Segovia para trabajos de restauración en el Acueducto, para trabajos de restauración en el Acueducto.
- Por último, se destaca que se han incluido durante el proceso de tramitación parlamentaria otras dotaciones de carácter nominativo para financiar diversas inversiones.

3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

En el año 2023 se atenderán gastos menores relacionados con la conservación y restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico de los edificios afectados al Ministerio de Cultura y Deporte y cuyo uso no sea el de Museos, Archivos o Bibliotecas, y

que no sean objeto de actuación, debido a su especial importancia, por el Instituto de Patrimonio Cultural de España.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Planes de conservación y restauración de bienes culturales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Conservación y restauración bienes culturales de propiedad o gestión del Estado. (Número de actuaciones)	33	15	20	13	22
2. Estudios e investigaciones de bienes culturales. (Número de estudios)	30	12	12	9	32
3. Plan Nacional de Catedrales. (Número de actuaciones)	14	9	14	--	10
4. Arquitectura Militar. (Número de actuaciones)	30	26	25	13	15
5. Plan de Arquitectura Industrial. (Número de actuaciones)	1	--	3	1	4
6. Arquitectura religiosa. (Número de actuaciones)	14	1	18	4	8
7. Abadías, Monasterios y Conventos. (Número de actuaciones)	11	11	14	10	10
8. Ayudas a proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. (Número de actuaciones)	64	--	--	--	--

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Obras de conservación y restauración de bienes culturales. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Rehabilitación y reposición en centros. (Número de edificios)	1	--	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	20	15,87
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	11	8,73
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	7	5,56
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	3	2,38
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	41	32,54
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	3	2,38
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	5	3,97
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	7	5,56
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	42	33,33
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	23	18,25
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	80	63,49
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	2	1,59
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	1	0,79
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2	1	0,79
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	1	0,79
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	5	3,97
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	126	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	87	69,05
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	18	14,29
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	13	10,32
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	6	4,76
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	2	1,59
	TOTAL	126	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
337B			Conservación y restauración de bienes culturales						18.632,93
	60		Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general						4.000,00
			Superproyecto						4.000,00
		2023 24 05 9001	Conservación y restauración de bienes culturales	2.023	2.023	90	90	K	4.000,00
		2023 24 05 0015	Restauración Alto Horno en Sestao	2.023	2.023	01	48	O	4.000,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						791,93
			Superproyecto						200,00
		2023 24 05 9002	Conservación y restauración de bienes culturales	2.023	2.023	90	90	O	200,00
		2023 24 05 0016	Complejo cultural y Redes Fundación Agustín Alegre	2.023	2.023	10	44	O	200,00
			Superproyecto de apoyo						591,93
		2009 24 03 8215	EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA (IPCE)	2.009	2.026	93	93	O	591,93
		2009 24 03 0053	Equipamiento del IPCE	2.022	2.026	16	28	O	591,93
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						13.141,00
			Superproyecto						11.391,30
		1997 18 11 9013	ARQUITECTURA DEFENSIVA	1.997	2.024	90	90	O	2.036,22
		2012 18 11 0009	Murallas de Mirambel	2.021	2.024	10	44	O	25,00
		2014 18 11 0014	Murallas Granada	2.021	2.024	04	18	O	500,00
		2014 18 11 0017	Murallas de Ávila	2.022	2.024	17	05	O	199,22
		2014 18 11 0018	Murallas Toledo	2.021	2.024	11	45	O	592,00
		2017 18 11 0006	Castillo de Monreal de Ariza. Zaragoza	2.023	2.023	10	50	O	200,00
		2017 18 11 0009	Murallas de Ciudad Rodrigo	2.021	2.024	17	37	O	20,00
		2018 18 11 0005	Recuperacion de las antiguas baterías de costa de Cartagena	2.022	2.024	08	30	O	100,00
		2021 24 05 0004	Obras en la Fortaleza de San Fernando de Figueres (Girona)	2.021	2.024	02	17	O	300,00
		2023 24 05 0001	Murallas Marítimas de Cádiz	2.023	2.024	04	11	O	100,00
		1997 18 13 9010	SUPERPROYECTO: CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES DE PROPIEDAD O GESTION DEL ESTADO	1.997	2.026	90	90	O	1.370,00
		2002 18 13 0207	Restauración Integral Edificio Circular Ciudad Universitaria	2.022	2.024	16	28	O	1.000,00
		2017 18 11 0001	Inversión de reposición en el IPCE	2.022	2.026	16	28	O	100,00
		2023 24 05 0002	Iglesia-Taberna en la Isla de Sálvora. A Coruña.	2.023	2.023	03	15	O	270,00
		1997 18 13 9011	PLAN NACIONAL DE CATEDRALES	1.997	2.024	90	90	O	2.354,00
		1998 18 13 0110	Restauración de las catedrales de Palma y Ciudadela	2.023	2.024	15	07	O	40,00
		2021 24 05 0005	Restauración de la Catedral de León	2.023	2.024	17	24	O	400,00
		2022 24 05 0002	Restauración de las cubiertas de la Seu Vella. Lleida	2.022	2.023	02	25	O	400,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
		2022 24 05 0003	Capilla Real de la Mezquita-Catedral de Córdoba	2.022	2.024	04	14	O	496,00
		2023 24 05 0003	Restauración de la Catedral de Cartagena	2.023	2.024	08	30	O	18,00
		2023 24 05 0004	Catedral de Cuenca	2.023	2.024	11	16	O	300,00
		2023 24 05 0005	Catedral de Vic	2.023	2.024	02	08	O	300,00
		2023 24 05 0006	Catedral de Barcelona	2.023	2.024	02	08	O	300,00
		2023 24 05 0007	Catedral de Burgos	2.023	2.024	17	09	O	100,00
		1997 18 13 9014	SUPERPROYECTO: ACTUACIONES EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	1.994	2.025	90	90	O	360,00
		2005 24 03 0002	Actuaciones en yacimientos arqueológicos	2.022	2.024	93	93	O	300,00
		2023 24 05 0008	Ciudad romana de Bilbilis. Zaragoza	2.023	2.024	10	50	O	60,00
		1999 18 13 9015	ARQUITECTURA RELIGIOSA	1.999	2.024	90	90	O	3.403,40
		2018 18 11 0026	Convenio con el Principado de Asturias para la conservación y restauración del Prerrománico	2.022	2.023	05	33	O	700,00
		2022 24 05 0007	Restauración pinturas murales de la iglesia de San José. Madrid	2.022	2.024	16	28	O	600,00
		2022 24 05 0008	Obras de consolidación y restauración de la iglesia de la Purísima Concepción. Melilla	2.022	2.023	19	56	O	930,00
		2022 24 05 0009	Cubiertas de la iglesia de Santiago en Villafranca del Bierzo. León	2.022	2.023	17	24	O	485,00
		2023 24 05 0009	Iglesia San Pedro Ad Vincula. Madrid.	2.023	2.023	16	28	O	194,40
		2023 24 05 0010	Iglesia de San Facundo y San Primitivo. Palencia.	2.023	2.024	17	34	O	100,00
		2023 24 05 0011	Iglesia de San Salvador de Priesca (Asturias)	2.023	2.024	05	33	O	394,00
		2004 18 13 9016	PLAN NACIONAL DE ARQUITECTURA INDUSTRIAL	2.004	2.025	90	90	O	110,00
		2007 24 03 0023	Actuaciones de recuperación y puesta en valor de arqueología industrial en el Valle de Turón, Asturias	2.023	2.025	05	33	O	60,00
		2017 18 11 0013	Puente de Hacho. Guadahortuna. Granada	2.023	2.024	04	18	O	50,00
		2014 18 11 9010	PLAN NACIONAL DE ABADÍAS, MONASTERIOS Y CONVENTOS	2.014	2.026	90	90	O	1.757,68
		2014 18 11 0028	Monasterio San Pedro de Arlanza Hortigüela	2.021	2.025	17	09	O	200,00
		2014 18 11 0029	Monasterio Santa María Parral	2.021	2.024	17	40	O	607,69
		2014 18 11 0030	Liquidaciones, revisiones de precios y actuaciones diversas de restauración de Bienes Culturales	2.022	2.026	93	93	O	194,59
		2021 24 05 0007	Conservación y restauración del convento cisterciense de San Bernardo "Las Bernardas". Alcalá de Henares	2.022	2.023	16	28	O	129,68
		2022 24 05 0005	Obras de Restauración Monasterio de Suso. San Millán de la Cogolla. La Rioja	2.022	2.024	07	26	O	200,00
		2022 24 05 0006	Conservación y restauración de las pinturas murales del Antecamarín, Capilla del lado del Evangelio y escalera Tota Pulchra del Convento de Nuestra Señora la Real de las Huertas. Lorca. Murcia	2.022	2.023	08	30	O	335,72
		2023 24 05 0012	Monasterio de Santa Clara de Carmona. Sevilla.	2.023	2.024	04	41	O	20,00
		2023 24 05 0013	Monasterio de Cornellana, Asturias.	2.023	2.024	05	33	O	20,00
		2023 24 05 0014	Convento de San Francisco. Baeza (Jaén)	2.023	2.024	04	23	O	50,00
			Superproyecto de apoyo						1.749,70

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
		1997 18 11 8213	ARQUITECTURA DEFENSIVA	2.003	2.025	93	93	O	534,00
		1997 18 13 0079	Liquidaciones, revisiones de precios y actuaciones diversas de restauración	2.022	2.024	93	93	O	534,00
		1997 18 13 8210	CONSERVACIÓN Y RESTAURACION DE BB.CC. DE PROPIEDAD O GESTION DEL ESTADO	2.003	2.025	93	93	O	756,70
		1997 18 13 0053	Restauración de fondos documentales de diversos archivos de titularidad estatal	2.022	2.023	93	93	O	36,06
		1997 18 13 0054	Liquidaciones, revisiones de precios y actuaciones diversas de restauración en bienes culturales	2.022	2.024	93	93	O	177,00
		1998 18 13 0104	Restauración de piezas de museos estatales	2.022	2.024	93	93	O	470,53
		2017 18 11 0002	Restauración de fondos de diversas bibliotecas	2.022	2.023	16	28	O	73,11
		1997 18 13 8211	PLAN NACIONAL DE CATEDRALES	2.003	2.026	93	93	O	198,00
		1997 18 13 0061	Liquidaciones, revisiones de precios y actuaciones diversas de restauración de bienes culturales	2.022	2.026	93	93	O	198,00
		1997 18 13 8212	SUPERPROYECTO: CONSERVACION Y RESTAURACION DE BB. CC. EN COLABORACION CON CC.AA.	2.003	2.026	93	93	O	48,00
		1997 18 13 0070	Liquidaciones, revisiones de precios y actuaciones diversas de restauración de bienes culturales	2.022	2.026	93	93	O	48,00
		1999 18 13 8215	ARQUITECTURA RELIGIOSA	2.003	2.026	93	93	O	203,00
		1999 18 13 0156	Liquidaciones, revisiones de precios y actuaciones diversas de restauración de bienes culturales	2.022	2.026	93	93	O	203,00
		2003 18 13 8216	PRODUCTO DEL 1% CULTURAL ART. 68 LEY 16785 DE 25 DE JUNIO DEL PAT. HISTORICO ESPAÑOL	2.003	2.025	93	93	O	10,00
		2003 18 13 0004	Actuaciones diversas	2.022	2.023	93	93	O	10,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						700,00
			Superproyecto de apoyo						700,00
		1990 24 04 8211	SUPERPROYECTO: ESTUDIOS E INVESTIGACION DE BIENES CULTURALES.	2.003	2.026	93	93	O	700,00
		1990 24 04 0065	Estudios directores y de diagnóstico	2.022	2.026	93	93	O	410,00
		2002 18 13 0231	Estudios y planos directores Arquitectura Industrial.	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2004 18 13 0009	Estudios y Planes Direct. de Paisajes Culturales	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2006 24 03 0015	Estudios relacionados con nuevas técnicas aplicadas a conservación de BB.CC.	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2011 24 03 0030	Plan Nacional de Conservación Preventiva.	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2011 24 03 0032	Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial.	2.022	2.025	93	93	O	20,00
		2011 24 03 0033	Plan Nacional de Investigación en Patrimonio.	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2011 24 03 0034	Proyectos de Documentación y Difusión del Instituto del Patrimonio Cultural de España.	2.022	2.026	93	93	O	50,00
		2011 24 03 0035	Estudio para el desarrollo de Programas de Investigación del Instituto del Patrimonio Cultural de España.	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2012 18 11 0022	Estudios Educación y Patrimonio	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2012 18 11 0023	Estudios patrimonio tradicional	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2014 18 11 0031	Plan Nacional Patrimonio S. XX	2.022	2.026	93	93	O	20,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
		2015 18 11 0036	Plan Nacional de conservación del patrimonio fotográfico	2.022	2.026	93	93	O	20,00
		2015 18 11 0037	Plan nacional de emergencias	2.022	2.026	93	93	O	20,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES						18.632,93

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
337B			Conservación y restauración de bienes culturales						10,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						10,00
			Proyectos no agregados						10,00
		2016 18 105 0006	Obras de conservación y restauración de bienes culturales	2.021	2.023	93	93	O	10,00
			TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA						10,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 337C. Protección del Patrimonio Histórico

PROGRAMA 337C

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Este programa atiende a realización de las competencias que el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, atribuye a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico, que pueden resumir en lo siguiente:

- El ejercicio de las competencias que corresponden a la Administración General del Estado para la aplicación del régimen jurídico de la protección del patrimonio histórico y la coordinación con las unidades del Ministerio que intervengan en la gestión de bienes del patrimonio histórico español, así como con los demás departamentos ministeriales y, en su caso, con las demás administraciones públicas.

- La gestión de las medidas necesarias para la salvaguardia del patrimonio histórico español frente a la expoliación de los bienes culturales, y, en general, las medidas que deban adoptarse para su protección y defensa.

- La ejecución de las competencias estatales en materia de patrimonio histórico que dimanen de los tratados internacionales suscritos por España.

- La gestión de las competencias atribuidas al Estado en materia de patrimonio cultural inmaterial y etnográfico, el patrimonio industrial y el patrimonio arqueológico y el paisaje cultural.

- La gestión y coordinación de los Itinerarios Culturales Europeos y del Sello Cultural Europeo y la relación internacional con el Consejo de Europa y la Unión Europea en estas materias.

- La coordinación de la gestión y aplicación de la medida 2% cultural.

- La gestión del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Inventario General de Bienes Muebles y del Inventario General del Patrimonio Cultural Inmaterial; la formación del inventario informativo de los restantes bienes protegidos en la legislación autonómica

y la del inventario de yacimientos y hallazgos arqueológicos españoles; así como la coordinación y comunicación, cuando proceda, de los demás inventarios y registros gestionados por otras subdirecciones generales de este centro directivo.

- La integración, digitalización, coordinación y sistematización de la información y formación de un fondo documental de los bienes del patrimonio histórico español para contribuir al conocimiento, estudio y tutela de los bienes culturales.

- La gestión de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español y, en general, cuantas competencias corresponden al Ministerio de Cultura y Deporte en la defensa del patrimonio histórico contra la exportación ilegal.

2. ÓRGANOS GESTORES

El órgano gestor básico del programa es la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico.

Serán órganos colaboradores para el desarrollo del programa: las comunidades autónomas y las entidades locales; el Consejo del Patrimonio Histórico; el Comité del Patrimonio Mundial; el Comité de Patrimonio Cultural Inmaterial, los departamentos ministeriales, fundamentalmente los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y de Agricultura, Pesca y Alimentación; el Comité Director APA de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa; Comité de Coordinadores Nacionales del Sello de Patrimonio Europeo de la Unión Europea; el European Archaeological Council; el European Heritage Heads Forum (EHHF); el Comité Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS); la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español; el Instituto del Patrimonio Cultural de España, la Comisión de Valoración (integrada en la Junta); los museos, archivos y bibliotecas del Estado.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

Con carácter general, los objetivos del Programa 337C se identifican con los fines mencionados. En 2023, destacan las siguientes líneas prioritarias de actuación en materia de protección del patrimonio histórico español:

- Intensificar las medidas protectoras y la coordinación con las comunidades autónomas y demás administraciones públicas que intervengan en la gestión de bienes del

patrimonio histórico español, así como con aquellas de referencia en el ámbito internacional, entre otras, a través de las siguientes actividades:

- Fomentar el desarrollo de planes de acción en los diversos gestores de patrimonio, propiciando un foro de intercambio de conocimiento y experiencia sobre procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

- Poner en valor las diferentes tipologías de patrimonios existentes, que corrigen la visión excesivamente “monumental” de nuestra herencia cultural, con la intención de corregir actitudes poco respetuosas hacia el patrimonio cultural como son el pillaje y el expolio.

- Fomentar la comunicación y sensibilización en todos los ámbitos del patrimonio, mediante la organización de diversas reuniones, cursos, jornadas y encuentros, incrementando especialmente las actividades gestionadas en colaboración con comunidades autónomas: sobre la educación y accesibilidad al patrimonio, otros departamentos ministeriales, itinerarios culturales del Consejo de Europa, jardines y parques históricos, sobre sensibilización y educación en la importancia de Patrimonio Cultural Inmaterial, para comprender y explicar diferentes procesos históricos y culturales, acontecimientos y evolución tecnológica, más allá de la mera obtención y posesión de piezas y bienes culturales.

- Mejora de procedimientos electrónicos de gestión de bienes culturales mediante empleo de las nuevas tecnologías y las posibilidades de difusión de las redes sociales.

- Reforzar la coordinación de la medida de fomento 2% cultural con todos los departamentos ministeriales y organismos implicados y realizar propuestas para la mejora de su gestión, fundamentalmente instrumentando lo que se refiere al fomento de la creatividad artística.

- Reforzar la participación y representación del Estado Español en el ámbito internacional, mediante las siguientes actividades:

- Reforzar el compromiso con la convención de Patrimonio Mundial y las entidades locales.

- Reforzar el compromiso con la convención del Patrimonio Cultural Inmaterial y las comunidades portadoras.

- Reforzar el compromiso con la convención de Patrimonio Cultural Subacuático y su puesta en valor en los ámbitos nacional e internacional, especialmente mediante el impulso de proyectos y candidaturas al Registro de Buenas Prácticas de la

UNESCO y para aplicación de nuevas tecnologías. desarrollar y mejorar procedimientos electrónicos de gestión de los bienes culturales.

- Fomentar el cumplimiento y la implementación de los tratados y convenciones internacionales aprobadas por Unesco y por Europa en materia de protección del patrimonio cultural, mediante la elaboración de informes, publicaciones y realización de diversas actividades, entre ellas la producción de videos de bienes declarados Patrimonio Mundial e Inmaterial y la colaboración con iniciativas estatales y de otras administraciones.

- Fomentar el cumplimiento y la implementación de los tratados y convenciones internacionales aprobadas por Unesco y por Europa en materia de lucha contra el tráfico ilegal de bienes culturales, mediante la participación activa en foros multidisciplinares y programas de formación y difusión.

- Ejercer una participación más activa con el Acuerdo Parcial Ampliado de Itinerarios Culturales Europeos que se desarrolla en la CM RES 66/2013, que se viene demandando a España desde hace años: para ello se ha previsto fomentar la producción de actividades relacionadas con los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en el territorio español, así como la presencia de la Unidad de Análisis de Itinerarios Culturales Europeos y, en relación con ello, la elaboración de un manual para la gestión de proyectos culturales en el medio rural.

- Asumir los servicios jurídicos para la defensa del Estado Español en procesos judiciales que surgen en la gestión de los bienes culturales.

- Promover la protección y puesta en valor del paisaje cultural y el patrimonio industrial y el patrimonio arqueológico.

- Impulsar la igualdad de género a través de los valores del Patrimonio Cultural y el Patrimonio Cultural Inmaterial.

- Promover la realización de proyectos de investigación en yacimientos arqueológicos, paisajes culturales, sitios industriales y manifestaciones de carácter inmaterial que puedan marcar la pauta para su mejor conservación, difusión y puesta en valor.

- Gestionar la adquisición de bienes culturales con destino a archivos y museos de titularidad estatal tratando, en la medida de lo posible, de complementar las colecciones estatales.

- Impulsar la creación de un Sistema Integrado de bienes protegidos del patrimonio histórico español y actualizar la información de bienes protegidos en los portales destinados a consulta pública.
- Desarrollar y mejorar los procedimientos telemáticos que gestiona la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.
- Impulsar el avance de los trabajos del Inventario de bienes muebles propiedad de la Iglesia Católica, al que obliga la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Impulsar el conocimiento de la labor de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español.
- Favorecer el conocimiento de la tauromaquia como elemento representativo del patrimonio cultural inmaterial.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Intensificar medidas protectoras.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Planes de acción desarrollados. (Número)	3	1	2	2	3
2. Actividades de difusión. (Número)	5	4	5	5	8
3. Actualización de normas legales. (Número)	1	1	1	1	1
4. Procedimientos mejorados con nuevas tecnologías. (Número)	2	2	2	2	2
5. Acciones 2% cultural. (Número)	--	--	--	--	2
De medios:					
1. Contrataciones realizadas. (Número)	5	4	7	7	7
2. Gestores implicados. (Número)	10	8	8	8	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Reforzar la participación y representación del Estado español.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Iniciativas Patrimonio Mundial. (Número)	4	4	4	4	4
2. Iniciativas Patrimonio Inmaterial. (Número)	3	2	2	2	5
3. Proyectos buenas prácticas Patrimonio Subacuático. (Número)	2	1	1	1	1
4. Iniciativas Itinerarios Culturales Europeos. (Número)	1	1	2	2	2
De medios:					
1. Informes, publicaciones, contrataciones y/o convenios. (Número)	5	6	4	5	4
2. Personal técnico participante. (Número)	3	3	3	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Promover proyectos de investigación en patrimonio.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos iniciados. (Número)	2	4	3	3	4
2. Proyectos finalizados. (Número)	2	3	2	2	4
De medios:					
Contrataciones realizadas. (Número)	3	4	3	3	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Gestión de adquisición de bienes culturales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Instituciones destinatarias. (Número)	10	--	14	20	20
2. Bienes adquiridos. (Número)	20	--	140	200	200
3. Porcentaje ejecutado. (Número)	80	--	85	99	99
De medios:					
1. Reuniones de la Junta de CVE. (Número)	11	--	11	12	11
2. Expedientes tramitados. (Número)	15	--	200	200	200

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Creación de un sistema integrado de bienes protegidos.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actualizaciones realizadas. (Número)	2	--	10	--	--
2. Portales publicados. (Número)	1	--	25	--	--
3. Registros de bienes revisados. (Número)	--	--	85	85	85
De medios:					
1. Contratos para desarrollo de aplicaciones. (Número)	2	--	1	1	1
2. Contratos para revisión de registros de bienes protegidos. (Número)	2	--	15	--	--

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Desarrollo y mejora de los procedimientos telemáticos.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actualizaciones realizadas. (Número)	2	--	1	1	--
2. Portales publicados. (Número)	1	--	1	1	--
3. Registros de bienes revisados. (Número)	--	--	15.000	15.000	--
De medios:					
1. Contratos para desarrollo de aplicaciones. (Número)	2	--	1	1	--
2. Contratos para revisión de registros de bienes protegidos. (Número)	2	--	2	2	--

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Mejora de procedimientos telemáticos de la Junta de Calificación.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Procedimientos revisados. (Número)	1	--	2	2	--
2. Desarrollos realizados. (Número)	1	--	2	2	--
De medios:					
1. Contratos para desarrollo de aplicaciones. (Número)	1	--	1	1	--
2. Contratos para tratamiento de documentación. (Número)	1	--	1	1	--

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS		
	Altos Cargos	1	1,47
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	1,47
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	25	36,76
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	21	30,88
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	11	16,18
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	4	5,88
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	61	89,71
	LABORALES FIJOS		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE	2	2,94
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE	1	1,47
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1	2	2,94
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3	1	1,47
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	6	8,82
	LABORALES EVENTUALES		
E0	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
E1	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO PROFESIONAL O EQUIVALENTE		
E2	TITULADOS DE BACHILLERATO O TÉCNICO EQUIVALENTE		
M1	TITULADO SUPERIOR NIVEL 1 O EQUIVALENTE NIVEL 1		
M2	TITULADO SUPERIOR NIVEL 2 O EQUIVALENTE NIVEL 2		
M3	TITULADO SUPERIOR NIVEL 3 O EQUIVALENTE NIVEL 3		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	68	
	ALTOS CARGOS	1	1,47
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	26	38,24
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	23	33,82
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	12	17,65
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	6	8,82
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	SIN TITULACIÓN PREVISTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
	TOTAL	68	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
337C			Protección del Patrimonio Histórico						6.937,50
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						6.724,50
			Superproyecto de apoyo						6.724,50
		1988 24 04 8206	SUPERPROYECTO: INVERSION PARA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO.	2.003	2.026	93	93	O	6.724,50
		1987 24 04 0070	Inversiones producto del <<1% cultural>> (artículo 68 de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español)	2.022	2.026	93	93	O	25,00
		1987 24 04 0080	Adquisición de obras de arte y bienes del patrimonio histórico	2.022	2.026	93	93	O	6.308,50
		1994 24 04 0005	Pago de indemnizaciones según directiva 93/7 de la C.E.E. relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro y convenio UNIDROIT	2.022	2.023	93	93	O	1,00
		1998 18 13 0142	Catalogación y digitalización de bienes del patrimonio histórico español	2.022	2.026	16	28	O	100,00
		2004 18 13 0011	Protección Patrimonio Cultural Subacuático	2.022	2.026	93	93	O	280,00
		2015 18 11 0031	Adquisición de equipos informáticos	2.022	2.026	93	93	O	10,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						63,00
			Superproyecto						63,00
		2022 24 05 9001	ACTUACIONES EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	2.022	2.026	93	93	O	63,00
		2022 24 05 0001	Actuaciones en yacimientos arqueológicos	2.022	2.026	93	93	O	63,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						150,00
			Superproyecto						150,00
		2021 24 05 9001	SUPERPROYECTO: GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL EN PATRIMONIO	2.021	2.026	93	93	O	150,00
		2021 24 05 0001	Estudios y proyectos de investigación de bienes culturales.	2.022	2.026	93	93	O	150,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES						6.937,50

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33SC. C19.I03 Competencias digitales
para el empleo. Cultura**

PROGRAMA 33SC

C19.I03 COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO. CULTURA

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan nacional de capacidades digitales (digital skills).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La rápida transformación digital de la economía y la sociedad ha convertido a las competencias digitales en herramientas básicas para poder aprovechar las oportunidades que ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental: nuevas y accesibles formas de comunicación y de prestación de servicios, nuevos perfiles profesionales y oportunidades de negocio para las empresas para dar respuesta a los retos globales, nuevas posibilidades de acceso a la información, a los servicios públicos y a la actividad económica en todo el territorio nacional.

Las competencias digitales se erigen así en un elemento fundamental para conseguir que la sociedad y las empresas españolas afronten los retos y aprovechen las oportunidades que ofrece la economía digital. El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

El plan persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

– Garantizar la inclusión digital, es decir, no dejar a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía. En este sentido, se busca incrementar el número de personas con competencias digitales básicas.

Actualmente, unos 15 millones de personas en España carecen de dichas competencias digitales básicas.

- Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas TIC. Actualmente, en España solo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, (aproximadamente 500.000), por debajo del 16,5% de la media de la UE-28.

- Garantizar la adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo. En la actualidad, este objetivo es prioritario debido a que la COVID-19 ha obligado a que el formato de las clases se adapte a un formato semipresencial, incluyendo sesiones virtuales. En lo que refiere a la educación universitaria y de formación profesional, se busca incrementar el número de titulados en áreas TIC.

- Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas tanto a los desempleados para mejorar sus condiciones de empleabilidad como a los ocupados, tanto en el sector privado como en el sector público, para que aprendan a adaptarse de forma continua a las nuevas demandas de su vida laboral, con énfasis en los colectivos más afectados por la digitalización y robotización de tareas. Así, se busca incrementar tanto el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, como el número de personas con conocimientos básicos de software.

- Garantizar que España cuente con especialistas TIC. En la actualidad, España solo cuenta con apenas 1.900.000 especialistas TIC, que suponen un 3,2% del empleo total, por debajo del 3,9% de media de la UE-28. Por tanto, se busca incrementar su número.

- Garantizar que las empresas españolas en general, y en particular las pymes, cuenten con las competencias digitales necesarias para abordar su digitalización. Así, se busca incrementar el número de empresas españolas que integran en su negocio a las tecnologías digitales (realizando intercambio electrónico de información, siendo activas en redes sociales, utilizando la computación en la nube, incorporando herramientas digitales que favorezcan la movilidad sostenible y el teletrabajo o realizando ventas en línea, entre otros aspectos). En la actualidad, el 41,2% de las empresas españolas exhiben conductas propias de la integración de las tecnologías digitales, frente al 41,4% de la media de la UE-28.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

- Actuaciones en materia de cualificación y recualificación dirigidas a personas empleadas y desempleadas reforzando las actuales políticas activas de empleo (conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las

personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social). Programa Futur@, Plan de Choque Jóvenes 4.0, con el objetivo de impulsar la creación de empleo y la formación de jóvenes desempleados mediante la formación en competencias digitales que mejoren su empleabilidad.

- Programa de capacitación digital de las Administraciones Públicas, dirigido a profesionales sanitarios, personal de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas y reservistas de especial disponibilidad, personal de apoyo y profesorado de los centros docentes militares, formación en competencias digitales a las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado y actuaciones formativas en Seguridad Social y Hacienda para afrontar la transformación digital de estos dos servicios estratégicos de la Administración del Estado.

- Programa para la transformación digital de las pymes, y formación en competencias digitales para pymes.

- Programa de Formación para Expertos en Transformación Digital de las PYMEs. Formación a jóvenes expertos en digitalización de las pymes como agentes del cambio en los procesos de transformación digital de éstas.

- Programa de Formación de Directiv@s. Tiene por objeto la formación directiva en la gestión digital de la empresa con el fin de mejorar la productividad de las pymes y sus posibilidades de crecimiento e internacionalización. Se pretende igualmente disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres directivas y trabajadoras en sectores TIC.

- Actuaciones de formación para pymes de sectores específicos: movilidad, turismo, economía circular, entre otros, así como puesta en marcha de una plataforma pública específica para la formación de personas trabajadoras autónomas y personas trabajadoras de la economía social.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	--	75.000,00	75.000,00	--	--	--	150.000,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	--	75.000,00	75.000,00	--	--	--	150.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

El objetivo a alcanzar en este proyecto del componente 19 es que participen en acciones de formación en competencias digitales al menos 450.000 personas, que tendrían que estar formadas a finales de 2025.

Dado que el Ministerio de Cultura y Deporte participa en 150 millones de euros en el C19, eso representa el 11,94% de los 1.256 millones que tiene la I3, por lo que habría que formar un total de 53.730.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Competencias digitales para el empleo.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
Personas cuya formación se ha iniciado. (Número)	--	--	13.432	13.432	13.432

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33XA. C24.I01 Impulso de la
competitividad de las industrias culturales. Cultura**

PROGRAMA 33XA

C24.I01 IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES. **CULTURA**

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El sector cultural adolece de una serie de características estructurales que le han impedido desarrollar todo su potencial. De las 127.581 empresas que existían antes de la pandemia, cifra que suponía el 4% del conjunto de empresas españolas, el 67,1% no tenía ningún asalariado, un 26,7% eran empresas pequeñas (entre 1 y 5 empleados), un 6% eran medianas (entre 6 y 49 asalariados) y tan solo un 0,5% daba empleo a más de 50 personas. La mayor parte de ellas, el 85%, se dedicaba a actividades de la industria o los servicios, tales como actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos, cinematográfica, de vídeo, de radio y televisión, o las artísticas y de espectáculos entre otras, y el 15% restante, en actividades vinculadas al comercio o alquiler de bienes culturales.

La presencia de autónomos y micropymes ha impedido al sector hacer frente a una serie de retos que deben abordarse para fomentar la competitividad, dinamización y cohesión territorial del ecosistema cultural como son: el crecimiento y el empleo, la innovación, la internacionalización, la formación o una verdadera transformación digital o transición ecológica. Además, existen una serie de carencias en el ámbito legislativo que deben de ser abordadas con el fin de mejorar el marco regulatorio de la cadena de valor artística que va desde la protección de la propiedad intelectual hasta los derechos de los propios artistas.

Con todo, las fragilidades estructurales que presentan las industrias culturales y creativas las hacen especialmente vulnerables en períodos de crisis. En particular, un primer análisis del impacto COVID indica que en el cuarto trimestre de 2020 el empleo cultural se situó en 652 mil personas, cifra que representa un descenso interanual respecto al mismo trimestre del año anterior del 8,6% y que, en conjunto, si se comparan los datos obtenidos en el 2020 respecto al mismo periodo del año anterior, supone un descenso

interanual del 5,9%. Asimismo, el descenso en el número de visitantes tanto nacionales como internacionales ha repercutido negativamente en el sector cultural al disminuir el número de consumidores de los productos y recursos culturales.

Las reformas e inversiones de este componente se proponen en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se alinean con las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación por la UE de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible aprobadas por el Gobierno Español. A través de las mismas se impulsará la contribución del sector cultural a la transformación digital; a la cohesión social y territorial; al crecimiento inteligente, sostenible e integrador; a la salud y a la resiliencia económica, social e institucional y una la política para la próxima generación.

El presente componente recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

La industria cultural interactúa con otros sectores y políticas palanca, lo que se pone de manifiesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus componentes. De este modo, aunque el componente 24 está específicamente dedicado a la revalorización de la industria cultural se desarrollan actuaciones en interés de la misma en otros componentes, entre los que se citan los componentes 13, 14, 19 y, en particular el componente 25 que se proyecta sobre la industria audiovisual con el objeto de maximizar las sinergias y evitar solapamientos.

Finalmente, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual. En la actualidad, la distribución porcentual del empleo total en términos de sexo es de 54,3% hombres y 45,7% mujeres. Si bien a primera vista pudiera parecer que existe un cierto equilibrio desde el punto de vista cuantitativo, no es menos cierto que analizando la calidad se producen desviaciones que el Ministerio a través de sus políticas intenta minimizar. Buena prueba de ello, es la existencia del Observatorio de Igualdad de la Cultura, órgano encargado del impulso de la presencia de las mujeres y de la igualdad de

oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad competencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Se detallan a continuación los objetivos de este componente, siendo responsables de los cinco primeros la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación y de los tres últimos la Dirección General del Patrimonio Cultural y Bellas Artes:

- Reformar y actualizar el marco legislativo laboral, tributario y de la propiedad intelectual para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la cultura, así como fomentar la inversión privada en el sector cultural.
- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Reforzar las capacidades y resiliencia de los trabajadores y trabajadoras de la cultura para dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para incrementar sus competencias y habilidades profesionales y empresariales.
- Apoyar la promoción e internalización del sector cultural para que, a través de la utilización de herramientas de difusión, pueda alentarse el crecimiento de los profesionales y las industrias culturales.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.
- Mejora de la competitividad.
- Dinamización y cohesión del territorio.
- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La inversión de este componente se desarrolla a través de los proyectos que a continuación se refieren:

Proyecto C.24.I1.P1.1 “Programa de refuerzo de habilidades emprendedoras y financieras”

Se trata de una línea de actuación formativa que responda a las exigencias del mercado cultural y que abarque la capacitación de los profesionales de la cultura para el desarrollo de capacidades empresariales. Su objetivo es dotar al sector cultural y creativo

de la formación necesaria para reforzar las competencias y habilidades empresariales en un contexto de economía digital, permitiendo así mejorar también su empleabilidad y transformando las estructuras productivas del sector para hacerlo más sostenible, resiliente y competitivo. Así, su relevancia viene determinada por su incidencia directa en el desarrollo económico empresarial en el sector.

Esta medida está dotada con un total de 4.000.000 euros, de los que 500.000 euros se ejecutan en 2021 mediante una transferencia a AC/E para llevar a cabo las actividades preparatorias que den soporte a la línea de becas, y 3.500.000 euros para la financiación de la propia línea con dos convocatorias, una en 2022 y otra en 2023.

Inversión C.24.I1.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”

Este proyecto se concreta en una convocatoria de ayudas regionalizada por parte de las comunidades autónomas mediante la que se ofertarán procesos de aceleración en el que se incluyan actividades como: inversión directa en la empresa, actividades formativas y mentoring en materia de comunicación, internacionalización o financiación.

El proyecto cuenta con una financiación total de 25.000.000 euros, que se distribuye en 24.708.057,80 euros distribuidos a través de las Comunidades Autónomas y 291.942,20 euros gestionados directamente por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Proyecto C.24.I1.P3.1 “Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual. Apoyo a los proyectos de digitalización de los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual”

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de digitalización dirigidas a los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual (entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y operadores de gestión independientes), con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia en los procesos de documentación, recaudación y reparto, y modernizar el apoyo y asistencia a los titulares de derechos por parte de sus entidades de gestión y operadores para asegurarse una remuneración por el uso de sus obras, especialmente en los casos de mayor vulnerabilidad.

Proyecto C.24.I1.P3.2 “Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual. Transformación digital de las unidades administrativas con competencias en materia de propiedad intelectual”

El proyecto tiene como finalidad la digitalización de documentación y ejemplares identificativos de las obras inscritas en el Registro de la Propiedad Intelectual. El objeto de la inversión es el número de 4.183.333 páginas a digitalizar.

Proyecto C.24.I1.P3.6 “Impulso a la internacionalización de las galerías de arte”

Se centra en la convocatoria de una línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para reforzar la internacionalización de las galerías de arte españolas, con una dotación de 1.000.000 euros que pretende distribuirse entre 250 entidades beneficiarias en todo el territorio nacional.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	53.785,00	37.014,00	12.446,00	--	--	--	103.245,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	53.785,00	37.014,00	12.446,00	--	--	--	103.245,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Proyecto C.24.I1.P3.1

Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación

Convocatoria pública de ayudas de acuerdo con la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, y su Reglamento de desarrollo (RD 887/2006 de 21 de julio). Por lo tanto tendrá cuatro fases: iniciación, instrucción, ejecución y justificación y un plazo máximo para resolver de 6 meses desde la publicación de la convocatoria.

Serán aplicables la Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre, *por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de competencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos* (convocatoria de 2021), la Orden CUD/777/2022, de 29 de julio, *por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de apoyo a proyectos de digitalización de operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022, en el marco del Plan de Recuperación,*

Transformación y Resiliencia, y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Proyecto C.24.I1.P3.2

Con el presupuesto asignado para 2022 se digitalizarían un total de 2.215.517 páginas y con el presupuesto del ejercicio de 2023 se digitalizarían un total de 1.922.414 páginas, con lo que se cumpliría el objetivo establecido de 4.137.931 páginas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Digitalización de los expedientes del Registro Central de la Propiedad Intelectual, para su preservación y conversión a expediente electrónico.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Páginas digitalizadas. (Número)	1.271.552	--	2.215.517	2.215.517	1.922.414
2. Páginas digitalizadas incluidas en el sistema de preservación digital. (Número)	1.271.552	--	2.215.517	2.215.517	1.922.414

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ayudas para la aceleración del sector creativo y cultural.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Previsión
Proyectos acelerados. (Número de beneficiarios de las ayudas)	--	--	149	149	101

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Programa de refuerzo de habilidades emprendedoras y financieras.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Previsión
Beneficiarios de las becas. (Número de becarios)	--	--	35	35	46

Dirección General del Patrimonio Cultural y Bellas Artes

En 2022 está prevista la publicación, tramitación y concesión de esta línea de ayudas en concurrencia competitiva (entre julio y diciembre de 2022), por el importe total de la inversión (1.000.000 euros). Se trata de una convocatoria plurianual para proyectos realizados en 2022 y 2023.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Impulso a la internacionalización de las galerías de arte.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Previsión
1. Número solicitudes. (Número)	--	--	--	150	150
2. Número beneficiarios. (Número)	--	--	--	125	125

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
33XA			C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura						446,00
	69		Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						446,00
			Superproyecto						446,00
		2022 24 50 9331	SUPERPROYECTO: MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA C24I01-33	2.022	2.025	93	93	M	446,00
		2021 24 50 0004	Transformación digital de las unidades administrativas con competencia en derechos de autor y derechos conexos. MRR-UE	2.021	2.023	93	93	M	446,00
			TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA						446,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33XB. C24.I02 Dinamización de la cultura
a lo largo del territorio**

PROGRAMA 33XB

C24.I02 DINAMIZACIÓN DE LA CULTURA A LO LARGO DEL TERRITORIO

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La cultura ha de ser entendida como una fuerza transformadora para la regeneración de la comunidad, núcleo de la riqueza patrimonial de Europa y de su historia, y que desempeña un papel fundamental a la hora de aumentar el atractivo de los lugares y de reforzar la identidad única de una ubicación específica. Tanto la cultura como la creatividad pueden ser factores clave para impulsar y posibilitar la innovación, al igual que una fuente de capacidad empresarial importante. Más, si cabe, en el entorno del Estado Español caracterizado por una estructura territorial que fomenta la participación de diversos actores.

Se hace necesario garantizar el acceso a la cultura en los términos fijados por la Comisión en su nueva Agenda Europea para la Cultura (2018) en la que se dictamina que la cultura es un medio ideal para favorecer la cohesión social. El elemento inmaterial, esto es, favorecer la proliferación de ideas y proyectos culturales, va en la línea de ampliar las capacidades, permitiendo la aparición y mantenimiento de actividades culturales de calidad y promoviendo oportunidades de participación y creación para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Se trata, en suma, de facilitar el acceso a la cultura como motor de crecimiento.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Se detallan a continuación los objetivos de este componente, siendo responsables de los cuatro primeros la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación y de los tres últimos la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes:

- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.

- Impulsar el papel de la cultura, especialmente el patrimonio, como dinamizador y cohesionador del territorio y favorecer su contribución a otros sectores económicos mediante sinergias.

- Facilitar el acceso a la cultura y fomentar el tránsito hacia el nuevo entorno digital que permita la incorporación de nuevas posibilidades y realidades.

- Mejora de la competitividad.

- Dinamización y cohesión del territorio.

- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La inversión de este componente se desarrolla a través de los proyectos que a continuación se refieren:

Proyecto C24.I2.P1 “Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural áreas no urbanas”

El objetivo general de este proyecto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es dotar a los agentes culturales que desarrollan su actividad en el territorio de recursos económicos para consolidar su estructura y su tejido, así como de instrumentos que faciliten la sostenibilidad de sus proyectos a largo plazo, mejoren la competitividad y empleabilidad en el sector y permitan el diseño y desarrollo de estrategias alineadas con los objetivos fijados por la UE para los años venideros, como digitalización y “Green Deal”.

En el marco de su programa Cultural y Ruralidades, la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado un proyecto para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas. Esta inversión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia busca contribuir a abordar los siguientes retos:

- Desequilibrio de la actividad cultural en el territorio.

- Escasez de empleo en las áreas no urbanas, especialmente en el sector cultural.

- Necesidad de sensibilizar sobre la transición ecológica a través de las narrativas, imaginarios y prácticas culturales.

Se implementará mediante la distribución territorial de los créditos para la gestión, por parte de las comunidades autónomas, de convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro.

Los proyectos deberán celebrar una parte relevante de sus actividades en municipios de baja población o pequeño tamaño. Se financiarán los siguientes tipos de proyecto:

- Eventos o espectáculos artísticos o culturales, festivales, exposiciones y otras actividades culturales similares dentro de los siguientes ámbitos: artes visuales, cine y artes audiovisuales, teatro, danza, circo, música, literatura y palabra, arquitectura, diseño y artesanía, incluyendo las actividades artísticas multidisciplinares y aquellas que relacionan la cultura y las artes con la ciencia y/o los saberes tradicionales.

- Proyectos que, mediante la participación multiagente -laboratorios de ideas, prototipados de proyectos, iniciativas transdisciplinares o alianzas transectoriales-, favorezcan la experimentación, la investigación y la innovación cultural y tengan una concreción práctica en el territorio.

- Patrimonio inmaterial, en conexión con la cultura y las prácticas contemporáneas.

- Actividades de educación, transferencia y mediación artística y cultural, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías.

Proyecto C.24.I2.P3 “Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español”

Pretende dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio, a través de las siguientes actuaciones específicas:

- Actuación sobre patrimonio de las comunidades autónomas, entidades locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español:

Mediante este proyecto, además, se pretende recuperar y revalorizar el patrimonio cultural inmueble distribuido por el territorio en aras de la cohesión social y económica, apoyando con medidas para la conservación, restauración y mejora del patrimonio cultural español de al menos 19 sitios (objetivo CID 356 de “Conservación restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español) –de acuerdo con el reparto por comunidad autónoma que se recoge el apartado “Objetivos e hitos para el seguimiento de la implementación de la medida”- de conformidad con la “Guía técnica para la aplicación del principio de no causar un perjuicio significativo” (DO C 58 de 12.2.2021 p.1) mediante el uso de una lista de exclusión y requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente, sostenibles de cara a la protección del entorno.

El objetivo CID 356 establece “Sitios culturales apoyados con medidas para la conservación, restauración y mejora del patrimonio cultural español: al menos 20 sitios en al menos 15 regiones”.

Para tal finalidad se actuará, por un lado, junto a las comunidades autónomas, diputaciones provinciales, entidades locales, así como instituciones religiosas y otros titulares privados sobre bienes inmuebles con protección individualizada de Bien de Interés Cultural (BIC), requiriéndose en este último caso, que los inmuebles de otros titulares privados, se cedan a administraciones públicas por un período mínimo de 50 años.

Deberá existir una zona de infraestructura turística en un entorno de 30 km del bien o tratarse de una zona en donde se haya registrado un decrecimiento poblacional continuado durante los últimos 5 años.

El Estado Español cuenta con uno de los patrimonios culturales más extensos (más de 17.621 inmuebles declarados BIC (Bien de Interés Cultural, la máxima protección patrimonial) en 2018, según la base de datos de Bienes Inmuebles inscritos como bienes de Interés cultural y 48 en la lista de Patrimonio de la Humanidad, entre bienes culturales, naturales y mixtos (<https://whc.unesco.org/es/list/?iso=es&search=&>). Una parte importante de este patrimonio cultural se encuentra en áreas rurales, algunas con un importante déficit poblacional.

Las ayudas pretenden reforzar y desarrollar el patrimonio cultural como elemento tractor para el impulso y la recuperación de la economía y la cohesión territorial y social de los distintos territorios que conforman nuestro país, en especial de aquellos con déficit poblacional, y se alinean con los objetivos fijados por la UE para los años venideros, como digitalización, cohesión territorial y “Pacto Verde” (Green Deal).

Con ello se contribuye al incremento de la actividad cultural en el territorio.

El objetivo de esta inversión es realizar un mínimo de 19 actuaciones en bienes inmuebles con protección de BIC en todo el territorio del Estado Español. Cada comunidad autónoma seleccionará las actuaciones a realizar, objeto de este proyecto, en función de lo acordado en la Conferencia Sectorial de Cultura, celebrada el 23 de julio de 2021.

– Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid en Centro de producción artística y centro de residencias:

La futura Tabacalera es un proyecto de gran calado de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Supone la recuperación integral del edificio, ampliando sus usos y proponiendo nuevas funciones y usos a cargo de diversos agentes culturales. El proyecto, en el que confluirán distintas propuestas en torno a las artes y la creación contemporánea, pretende impulsar el edificio como centro de creación y laboratorio de ideas

y puede convertirse en un referente cultural tanto en el tejido del barrio, en la ciudad y en el territorio, a través de la colaboración con las comunidades autónomas.

El proyecto gira en torno a un centro de residencias y estudios/talleres para artistas en la línea de otros centros europeos de larga trayectoria, como la Rijksakademie de Ámsterdam o Fabrikken en Copenhagen, o la propia Academia de España en Roma. La mayor novedad del proyecto respecto de otros programas de residencia en España es que plantea espacios de trabajo y de vivienda de artistas en el mismo edificio, lo que permitiría a creadores y gestores desarrollar un programa integral de trabajo y vivienda.

La partida de los fondos europeos destinados al proyecto de Tabacalera se compone de 5 líneas de actuación.

Las primeras 4 líneas, centradas en actuaciones arquitectónicas, serán gestionadas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura y la última de ellas, relativa al programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro, será gestionada por la DG de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Se estima pues como razonable y como fase necesaria para la conversión del edificio un proyecto de ejecución de rehabilitación de las fachadas, cubiertas y carpinterías del antiguo inmueble, una serie de actuaciones imprescindibles y previas al acondicionamiento de los interiores del edificio, así como la redacción de proyectos para el acondicionamiento interior del edificio y su posterior puesta en funcionamiento. La realización de un programa de piloto de actividades relacionadas con las funciones del futuro centro previamente a su apertura se considera indispensable para su definición y viabilidad.

➤ Obras de rehabilitación de fachadas, cerramientos y cubiertas del edificio.

Se dispone de proyecto supervisado de conformidad y con la autorización del órgano competente en protección del patrimonio, ya que el edificio está declarado como BIC (Bien de Interés Cultural). Con estas obras se actúa en la totalidad de la envolvente del edificio fachadas exteriores e interiores de los patios, ventanas y otros cerramientos y cubiertas, con la finalidad de su consolidación y devolver al edificio a su aspecto original. El coste estimado de esta actuación es de 7 millones de euros, a ejecutar en 2022 – 2023. Actualmente la obra ya está licitada.

➤ Redacción de proyectos para el acondicionamiento interior de Tabacalera Madrid y su puesta en funcionamiento.

El objetivo es disponer de un proyecto de ejecución a finales de 2023 para abordar la reforma del interior del edificio para su puesta en funcionamiento como residencia, taller de creación artística y espacio expositivo de primer orden. Su coste

estimado es de 0,9 millones de euros a abonar según se vaya entregando la documentación requerida, estimándose para 2022 el abono de 0,41 millones de euros.

- Obras de refuerzo, rehabilitación y demoliciones interiores.

Esta actuación se descompone a su vez en las siguientes obras pendientes de ejecutar en 2023:

- Rehabilitación del jardín histórico del patio central.
- Rehabilitación y refuerzo estructural de los forjados interiores y rehabilitación edificios anejos al edificio principal. Inicio en 2022 y finalización en 2023.
- Rehabilitación de las tres escaleras principales de madera. Se prevé disponer del proyecto en 2022 y ejecutar la rehabilitación en 2023.
- Mejora de la accesibilidad.

El coste previsto para 2023 es de 2,68 millones de euros.

- Mejora de las instalaciones y de cumplimiento normativa prevención contra incendios.

Este objetivo consta a su vez de las siguientes actuaciones durante 2023:

- Rehabilitación del montacargas y puesta en marcha.
- Instalación del sistema de protección contra incendios.
- Instalación básica de alumbrado.
- Instalación de distribución eléctrica.
- Instalación de grupo electrógeno.

El coste estimado para estas actuaciones es para 2023 de 1,11 millones de euros.

- Programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro.

Con el objetivo de conocer previamente las necesidades del futuro centro y a fin de preparar el terreno para la apertura del centro, se pretende acometer en el período 2022-2023 un programa piloto de actividades públicas que incluya encuentros, jornadas, talleres e intervenciones artísticas a nivel nacional e internacional con distintos agentes culturales que puedan contribuir a enriquecer y orientar el proyecto futuro de Tabacalera. Asimismo, se prevé realizar un trabajo de mediación en el tejido cultural del barrio y un programa piloto de residencias que permita consolidar el proyecto desde la praxis. El coste estimado del programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro en 2023 es de 0,45 millones de euros.

El proyecto contará con una partida de estudios previos y asesorías, programa (comisariado) de actividades públicas, un proyecto de mediación en el barrio de Lavapiés y acompañamiento a los artistas, un plan de comunicación y de prensa (web, RRSS), así como un programa piloto de residencias de investigación artística, que incluye una dotación para la residencia, ayudas producción obras, una partida de documentación y una evaluación externa y seguimiento del proyecto.

- Impulso al desarrollo sostenible de los itinerarios culturales europeos.

En el ámbito de la línea estratégica vinculada al patrimonio cultural y al paisaje que constituye el programa Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, este proyecto contempla aplicar las nuevas tecnologías al conocimiento y puesta en valor de los itinerarios certificados por el Consejo de Europa en los que tiene presencia España, a través de aplicaciones móviles, como nuevo canal de comunicación hacia el ciudadano, el visitante y el turista.

Para su ejecución, se ha propuesto la creación de una plataforma App móvil de los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en España, dotada de contenido informativo y elementos multimedia en español e inglés, que cuente con información estructurada segmentada por itinerarios culturales, con el objetivo de fomentar el descubrimiento de los mismos y sus puntos patrimoniales de interés, contribuyendo así a su difusión dentro del marco europeo. Asimismo, se ha considerado necesario, con el fin de evaluar los resultados del proyecto en su etapa inicial, añadir una suscripción de derechos de uso a la plataforma App.

Para su realización se han puesto en marcha dos licitaciones, adjudicadas en 2022. En 2023 se terminará de ejecutar la creación de contenidos informativos y elementos multimedia; y se abonará y comenzará la ejecución de la suscripción a los derechos de uso de la plataforma App para el proyecto “Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en España” por un periodo de treinta y cuatro meses.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	37.150,00	88.176,30	18.000,70	--	--	--	143.327,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	37.150,00	88.176,30	18.000,70	--	--	--	143.327,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Convocatorias de ayudas publicadas. (Número de convocatorias)	--	--	17	10	15
2. Proyectos subvencionados. (Número de beneficiarios de las ayudas)	--	--	200	125	275

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
Proyectos de conservación y restauración de bienes inmuebles. (Número proyectos)	300.000	--	51.000	--	19

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid como centro de producción artística y centro de residencia.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Obras de rehabilitación de fachadas, cerramientos y cubiertas del edificio. (Número de obras)	--	--	--	--	1
2. Redacción de proyectos para el acondicionamiento interior de Tabacalera Madrid y su puesta en funcionamiento. (Número obras)	--	--	--	--	3
3. Obras de refuerzo, rehabilitación y demoliciones interiores. (Número obras)	--	--	--	1	2
4. Mejora de las instalaciones y de cumplimiento de normativa de prevención de incendios. (Número de obras)	--	--	--	--	5

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
5. Número de reuniones y actividades realizadas de la programación de actividades públicas. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Impulso al desarrollo sostenible de los itinerarios culturales europeos.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Creación de App. <i>(Número de aplicaciones)</i>	--	--	--	--	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
33XB			C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio						5.852,00
	69		Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						5.852,00
			Superproyecto						5.852,00
		2022 24 50 9332	SUPERPROYECTO: MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA C24I02-33	2.022	2.023	93	93	M	5.852,00
		2022 24 50 0501	Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias.	2.022	2.023	93	93	M	5.852,00
			TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA						5.852,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 33XC. C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura

PROGRAMA 33XC

C24.I03 DIGITALIZACIÓN E IMPULSO DE LOS GRANDES SERVICIOS CULTURALES. **CULTURA**

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El peso significativo de la cultura en la economía española es incuestionable. Antes de sufrir el impacto de la pandemia COVID 19, la industria cultural representaba el 3,2% del PIB en España y proporcionaba empleo a 710.200 personas, lo que representaba un 3,6 % del empleo total del país. Esta contribución ha venido creciendo desde 2013 y el incremento interanual respecto del 2018 fue de 0,8 puntos porcentuales.

La participación cultural de la población mostraba antes de la pandemia elevados indicadores anuales en actividades culturales como escuchar música, leer e ir al cine, con tasas del 87,2%, el 65,8% y el 57,8% respectivamente. Estas actividades eran seguidas en intensidad por la visita a monumentos, que realizaba cada año el 49,3% de la población, la asistencia a museos o exposiciones, 40,5% y 29,8%, respectivamente, o la asistencia o acceso por Internet a bibliotecas, 26,8%. Cada año el 46,8% de la población participa en espectáculos en directo de artes escénicas o musicales.

A pesar de estos datos el sector adolece de una serie de características estructurales que le han impedido desarrollar todo su potencial. De las 127.581 empresas que existían antes de la pandemia, cifra que suponía el 4% del conjunto de empresas españolas, el 67,1% no tenía ningún asalariado, un 26,7% eran empresas pequeñas (entre 1 y 5 empleados), un 6% eran medianas (entre 6 y 49 asalariados) y tan solo un 0,5% daba empleo a más de 50 personas. La mayor parte de ellas, el 85%, se dedicaba a actividades de la industria o los servicios, tales como actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos, cinematográfica, de vídeo, de radio y televisión, o las artísticas y de espectáculos entre otras, y el 15% restante, en actividades vinculadas al comercio o alquiler de bienes culturales.

La presencia de autónomos y micropymes ha impedido al sector hacer frente a una serie de retos que deben abordarse para fomentar la competitividad, dinamización y

cohesión territorial del ecosistema cultural como son: el crecimiento y el empleo, la innovación, la internacionalización, la formación o una verdadera transformación digital o transición ecológica. Además, existen una serie de carencias en el ámbito legislativo que deben de ser abordadas con el fin de mejorar el marco regulatorio de la cadena de valor artística que va desde la protección de la propiedad intelectual hasta los derechos de los propios artistas.

Por otra parte, la cultura y los recursos y riquezas que genera actúan como un factor de desarrollo y sostenibilidad territorial. La diversificación, consolidación y mejora de la oferta cultural en el territorio no solo resulta fundamental para avanzar en la cohesión social, permitiendo el acceso de toda la ciudadanía a la cultura, sino que también es un factor clave para el desarrollo económico a lo largo del territorio.

Con todo, las fragilidades estructurales que presentan las industrias culturales y creativas las hacen especialmente vulnerables en períodos de crisis. En particular, un primer análisis del impacto COVID indica que en el cuarto trimestre de 2020 el empleo cultural se situó en 652 mil personas, cifra que representa un descenso interanual respecto al mismo trimestre del año anterior del 8,6% y que, en conjunto, si se comparan los datos obtenidos en el 2020 respecto al mismo periodo del año anterior, supone un descenso interanual del 5,9%. Asimismo, el descenso en el número de visitantes tanto nacionales como internacionales ha repercutido negativamente en el sector cultural al disminuir el número de consumidores de los productos y recursos culturales.

Las reformas e inversiones de este componente se proponen en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se alinean con las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación por la UE de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible aprobadas por el Gobierno Español. A través de las mismas se impulsará la contribución del sector cultural a la transformación digital; a la cohesión social y territorial; al crecimiento inteligente, sostenible e integrador; a la salud y a la resiliencia económica, social e institucional y una la política para la próxima generación.

El presente componente recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

La industria cultural interactúa con otros sectores y políticas palanca, lo que se pone de manifiesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus componentes. De este modo, aunque el componente 24 está específicamente dedicado a la revalorización de la industria cultural se desarrollan actuaciones en interés de la misma en otros componentes, entre los que se citan los componentes 13, 14, 19 y, en particular el componente 25 que se proyecta sobre la industria audiovisual con el objeto de maximizar las sinergias y evitar solapamientos.

Finalmente, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual. En la actualidad, la distribución porcentual del empleo total en términos de género es de 54,3% hombres y 45,7% mujeres. Si bien a primera vista pudiera parecer que existe un cierto equilibrio desde el punto de vista cuantitativo, no es menos cierto que analizando la calidad se producen desviaciones que el Ministerio a través de sus políticas intenta minimizar. Buena prueba de ello, es la existencia del Observatorio de Igualdad de la Cultura, órgano encargado del impulso de la presencia de las mujeres y de la igualdad de oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad competencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Se detallan a continuación los objetivos de este componente:

- Reformar y actualizar el marco legislativo laboral, tributario y de la propiedad intelectual para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la cultura, así como fomentar la inversión privada en el sector cultural.
- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Reforzar las capacidades y resiliencia de los trabajadores y trabajadoras de la cultura para dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para incrementar sus competencias y habilidades profesionales y empresariales.
- Apoyar la promoción e internalización del sector cultural para que, a través de la utilización de herramientas de difusión, pueda alentarse el crecimiento de los profesionales y las industrias culturales.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.

- Impulsar el papel de la cultura, especialmente el patrimonio, como dinamizador y cohesionador del territorio y favorecer su contribución a otros sectores económicos mediante sinergias.
- Facilitar el acceso a la cultura y fomentar el tránsito hacia el nuevo entorno digital que permita la incorporación de nuevas posibilidades y realidades.
- Promover la sostenibilidad; consolidar la digitalización e impulsar los grandes servicios culturales, tales como el Museo Nacional del Prado (MNP), el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), los sistemas de archivos, inventarios y registros del patrimonio histórico y el servicio de bibliotecas públicas estatales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La inversión de este componente se desarrolla a través de los proyectos que a continuación se refieren:

Proyecto C24.I3.P1 “Museo Nacional del Prado”

Este proyecto tiene como objetivo específico el impulso de la transición digital del Museo Nacional del Prado y la mejora de la experiencia del visitante en las modalidades presencial y digital. Se trata de un proyecto unitario, sólido y sostenible que ha sido elaborado siguiendo las directrices de la Agenda 2030 en materia cultural y en consonancia con las recomendaciones específicas para España emitidas por la UE. Por este motivo todas las medidas están encaminadas a la consecución de objetivos con alcance transformador en los pilares descritos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La propuesta se estructura en tres grandes ejes que engloban siete actuaciones:

- Campus Prado: El proyecto Campus Prado engloba actuaciones que afectan a los edificios de los que se compone actualmente el Museo. Se impulsa su eficiencia y sostenibilidad mediante la implantación de tecnología más eficaz que además de reducir emisiones reduzca los costes. El alcance de esta modernización de infraestructuras se alinea con el pilar de transición ecológica.

El plan de accesibilidad prevé la eliminación de todas las barreras físicas y sensoriales aún existentes, con el fin de permitir la accesibilidad universal al museo y a todos sus contenidos. A ello contribuye también el plan de señalización, otro de cuyos objetivos principales consiste en la integración del campus en el tejido urbano colindante y específicamente en el espacio que conforma el Paisaje de la luz, que forma parte de la Lista del Patrimonio Mundial, con el fin de aumentar el público visitante y de colaborar para el turismo en toda el área circunstante. Se pone así en valor uno de los ejes ciudadanos más significativos de la ciudad, que supone un estímulo para el direccionamiento y orientación

hacia el Museo desde zonas adyacentes con gran volumen de público potencial (Sol-Alcalá, Atocha-Prado, Retiro-Botánico). Con todo ello se responde a las necesidades específicas de crecimiento inteligente, sostenible y de carácter inclusivo.

Las actuaciones comprendidas dentro de este eje son las siguientes:

- Plan de modernización y optimización de infraestructuras.
- Estrategia de promoción de la accesibilidad universal y señalización integral en los edificios del campus del MNP.

– Prado Digital: El eje *Prado Digital* ofrece servicio de manera transversal a todas las actividades del proyecto *Campus Prado, Digital y Formación*. Las cuatro actuaciones que comprende están encaminadas a potenciar la transición digital del Museo Nacional del Prado y de sus audiencias, a la ampliación de los sistemas de comunicación tanto presenciales como remotos, a la creación de un laboratorio de vanguardia digital y a la implantación en otros organismos de los avanzados sistemas que ya posee.

La Plataforma PRADO es una solución interoperable e integral para museos basada entre otros componentes en una Web semántica transferible a otros museos. El objetivo de hacer transferible la plataforma tiene un gran alcance en los pilares del Mecanismo de Recuperación, ya que refuerza el posicionamiento de soluciones propias, aumentando la capacidad competitiva y evitando la dependencia de otros sistemas no europeos. Comprende un Innovation Hub cuyo principal objetivo es el desarrollo de soluciones digitales de vanguardia aplicadas al estudio y transmisión de contenidos culturales. Este laboratorio prevé la colaboración con empresas tecnológicas y se caracteriza por la alta capacidad de Investigación, Desarrollo e Innovación al servicio de la transmisión cultural inclusiva y universal.

Dentro de la Plataforma PRADO se encuentran también las actividades encaminadas a la capacitación de profesionales y a la gestión del cambio.

La Administración Digital es un plan de transformación digital interno. Tiene como objetivos la creación de una Intranet y una Extranet del empleado, la implantación de un sistema integral de gestión digital de personal, y la renovación de la infraestructura tecnológica de sistemas y microinformática para adaptación a la Ley de Teletrabajo. Estas medidas, que refuerzan la agilidad y la eficacia de la organización interna del Museo, tienen un importante alcance en el pilar de transición digital y muy especialmente en la resiliencia institucional como respuesta ante la posibilidad de nuevas crisis.

El plan de modernización, integración y transformación digital del sistema de seguridad integral del MNP tiene también un importante alcance en el pilar de transición digital puesto que además de la optimización de los sistemas, está prevista la digitalización

completa de sus procesos y aplicaciones integrándolo así en la plataforma tecnológica del Museo Nacional del Prado. Esta modernización tiene como objetivo además cumplir con los fines del MNP recogidos en su Ley Reguladora 46/2003.

La actualización de la biblioteca digital del Museo Nacional del Prado es un plan de digitalización para aumentar el número de documentos archivísticos y bibliográficos disponibles para la consulta en red. La divulgación del conocimiento y la puesta a disposición de todos los públicos de los materiales mediante soluciones digitales de acceso abierto, como propone la UE, posicionan a las instituciones culturales como agentes con capacidad activa en la cohesión social.

La puesta en valor del Salón de Reinos propone la recuperación y valorización del programa iconográfico de este lugar emblemático de la historia y la cultura europeas. Se desarrollarán soluciones que proporcionen nuevas posibilidades de visita, tanto física como remota. Se realizarán itinerarios mediante el uso de realidad virtual, de realidad aumentada, de visión 360 o de full HD con la finalidad de ofrecer una experiencia inmersiva y, sobre todo, inclusiva, que pueda involucrar a todos los sectores de la sociedad. Nuevamente se contribuirá a la eliminación de barreras tanto físicas como sensoriales y por tanto a la cohesión social. Las soluciones de visita, no son exclusivas del Salón de Reinos, sino que éste será el prototipo para que sean transferibles a otros contextos y otros contenidos. Por ello, esta medida tiene alcance transformador también en los pilares relativos al crecimiento inteligente y a las políticas para la nueva generación.

Las actuaciones comprendidas dentro de este eje son las siguientes:

- Plataforma Digital PRADO (Innovation Hub, Plataforma de capacitación de profesionales).
- Plan de modernización de la gestión del MNP. Desarrollo de la Administración digital e implantación del Teletrabajo.
- Plan de modernización, integración y transformación digital del sistema de seguridad integral del MNP.
- Contenidos digitales. Actualización de la biblioteca digital del MNP.
- Experiencia expositiva inclusiva. Puesta en valor del programa iconográfico decorativo del Salón de Reinos.
- Prado Formación: En los programas de formación previstos en el proyecto, que incluyen la capacitación digital, se crearán repositorios de contenidos accesibles para la investigación. Se contará además con un aula digital para que la lejanía física no sea un problema de acceso a las actividades formativas. Además, a través de ese aula y de la

creación de contenidos dirigidos a los diferentes niveles formativos, se dará accesibilidad universal, física y remota a toda la sociedad independientemente de su nivel de instrucción.

La actuación recogida en este eje es la correspondiente al Programa de formación, investigación y capacitación, incluida la capacitación digital.

Proyecto C24.I3.P3 “Biblioteca Nacional de España (BNE)”:

El proyecto de la BNE consiste en un plan integral de digitalización, preservación, acceso y reutilización de las colecciones que conserva la Institución.

En ese marco, las actuaciones previstas para 2023 se centran en proyectos que:

- Impulsen la reutilización de los datos y las colecciones digitales de la BNE, como apoyo a la docencia, la investigación, las industrias culturales y el desarrollo tecnológico:

- Conversión a ePub de fondos digitales seleccionados.

- Nuevos proyectos y desarrollos en ComunidadBNE.

- Impulso de BNEscolar con la creación de nuevos recursos.

- Virtualicen y acerquen a la sociedad la actividad de la Biblioteca:

- Creación de un canal de podcasts.

- Modernización del auditorio de la Biblioteca para la digitalización de su actividad cultural.

- Plan de digitalización de las exposiciones.

- Reforma del Museo de la Biblioteca.

- Mejorar y ampliar la infraestructura tecnológica que permita:

- El incremento de las colecciones digitales.

- La preservación a largo plazo de las mismas.

- Un acceso a los datos y colecciones de la Biblioteca que haga compatibles el derecho de acceso a la información con la protección de los derechos de autor.

Proyecto C.24.I3.P5 “Digitalización, ampliación de la capacidad e interoperabilidad de sistemas de archivos de todo tipo, inventarios y registros del patrimonio histórico, incluido el audiovisual”

El proyecto pretende promover la digitalización del patrimonio cultural como base de su transición digital con el fin de asegurar su revalorización y sostenibilidad futura. En la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, la Subdirección General de los

Archivos Estatales, la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico, ejecutarán este programa. Se articula a través de las siguientes actuaciones específicas:

- Descripción y digitalización de los fondos documentales conservados en archivos públicos y privados, gestionada por la Subdirección General de los Archivos Estatales y la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).

Esta actuación se desarrolla a través de cuatro proyectos específicos:

- II Plan de descripción y digitalización de los Archivos Estatales y de descripción y digitalización de los archivos de titularidad estatal.

Tiene como principal objetivo aumentar el número de documentos descritos, digitalizados y accesibles para los ciudadanos mediante un repositorio y recolectores de recursos digitales, complementando la información documental de instituciones de ámbito nacional que poseen los Archivos Estatales con las informaciones regionales y provinciales de los archivos estatales que gestionan las diferentes comunidades autónomas para facilitar su posterior recolección por el Portal Europeo de Archivos (Archives Portal Europe y EUROPEANA).

Para ello, se distribuye el crédito entre archivos de titularidad y gestión estatales, mediante proyectos gestionados por la propia S.G. de los Archivos Estatales, y archivos de titularidad estatal y gestión autonómica, mediante transferencias a las comunidades autónomas.

- Línea de ayudas para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a los cuarenta años de entidades, asociaciones de carácter político, sindical o religioso, universidades públicas y de entidades, fundaciones, asociaciones culturales y educativas de carácter privado.

Los objetivos de esta línea de ayudas en concurrencia competitiva son, por un lado, favorecer la recuperación y modernización de los archivos de determinadas entidades públicas y privadas que custodian fondos documentales de interés social a través de la transformación digital y, por otro lado, incentivar el empleo y el desarrollo de las capacidades digitales y la alfabetización documental en el sector laboral de los profesionales de los archivos.

- Creación del Centro de Transformación y Preservación Digital Permanente de los Archivos Estatales.

El principal objetivo de este proyecto es la creación de un centro con tecnología punta para la transformación digital de la información en soportes analógicos y la

preservación digital a largo plazo, cuyo antecedente se encuentra en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 13 de junio del año 2008, que aprobó el Plan de Digitalización y consulta en red de los fondos documentales de los Archivos Nacionales e incluyó ya entonces la creación de un Centro de Difusión y Reproducción para coordinar todas las actuaciones en la materia de la antigua Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del entonces Ministerio de Cultura. La inversión a realizar estará destinada a modernizar el sistema de almacenamiento y seguridad de la información digital de los Archivos Estatales, que presenta en la actualidad importantes problemas técnicos como consecuencia del volumen de información, de la obsolescencia del equipamiento y de la evolución tecnológica, cuyo coste convierte la migración y la adquisición de nuevos sistemas de almacenamiento en una operación inasumible con las actuales dotaciones presupuestarias ordinarias del Programa 332A de los Presupuestos Generales del Estado.

➤ Digitalización, acondicionamiento y puesta a disposición de los usuarios de dos archivos de la fototeca del IPCE y del proyecto Filigranas.

Este proyecto se desarrolla a través de dos actuaciones específicas:

- Conservación y acondicionamiento de los dos archivos fotográficos, que presentan distintos estados de deterioro por lo que su descripción, digitalización y acondicionamiento es una prioridad. Son archivos que presentan un gran número de fotografías de arquitectura (Conde de Manila) y de fotografía de objetos de diseño e interiores y de la Guerra Civil (Pando), gran interés para un público diverso, desde académico hasta general, su salida web es una prioridad.

- Descripción y digitalización de 3.000 filigranas para completar el repositorio de estas marcas de papel creado por el IPCE y adaptación de la base de datos del IPCE para su volcado en el repositorio europeo The Memory of Paper.

- Digitalización de fondos documentales relativos a la protección de bienes que integran el Patrimonio Histórico Español, gestionada por la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico.

Esta actuación se desarrolla a través de tres proyectos específicos:

➤ Digitalización de la documentación recogida por el Ministerio de Cultura y Deporte a lo largo del siglo XX.

Este proyecto pretende digitalizar toda la documentación que se ha ido elaborando desde la aparición de los primeros instrumentos de protección del Patrimonio; documentación que posee un enorme valor documental e histórico. Los beneficios tanto para la administración como para los ciudadanos son enormes, ya que permitirá una gran

agilidad a la hora de la tramitación y consulta, además de favorecer el estudio, evaluación y disfrute del patrimonio histórico.

➤ Documentación de los bienes declarados BIC pertenecientes a la Administración general del Estado.

La necesidad de la administración moderna y eficiente exige una documentación adecuada de los bienes registrados en el Registro de BICs. Para ello, se pretende realizar una campaña de documentación que permita conocer la situación de los bienes declarados BICs y gestionados por la AGE y ponerlos a disposición de los ciudadanos, favoreciendo así el conocimiento, disfrute del patrimonio así como la inclusión del mismo en las dinámicas sociales y económicas actuales. Aunque se favorecerá sobre todo como forma de documentación la fotografía digital, se trabajará también con otros formatos, como las visitas virtuales de bienes inmuebles y las fotografías 3D de bienes muebles.

➤ Digitalización del Inventario del Patrimonio de la Iglesia Católica, Documentación de los bienes declarados BIC pertenecientes a otras administraciones o personas privadas y Digitalización de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español de titularidad privada, pretende modernizar las diversas herramientas de protección del Patrimonio Histórico Español a través de su digitalización.

Esta inversión agrupa diferentes actuaciones que, debido al reparto competencial que establece la Constitución, corresponde que sean llevadas a cabo por las comunidades autónomas, por lo que se articulará la transferencia de los fondos correspondientes para su gestión.

- Digitalización del Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio de la Iglesia Católica: que incluye la grabación de las fichas del inventario en una aplicación de gestión, la corrección de las ya grabadas o el escaneado de dichas fichas.

- Documentación de los bienes BIC competencia de las CCAA. A través de fotografía digital, pero también a través de otros medios digitales (visitas virtuales, fotografía 3D...).

- Digitalización de bienes BIC o incluidos en el Inventario General de bienes muebles de titularidad privada, bien a través de la grabación de los datos en una aplicación de gestión, la corrección de los datos ya grabados o el escaneado de los expedientes de declaración.

- Desarrollo de aplicaciones informáticas de registro, gestión y consulta de información relacionada con bienes del Patrimonio Histórico Español, gestionada por la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico.

Esta actuación se desarrolla en 2023 a través de dos proyectos específicos:

➤ Desarrollo de una aplicación (software) para el registro, gestión y consulta de las herramientas de gestión del Patrimonio Histórico Español.

Esta acción es fundamental para el desarrollo del conjunto de medidas, ya que es imprescindible el desarrollo de una nueva aplicación adecuada y eficiente que sustituya a la que actualmente se utiliza y que ha quedado totalmente desfasada. Dicha herramienta se ha diseñado para facilitar tanto el trabajo de la Administración General del Estado como el de las comunidades autónomas, que deben colaborar en dicha gestión, además de favorecer el acceso a la información de los ciudadanos a través de un nuevo portal de patrimonio on-line.

➤ Plan de actualización, diseño de un sistema de gestión de la información, y de las bases de datos de los Planes Nacionales de Conservación, con implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG).

Esta actuación específica tiene como objetivos:

- Disponer de la información que, en la actualidad, se encuentra dispersa por varias bases de datos o en papel, unificada y organizada con un vocabulario normalizado.

- El uso de herramientas como el SIG permitirá conocer la correcta localización de los monumentos, obras de arte en su localización original y yacimientos arqueológicos.

- Gestionar la información de la base de datos de análisis fisicoquímicos aplicadas a los bienes culturales en un sistema interoperable que facilita la transmisión de información.

- La salida web de la información mediante catálogos web que pondrá a disposición de los usuarios una importante fuente de información para un público especializado o general.

- Desarrollo de base de datos del patrimonio arqueológico subacuático e intercambio de documentación e información entre las administraciones e instituciones, gestionada por la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales.

Esta actuación se desarrolla en 2023 a través de dos acciones específicas:

➤ Investigación y selección documental del patrimonio arqueológico subacuático de competencia de la Administración General del Estado para creación de base de datos, inventario y volcado a plataforma GIS de información.

➤ Estudio de documentación de archivo, elaboración de bases de datos y volcado a plataforma GIS de información relativa a Buques de Estado hundidos de competencia de la Administración General del Estado.

Las dos licitaciones para su realización se han adjudicado en 2022 y se ha previsto que finalicen su ejecución en el primer y segundo trimestres de 2023, respectivamente.

Con estas actuaciones se crea un registro digitalizado del patrimonio arqueológico subacuático español, mediante un proyecto digital y tecnológico de amplia cobertura territorial y funcional dirigido a la salvaguardia del patrimonio cultural subacuático, que permitirá establecer una base para futuras colaboraciones interinstitucionales en la materia.

Proyecto C24.I3.P8 Sistema integral digital de servicios, recursos y bienes del INAEM

Este proyecto tiene por objeto la modernización y adaptación digital a través de inversiones en:

- La digitalización y grabación de documentación y espectáculos.
- La puesta en marcha o mejora de herramientas digitales.
- Inversiones en equipamientos y procesos de digitalización para otras unidades dependientes del INAEM (teatros, auditorios, compañías nacionales).

Entre sus beneficiarios finales se encuentran: visitantes, artistas y creadores profesionales, docentes e investigadores, operadores culturales, entre otros. Así, el INAEM es responsable de la ejecución del proyecto de modernización de las herramientas de gestión pública y puesta en marcha de un sistema integral de digitalización y catalogación de documentación recursos, bienes, estructuras e infraestructuras del organismo.

Por su parte, la inversión total prevista es de 11 millones y, en particular para el ejercicio 2023, de 5 millones de euros, incluyéndose las siguientes líneas de acción o actuaciones concretas:

- Digitalización de expedientes administrativos, fondos documentales y espectáculos en diversos formatos.

En esta línea se contemplan las siguientes acciones:

➤ Plan de digitalización de fondos documentales y de archivo del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música (CDAEM) y tratamiento documental y archivístico de los mismos.

➤ Encargo del INAEM a SEGIPSA para la digitalización de documentación de servicios centrales y resto de unidades de producción y gestión artística.

– Desarrollo de herramientas digitales.

En esta línea se agrupan las siguientes acciones previstas:

➤ Desarrollo e implantación de herramienta de gestión integral y preservación de archivos audiovisuales para el CDAEM, interoperable con el resto de los sistemas empleados en el Centro.

➤ Encargo del INAEM a la FNMT – RCM para el apoyo en la ejecución del plan de digitalización. Comprende dos actuaciones: la realización de una consultoría para la definición de un plan de sistematización y mejora de los procesos y propuesta de soluciones adecuadas a la naturaleza y estructura del INAEM; y el desarrollo de herramientas informáticas para la implementación del plan de sistematización de procesos.

➤ Encargo del INAEM a TRAGSATEC para la gestión de inventario y el desarrollo de portales web.

➤ Implementación de una plataforma de formación online en prevención de riesgos laborales.

– Inversiones en equipamientos y procesos de digitalización para otras unidades dependientes del INAEM.

➤ Digitalización de servicios de iluminación para la mejora de la eficiencia energética.

➤ Digitalización de sistemas audiovisuales.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	26.831,00	22.150,00	21.379,00	--	--	--	70.360,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	26.831,00	22.150,00	21.379,00	--	--	--	70.360,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Dirección General del Patrimonio Cultural y Bellas Artes

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. II Plan de descripción y digitalización de los Archivos Estatales y de descripción y digitalización de los archivos de titularidad estatal.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Número de archivos participantes. (Número)	--	--	62	62	62
2. Archivos de titularidad y gestión estatal. (Número de registros descriptivo)			790.825	790.825	790.825
(Número de imágenes digitales)	--	--	3.136.377	3.136.376	3.136.376
3. Archivos de titularidad estatal y gestión autonómica. (Número de registros descriptivo)			421.774	450.000	632.660
(Número de imágenes digitales)	--	--	950.000	950.000	1.500.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Línea de ayudas para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a los cuarenta años de entidades, asociaciones de carácter político, sindical o religioso, universidades públicas y de entidades, fundaciones, asociaciones culturales y educativas de carácter privado.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Solicitantes. (Número)	--	--	--	120	120
2. Proyectos solicitados. (Número)	--	--	--	250	250
3. Ayudas concedidas. (Número)	--	--	--	75	75

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Creación del Centro de Transformación y Preservación Digital Permanente de los Archivos Estatales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Ordenadores obsoletos sustituidos. (Número)	--	--	--	--	120
2. Ordenadores adquiridos. (Número)	--	--	150	150	150
3. Cámaras cenitales adquiridas. (Número)	--	--	2	2	75
4. Instalaciones wifi. (Número)	--	--	7	--	8
5. Dependencias con wifi. (Número)	--	--	1	1	25

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Digitalización, acondicionamiento y puesta a disposición de los usuarios de dos archivos de la fototeca del IPCE y del proyecto Filigranas.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Negativos digitalizados. (Número)	--	--	--	--	89.000
2. Calcos de filigranas digitalizados. (Número)	--	--	--	--	3.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Digitalización de la documentación recogida por el Ministerio de Cultura y Deporte a lo largo del siglo XX.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Documentos individuales digitalizados. (Número)	--	--	53.500	55.000	321.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Documentación de los bienes declarados BIC pertenecientes a la Administración General del Estado.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Unidades documentales realizadas. (Número)	--	--	18.250	18.250	36.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Digitalización del Inventario del Patrimonio de la Iglesia Católica, documentación de los bienes declarados BIC pertenecientes a otras administraciones o personas privadas y digitalización de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español de titularidad privada pretende modernizar las diversas herramientas de protección del Patrimonio Histórico Español a través de su digitalización.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Documentos digitalizaciones. (Número)	--	--	185.512	185.512	504.903
2. Unidades documentales. (Número)	--	--	12.612	12.612	34.552

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Desarrollo de una aplicación (software) para el registro, gestión y consulta de las herramientas de gestión del Patrimonio Histórico Español.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Aplicaciones desarrolladas. (Número)	--	--	1	--	1
2. Servidores adquiridos. (Número)	--	--	1	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Plan de actualización, diseño de un sistema de gestión de la información, y de las bases de datos de los Planes Nacionales de Conservación, con implementación del Sistema de Información Geográfica.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Bases de datos analizadas. (Número)	--	--	7	--	7
2. Bienes culturales volcados. (Número)	--	--	18.000	--	18.000
3. Bienes con Sistema de Información Geográfica. (Número)	--	--	4.000	--	4.000
4. Diseño del programa de gestión de la información. (Actualizaciones)	--	--	1	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Desarrollo de base de datos del patrimonio arqueológico subacuático e intercambio de documentación e información entre las administraciones e instituciones, gestionada por la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Base de datos de patrimonio arqueológico subacuático creadas. (Número)	--	--	--	--	2

Biblioteca Nacional de España

PROYECTO
1. C24.I03.P03: Biblioteca Nacional de España (BNE).

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Digitalización masiva de fondos. (Minutos digitalizados de documentos sonoros y audiovisuales)	--	--	--	--	570.000
(Páginas digitalizadas)	--	--	--	--	5.300.000
2. Adquisición de equipos de digitalización propios. (Nº de equipos)	--	--	--	--	9
3. Cambio del sistema de gestión bibliotecaria. (Contratación)	--	--	--	--	1
4. Creación de un canal de podcasts. (Lanzamiento del canal)	--	--	1	1	--
5. Conversión de fondos digitalizados a formato ePub. (Contratación)	--	--	--	--	1
6. Nuevos contenidos para la plataforma BNEscolar. (Contratación)	--	--	--	--	1

Museo Nacional del Prado

PROYECTO
1. C24.I03.P01: Museo Nacional del Prado: Campus Prado Digital y Formación.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Creación de una plataforma digital para al menos 30 museos. (Porcentaje Finalización trabajos)	--	--	--	20,00	100,00
2. Creación de un <i>Innovation Hub</i> al menos con 8 entidades. (Porcentaje Finalización trabajos)	--	--	--	15,00	100,00
3. Mejora de la capacitación digital de los profesionales del sector. (Porcentaje)	--	--	10,00	5,00	27,50
4. Aumento del número de visitantes (online y onsite), especialmente en la franja de 18-30 años. (Porcentaje)	--	--	8,00	4,00	27,00
5. Aumento del impacto económico en la ciudad y atracción del turismo. (Porcentaje)	--	--	3,00	1,00	7,00

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

HITO
1. C.24.I3.P8 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales_Medidas para la modernización de las herramientas de gestión pública y puesta en marcha de un sistema integral de digitalización y catalogación de documentación recursos, bienes, estructuras e infraestructuras del INAEM.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Previsión
Contratos licitados o encargos a medio propio realizados. (Número)	--	--	15	15	10

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
33XC			C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura						1.310,00
	69		Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						1.310,00
			Superproyecto						1.310,00
		2022 24 50 9333	SUPERPROYECTO: MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA C24I03-33	2.022	2.025	93	93	M	1.310,00
		2021 24 50 0005	Digitalización y patrimonio. MRR-UE	2.021	2.023	93	93	M	1.300,00
		2021 24 50 0007	Bases de datos e interoperabilidad. MRR-UE	2.021	2.023	93	93	M	10,00
			TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA						1.310,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 104 BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
33XC			C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura						1.550,00
	69		Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						1.550,00
			Superproyecto						1.550,00
		2022 24 104 9333	SUPERPROYECTO: MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA C24I03-33	2.022	2.026	93	93	M	1.550,00
		2021 24 104 0001	Plan integral de digitalización, preservación, acceso y reutilización de los datos y las colecciones de la BNE. MRR-UE	2.021	2.026	93	93	M	1.550,00
			TOTAL BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA						1.550,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
33XC			C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura						3.800,00
	69		Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						3.800,00
			Superproyecto						3.800,00
		2021 24 107 9601	SUPERPROYECTO: INVERSIÓN NUEVA PARA DIGITALIZACIÓN. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	2.021	2.024	16	28	M	200,00
		2021 24 107 6901	Inversión nueva en equipamientos para digitalización del INAEM: Mecanismos de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.023	16	28	M	200,00
		2021 24 107 9602	SUPERPROYECTO: INVERSIÓN NUEVA PARA MODERNIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	2.021	2.024	16	28	M	200,00
		2021 24 107 6902	Inversión nueva en equipamientos para modernización de las herramientas de gestión del INAEM: Mecanismos de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.023	16	28	M	200,00
		2021 24 107 9603	SUPERPROYECTO: INVERSIÓN NUEVA PARA MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEL INAEM	2.021	2.024	16	28	M	800,00
		2021 24 107 6903	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje para modernización de los equipamientos e infraestructuras de las unidades de producción del INAEM: Mecanismos de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.023	16	28	M	800,00
		2021 24 107 9604	SUPERPROYECTO: MODERNIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL INAEM. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	2.021	2.024	16	28	M	80,00
		2021 24 107 6904	Reposición de equipamientos para modernización de las herramientas de gestión del INAEM: Mecanismos de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.023	16	28	M	80,00
		2021 24 107 9605	SUPERPROYECTO: MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEL INAEM	2.021	2.024	16	28	M	120,00
		2021 24 107 6905	Reposición de maquinaria, instalaciones e utillaje para la modernización de los equipamientos e infraestructuras de las unidades de producción del INAEM: Mecanismos de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.023	16	28	M	120,00
		2021 24 107 9606	SUPERPROYECTO: INVERSIONES INMATERIALES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL INAEM. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	2.021	2.023	16	28	M	2.400,00
		2021 24 107 6906	Inversiones inmateriales para modernización de las herramientas de gestión del INAEM: Mecanismos de Recuperación y Resiliencia	2.021	2.023	16	28	M	2.400,00
			TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA						3.800,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

RESTO DE ENTIDADES

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Entidad: 301 MUSEO NACIONAL DEL PRADO

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
33XC			C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura						8.550,00
	69		Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						8.550,00
			Superproyecto						8.550,00
		2022 24 301 9333	SUPERPROYECTO: MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA C24I03-33	2.022	2.023	93	93	M	8.550,00
		2021 24 301 0001	Campus Prado Digital Formación. MRR-UE	2.021	2.023	93	93	M	8.550,00
			TOTAL MUSEO NACIONAL DEL PRADO						8.550,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33YA. C25.I01 Programa de fomento,
modernización y digitalización del sector audiovisual.
Cultura**

PROGRAMA 33YA

C25.I01 PROGRAMA DE FOMENTO, MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL. CULTURA

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Spain Audiovisual Hub.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

España dispone de importantes activos para posicionarse como un hub internacional de producción de contenidos audiovisuales, así como en el sector de los videojuegos. En efecto, en el contexto de la importante expansión del sector audiovisual en los últimos años, en paralelo con el surgimiento y expansión de nuevas plataformas de difusión de contenidos de ámbito nacional e internacional, son muchas las empresas que están optando por invertir y distribuir sus contenidos desde nuestro país en atención al importante ecosistema existente de empresas y profesionales de toda la cadena de valor audiovisual.

En este contexto, el objetivo del componente es dinamizar el sector audiovisual (desde una perspectiva amplia e integradora, que incluye los videojuegos y la creación digital) a través de la internacionalización, el fomento de la innovación y la mejora de la regulación para posicionar a España como centro de referencia para la producción audiovisual y el sector de los videojuegos y los e-Sports.

Este componente agrupa una serie de inversiones y reformas destinadas a fortalecer el tejido empresarial, mejorar el clima de inversión y consolidar a España como plataforma de inversión audiovisual a nivel mundial y país exportador de productos audiovisuales. Con este componente se persigue erradicar la brecha digital de género, que limita la empleabilidad de las jóvenes en el sector digital y más teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los cuatro objetivos clave del programa Next Generation UE. Asimismo, se promueve la creación de empleo, sobre todo entre los y las jóvenes y apoyar a la industria turística, crucial para el desarrollo económico nacional, son objetivos de este componente.

En este sentido, el programa pretende mejorar la competitividad, competencia y resiliencia del tejido empresarial y creativo del sector audiovisual. Se apoyará la aplicación e integración de tecnologías digitales a la producción y promoción de contenidos audiovisuales y la digitalización de las herramientas de gestión de la remuneración de los creadores. En particular, se fomentará la automatización de los procesos de producción audiovisual, así como la innovación en la creación y desarrollo de contenidos audiovisuales y digitales en sus diversos formatos (series, videojuegos, animación y otros), la difusión y explotación de las producciones, y la interacción y fidelización de los públicos, con medidas que favorezcan una mayor participación y representación de las mujeres para salvar la brecha de género existente.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Se detallan a continuación los objetivos de este componente, siendo responsables de los cuatro primeros la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, y de los 3 últimos el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

- Aumento del tamaño medio de las empresas. El aumento de la demanda interna posiblemente se distribuirá a lo largo de la cadena productiva del sector repartiendo la cifra de negocio entre empresas de todos los tamaños. El sector audiovisual está dominado por pequeñas empresas y microempresas. El aumento del tamaño medio es fundamental para reducir la fragilidad del sector y mejorar su competitividad a nivel global.

- Aumento del efecto arrastre de las inversiones directas extranjeras de grandes productores globales de contenidos audiovisuales sobre las ventas de las pymes. En la medida en que los nuevos operadores extranjeros instalados en España sean matrices o sociedades que gestionen presupuestos de inversiones, el aumento de las ventas derivado de la nueva demanda interna será duradero y penetrará en todos los niveles de la cadena de valor.

- Mejora del saldo exterior. El sector mejorará su intercambio comercial como consecuencia de la aplicación de medidas de promoción exterior.

- Aceleración de startups. La instalación de nuevos operadores extranjeros en el mercado español y la apertura de mercados internacionales aflorará nuevas oportunidades para la innovación que podrían ser aprovechadas por startups con vocación internacional, convirtiendo España en una plataforma para la innovación en el sector audiovisual.

- La dinamización y el fortalecimiento del sector audiovisual a través de tres vías:

- La mejora del clima empresarial y de inversión.

- El apoyo a la digitalización e innovación de las actividades de producción de los contenidos audiovisuales y de la digitalización de las herramientas de gestión de la remuneración de los creadores.

- La internacionalización del sector.

- Erradicar la brecha digital de género, que limita la empleabilidad de las jóvenes en el sector digital y más teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los cuatro objetivos clave del programa Next Generation UE.

- La creación de empleo, sobre todo entre los y las jóvenes y apoyar a la industria turística, crucial para el desarrollo económico nacional, son objetivos de este componente.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Las actuaciones de este componente se desarrollan a través de la siguiente reforma e inversión:

Reforma C25.R1 “Reforma del marco regulatorio del sector audiovisual”

- La Ley General de Comunicación Audiovisual que regulará la prestación de los servicios de comunicación audiovisual con los siguientes objetivos:

- Adecuar y modernizar el marco jurídico básico con la mayor seguridad jurídica, garantías y flexibilidad posibles, del servicio de comunicación audiovisual y del servicio de intercambio de video a través de plataforma en España.

- Equilibrar las reglas aplicables a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual que compiten por una misma audiencia.

- Arbitrar mecanismos para garantizar los derechos de los usuarios como la protección de los menores y del público frente a ciertos tipos de contenidos o el derecho a conocer quién es el responsable del contenido audiovisual.

- Promocionar la obra audiovisual europea duplicando el apoyo a la producción audiovisual independiente.

- Mejorar la integración de las personas con discapacidad.

- La reforma de la Ley 55/2007, del Cine, con los siguientes objetivos:
 - Actualización de las definiciones de la ley a la nueva realidad del sector audiovisual.
 - Alinear mejor la regulación con los criterios europeos en materia de ayudas públicas y de avanzar en la doble transición verde y digital.
 - Actualizar las distintas líneas de ayudas y, en caso de ser necesario, modificación.
- El Plan “España Hub Audiovisual Europeo”, con los siguientes objetivos:
 - Plataforma de inversión a nivel mundial y entorno global de negocio en el ámbito audiovisual.
 - País exportador de productos audiovisuales.
 - Polo de atracción de talento en el ámbito audiovisual.

Inversión C25.I1 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado una línea de ayudas para la promoción del sector de los videojuegos y de la creación digital.

El sector de los videojuegos en España engloba a 520 empresas, da empleo a 6.900 profesionales de manera directa, 2.350 profesionales autónomos y a un total de 5.000 profesionales indirectos, facturando en 2018 un total de 813 millones de euros, un incremento del 14 % respecto a 2017. En términos de facturación, un 61% de ellas factura menos de 200.000 de euros al año y el 89 % menos de dos millones de euros al año. Apenas un 3 % de las empresas supera los 10 millones de euros al año.

En términos de empleo, según el Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos 2019 el 46 % del empleo generado por la industria de los videojuegos corresponde a las empresas de más de 50 empleados, a pesar de ser solo el 4 % de la industria. Incentivar que empresas de gran tamaño se instalen en España o el crecimiento de las ya existentes tendría un impacto exponencial en el empleo en el sector.

Así, esta línea de ayudas tiene por objeto el apoyo a proyectos empresariales del ámbito de la creación digital que consistan en el desarrollo, la producción, la edición, la

distribución, la comercialización o la difusión de videojuegos y otras formas de creación digital, fomentando con ello el crecimiento, fortalecimiento e internacionalización de este tejido creativo empresarial.

Por otro lado, se pondrá en marcha una línea de ayudas al establecimiento y expansión de programas de apoyo y desarrollo de proyectos de videojuegos y otras formas de creación digital. Su objetivo es fortalecer el ecosistema del sector de los videojuegos y la creación digital en todo el territorio español mediante el apoyo a iniciativas ya existentes o en desarrollo por parte las comunidades autónomas y entidades locales incluyendo, entre otros, el impulso de aceleradoras, laboratorios e incubadoras. Esta línea tendrá como destinatarios a las comunidades autónomas y entidades locales, siendo los beneficiarios finales de la acción PYMEs.

Por su parte, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) desarrollará las siguientes actuaciones:

- Ayudas a la producción: Se incrementa el presupuesto destinado a producción, tanto para aumentar el número de proyectos apoyados como la dotación máxima para cada uno, lo que permita llevar a cabo proyectos más competitivos para circular en un mercado global. La dotación se destina específicamente a proyectos dirigidos por mujeres y de animación, con el fin de dar respuesta a dos de los ejes transversales del plan de recuperación, transformación y resiliencia como son la digitalización y salvar la brecha de género.

- Ayudas a laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos: El proyecto tiene como finalidad innovar, profesionalizar y fortalecer las fases de creación, desarrollo y preproducción de proyectos audiovisuales de distinta naturaleza a través del refuerzo de laboratorios e incubadoras de proyectos. Las tipologías de proyectos de laboratorios e incubadoras son diversas teniendo en cuenta quiénes están detrás de las iniciativas (festivales de cine, escuelas de cine, universidades, entidades sin ánimo de lucro – Academia de Cine, SGAE o DAMA-, etc), las fases de los proyectos a las que se dirigen los programas (guion, desarrollo, pitching o work in progress), el ámbito temporal (desde más de seis meses como en la Academia de Cine o la ECAM a algunos días como es el caso de ABYCINE LANZA, entre otros) o los presupuestos. Por ello para hacer una estimación de costes de esta línea de ayudas se han tenido en cuenta las convocatorias similares de ámbito internacional, ante la falta de un precedente en el país, y otras referencias nacionales.

- Ayudas a la difusión y explotación en salas de exhibición: ayudas a través de las CCAA para contribuir a mejorar la situación del tejido empresarial del sector audiovisual y, en concreto, de las salas de exhibición cinematográficas.

- Ayudas a sostenibilidad y digitalización de festivales: ampliación de la línea de ayudas para la organización de festivales y certámenes exclusivamente a los efectos de contribuir a la doble transición ecológica y digital del sector.

- Aplicación de gestión y análisis de datos: El objeto principal es el desarrollo urgente de una nueva herramienta de gestión, así como la digitalización integral de la base de datos del ICAA, entre otros fines.

- Internacionalización a través de los Spanish Screenings: para aumentar la inversión en el impulso de un mercado audiovisual de contenidos de producción española cuya celebración se lleve a cabo dentro de la geografía del Estado con extensiones a otros territorios de influencia o interés.

- Plataforma B2B-B2C: en favor de mejorar la circulación del cine y del audiovisual español en el exterior y también dentro de las fronteras del Estado, este proyecto de plataforma virtual de promoción y negocio proporcionará analíticas de mercado de alto valor para el desarrollo de estrategias de promoción, planificación de negocios (detección de oportunidades), desarrollo de nuevas audiencias segmentadas, búsqueda de nicho.

- Ayudas a participación en festivales internacionales: incremento de las ayudas para la participación de películas españolas en festivales y certámenes de premios internacionales de reconocido prestigio incentivar la presencia internacional de las producciones españolas. Asimismo, se pondrá en marcha una nueva línea destinada a la participación en mercados, foros, laboratorios o residencias internacionales que amplíen el alcance la participación de nuestros profesionales en estos ámbitos.

- En 2022 se ha puesto en marcha una línea de ayudas nueva a la participación de obras audiovisuales españolas en eventos internacionales, que se abre a más tipos de obras (no solo películas terminadas), más eventos (además de festivales y premios) y más tipos de solicitantes (empresas distribuidoras y agentes de ventas, además de productores).

- Encomienda de gestión: al objeto de dar asesoramiento, apoyo y seguimiento a los distintos proyectos contemplados en la inversión del programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual.

- Polo de atracción de talento en el ámbito audiovisual.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	32.925,00	25.308,31	21.690,34	--	--	--	79.923,65
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	32.925,00	25.308,31	21.690,34	--	--	--	79.923,65

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas para la promoción del sector de los videojuegos y la creación digital.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Previsión
Beneficiarios. (Número de proyectos financiados)	--	--	--	--	110

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas a la producción.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Previsión
Películas producidas. (Número)	--	22	9	15	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ayudas a sostenibilidad y digitalización de festivales.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Previsión
Festivales apoyados en sostenibilidad y/o digitalización. (Número)	--	40	17	40	40

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Aplicación de gestión y análisis de datos.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Aplicación de Gestión y análisis de datos. (Número)	--	--	--	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Internacionalización a través de los Spanish Screenings.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Eventos apoyados. (Número)	--	--	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Plataforma B2B-B2C.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Módulos de espacios virtuales. (Número)	--	--	--	--	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Ayudas a participación en festivales internacionales.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Profesionales apoyados. (Número)	--	--	50	30	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Encomienda de gestión.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Asistencia técnica. (Número)	--	--	--	--	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 103 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
33YA			C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura						820,80
	69		Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						820,80
			Superproyecto						820,80
		2022 24 103 9331	SUPERPROYECTO: MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA C25I01-33	2.022	2.026	93	93	M	820,80
		2021 24 103 0001	Digitalización y preservación. MRR-UE	2.021	2.025	93	93	M	820,80
			TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES						820,80

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33ZA. C26.I01 Plan de Digitalización del
Sector Deporte**

PROGRAMA 33ZA

C26.I01 PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR DEPORTE

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Fomento del sector del deporte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El Componente se concreta con el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, el impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de grandes acontecimientos deportivos, el fomento del turismo deportivo, y el desarrollo de un plan de modernización de infraestructuras deportivas, red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

El Componente aborda aspectos tan variados como la digitalización del sector deporte; la inversión dirigida a optimizar los recursos e implementar medidas de sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas (lo que irá acompañado de un plan de renovación en las mismas); el desarrollo de infraestructuras que permitan un mejor acceso a la actividad física saludable en zonas en riesgo de despoblación; el fomento de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física, mejorando la salud de nuestros ciudadanos y el desarrollo de sectores específicos que promuevan la igualdad y la inclusión en el deporte.

Aunque cada una de las medidas propuestas se centra en aspectos específicos, en todas ellas están presentes ideas comunes tales como la capacidad de las mismas para generar empleo estable, el fomento de la igualdad, la digitalización del sector y la transición ecológica del mismo con el fomento de energías y estructuras sostenibles medioambientalmente, la colaboración con las administraciones territoriales como elemento de cohesión territorial y la atención a colectivos vulnerables o desfavorecidos como expresión de la necesaria cohesión social.

El Componente 26 Fomento del sector del deporte se estructura en 6 Medidas (3 Reformas y 3 Inversiones) y se divide en 3 programas: 33ZA, 33ZB Y 33ZC. El Programa 33ZA pertenece a la Inversión C26.I1 Plan de Digitalización del Sector Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos principales del componente serán la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de renovación energética. Se trata de ayudar a minimizar el impacto de la crisis económica y aprovechar la ocasión como una oportunidad para generar un nuevo marco definitorio del propio sector. Por ello, orientado a la generación de un crecimiento económico estable, no sólo en el sector, sino también como coadyuvante de otros sectores económicos dado su papel transversal, se espera una importante generación de empleo, altamente cualificado en nuevas tecnologías y nuevas energías renovables y sostenibles, que perdure en el tiempo y no tenga un carácter meramente coyuntural, sino estructural, dado que buena parte de los recursos del componente se centran en la transición ecológica y modernización de instalaciones deportivas, en la generación de un proceso de digitalización integral del sector y en la generación de mercado exterior para la industria del deporte.

El componente tiene bien presente en cada una de sus inversiones, además, la necesidad de incorporar el concepto de cohesión territorial, incorporando en muchas de las medidas a las administraciones públicas territoriales bien como destinatarias o ejecutoras de los diferentes planes e inversiones, de igual manera que prevé una importante participación del sector privado, bien como generador de nuevos planes e inversiones, bien como colaborador en la ejecución de los mismos. Asimismo, merece la pena destacar que en dicha cohesión territorial se ha tenido muy en cuenta la situación específica de territorios especialmente afectados, como zonas rurales con tendencia al despoblamiento, con inversiones que pretenden minimizar en la medida de lo posible esa tendencia.

La cohesión social ha sido otro de los elementos claves manejados, y así, las diferentes inversiones, se hallan transversalmente provistas de medidas que promueven la integración de los conceptos de inclusión e igualdad de género, con independencia de que este último concepto se ha realizado con la inclusión de un plan específico (inversión III), con medidas concretas para hacer realidad la misma.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Esta inversión tiene como objetivo principal la mejora de la estructura digital del sector deportivo español mediante el desarrollo de actuaciones tales como:

- Modernizar, a través de la digitalización, la gestión de la actividad ordinaria y económica de las federaciones deportivas españolas, mejorando los elementos de control públicos.

- Mejorar el análisis de los datos resultantes de la práctica deportiva, de sus actividades y sus resultados, que permita una mejora de la planificación futura de proyectos.
- Impulsar la digitalización de los Centros públicos de Medicina del Deporte. Simplificar y personalizar la relación de los deportistas y profesionales sanitarios en el ámbito de la Medicina del Deporte. Potenciar la investigación en telemedicina (aplicaciones, dispositivos...) aplicada a la práctica de actividad física y el deporte.
- Asignar una identidad digital, gestionar y pagar licencias deportivas y los seguros asociados a las licencias deportivas en un entorno criptográfico seguro. Todo ello aplicando procedimientos de estructuración de big data mediante algoritmos de Inteligencia Artificial que conecten con la información de sensores IoT.
- Modernizar y digitalizar el desarrollo de las políticas estatales de protección de la salud en el Deporte y, entre ellas y de modo especial, la lucha contra el dopaje y de investigación en ciencias del deporte.
- Mejorar la resiliencia, accesibilidad y eficacia de los sistemas de salud y atención, su accesibilidad y su preparación para situaciones de crisis, promoviendo de forma segura, sostenible e inclusiva la práctica de actividad física y el deporte para la salud (AFBS), para toda la ciudadanía, que denominamos “Deporte Seguro, Saludable e Inclusivo”.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	16.884,72	36.607,00	57.391,93	--	--	--	110.883,65
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	16.884,72	36.607,00	57.391,93	--	--	--	110.883,65

Presupuesto 2023: 57.391,93 miles de euros.

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

6.1. Hito 1: Digitalización del sector deporte (Hito 370)

La inversión debería traducirse en una mejora significativa en la digitalización del sector, en particular:

- Digitalización de la federación deportiva (incluida la gestión presupuestaria y de licencias) con un nuevo sistema informático.
- Sistema de almacenamiento de datos de TI para análisis de datos.

- Internet de las cosas (IoT) en los centros de alto rendimiento.
- Sistemas para determinar los patrones de los competidores u optimizar el entrenamiento de cada atleta.
- Publicación de 10 proyectos de investigación en Actividad Física para Mejorar la Salud (HEPA).
- Prueba del sistema informático en el Centro Nacional de Medicina del Deporte.
- Creación de una Sede Electrónica en Administración Antidopaje, incluida la implementación de un sistema "sin papel" para los Controles de AD.
- Estudio de las necesidades de digitalización (como aplicaciones, federaciones deportivas, medicina deportiva, HEPA y antidopaje) para la digitalización del sector deportivo.

Estas actuaciones se dividen en los siguientes proyectos:

Proyecto C26.I1.P1: Modernización del ecosistema deportivo

Consejo Superior de Deportes

- Licitaciones:
 - Actuación: Servicio de Oficina Técnica para el apoyo al diseño e implantación y seguimiento del Modelo de Innovación Digital en el ámbito del deporte.
 - Actuación: Licitaciones para desarrollo del Modelo de Innovación Digital en el ámbito deportivo.

El Presupuesto total licitaciones del año 2023 es de 39.030,09 miles de euros.

- Convocatorias de subvenciones:
 - Actuación: Convocatoria de ayudas a federaciones españolas para la digitalización de la mejora del alto rendimiento y la alta competición.

Presupuesto: 8.000,00 miles de euros para 2023.

Plazo de ejecución previsto: Q4-2023.

Proyecto C26.I1.P2: Impulsar la transformación digital aplicada a la medicina deportiva

Distribución territorial de los créditos relativos a la transformación digital aplicada a la medicina deportiva.

Actuación ejecutada en 2022.

– Licitaciones:

➤ Actuación: Sinergias y digitalización del sistema deportivo nacional: digitalización como palanca para la salud y desarrollo sostenible.

➤ Actuación: Estudio de necesidades de medicina deportiva. Especialidad Medicina del Deporte.

➤ Actuación: Difusión, comunicación y sensibilización sobre hábitos saludables.

El Presupuesto total licitaciones del año 2023 es de 3.333,00 miles de euros.

– Convocatorias de subvenciones:

➤ Actuación: Fomento de actividad física y el deporte. Necesidades de digitalización en entornos rurales, inclusivos y sociedad en general.

➤ Actuación: Proporcionar sistemas informáticos de pruebas en Centro Nacional de Medicina Deportiva.

El Presupuesto total de estas convocatorias es de 4.900,00 miles de euros y el plazo de ejecución previsto comprende anualidad 2023.

Para el cumplimiento de este Hito, se plantean los siguientes objetivos e indicadores para la evaluación del cumplimiento de este.

Indicadores:

– Publicación en diario oficial de proyectos de digitalización de la digitalización de la federación deportiva, con un nuevo sistema informático.

– Publicación en diario oficial de proyecto de sistema de almacenamiento de datos de TI para análisis de datos.

– Publicación en diario oficial de proyecto de Internet de las cosas (IoT) en los centros de alto rendimiento.

– Publicación en diario oficial de proyecto de sistemas para determinar los patrones de los competidores u optimizar el entrenamiento de cada atleta.

– Publicación en diario oficial de proyecto de 10 proyectos de investigación en Actividad Física para Mejorar la Salud (HEPA).

– Publicación en diario oficial de proyecto de sistema informático en el Centro Nacional de Medicina del Deporte.

- Publicación en diario oficial de proyecto de creación de una Sede Electrónica en Administración Antidopaje, incluida la implementación de un sistema “sin papel” para los Controles de AD.

- Publicación en diario oficial de proyecto de estudio de las necesidades de digitalización (como aplicaciones, federaciones deportivas, medicina deportiva, HEPA y antidopaje) para la digitalización del sector deportivo.

Proyecto C26.I01.P3: Modernización y digitalización de la lucha contra el dopaje

Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD)

Modernizar y digitalizar el desarrollo de las políticas estatales de protección de la salud en el deporte y, entre ellas y de modo especial, la lucha contra el dopaje y de investigación en ciencias del deporte mediante aplicaciones informáticas de gestión. La modernización de los protocolos y tecnologías empleadas en la lucha contra el dopaje, que además conlleva la consiguiente digitalización de los sistemas y mecanismos de control actuales de la lucha contra el dopaje y que es consecuencia directa del alto compromiso internacional asumido por España, el cual pasa a configurarse desde una perspectiva integral como un elemento más dentro del sistema de protección de la salud de los deportistas y que afecta al juego limpio en el deporte y a la propia dimensión ética del mismo.

La CELAD participa activamente en la consecución de componente 26 de manera activa mediante el Proyecto Modernización y Digitalización de la Lucha contra el Dopaje. Dicho proyecto se estructura en tres actuaciones:

- Modernización de los sistemas de lucha contra el dopaje.
- Digitalización de la lucha con el dopaje.
- Prevención y Educación en la lucha contra el dopaje.

El presupuesto total para 2023 es de 2.128,84 miles de euros.

Los hitos a cumplir, en virtud del anexo de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España para este Proyecto es *“la creación de una oficina electrónica de administración antidopaje, incluida la aplicación de un sistema «sin soporte papel» para los controles antidopaje”*, cuyo plazo de ejecución es el 4Q del 2023.

6.2. Hito 2: Digitalización de los centros públicos de medicina del deporte (Hito 371)

Consejo Superior de Deportes

– Dentro de este Hito se plantean las siguientes actuaciones para el año 2023:
Convocatorias de subvenciones:

➤ Actuación: Proporcionar la nueva tecnología Informática a al menos 20 de los 23 Centros de Medicina del Deporte.

Presupuesto: 4.000,00 miles de euros para 2023.

Plazo de ejecución previsto: Q4-2023.

Para el cumplimiento de este Hito, se plantean los siguientes objetivos e indicadores para la evaluación del cumplimiento de este.

Indicador: número de centros de medicina deportiva usando la nueva tecnología IT.

6.3. Hito 3: Realización de proyectos de IT en Centros de Alto Rendimiento y en Administración Antidoping

Finalización del desarrollo de sistemas de TI (incluido IoT) en centros de alto rendimiento. Creación de una Oficina Electrónica en Administración Antidoping, incluida la implementación de un sistema "sin papel" para Controles AD.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Digitalización del deporte.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Publicación en diario oficial de proyectos de digitalización de la digitalización de la federación deportiva, con un nuevo sistema informático. (Número)	--	--	--	--	65
2. Publicación en diario oficial de proyecto de sistema de almacenamiento de datos de TI para análisis de datos. (Número)	--	--	--	--	1
3. Publicación en diario oficial de proyecto de Internet de las cosas (IoT) en los centros de alto rendimiento. (Número)	--	--	--	--	3
4. Publicación en diario oficial de proyecto de sistemas para determinar los patrones de los competidores u optimizar el entrenamiento de cada atleta. (Número)	--	--	--	--	1

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
5. Publicación en diario oficial de proyecto de 10 proyectos de investigación en Actividad Física para Mejorar la Salud (HEPA). (Número)	--	--	10	10	--
6. Publicación en diario oficial de proyecto de sistema informático en el Centro Nacional de Medicina del Deporte. (Número)	--	--	--	--	1
7. Publicación en diario oficial de proyecto de creación de una Sede Electrónica en Administración Antidopaje, incluida la implementación de un sistema "sin papel" para los Controles de AD. (Número)	--	--	--	--	1
8. Publicación en diario oficial de proyecto de estudio de las necesidades de digitalización (como aplicaciones, federaciones deportivas, medicina deportiva, HEPA y antidopaje) para la digitalización del sector deportivo. (Número)	--	--	--	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Digitalización de la documentación recogida por el Ministerio de Cultura y Deporte a lo largo del siglo XXI en centros de medicina deportiva.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Número de centros de medicina deportiva usando la nueva tecnología IT.	--	--	--	--	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Digitalización de la documentación recogida por el Ministerio de Cultura y Deporte a lo largo del siglo XXI en centros de alto rendimiento.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Finalización del desarrollo de sistemas de TI (incluido IoT) en centros de alto rendimiento. (Número)	--	--	--	--	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

Anexo de inversiones

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

2023

(Miles de euros)

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

RESTO DE ENTIDADES

Anexo de inversiones



Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Entidad: 303 AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2023
33ZA			C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte						212,80
	69		Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia						212,80
			Proyectos no agregados						212,80
		2022 24 303 0001	Equipos informáticos. Fondos MRR	2.022	2.023	16	28	M	112,80
		2022 24 303 0002	Inversión de carácter inmaterial. CELAD MRR	2.022	2.023	16	28	M	100,00
			TOTAL AGENCIA ESTATAL COMISIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE						212,80

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33ZB. C26.I02 Plan de Transición
Ecológica de Instalaciones Deportivas**

PROGRAMA 33ZB

C26.I02 PLAN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Fomento del sector del deporte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El Componente se concreta en el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, el impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de grandes acontecimientos deportivos, el fomento del turismo deportivo, y el desarrollo de un plan de modernización de infraestructuras deportivas, red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

El Componente aborda aspectos tan variados como la digitalización del sector deporte; la inversión dirigida a optimizar los recursos e implementar medidas de sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas, lo que irá acompañado de un plan de renovación de las mismas; el desarrollo de infraestructuras que permitan un mejor acceso a la actividad física saludable en zonas en riesgo de despoblación; el fomento de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física, para mejorar la salud de la ciudadanía y el desarrollo de sectores específicos que promuevan la igualdad y la inclusión en el deporte.

Aunque cada una de las medidas propuestas se centra en aspectos específicos, en todas ellas están presentes ideas comunes tales como la capacidad de las mismas para generar empleo estable, el fomento de la igualdad, la digitalización del sector y su transición ecológica mediante el fomento de energías y estructuras sostenibles medioambientalmente, la colaboración con las administraciones territoriales como elemento de cohesión territorial y la atención a colectivos vulnerables o desfavorecidos como expresión de la necesaria cohesión social.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos principales del Componente serán la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a la nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de renovación energética. Se trata de ayudar a minimizar

el impacto de la crisis económica y aprovechar la ocasión como una oportunidad para generar un nuevo marco definitorio del propio sector. Por ello, orientado a la generación de un crecimiento económico estable, no sólo en el sector, sino también como coadyuvante de otros sectores económicos dado su papel transversal, se espera una considerable generación de empleo, altamente cualificado en nuevas tecnologías y nuevas energías renovables y sostenibles, que perdure en el tiempo y no tenga un carácter meramente coyuntural, sino estructural, dado que buena parte de los recursos del Componente se centran en la transición ecológica y modernización de instalaciones deportivas, en la generación de un proceso de digitalización integral del sector y en la generación de mercado exterior para la industria del deporte.

El Componente tiene bien presente en cada una de sus inversiones, además, la necesidad de incorporar el concepto de cohesión territorial, incorporando en muchas de las medidas a las administraciones públicas territoriales, como destinatarias o ejecutoras de los diferentes planes e inversiones, de igual manera que prevé una participación relevante del sector privado, bien como generador de nuevos planes e inversiones, bien como colaborador en la ejecución de los mismos. Asimismo, en la mencionada cohesión territorial se tiene muy en cuenta la situación específica de territorios especialmente afectados, como zonas rurales con tendencia al despoblamiento, con inversiones que pretenden minimizar en la medida de lo posible esa tendencia.

La cohesión social ha sido otro de los elementos claves manejados, y así, las diferentes inversiones se hallan provistas de medidas de carácter transversal que promueven la integración de los conceptos de inclusión e igualdad de género, con independencia de que este último concepto se desarrolle también con la inclusión de un plan específico (inversión III), dotado de medidas concretas para hacerlo realidad.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La inversión de esta componente se desarrolla a través de las siguientes tareas:

- Fomentar el turismo deportivo sostenible, se trata de que el deporte vinculado a la naturaleza aumente su potencial de atracción de turismo internacional para lo que se van a mejorar las infraestructuras del sector. Se pretende incrementar la actividad económica sostenible y el empleo en zonas rurales, de menor densidad de población o que están siendo abandonadas.
- Modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo (Madrid, Sierra Nevada y León) y de la Red de Centros existente en las comunidades autónomas. Se proyectan diversas actuaciones destinadas a la sustitución de las energías actuales que emplean en su funcionamiento por otras con cero emisiones

contaminantes, que denominaremos: Energía para el deporte y la renovación de equipos para la obtención del máximo rendimiento energético de cada uno de los sistemas de que disponen.

– Incrementar los niveles de actividad física de la población rural, a través de la creación de una red coordinada de promotores de la actividad física en las zonas rurales, (PAFER) encargados de la gestión y creación de los recursos y del diseño de programas básicos de promoción y activación de la actividad física, especialmente en las zonas más despobladas.

Con las inversiones previstas en esta medida se conseguirá una certificación energética de los edificios de una letra superior y como mínimo, con la letra D, y asegurando un ahorro energético medio superior al 30%. En el caso de edificios ya existentes el proyecto se alinea con el PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030), en concreto con el punto “2.2.4 Objetivo de eficiencia energética en los edificios públicos” donde se establece la obligatoriedad de renovar anualmente el 3% de la superficie edificada en cada Estado miembro, de manera que estos edificios mejoren su rendimiento energético. En este sentido, el proyecto incorpora en casos de renovación de edificios la mejora del comportamiento energético en al menos una letra de acuerdo con la Certificación de Eficiencia Energética. El coste de acondicionar los edificios a los estándares de eficiencia energética está incluido en la estimación de costes del proyecto. Las licitaciones incluirán, entre los requisitos, la necesidad de realizar las actuaciones con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria no renovable de al menos el 30% para las obras de rehabilitación, que se certificará, mediante certificados de eficiencia energética, a la finalización de las obras.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	13.400,00	39.420,00	68.998,19	--	--	--	121.818,19
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	13.400,00	39.420,00	68.998,19	--	--	--	121.818,19

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Renovación y mejora de centros técnicos deportivos e instalaciones deportivas (CID 373)

Presupuesto 2023: 68.998,19 miles de euros, que se concretará en que, al menos, 40 centros técnicos deportivos y 45 instalaciones deportivas se habrán renovado, habrán mejorado su eficiencia energética o se habrá optimizado su uso mediante la digitalización o la mejora de la accesibilidad. El medio para la comprobación de la finalización de las obras serán

los certificados de fin de obra. Las intervenciones en materia de eficiencia energética deberán lograr por término medio una reducción de la demanda de energía primaria de al menos un 30 %. La lista de instalaciones se hará pública.

Esta medida se desarrolla a su vez a través de los siguientes tres proyectos:

Proyecto C26. I2. P1. Fomento del turismo deportivo sostenible

Modalidad de ejecución: Convocatorias públicas de ayudas para la rehabilitación de instalaciones deportivas asociadas al turismo deportivo sostenible. Se están redactando la Orden de Bases Reguladoras y la convocatoria correspondiente.

Este proyecto se imputa al presupuesto 2023. La realización de las actuaciones subvencionadas podrá prolongarse hasta 2025.

Presupuesto 2023: 36.185,00 miles de euros.

Plazo de ejecución previsto: Q4-2025.

Proyecto C26. I2. P2: Modernización de instalaciones deportivas. Plan Energía Deporte 2.0

Actuación 2: C26. I2. P2.02. Modernización de Centros de Alto Rendimiento del CSD.

El objetivo es la realización de al menos cinco proyectos en centros o instalaciones deportivas del CSD.

Identificación de las necesidades: se ha finalizado el estudio del consumo energético en los Centros de Alto Rendimiento, imprescindible para la elaboración de los proyectos de modernización de estos centros.

El plan director de las medidas y actuaciones previstas se completará en septiembre de 2022 y la tramitación administrativa de la contratación pública se llevará a cabo en el último trimestre del año.

Esta actuación se imputa a los presupuestos 2022 y 2023. La realización de las actuaciones subvencionadas podrá prolongarse hasta 2025.

Presupuesto 2023: 28.913,19 miles de euros.

Plazo de ejecución previsto: Q4-2025.

Proyecto C26.I2. P3. Promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas. RED PAFER

Esta actuación se va a llevar a cabo a través de una línea de subvenciones que se convocará en 2023.

Este proyecto se imputa al presupuesto 2023. La realización de las actuaciones subvencionadas podrá prolongarse hasta 2025.

Presupuesto 2023: 3.900,00 miles de euros.

Plazo de ejecución previsto: Q4-2025.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Plan de transición ecológica de instalaciones deportivas. Renovación y mejora de centros técnicos de instalaciones deportivas.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Renovaciones y mejoras de centros técnicos deportivos iniciadas (finalización en 2025). (Número)	--	--	--	--	40
2. Número de renovaciones y mejoras de instalaciones deportivas iniciadas (finalización en 2025). (Número)	--	--	--	--	45
3. Número de CCAA con anualidad de fondos transferidos. (Número)	19	19	19	19	--

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

(Miles de euros)

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33ZC. C26.I03 Plan Social del Sector
Deporte**

PROGRAMA 33ZC

C26.I03 PLAN SOCIAL DEL SECTOR DEPORTE

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Fomento del sector del deporte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El Componente se concreta con el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, el impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de grandes acontecimientos deportivos, el fomento del turismo deportivo, y el desarrollo de un plan de modernización de infraestructuras deportivas, red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

El Componente aborda aspectos tan variados como la digitalización del sector deporte; la inversión dirigida a optimizar los recursos e implementar medidas de sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas (lo que irá acompañado de un plan de renovación en las mismas); el desarrollo de infraestructuras que permitan un mejor acceso a la actividad física saludable en zonas en riesgo de despoblación; el fomento de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física, mejorando la salud de nuestros ciudadanos y el desarrollo de sectores específicos que promuevan la igualdad y la inclusión en el deporte.

Aunque cada una de las medidas propuestas se centra en aspectos específicos, en todas ellas están presentes ideas comunes tales como la capacidad de las mismas para generar empleo estable, el fomento de la igualdad, la digitalización del sector y la transición ecológica del mismo con el fomento de energías y estructuras sostenibles medioambientalmente, la colaboración con las administraciones territoriales como elemento de cohesión territorial y la atención a colectivos vulnerables o desfavorecidos como expresión de la necesaria cohesión social.

El Componente 26 Fomento del sector del deporte se estructura en 6 Medidas (3 Reformas y 3 Inversiones) y se divide en 3 programas: 33ZA, 33ZB Y 33ZC. El Programa 33ZC pertenece a la Inversión C26.I3 Plan Social del Sector Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos principales del componente serán la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de renovación energética. Se trata de ayudar a minimizar el impacto de la crisis económica y aprovechar la ocasión como una oportunidad para generar un nuevo marco definitorio del propio sector. Por ello, orientado a la generación de un crecimiento económico estable, no sólo en el sector, sino también como coadyuvante de otros sectores económicos dado su papel transversal, se espera una importante generación de empleo, altamente cualificado en nuevas tecnologías y nuevas energías renovables y sostenibles, que perdure en el tiempo y no tenga un carácter meramente coyuntural, sino estructural, dado que buena parte de los recursos del componente se centran en la transición ecológica y modernización de instalaciones deportivas, en la generación de un proceso de digitalización integral del sector y en la generación de mercado exterior para la industria del deporte.

El componente tiene bien presente en cada una de sus inversiones, además, la necesidad de incorporar el concepto de cohesión territorial, incorporando en muchas de las medidas a las administraciones públicas territoriales bien como destinatarias o ejecutoras de los diferentes planes e inversiones, de igual manera que prevé una importante participación del sector privado, bien como generador de nuevos planes e inversiones, bien como colaborador en la ejecución de los mismos. Asimismo, merece la pena destacar que en dicha cohesión territorial se ha tenido muy en cuenta la situación específica de territorios especialmente afectados, como zonas rurales con tendencia al despoblamiento, con inversiones que pretenden minimizar en la medida de lo posible esa tendencia.

La cohesión social ha sido otro de los elementos claves manejados, y así, las diferentes inversiones, se hallan transversalmente provistas de medidas que promueven la integración de los conceptos de inclusión e igualdad de género, con independencia de que este último concepto se ha realizado con la inclusión de un plan específico (inversión III), con medidas concretas para hacer realidad la misma.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

El Plan Social del Deporte se articulará a través de dos grupos de actuaciones, tendentes a la cohesión territorial, económica y social.

Por un lado, se pondrá énfasis en la internacionalización del deporte. Para ello se procederá a modernizar las instalaciones deportivas para acoger eventos deportivos internacionales en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad. Con ello se pretende, por un lado, fortalecer las candidaturas para la celebración de competiciones

internacionales de primer nivel en nuestro país; y por otro, proyectar al exterior nuestro liderazgo en deporte seguro, inclusivo y sostenible. Esta inversión se articula a través de convocatorias de subvenciones, dirigidas a los titulares de las instalaciones deportivas con capacidad para albergar eventos internacionales de cualquier tipología, incluyendo deporte seguro, inclusivo y sostenible.

Con las inversiones previstas en esta línea, de modernización de las instalaciones deportivas, se conseguirá una certificación energética de los edificios al menos una letra superior, y se asegurará un ahorro energético superior al 30% (PED). El coste de acondicionar los edificios a los estándares de eficiencia energética está incluido en la estimación de costes del proyecto. Las licitaciones incluirán, entre los requisitos, la necesidad de realizar las actuaciones con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria no renovable de al menos el 30% para las obras de rehabilitación, que se certificará, mediante certificados de eficiencia energética, a la finalización de las obras.

Un segundo grupo de actuaciones está dirigido a la promoción de la igualdad en el deporte, especialmente dirigido a la reducción de la desigualdad de género en este ámbito, en una clara acción directa por la igualdad de género, oportunidades, cohesión social y mejoras laborales en el sector con vocación de permanencia, vinculada al deporte base, captación del talento, protección e integración de los jóvenes y los colectivos en riesgo de exclusión en el deporte. Se desarrolla a través de un conjunto de actuaciones que incluyen:

- Subvenciones y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la visibilización de la mujer en el deporte.
- Subvenciones y actuaciones basadas en formación como elemento integrador, con especial atención a aquellas dirigidas promover una participación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del sistema deportivo.
- Actuaciones dirigidas a potenciar la práctica del deporte en igualdad, así como la profesionalización del deporte femenino, comenzando por el fútbol, dotándolo de mecanismos e instrumentos para incrementar los recursos propios de las competiciones, con el objetivo de que sean rentables, sostenibles y promuevan la igualdad y la mejora de las condiciones laborales de deportistas.

Las actuaciones descritas se vincularán, en cuanto al fomento de proyectos de promoción de la igualdad, con el deporte base y la captación del talento. Asimismo, las actuaciones de profesionalización y las campañas de visibilidad y promoción audiovisual, se espera que tengan un impacto sobre la población joven, de forma que, por un lado, inciten a los menores a la práctica del deporte, y por otro, al mantenimiento de hábitos saludables vinculados al deporte, reduciendo la incidencia de la obesidad infantil.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	19.264,00	31.970,00	16.000,00	--	--	--	67.234,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	19.264,00	31.970,00	16.000,00	--	--	--	67.234,00

Presupuesto 2023: 16.000.000 €.

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

6.1. Proyectos para promover la igualdad en el deporte (H374)

Las actuaciones relacionadas con la promoción de la igualdad en el deporte se concretan de la siguiente manera:

- Promoción del deporte femenino y la igualdad, a través de campañas institucionales, la promoción de la visibilidad y la concesión de ayudas de distinta naturaleza que tengan por objeto el fomento, la promoción y el incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte (formación, promoción audiovisual, proyectos concretos de fomento de la igualdad desarrollados por promotores públicos y privados).

- Potenciación del deporte femenino profesional, comenzando por la profesionalización del fútbol femenino. Se realiza a través de campañas de publicidad y marketing diferenciado, para obtener una mejora en la captación de recursos y eficiencia, destinados a favorecer las condiciones de desarrollo del deporte femenino de forma sostenible y lograr una mayor profesionalización. Asimismo, se prevé una línea de ayudas estructurales y administrativas que permitan la profesionalización de la primera división del fútbol femenino.

En este sentido, el aspecto social del deporte, en especial la igualdad, como objeto central del proyecto, contribuye sin duda al crecimiento de la economía, al valor reputacional y a la cohesión social del país, pues no hay que olvidar que el deporte es un sector cada vez más importante de la economía global, pero no es solo resultados y competiciones, sino que también aporta una contribución social, educativa, cultural y unificadora de la sociedad. Actualmente es un sector sometido a una rápida expansión que hace una valiosa contribución también al crecimiento del empleo.

6.2. Realización de acciones del Plan Social del Deporte

Finalización de al menos 40 acciones en el marco del Plan Social del Deporte, incluidas la renovación de instalaciones deportivas y acciones para promover la presencia de

mujeres en el deporte profesional (programas de formación, campañas de marketing y estudios).

El presente objetivo se desarrolla a su vez a través del siguiente proyecto:

C26.I3.P2: Promoción de la igualdad en el deporte

– Convocatorias de subvenciones:

➤ Actuación 1: Subvenciones a clubes de fútbol femenino para infraestructuras.

➤ Actuación 2: Convocatoria ayudas hacia profesionalización deporte femenino, a través de las federaciones deportivas.

El Presupuesto total de las convocatorias de subvenciones del año 2023 es de 8.000,00 miles de euros. Plazo de ejecución previsto comprende anualidad 2023.

– Territorialización de fondos:

➤ Actuación 1: Territorialización a comunidades autónomas para la ejecución de actuaciones en materia de igualdad de género e igualdad para personas con discapacidad. Cada comunidad autónoma llevará a cabo al menos 4 acciones para la promoción, sensibilización y formación en igualdad en el deporte.

Esta actuación se imputa a los presupuestos 2022 y 2023. El importe de la anualidad 2023 es de 4.000,00 miles de euros.

– Contratación:

➤ Actuación 1: Contrato para campañas institucionales y difusión en medios.

Presupuesto: 4.000,00 miles de euros en 2023. Plazo de ejecución previsto: 2023.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Proyectos para promover la igualdad en el deporte.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Publicación en diario oficial de proyectos para promover la igualdad en el deporte. (Número de proyectos)	--	--	15	75	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Realización de acciones del Plan Social del Deporte.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Número de acciones de Promoción de la Igualdad en el Deporte. (Numero)	--	--	10	10	5
2. Proyectos de internacionalización. (Numero)	--	--	40	40	40